UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01468828 7

UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/supersticionesde00maur

90

SUPERSTICIONES
DE LOS SIGLOS XVI Y XVII Y HECHIZOS DE CARLOS II

OBRAS DEL MISMO AUTOR

MARIA LUISA DE ORLEANS, REINA DE ESPAÑA.—Leyenda e historia.—*Un volumen.—Ed. S. Calleja.*

SUPERSTICIONES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII Y HECHIZOS DE CARLOS II.—*Un volumen.—Ed. S. Calleja.*

VIDA Y REINADO DE CARLOS II.—*Tres volúmenes.—Espasa-Calpe.*

RINCONES DE LA HISTORIA.—*Un volumen.—Espasa-Calpe.*

PROXIMA A PUBLICARSE:

FANTASIAS Y REALIDADES DEL VIAJE A MADRID DE LA CONDESA D'AULNOY, *criticado históricamente por* AGUSTÍN GONZÁLEZ-AMEZÚA y el DUQUE DE MAURA.

EN PREPARACION:

EL PRINCIPE QUE MURIO DE AMOR, DON JUAN, PRIMOGENITO DE LOS REYES CATOLICOS.

DUQUE DE MAURA
DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA
Y DE LA HISTORIA

y Gomez
Gabri

SUPERSTICIONES
DE LOS SIGLOS XVI Y XVII
Y HECHIZOS DE
CARLOS II

484886
2. 2. 49

ED. «SATURNINO CALLEJA», S. A.
MADRID

5

ES PROPIEDAD
Derechos reservados.

ALDUS, S. A. DE ARTES GRÁFICAS. - CASTELLÓ. 112. - MADRID.

PROLOGO

TREINTA y cinco años ha consagrado el Duque de Maura a la elaboración de la Vida y reinado de Carlos II. *Dice Cornelio Tácito, en la biografía que escribió de su suegro, Cayo Agrícola, que quince años ya son un espacio harto grande de la vida mortal. Más del duplo de este espacio grande que el cielo concede al hombre que pueda medir con su aliento breve ha consagrado nuestro sagaz historiador a una tarea tentadora y desdeñada que con certera adivinación señaló a su inquisidora inquietud el maestro Menéndez y Pelayo. En la frente del mozo debió de descubrir el polígrafo clarividente un signo de elección, el rastro augural de un beso de Clío, que es la más casta y la más severa de las Musas. Hasta que de esta manera quedó marcada la vocación del joven investigador y señalado su camino, con harta mengua de la erudición patria, acostumbró dejarse este período ominoso, cargado de tedio y poblado de miedos, a los historiadores extranjeros que acaso entraban en él con una curiosidad no sana y con intención no recta. Nuestro historiador, con la más feliz de las audacias, se aventuró por el temeroso bosque dantesco*

che da nessun sentiero era segnato.

Entró impávidamente en la selva casi no tocada con la misma resolución con que Julio César penetró en la selva druídica de Marsella, habitada de dioses crueles, armada de segur su mano; mondó la maraña salvaje e introdujo luz donde las tinieblas tuvieron su manida. Y acaso ahora, el reinado del hechizado monarca, que puso tan deslucido fin a la Austríada comenzada con augurios tan ricos de promesas, sea de los más soleados y aireados paisajes de nuestra historia. ¡Lástima grande que el promotor e inspirador primero de la obra, no ha mucho salida de los tórculos, no pudiera leerla con aquellos sus ojos voraces, llenos de roja luz de horno que yo le ví en la única ocasión en que me fué dado contemplar al maestro de todos! ¡Qué noble orgullo hubiera pulsado su pecho generoso ahora, en esa gran proliferación de estudios históricos, como, seguramente, desde el alto asiento de la inmortalidad gozóse de ver que el mancebo a quien él mostró el camino de los astros ocupaba el imponente vacío que su muerte dejó en la Academia de la Historia! Esta larga cohabitación con su tema le ha dado al Duque de Maura un dominio tan completo, un señorío tal, que acredita plenamente aquel aforismo del preceptor de los Pisones:

Cui lecta potenter erit res
nec facundia deseret hunc nec lucidus ordo.

Como el autor tomó una materia proporcionada a la solidez de sus hombros, en ningún momento de su obra le desampara la facundia ni el orden lúcido sufre ningún eclipse. La narración corre ancha, suelta, caudalosa, proxima poétis *como la quería el preceptista calagurritano, vivificada por poéticas adivinaciones, libre y veraz, salpicada con toques de picante y sabrosa contemporaneidad, aliviada por completo de aquella erudición prolija y de aquella parasitaria*

vegetación de notas que disipa el recogimiento y mata la fruición estética: andamiaje molesto que oculta la fábrica; hierba viciosa que invade las márgenes y ahoga al río.

A quien escribe de cosas antiguas, dice Tito Livio, también el ánimo se le torna antiguo. El Duque de Maura se ha hecho contemporáneo de los hechos que narra y de los hombres que retrata. Es un auténtico Duende del Palacio *entenebrecido por las monjiles tocas de Doña Mariana, poblado de delirios calenturientos, visitado por febriles imaginaciones,* ægri somnia, *como el Bosco no los creó en sus noches más febriles. Por un prodigio de sagacidad y de intuición, ha llegado a saber más de aquella Corte que los propios confesores áulicos.*

Y aun con relieves del opíparo banquete, ha podido nutrir suculentas monografías, como la consagrada a María Luisa de Orleans, *y amén de otras que promete y que vendrán en sazón oportuna, estas* Supersticiones de los siglos XVI y XVII y Hechizos de Carlos II.

Tema es ese pavoroso que linda con el enigmático Poder de las tinieblas *que insinúa el Evangelio y que no está exento de peligro. No quiere el señor Maura, en la oscuridad del camino que se propuso recorrer, topar a ciegas con la Iglesia, ni en lo que afecta a la ortodoxia apartar de ella en una tilde al lector ni desviarse él un punto de su sano magisterio, en su carencia, dice, de aquella sólida formación teológica y canónica que me atribuye a mí, en una demasía de su bondad. Ahuyente el Duque de Maura toda esta suerte de nobles temores. Si saliere el libro con aquella fórmula que acostumbraba ser el colofón de las obras contemporáneas del proceso histórico aquí estudiado, a saber:* Omnia sub correctione Sanctæ Matris Eclesiæ, *nada tendría que enmendar la censura más suspicaz, aun cuando estuviera dotada con los cien ojos que a Argos atribuye la Mitología.*

Enhorabuena que el diligente y documentadísimo autor de Supersticiones de los siglos XVI y XVII *y* Hechizos de Carlos II *no se haya sentado en ninguna aula de Teología; pero, con todo, de cualquier riesgo de desviación hacia la heterodoxia, le hubiera salvado su fina sensibilidad de creyente.*

Dice Plutarco de Queronea, aquel tan grave y tan suave director espiritual de las conciencias de su tiempo, en su áureo librito De la superstición:

«*El desconocimiento y la ignorancia de los dioses ya desde su mismo comienzo se bifurca en dos tendencias, a guisa de ríos divergentes, uno de los cuales en los ingenios refractarios y duros, como en ingrato suelo, siembra la árida impiedad que niega existencia a los dioses; al par que la otra tendencia, como en terreno blando y pegajoso, engendra la superstición en los espíritus apocados y muelles. Toda opinión errada, especialmente en tales puntos como esos, es perniciosa; pero cuando a ella se añade el desequilibrio del alma, como en el caso de la superstición, es perniciosísima. La superstición mete el terror en el espíritu humano a quien consterna y deprime, porque piensa que existen los dioses en hecho de verdad, pero que son huraños, agrios y dañinos. No hay miedo que más aparte de toda actividad y que más obligue a vacilaciones como el originado por la superstición. No teme el mar quien no navega; no teme la guerra quien no profesa la milicia; quien no sale de casa no teme a los salteadores; no teme el pobre al sicofanta, ni teme a la envidia el plebeyo; no es temido el terremoto en la Galia, ni el rayo en Etiopía; quien teme a los dioses supersticiosamente, lo teme todo: la tierra, el mar, el aire, el rumor, el silencio, el sueño...*»

Singularizando la divinidad cuya fe profesa Plutarco en este pasaje, subsiste toda su verdad aplicada a la época desdichada de nuestra historia a que se ciñe específicamente esta

curiosa y puntual monografía. El Duque de Maura nos introduce en una noche oscura, soliviantada de miedos veladores. Para entrar en esta región de sombras de muerte, y no ciertamente como la noche mística de San Juan de la Cruz, hay que santiguarse previamente y rezar aquellos versos casi de exorcismo con que los obligados al rezo canónico cerramos el ciclo diario del Divino Oficio con el himno de «Completas»:

Procul recedant somnia
et noctium phantasmata...

¡Qué espantoso aquelarre, qué alucinante sábado *el que ronda el doble lecho conyugal que Dios no bendijo! ¿Cuándo se habrá violado con tanto impudor la honradez de la cerradura de una alcoba regia? Las Cortes europeas, irreverentemente, están atentas a todo cuanto acontece en aquel tálamo mustio ocupado por un monarca enteco, como tocado por ángel de las tinieblas que luchó con Jacob, en el nervio de su muslo, quedándose yerto y estéril; y por dos princesas alienígenas cuyas entrañas sembró de sal una como maldición del Deuteronomio! ¡Y encima de ese semivarón gravitaban los destinos de la mayor de las monarquías del mundo, y especulando sobre su fría vaciedad, estaban al acecho todas las codicias! La lóbrega imaginación de nuestro Lucano no puso en el potente hechizo con que la maga de Tesalia, Ericto, restituía el alma y el habla fatídica al joven guerrero caído en los campos farsálicos, mixtión más tétrica que la que aconsejaba el diablo para soltar el ligamen que cegaba en el Rey, no la misteriosa* voluntad de la carne *que dice San Juan, sino la centella comunicativa de la vida.*

Si Shakespeare, el animador de las brujas de Macbeth, *el que en el torbellino de su potente soplo hizo voltejear como átomos a tantos reyes, hubiera tomado a nuestro Car-*

los II como a uno de tantos personajes históricos en quienes insufló una segunda vida imperecedera, creo yo que se detuviera con un ahinco especial, por su escalofriante fuerza trágica, en aquel coloquio en que el último austrida decía al cardenal Antonio de Córdoba que con él mezclaba sus lágrimas impotentes, esas palabras de irreparable, de insondable derrotismo:

«Me dicen estoy hechizado y yo lo voy creyendo, tales son las cosas que dentro de mí experimento y padezco.»

El filo gélido del escalpelo hubo de descubrir de lo que el Rey adolecía y de lo que moría la dinastía:

«No tenía el cadáver ni una gota de sangre; el corazón apareció del tamaño de un grano de pimienta; los pulmones, corroídos; los intestinos, putrefactos....., la cabeza, llena de agua.»

Como si en las monarquías civiles tuviese también una ciega vigencia, impuesta por el destino, aquel feroz principio biológico y político que el poeta de las Geórgicas *preconiza para las repúblicas de las abejas, cuando en el pacífico enjambre se enciende una lucha de caudillos llamada una guerra de sucesión;*

Deterior qui visus, eum ne prodigus obsit
dede neci; melior vacua sine regnet in aula.

Al que juzgues peor, porque, sobrante, te sería un estorbo, entrégalo a muerte; deja que reine el mejor en el palacio vacío.

LORENZO RIBER
de la Real Academia Española.

PRIMERA PARTE

SUPERSTICIONES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

CONCRECION DEL TEMA

ATRIBUYE el apotegma clásico un hado a cada libro; todavía con mayor fundamento ha de tener el suyo peculiar cada personaje histórico. Comparecen unos ante la posteridad nimbados, sin razón, de simpatía y aun de gloria; otros, en cambio, injustamente escarnecidos o execrados. Pocos infortunios de esta índole se equiparan al de Carlos II.

Desde la cuna hasta el sepulcro le fué adversa la suerte. No bastó a desarmarla haber sido él engendrado por progenitor valetudinario, en estirpe nobilísima, pero aquejada de antiguo por irremediables lacras hereditarias; ni la consiguiente depauperación de su envoltura carnal, que no llegó a subsistir cuarenta años, con viabilidad inverosímil durante los cinco primeros y senectud precoz durante los cinco últimos. Tocóle, además, reinar desde la puericia en tiempos difíciles, de honda crisis ideológica y hasta ética, no sólo interior española, sino general europea; bajo la

regencia, primero, de una madre abnegada en lo doméstico, pero desmañada en lo público; mal rodeado y peor secundado después, por oligarcas ensoberbecidos e impecuniosos, ineptos en política los más de ellos, y por millones de vasallos, si irreprochablemente leales, desprovistos en absoluto de educación cívica.

Los historiadores del Imperio romano y del bizantino, así como los sabios egiptólogos, han hecho notar cuán frecuente es que el postrer Monarca de cualquiera dinastía peche con las odiosidades y culpas de toda ella, disimuladas o atenuadas hasta entonces, puesto que se le calumnia con miras partidistas, sabiéndole desamparado por sucesores de sangre y apellido diferentes, y los adeptos del nuevo régimen, entusiastas, interesados o aduladores, justifican a costa suya la subversión o, por lo menos, la reforma del antiguo.

Todavía alcanza a Carlos II otra desventura más. Recuerdo cierta anécdota referida por un memoriógrafo francés (no logro precisar quién, ni importa para el caso), según la cual el párvulo recién nacido de la víctima infeliz de un famoso envenenamiento, tropezó, llegado a la madurez, con muy serios obstáculos para abrirse camino en la vida, a causa de que su apelativo familiar evocaba todavía en la memoria de las gentes el crimen repugnante, cuando el transcurso embrollador del tiempo no permitía ya puntualizar

si ese nombre era el de la asesinada o el del asesino.

Algo análogo acontece en la historia del último Austria español. No por centenares, sino por millares, se han de contar las personas de calidad exorcizadas dentro y fuera de España durante la segunda mitad del siglo XVII. Lo ignoran hoy casi siempre hasta sus descendientes directos; porque no solió quedar más constancia de ello que de los restantes actos normales de su vida cotidiana. Para la mentalidad coetánea, someterse a esas prácticas exorcísticas por consejo del director espiritual y ajustándose a las prescripciones canónicas, era acto de piedad tan laudable como frecuentar devotamente los Sacramentos. Pero un cúmulo de fortuitas circunstancias dió notoriedad excepcional al caso del Rey y ocasión a que el mote conmemorador del suceso se emparejara con su patronímico. Las nuevas generaciones proscribieron cada vez más resueltamente esos métodos de sus mayores, piadosos y terapéuticos al mismo tiempo, hasta llegar a condenarlos como supersticiosamente incompatibles con el progreso científico alcanzado por la Humanidad feliz en el bienaventurado *Siglo de las luces*. He ahí cómo y por qué Carlos II *el Hechizado,* observante fiel de los que eran, a juicio suyo y de sus contemporáneos, deberes elementales de la Majestad Católica se convirtió, a la vuelta de poco más de cien años, en genuino encarnador de la estúpida superstición pretérita.

Me interesa advertir desde ahora que no escribo esta monografía a título de paladín quijotesco, desfacedor de agravios perpetrados contra la memoria de un Rey español. La vindicación póstuma de cualquier persona como objeto exclusivo o principal de cualesquiera lucubraciones, no suele convencer a nadie, porque lectores u oyentes recelan que el autor calla como abogado cuanto podría decir como fiscal; y es además puerilmente pretenciosa, porque los pareceres de los hombres, incluso unánimes, no alteran ya el contenido de la única sentencia trascendental para el vindicado: la del Supremo Juez, omnisciente, incorruptible e infalible.

Abordé sucintamente el tema en *Vida y Reinado de Carlos II,* sin otro propósito que el de restablecer la verdad histórica, y anuncié en aquellas páginas este estudio complementario, como anuncia el editor en reproducción reducida de un cuadro de grandes dimensiones, la ampliación fotográfica de algún minúsculo e interesante detalle de él, que esa reducción no permite apreciar adecuadamente.

Para hacer accesible al lector el punto de vista del principal interesado y de sus contemporáneos, tan diferente del nuestro, aduciré textos de las personas más autorizadas de aquella época, sin añadir apenas comentario propio. Indocto en Teología, requerí la amable colaboración de mi ilustre colega académico Mosén Lorenzo Riber, para que su bien cortada plu-

ma, puesta al servicio de su notoria competencia canónica, dijese en el PRÓLOGO cuanto a la ortodoxia dogmática importe dejar consignado sobre el asunto, puesto que ni en una tilde deseo apartar al lector, ni desviarme yo, de esa magistral enseñanza.

Me limito, pues, a la tarea que, por ser estrictamente histórica, considero a mi alcance.

Va a mediar el siglo XX *de la Era de Cristo* y aún no ha conseguido la Iglesia Romana exterminar de cuajo en el mundo católico la superstición de la paganía, sin que las Protestantes o Reformadas hayan tenido mejor fortuna en el resto de la Cristiandad. Se explica este fenómeno porque la religión de la Roma de los Césares (que fué durante siglos única oficial en el mundo civilizado) tomó precisamente de la superstición no sólo su teogonía y su liturgia, sino hasta su moral. Los dioses del Olimpo grecorromano, aunque inmortales, inviolables e inmunes a las miserias físicas de los hombres, compartían todas sus pasiones y aun flaquezas espirituales. Cupo sobornarlos con generosas dádivas o costosos sacrificios, a fin de que amparasen a sus devotos predilectos en necesidades o caprichos; favoreciesen todas sus empresas, justas o injustas, y les vengasen con iniquidad de enemigo a quien asistiera la razón, permitiéndoles consumar crímenes a mansalva o reincidir impunemente en ellos.

La religiosidad del pagano se redujo a propiciar a los

dioses y acatar luego sus mandatos, siendo la hermenéutica sagaz y la obediencia humilde las virtudes que permitían diferenciar al varón o la hembra piadosos, de los impíos. En ocasiones graves, así de la vida pública como de la privada, fué posible y hasta obligado inquirir la voluntad divina por medio de intérpretes profesionales, desde el sacerdote o el arúspice colegiados, hasta el sabio astrólogo o la inspirada pitonisa; pero en los actos menos trascendentales de la existencia cotidiana se hubo de colegir el designio de lo alto por los numerosos indicios de él que la benevolencia de los seres supraterrenos prodigaba paternal a los simples mortales, aun cuando no aprovechasen en definitiva esas señas sino a quienes las escrutaban con inteligencia y las obedecían con mansedumbre.

Cuanto más piadoso fuera el pagano, tanta mayor atención había de poner, por ejemplo, en el hecho de haber inconscientemente salido de su casa o entrado en la ajena con uno u otro pie; en el sexo o la calidad de la primera persona que encontrara o el contenido de la primera frase que oyera aquel día; en la especie del animal que se cruzó en su camino o el número de las aves que volaron a su derecha o a su izquierda, porque de estos u otros signos análogos se valía la divinidad para trasmitir, favorables o adversos, los augurios impetrados por sus devotos.

La religión de Cristo condenó como supersticiosas

tales prácticas; y esta antítesis fundamental de su doctrina con las tradiciones seculares de los amos del mundo, estimuló no poco la persecución contra aquellos blasfemos, secuaces del Galileo, que no se contentaban con adorar a su modo a Jehová o a Jesús, como adoraban a sus dioses exóticos tantas otras gentes vencidas y sojuzgadas por Roma, cuyos templos y cultos se toleraban en la capital y en las demás ciudades del Imperio, sino que pretendían además innovar a su capricho las relaciones mantenidas desde remota antigüedad entre las criaturas humanas y los seres sobrenaturales.

Mientras los catecúmenos cristianos aprendieron los dogmas de la nueva fe de labios o en textos autorizados, y sus neófitos escucharon en las catacumbas exhortaciones y consignas apostólicas o sacerdotales, su conducta personal difirió de la de los paganos, y ni invocaron vanamente el nombre de Dios, ni prestaron crédito a oráculos, augurios, presagios y demás monsergas. Pero cuando se trocó el Cristianismo en religión oficial del Imperio y se operaron conversiones en masa por móviles políticos, con muy somera o nula preparación catequística, la inmensa mayoría de los súbditos del César adaptó su antigua fe a los rótulos, ritos y exterioridades de la nueva, sin cuidarse de remudar hábitos, sentimientos ni aun creencias íntimas, individuales ni colectivas. El Dios del Calvario (no siempre identificado con el del Sinaí) reemplazó por

sí solo, para efectos de adoración, a todo el elemento masculino del derrocado Olimpo, y su Madre, la Virgen Santísima, al femenino.

Los escritos de los Santos Padres revelan subsistentes todas o las más de las supersticiones del paganismo, no tanto por pravedad como por ignorancia; los cánones de los Concilios ecuménicos o sinodales, las cartas de los Prelados y los sermonarios llegados hasta nosotros acreditan de incesante y de titánico al forcejeo de la Iglesia Romana para mantener o restablecer en su prístina pureza la doctrina de Jesucristo y patentizan también irreparable su fracaso durante toda la Edad Media, no en su lucha contra la herejía (extirpada siempre de raíz, más o menos pronto), pero sí en el empeño simultáneo de raer también en las almas de los fieles cristianos la cochambre de la superstición.

Inventada la imprenta; algo más difundida la cultura entre evangelizadores y evangelizados; en plena actividad las cohortes militantes de las Ordenes religiosas; robustecido el Poder público por las nuevas instituciones políticas; instaurada la Inquisición en diversos países, los siglos XVI y XVII depararon gran avance eliminador de creencias y sobre todo de prácticas supersticiosas, cooperando no poco a esta mudanza la publicación de Manuales catequísticos, impresos no en infolios ni en latín, como las Sumas teológicas anteriores, sino en lengua vulgar y estilo llano,

que les hacían muy manejables y comprensibles para gentes de no más que medianas letras.

A partir del siglo XVIII, desmantelada la superstición en muchos de sus reductos desde el frente espiritual de la fe, comenzó a ser combatida además desde el opuesto por el racionalismo materialista, el cual no respetó tampoco los baluartes de la ortodoxia e impuso a sus prisioneros un agnosticismo negador o desdeñoso de lo absoluto y exclusivamente atento a lo fenoménico. Para cuantos pensaban o piensan así, cualquier creencia religiosa, por el solo hecho de admitir la existencia de lo sobrenatural, es ya superstición desdeñable.

Nótese, de pasada, que no es infrecuente observar en espíritus emancipados por el *libre pensamiento* supersticiones muy semejantes a las advertidas, no ya en varones paganos de ayer, sino en beatas cristianas de hoy. Se aferran unos, con intransigencia dogmática, a hipótesis científicas harto más deleznables y peor probadas que las tesis teológicas; extreman otros la intolerancia con la opinión ajena todavía más que los inquisidores de antaño, a quienes tachan de fanáticos; abominan estotros de reliquias, crucifijos, imágenes de santos, rosarios y escapularios, pero cuidan de llevar sobre sí algún amuleto; y al par que menosprecian en los demás las prácticas piadosas, se abstienen ellos de emprender en martes viaje ninguno, sentarse a la mesa con doce comensales más, dejar

el sombrero sobre la cama o pasar debajo de una escalera de mano; y ni aun excusan en trances apurados consultar o pedir consejo a los espíritus, a las adivinadoras de cartel o simplemente al azar de cualquiera suerte echada ex profeso.

Pero es innegable que ese criticismo irreverente y aun herético ha contribuído también a depurar la ortodoxia cristiana; no, claro es, en sus dogmas fundamentales, perennes e inconmovibles, sino en lo relativo a opiniones tenidas hasta hace poco por probables y aun probabilísimas entre doctores de la Iglesia.

Los siglos XVI y XVII constituyen, por consiguiente, época de transición durante la cual se redimió en buena parte la Cristiandad de groseras supersticiones enquistadas en Europa desde los tiempos paganos, aunque no todavía de muy crasos errores, desvanecidos ulteriormente merced a la generalización de los métodos experimentales en las investigaciones científicas. Verá el lector en las páginas que siguen, varios ejemplos demostrativos de esta aseveración, pero me anticipo a aducir uno, curioso y concluyente.

El maestro Pedro Ciruelo, natural de Daroca, canónigo teólogo de la Santa Iglesia de Salamanca, publicó, a principios del siglo XVI, un libro notabilísimo y reeditadísimo, invocado como autoridad por los tratadistas posteriores nacionales y extranjeros, cuyo título es: *Reprobación de supersticiones y hechicerías.*

Se condena allí cierta costumbre muy generalizada en nuestro país, según la que, apenas aparecía algún nublado en el horizonte de término rural o aledaño de gran población, el cura párroco de la localidad, revestido de sobrepelliz y estola y bien provisto de agua bendita, debía subir a la torre de la iglesia o salir al atrio, para exorcizar a los demonios, cabalgadores sobre la núbe y apercibidos a causar temible estrago. «Advierto—dice sesudamente nuestro canónigo—que de cien mil nublados que vean venir sobre su tierra, *apenas en uno* vienen diablos; porque los demás se engendran de causas naturales».

Recomienda, en vista de ello, comenzar empleando remedios también *naturales,* y no recurrir al heroico del exorcismo, sino cuando la ineficacia de aquéllos u otros síntomas indiciarios, acrediten verosímil la intervención circunstancial del Enemigo malo. He aquí el *modus operandi:* «Que se hagan los mayores estruendos y movimientos que se pudiere en el aire; conviene a saber, que hagan tañer en torno y a soga las mayores campanas que hay en las torres de las iglesias y las que más recio sonido hagan en el aire y, junto con esto, hagan soltar los más recios tiros de artillería que se pudieran armar en el Alcázar o fortaleza de la ciudad y los tiren contra la mala nube».

Transcurre más de un siglo; el padre Benito Remigio Noydens, de la Sagrada Religión de Clérigos

Regulares Menores, escribe su famosísima *Práctica de Exorcistas y Ministros de la Iglesia,* y tratando de ese mismo punto, dice: «Para conjurar los nublados, el granizo y pedrisco, ordena nuestra Madre la Iglesia un exorcismo que hallará el exorcista al fin del Breviario romano, que puede bastar para pedir a Dios se sirva de templar su enojo y para que no nos castigue por medio de alguna tempestad como instrumento de su divina justicia, que ofenden cada día nuestras culpas y demasías. Por haber visto que muchos se engañan en entender que el Demonio engendra el nublado y que viene en aquellas nubes causando toda la tempestad de truenos y relámpagos, es menester que entiendan todos que proceden de causas naturales, como largamente lo enseña Aristóteles en los *Meteoros.* Y así no hacen bien muchos ignorantes que, al levantarse una tempestad, luego suben en la torre o lugar eminente para conjurar al Demonio y echarle de sobre la ciudad o lugar y de sus términos; *pues es cosa constante que los ángeles buenos o malos no son causa eficiente de la tempestad, porque no tienen potestad sobre los cuerpos naturales para engendrar o corromperlos, para aumentar o alterarlos: solamente los pueden mover de un lugar a otro aplicando* activa passius; *y esto no permite Dios sino raras veces, porque quiere que las criaturas hagan sus movimientos comúnmente y por regla ordinaria».*

La intervención excepcional del Demonio, se exterioriza siempre con muy insólitas circunstancias. Nuestro autor ofrece, entre otros, este caso típico: «En 16 de agosto del año 1642, día de San Roque, a las cuatro de la tarde, se formó un nublado en el contorno de la ciudad de Burgos, y cargó tanta piedra de granizo, que destruyó los panes, las viñas, árboles y muchos edificios. Vino a Palenzuela, lugar del Almirante, donde estaban corriendo toros, y la tempestad volcó los carros sin hacer lesión a nadie; pero, en moverlos y dar con ellos contra los edificios, parecía que todo el infierno hacía alarde de su furia, pues volcó cuatro carros y puso uno encima de otro y encima de todos una rueda que andaba a vista de todos tan apriesa como en rodezno de molino. Estaban en las eras muchos carros cargados de mieses, y llevó el aire más de treinta de ellos, que hasta ahora no ha aparecido ninguno, ni la mies».

«Estaba conjurando un clérigo y estaban con él dos vecinos arrimados al palacio del Almirante, teniéndole asido, porque no le maltratase la tempestad, y oyeron una voz en el aire que les decía: *Dejen ese clérigo, porque si no, habrán de perecer juntamente con él.* Soltáronle aterrorizados de las voces, cayeron en tierra maltratados y heridos, y vieron cómo cogieron al clérigo y dieron con él contra el edificio y le hicieron torta; de manera que murió instantáneamente.»

Confieso, con absoluta sinceridad, que ni lo ocurrido con los carros de la era, ni la rueda que giraba *como en rodezno de molino,* me parecen indicios bastantes para evidenciar la intervención demoníaca; mas no así la *voz en el aire,* sobre todo si constase de algún modo haberla escuchado, al par que los vivos, el clérigo todavía no *hecho torta.*

La norma que fijó la Iglesia Católica para distinguir lo ortodoxo de lo supersticioso era y es tan exacta e infalible como la que diversifica hoy lo científico y lo empírico. Los errores circunstanciales no procedían ni proceden de ser falsas esas normas, sino de interpretaciones concretas mal deducidas.

Ciencia dice el Diccionario que es: *Conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas.* Superstición, decían los teólogos de los siglos XVI y XVII, que constituía: *Atribuir cualesquiera efectos a causas que no pudiesen producirlos.*

Desde que los bachilleres de las postrimerías del siglo XIX cursábamos estudios de segunda enseñanza, los principios fundamentales de la Química y aun muchos de la Física, han sido objeto de remudadora revisión científica, prueba palmaria de que, en época tan próxima a nuestros días, esas dos disciplinas no se conocían aún, por sus *principios y causas,* con certeza bastante. Es posible que perdure la incertidumbre, porque nadie ni nada nos garantiza

que la susodicha revisión, operada a comienzos del siglo XX, sea la definitiva.

También los teólogos del XVII se equivocaron alguna vez atribuyendo todavía determinados efectos a causas que, según hemos descubierto o creído descubrir después, no pueden producirlos.

Mientras tanto, la incultura, el prurito inmoderado de saber y el afán desmedido de imponer la propia voluntad seguían fomentando, respectivamente, la superstición popular, la erudita y la demoníaca, razón por la cual examinaré, uno tras otro, los tres aspectos.

SUPERSTICION POPULAR

La que merece este calìficativo hubo de hundir sus raíces en la remota paganía. Porque si estuvo justificado el miedo a la vida entre gentes del Norte, alemanas inclusive, en cuyos países era la Naturaleza más hosca y la Humanidad más ruda que en las comarcas mediterráneas, pudiendo temer a cada instante de una y otra mucho más de lo que se esperase, únicamente el arrastre milenario explica cómo también en la gaya, fértil y civil Europa romanizada, comprobaron existentes los moralistas de los siglos XVI y XVII aquellos mismos supersticiosos terrores que los literatos clásicos atribuyen en sus textos a los campesinos del Lacio, contemporáneos suyos.

Rasgo característico de los inmortales mitológicos había sido su uniforme picajosidad y el rencor impaciente e implacable con que vengaba cada cual de ellos en las criaturas humanas, ofensas tales como juramentos falsos, perjurios, blasfemias, dichos irrespetuosos, tacañerías en los sacrificios, veleidosas pre-

ferencias de algún devoto suyo por otro dios o semidiós rival; desacatos, desobediencias, o desdenes, deliberados con malicia o indeliberados por inadvertencia.

La conspicua posición jerárquica, la riqueza, el poderío en cualquiera de sus formas, prestaron acaso a quien los disfrutaba aplomo suficiente para desafiar la cólera divina, aunque (como lo versificó la *Eneida*) clemente con los sumisos, gustase de debelar a los soberbios.

Pero el desheredado de la fortuna vivió en congoja perpetua acechando medroso cuantos signos externos permitiesen colegir inminente el fruncimiento de algún entrecejo divino, y observando con escrupulosa meticulosidad la rotación de los días fastos y nefastos para iniciar, concluir o suspender faenas importantes o quehaceres nimios.

Pareció lógico que una vez proscrita del Empíreo (por decreto de los Césares) la estirpe de Saturno, desposeído Júpiter de armas fulmíneas y reducidos también a impotencia los dioses menores, respirase tranquilo el cristiano bajo la férula del Dios único y verdadero que, por redimir a los míseros humanos, tomó carne mortal sufriendo pasión en Jerusalén y muerte en el Gólgota.

Pero no ocurrió así; porque, como tengo dicho, la conciencia de esa redención alcanzó tan sólo a la exigua minoría instruída en los dogmas de la nueva

fe, mientras la muchedumbre ignorante y gregaria conservaba íntegro el acervo de creencias y costumbres primigenias y lo transmitía oralmente de generación en generacón, salvo que, para efectos de temor, no reemplazaba, como para los de adoración, a los dioses vengativos con el Dios misericordioso, sino con las potencias infernales.

El Angel soberbio y envidioso expulsado del Cielo y las legiones de espíritus malos que le siguieron y continúan obedeciéndole, saciaban en las criaturas su rabia impotente contra el Creador. Cierto que clérigos y frailes repetían, siglo tras siglo, ser imposible al Demonio adueñarse de alma ninguna asistida de continuo por la gracia del Omnipotente. Pero ello no afectaba sino a la salvación eterna; porque nadie ponía en duda que hombres y mujeres habían de vivir perennemente expuestos a mil asechanzas diabólicas, cotidianamente comprobables; y para precaverse contra ellas y conjurar sus maleficios, se había de recurrir a ardides precautelares o remedios de conocida eficacia, que, apenas alcanzada la edad de la razón, aprendían los hijos de los padres o escuchaban contritos en noches de ábrego o de tempestad, cabe la lumbre hogareña, a la temblona voz y sibilante dicción de los desdentados abuelos. España fué, sin disputa, la nación donde, por mayor robustez de la fe o fortaleza del ánimo, se advirtieron menos numerosas y generales las supersticiones heredadas.

Cuantos conocen la Italia actual, saben bien hasta qué extremo son todavía hoy perceptibles allí (a mayor abundamiento hubieron de serlo hace doscientos o trescientos años) atavismos de esa índole muy anteriores, por su origen, a la Era de Augusto.

La Francia de Luis XIV fué el país más rico de su tiempo. Ni aun con proporción aproximada abundaron tanto en ningún otro, si no precisamente el oro y la plata (porque de entrambos metales preciosos estuvimos siempre nosotros mejor abastados), los mantenimientos, los artículos de uso y vestido, los demás productos manufacturados, los medios y las facilidades para el transporte, los elementos, en fin, susceptibles de proporcionar relativa holgura económica a todas las clases de la sociedad, inclusas las populares; escaseando también más que dondequiera las hambres esporádicas, provocadas por reiteración de malas cosechas, excesos tributarios, guerras y pestes.

Pues bien, un libro de autoridad universal, el *Traité des Superstitions*, de Thiers, escrito por entonces, hace patente que el campesino francés de la época infringía mucho más que el español (no sólo por más tibia piedad, sino también por mayor miedo a la vida y apego a los goces terrenos) los cánones desentrañadores de los dos primeros mandamientos del Decálogo.

Fatigaría enfadosamente al lector la transcripción íntegra, a lo largo de docenas de páginas, de cuan-

tas supersticiosas prácticas rurales registra y condena ese autor. No hay operación agrícola ni ocasión solemne, o, siquiera, acto trivial de la vida, que no se hubiera de ajustar a normas o acompañar de ritos estrambóticos, reveladores todos ellos de escasa confianza en la justicia, la caridad y aun la sensatez divinas.

Escogeré, como de costumbre, unos pocos ejemplos típicos. El viernes era día nefasto, durante el cual casi nada se podía emprender ni ultimar con buen éxito, al punto de que quien lo aprovechase para cortar las uñas o el pelo criaría indefectiblemente sarna o piojos. Casarse en miércoles o durante los meses de mayo y agosto constituía gran temeridad, presagiadora de infortunios conyugales. Las personas piadosas deberían holgar, además del domingo, día consagrado al Señor, los jueves, para honra de Jesucristo, y los sábados, en obsequio a la Virgen Nuestra Señora. Se recomendaba, en cambio, quebrantar en Jueves Santo el precepto de abstinencia de carne, comiendo un gallo, rememorador del de la Pasión.

El santoral se enlazaba estrechamente con los cultivos y trabajos del campo, el cuido pecuario y aun los cotidianos quehaceres domésticos. Hierbas y frutas cogidas por San Felipe y Santiago, el primero de mayo; por San Juan, el 24 de junio, o por Navidad, el 25 de diciembre, alcanzaban luego virtudes portentosas, como los injertos practicados en la festividad de

la Anunciación, el 25 de marzo, o los caballos herrados el día de San Esteban.

En casa donde hubiere moza soltera, no se deberían retirar los tizones de la lumbre del hogar, porque se ahuyentarían novios a la doncella. La embarazada que se descuidase dejando demasiado tiempo el cacharro de la lejía sobre el trípode calefactor, tendría mal parto. Si cometiese la imprudencia de ver revestirse a un sacerdote, contemplando cómo se ceñía el cíngulo al alba, nacería su criatura con el cordón umbilical enroscado al cuello y perecería asfixiada. Lo más recomendable era llevar a la parroquia el cinturón de la preñada en meses mayores, ceñirlo a la campana de la iglesia y dar tres golpes con el badajo; porque así pariría expeditamente.

Con éstas y otras innumerables fórmulas preservadoras de males, dictadas por el miedo, alternaban las granjeadoras de bienes materiales, inspiradas por la codicia. El labrador deseoso de vender su trigo lo más caro posible, no tenía sino señalar doce granos con los nombres de los meses del año, colocarlos en pala algo caliente la noche de Navidad, y observar cuáles saltaban más y a qué altura proporcionada; porque a ese índice se ajustarían las cotizaciones mensuales respectivas en los mercados próximos.

En España, la superstición popular, incluso la lugareña, se entretejió rara vez con la vida diaria del agro o de la casa, porque no tuvo caracteres de tra-

dición colectiva, sino de psicología individual, adverando con una demostración más la tesis de nuestros historiadores cuando atribuyen a la cristianización de nuestra Península hondura y sinceridad que no alcanzó en las demás provincias del Imperio romano, ni aun en la propia Italia.

Tenemos de ello, asimismo, testimonio irrefutable. Un sacerdote aragonés, nacido en Aranda de Moncayo, luego de desempeñar en diversas aldeas ministerios parroquiales durante dieciocho años, obtuvo reposada canonjía en la santa iglesia de Jesús Nazareno de Montearagón; y consagró los ocios de sus recles a escribir un libro titulado *Tribunal de superstición ladina,* que vió la luz en 1631. Recopila esa obra la ya mentada de Ciruelo, extractando de ella cuanto, al cabo de un siglo, conservaba todavía valor de actualidad y añadiendo de propia minerva casos y noticias ulteriores.

Las únicas supersticiones rurales de bulto que se denuncian en esas páginas como generalizadas en nuestro país durante la primera mitad del siglo XVII se reducen a estas dos: excesiva fe en los curanderos empíricos y temor, excesivo también, a las fechorías personales del Demonio. No se rastrean apenas vestigios de atávicas supersticiones paganas, ni esas dos señaladas se pueden considerar tampoco privativas de la época, porque pervivieron incólumes hasta muy

entrado el siglo XVIII, y en alguna pequeña proporción colean todavía.

Comenzaré por la credulidad médica. «Hemos de tratar—dice el doctor Gaspar Navarro, que éste es el nombre de nuestro canónigo—contra los ensalmadores y ensalmos, que algunos vanos hombres y mujeres hacen para sanar las llagas o heridas, apostemas y enfermedades». Niega, a seguida, la versión que atribuye el origen etimológico del vocablo a los salmos litúrgicos o al bienaventurado San Anselmo, por haber sido su inventor otro Anselmo vulgar, mago y trapisondista.

Entrando después en el meollo del asunto, prosigue: «Dios tiene contados por su mano los huesos de vuestro cuerpo y los cabellos de vuestra cabeza y ni uno solo será quitado sin orden ni voluntad suya. Decía uno de los Padres antiguos a su discípulo, que estaba enfermo: *Hijo, no te entristezcas con la enfermedad; antes da muchas gracias a Dios por ella, porque si eres hierro con el fuego perderás el orín, y si eres oro con el fuego quedarás acrisolado.* Hemos de acudir a Dios en las enfermedades y no atribuir toda la causa de sanar o no sanar a los médicos y medicinas, porque Dios unas veces quiere darnos salud con esas medicinas y otras no».

Antepone, pues, el doctor Navarro la oración a todas las demás diligencias, pero coloca inmediatamente después, como *segunda*, la de aplicar medici-

nas, que también vienen de Dios, porque con ellas «el médico mitigará el dolor, mandando al apoticario haga diversos medicamentos, ungüentos, emplastos, confecciones, pociones y bebidas, las cuales, aplicadas, son de provecho y remedian al enfermo. No hagan como mucha gente necia, que en estando enfermos no quieren médicos ni medicinas, y así mueren como animales con mucho cargo de sus conciencias».

Se desprende, no obstante, de ese mismo texto, que el número de supersticiosos abominadores de la ciencia médica era tan escaso como el de quienes soportaban cristianamente su dolencia absteniéndose de buscar remedios *fuera del curso natural,* sobre todo si, por la índole de su profesión o el lugar de su residencia, tropezaban con dificultades para recurrir diligentemente a la sabiduría de los facultativos diplomados.

Lo acreditan dos anécdotas narradas por el canónigo aragonés. Dice la primera: «No es razón se nos pase en silencio una cosa muy platicada y usada entre soldados, que curan heridas y llagas con solas palabras, poniendo un poco de lienzo sobre la herida sin otra cosa alguna; y esta manera de curar es supersticiosa y diabólica, porque no va por curso de naturaleza». El autor refuerza su dictamen con la autoridad teológica de Martín del Río, transcribiendo este pasaje muy capaz de infundir pavor aun a los mílites legendariamente impávidos de los Tercios de Flandes: «Las curas que hacen los soldados tan repentinamente, tengo

por cosa averiguada y sin género de duda que es por tercera operación del Demonio y es pecado muy enorme y grave. Y aunque los que hacen estas curas dicen que es por virtud de San Anselmo, es muy gran blasfemia; y los que se han puesto en manos de semejantes ensalmadores, es permisión de Dios que, aunque en aquella ocasión curen, padezcan después graves enfermedades, con muy grandes y vehementísimos dolores y, finalmente, haber tenido muerte desastrada y haber hecho muy mal fin».

La segunda anécdota evoca un recuerdo personal del autor. «También el Demonio—comienza advirtiendo—cura, a instancia de algunas cosas que hacen y ponen los ensalmadores (las cuales no tienen virtud alguna natural ni sobrenatural), porque, como tan sabio médico y filósofo que es, conoce la naturaleza y propiedad de todas las plantas y hierbas, y de ellas saca una quintaesencia y él mismo, invisiblemente, las aplica a la parte enferma. Por una cosa semejante que, pasando yo por Loarre, hizo una persona, estando presentes algunos hombres fidedignos, tomé resolución de hacer este tratado. Y fué que, estando comiendo, le vino a uno un flujo de sangre por las narices y con unas cruces que hizo un hombre en la cabeza y un soplo que dió y dijo la palabra *Adam,* le cesó luego la sangre. Y pareciéndome a mí que debajo de aquellas ceremonias obraba el Demonio, le dije, delante de todos los que estaban en la mesa, no lo usase de allí ade-

lante. Y él dijo no lo usaría más, porque el hombre era virtuoso y buen cristiano; y dijo que en su tierra lo usaban con mucha frecuencia hasta los niños de ocho o diez años».

Explica lúcidamente el tratadista cuán supersticioso es atribuir virtud intrínseca a las palabras como no la tengan sacramental, según acontece con las del bautismo, confesión, eucaristía, etc., y vitupera otra superstición frecuente entonces, análoga a la de los ensalmos, que se llamó *de las nóminas,* describiéndola así: «Este vocablo es latino, y quiere decir en nuestro lenguaje español *nombres,* porque algunos vanos hombres y mujeres llevan escritos y colgados al cuello o en su pecho unos papeles o pergaminos escritos con algunos nombres, de ellos buenos y de ellos malos; y no solamente nombres, mas algunas oraciones para sanar de tercianas, cuartanas y de otras muchas enfermedades; todo lo cual es hechicería y vanidad».

Sin embargo, la superstición de atribuir virtud intrínseca a palabras habladas o escritas parece perdurable, porque sigue desafiando al escepticismo, al agnosticismo y aun a la impiedad. Tuvo su siglo de oro en el del régimen parlamentario, y la *Gaceta oficial* de ciertos países funciona todavía a manera de nómina para uso y provecho de algunos dictadores.

Tampoco fué excepcional el caso español en el falseamiento supersticioso de la propia religión católica, que alguna vez nos fué imputado como genuina-

mente vernáculo. Es exacto que todos nuestros moralistas, antiguos y modernos, coinciden en anatematizar la creencia, generalizadísima aquí, de que oraciones, actos devotos, limosnas y aun penosos sacrificios personales, carecen de valor ante Dios si no se ejecutan en determinados días, horas o circunstancias o si se alteran las palabras o ritos preestablecidos. ¿Cuál de mis lectores maduros no recibió alguna vez por correo y en carta anónima, intimación para eslabonarse en *cadena* de oraciones, y captar, eslabonándolos sucesivamente, nuevos devotos, conminándole con muy severas sanciones espirituales o temporales si desoía o desdeñaba el piadoso requerimiento?

Pero, según Thiers, el saboyano San Francisco de Sales hubo de prohibir que se pretendiese curar a los enfermos recitando tres Padrenuestros antes del alba, y el Obispo bretón de Saint Malo declaró supersticiosa la costumbre de farfullar nombres de santos o versículos de salmos para hacer cuajar la manteca. La desnaturalización supersticiosa del culto divino no se produjo únicamente en esas dos regiones de fe tan robusta como la nuestra; porque también en el centro de Francia se estiló llevar al cuello a modo de amuleto la transcripción de algún Evangelio o la medida exacta de la abertura del costado de Cristo, y se usó el agua bendita (tomándola preferentemente de pilas bautismales) para bebida de per-

sonas o bestias enfermas y para regar las huertas, atribuyéndola virtudes curativas o fertilizadoras.

Advierte el doctor Navarro que usando indebidamente de palabras y cosas santas se ofende más al Creador que con las otras, porque es arte de que se vale el Demonio para ser adorado como Dios; y termina con esta observación sagaz: «Vemos que algunos hechiceros y hechiceras dicen el Padrenuestro o el Avemaría; pero nunca vemos que digan el Credo; y la razón que yo imagino es por el aborrecimiento de nuestra santa fe católica».

Así, pues, menos arraigadas aquí que en país ninguno ciertas supersticiones generales y advertidas dondequiera otras, que la leyenda antiespañola denunció como privativas nuestras, constituímos excepción sensata en Europa, salvo en una singularidad genuinamente nacional, relacionada también con el curanderismo: la de los saludadores o santiguadores. De origen popular, trascendió a todas las clases sociales sin excluir la Realeza.

SALUDADORES

Parece ser que durante los siglos XVI y XVII hubo felices mortales que nacieron con don de videncia, virtud para curar enfermedades (muy en especial la rabia), inmunidad contra la acción abrasadora del fuego y aptitudes innatas de prestidigitador o transformista, como diríamos con léxico actual.

Pertenecieron por *derecho propio* a ese elenco privilegiado los séptimos hijos de cualquier matrimonio que hubiese tenido los seis anteriores, varones también, sin interpolación de hembra ninguna.

Este automatismo de la gracia vinculado a tan notable fecundidad paterna y materna debió de ser anticipada reparación providencial de la incuria con que los Poderes públicos terrestres desatendían el crecimiento demográfico y la protección a familias numerosas, puesto que una vez instituídos por los Gobiernos premios a la natalidad, se han dejado de producir esos fenómenos compensadores; y se da, por ejemplo, el caso tristísimo de que, no ya el sépti-

mo, pero el octavo, noveno y hasta décimo varón de la misma serie familiar, nazcan sin virtud ninguna contra el incendio, la hidrofobia y aun el ardor y la rabia fiscales, salvo las exenciones o gratificaciones reconocidas a sus padres.

Ciruelo y Navarro (cuyas vidas distancia un siglo) coinciden en reconocer verídicas la existencia y las maravillosas actuaciones de esos hombres excepcionales, si bien no oculte ninguno de entrambos la pésima opinión que tienen formada respecto de ellos. Transcribo la del último, quien, como más moderno, desentraña mejor el tema: «Porque los Saludadores dicen que sanan con saliva de la boca, con su aliento, con su vista y tacto, diciendo ciertas palabras, vemos que muchas personas se van tras ellos para que les saluden ciertas enfermedades o les preserven de caer en ellas».

El doctor aragonés, leal en la referencia, reconoce el entusiasmo con que esos impostores son acogidos dondequiera. «Para ocultar la falsedad—sigue diciendo—fingen ser familiares de Santa Catalina o de Santa Quiteria y que estas Santas les han dado virtud para sanar la rabia; y para hacerlo creer a la simple gente, se han hecho imprimir en alguna parte de su cuerpo la receta de Santa Catalina o la señal de Santa Quiteria, y así, con esta fingida santidad, traen a la simple gente engañada tras sí y saludan con su saliva y aliento, no sólo a los enfermos, mas también

a los sanos; y saludan el pan y lo mandan guardar por reliquia, con más devoción que el pan bendito que se bendice los domingos en la iglesia; lo cual es bellaquería y maldad.»

¿En qué consistieron esos pretendidos milagros? Helo aquí: «Estos malditos Saludadores muchas veces adivinan algunas cosas secretas de cosas ausentes en otros lugares, y también de cosas pasadas y aun de cosas que han de suceder, ora sea porque el Demonio se las dice a los que tienen pacto explícito con él, clara y explícitamente, y a los que tienen pacto implícito les mueve la imaginación y fantasía para que las digan».

«Algunos de estos malditos toman hierro encendido en la mano y lo tienen por un rato; otros se lavan las manos en agua o aceite hirviendo; otros miden a pies descalzos una barra de hierro ardiendo y andan sobre ella; otros entran en un horno encendido y fuerte, y hacen otros muchos embaimientos delante de las gentes para que les tengan por santos y piensen que ellos tienen virtud espiritual para curar las enfermedades o para preservarles de ellas.»

Pero así como en el ensalmo curador instantáneo de la hemorragia nasal de Loarre descubrió nuestro canónigo la hilaza diabólica, penetra ahora también esta otra, denunciándola con un razonamiento que entraña férrea contextura escolástica.

«Es cosa averiguada—arguye—que los demás

hombres no curan con la saliva, aliento, ni tacto; y que el tacto y el aliento no tienen virtud natural, lo cual se prueba con razón clara y evidente, y es ésta: que toda cosa que obra por virtud natural ha menester tiempo y lugar para hacer su efecto y no obra instantáneamente, como dicen éstos, que luego que una persona está saludada, sana del todo. Y la medicina que cura a unos de una complexión no hace provecho a otros de contraria complexión; y estos saludadores curan con una mesma cosa a todos y a diversas enfermedades. Luego, si estos vanos hombres curan, es por fuerza que sobrepuja a lo natural; y ésta no viene por milagro, *luego viene por fuerza del Demonio.*»

El ceñudo moralista se percata, sin embargo, de que prodigios obvios no se neutralizan con sólo argumentos silogísticos. Muchas gentes (simples o complejas) se preguntarían de cierto: ¿Por qué esa fuerza que sobrepuja a lo natural ha de provenir del Demonio y no de Dios, siendo hechicera y no milagrosa? A semejanza del espectador de habilidades prestidigitadoras, avisado y escéptico, a quien irrita la admiración bobalicona del público, que descubre a sus vecinos más próximos los trucos utilizados por el seudonigromante, también don Gaspar Navarro explica a cuantos le leen las supercherías de los Saludadores, recurriendo, con habilidad sofística, a convertir en supuesto la dificultad.

«Los secretos de los hombres—afirma—no se pueden saber por arte o ciencia de filosofía, ni los Saludadores son profetas que hablen por inspiración divina. Síguese que hablan por inspiración del espíritu malo; y cuando dicen que conocen quiénes son brujos y brujas, como en algunas ocasiones se ha visto, es porque el Demonio les habla interiormente y les mueve la fantasía para que lo digan.»

«Para tomar el hierro encendido en las manos o pies o lavarse en agua o en aceite hirviendo, o entrar en algún horno de fuego ardiendo, se ayudan (los Saludadores) de unos zumos y hierbas, o de algunos ungüentos muy fríos que el Demonio les ha enseñado. O el mismo Demonio, como tan gran filósofo que conoce todas las cosas naturales (ya que no tiene poder para que el fuego aplicado directamente al sujeto no queme, porque esto sólo lo puede hacer Dios), templa con el aire o con cosas naturales que él sabe, al fuego, para que no queme con fuerza ni violencia y así vemos que a los tales no les daña el fuego. Aclaremos esto con un ejemplo de naturaleza. Es cierto, y la experiencia lo enseña, que la piedra imán tiene virtud natural para atraer al hierro; pero, tome uno una piedra diamante y póngala a él; lo impide de tal manera que no atrae el hierro a sí. De la misma manera el Demonio, como tan perito en la propiedad de las cosas naturales, aplica al fuego cosas con las cuales de tal manera lo temple, que no queme ni

abrase, untando con zumos fríos o trayendo un aire frío y ligero, para que, con su frior y velocidad, temple el fuego; como acá acostumbramos cuando hay un gran humo que nos daña los ojos, tomar un ventallo y hacer aire, y así apartamos el humo de nosotros.»

Algún remusgo de insuficiencia magistral debió de quedar al teólogo, sugiriéndole la probabilidad de no haber persuadido plenamente a sus lectores de la contundencia de su tesis, aun ilustrada con argumentos tan luminosos, puesto que se creyó obligado a aducir dos más, sin parar mientes en la contradicción recíproca que entrañaban y en la que oponían a los anteriores.

«Es mucho de advertir—prosigue razonando—que cuando estos Saludadores entran en el horno ardiendo no se detienen mucho, sino poco, porque si mucho tiempo se detuviesen, es cierto que (expulsó aquel frío grande que se introdujo por los medicamentos fríos que se untaron) luego se abrasarían, como se ha probado muchas veces en ellos, a quien algunos caballeros les han hecho detenerse en el fuego hasta que bramaban y se asaban. Otro Saludador acostumbraba a poner como un arco la espada, poniendo la punta en su pecho y la guarnición en la pared; y en una ocasión le traspasó de parte a parte. ¿Por qué este tal no se saludó a sí mismo? ¿Por qué llamó cirujanos para que le curasen? Es evidente que en esta ocasión le desamparó el Demonio, que era el que tenía la espada, secre-

ta e invisiblemente. La causa, a mi juicio, fué por haberse puesto a hacer esto en los claustros de San Francisco, de la ciudad de Huesca, delante de altares y de religiosos, queriendo la Majestad de Dios castigar al hechicero con su misma hechicería. El bellacón malaventurado fué tan atrevido que vino a ella a ejecutar superstición y obra diabólica, como él propio lo confesó después de herido, que preguntándole un religioso:

—«Pues, hermano, ¿cómo ha sido esto?—respondió:

—«¡Oh, Padre mío!, que yo me tengo la culpa; porque todo esto que hago es obra diabólica.»

Ahora bien; los Maeserreparos (que jamás escasean) podrían redargüir: pues, si el Demonio, infidente y desleal hasta con sus más fieles secuaces, porque paga mal a quien le sirve, se cansa alguna vez de manipular zumos y ventallos para seguir protegiéndoles contra las llamas del fuego, o de retener la punta de la espada a fin de que no traspase su cuerpo, los Saludadores que reiteran frecuentemente maravillas y curaciones, practicando unas y otras incluso en lugares sagrados, no serán hechiceros diabólicos, sino auténticos dilectos del Señor. Saliendo al paso de esta objeción presunta, aduce Navarro el otro argumento:

«Quiero que me respondan—exclama—. ¿Para tener gracia de Saludador, o serlo, de qué sirve medir a palmos una barra de hierro ardiendo? ¿De qué sirve entrar en un horno de fuego sin haber necesidad? ¿De qué sirve tomar una espada, poniendo las guarniciones

en la pared y la punta en el propio pecho, doblándola como un arco sin hacerse mal alguno?»

La respuesta es fácil. Una de dos: o aquellas imposturas se enderezaban exclusivamente a vanagloria o lucro venal de sus fautores (como lo insinúa seguidamente el teólogo), y en ese caso no podrían interesar al Enemigo malo y menudearían los accidentes, o se utilizaban con fin diabólico para captar admiraciones, simpatías y obediencias de espectadores incautos; y siendo ello así, el Demonio y sus adláteres acertaban desde su punto de vista empleándolas, y demostraban conocer la psicología humana harto mejor que los dos sabios y virtuosos eclesiásticos; superioridad de lo infernal sobre lo catedralicio, al fin y al cabo explicable.

La exhibición pública de cualquier rara habilidad sirve y ha servido siempre para persuadir a los demás de que, en el mismo o mayor grado aún, se domina la técnica de la profesión que se ejerce y de la que se vive, o la de la política, merced a la cual se quiere subir y medrar. Plenamente lo confirman así los sacamuelas callejeros que atraen clientes haciendo juegos de manos y quienes se gradúan de gobernantes pronunciando discursos o ganando batallas.

El prestigio alcanzado, sin duda ninguna, por los Saludadores españoles del XVI y XVII con sus habilidades mágicas hizo creer a sus contemporáneos que poseían congénita virtud medicatriz para curar

o prevenir la hidrofobia, amén de otras enfermedades. Oigamos a Navarro:

«Estos Saludadores principalmente se emplean en curar o preservar a los hombres bestias y ganados del mal de la rabia; que es una infición o ponzoña que se causa de la mordedura del perro rabioso, que tiene la saliva ponzoñosa, y luego que ella llega a la sangre, la inficiona y llega luego la ponzoña al corazón y hace bascas de rabia. Esta ponzoña de los perros es caliente, colérica y causa en ellos mucha sed; porque el perro es animal colérico de su naturaleza y con demasiada sed, enciéndese la cabeza en demasiado calor y sequedad, casi en tanto grado como la de las víboras, y es porque los perros que andan con los ganados por montes y desiertos no hallan siempre agua para beber y en los días de mucho calor se encienden y rabian por la mucha sed, y si con aquel encendimiento muerden a los pastores o ganados, los inficionan y hacen rabiar.»

El maestro Ciruelo diserta sobre este mal de la rabia con desdeñosa displicencia, sorprendiéndose de que el vulgo necio atribuya a su toxicidad importancia mayor que a la *hierba de ballestero,* cuyos mortales efectos son mucho más rápidos e indefectibles. Olvida el arrobado filósofo que el eléboro, nombre botánico de ese vegetal, no se desplaza mordiendo a los transeúntes, y el perro hidrófobo, sí.

Nuestro canónigo salmantino justifica su impavidez

enumerando hasta una treintena de *remedios naturales* existentes por lo común al alcance de todos. «El primero y más natural—comienza diciendo—es que maten al perro rabioso que mordió al hombre y, con la sangre, le unten la mordedura; y así le quitarán la ponzoña. Si no pudieran haber la sangre del perro, tomen sus pelos y quémenlos y de aquellos polvos echen a la mordedura.»

Mas no se oculta al curandero, doctorado en Teología, que, muy frecuentemente, ni del perro ni del lobo se conseguirá alcanzar siquiera un pelo, y se aplica en vista de ello a detallar con gran minuciosidad los demás *remedios*. Echa por delante los más costosos, accesibles tan sólo a familias acomodadas: por ejemplo, la miel bebida *caliente*, la manteca *comida luego en presto*, el queso recién hecho, el ave de corral (capón, gallina o pollo) recién muerta, remudándola cuanto sea preciso sobre la herida; la asadura de carnero, macho o buey, análogamente utilizada; la manteca de puerco o el lardo de su tocino ingeridos crudos, bucalmente. Hay además, según él, varias frutas, legumbres o hierbas que tienen virtud medicatriz contra la ponzoña del perro, del alacrán y, en general, contra todas las infecciones venenosas, siendo facilísimo hallarlas y servirse de ellas mojadas en emplasto, disuelto su zumo en vino o vinagre, o extraído su aceite esencial para beberlo en dosis adecuada, según las prescripciones que allí se recetan, caso por caso. Comprende la

lista hojas, tallos, raíces, grama, simiente o jugo de ajos, cebollas, higos, nueces, avellanas, cidra, col, trigo, puerros, rábanos, habas, ciprés, enebro, laurel, moral, membrillo, fresno, ruda, salvia, hierbabuena, perejil, hinojo, poleo y hasta simple aceite de oliva.

El transcurso de un siglo debió de desacreditar uno a uno cada cual de esos *remedios naturales,* que, en verdad, de haber sido eficaces (si no todos, los más), habrían hecho imperdonable, por superflua, la pecaminosa intervención de los Saludadores. Supongo esto, porque el doctor Navarro, no obstante transcribir de Ciruelo todo lo referente a la rabia, se abstiene tan sólo de copiar esas recetas terapéuticas rurales, cuyo trascendental interés no pudo ocultársele, sustituyéndolas con otras muchísimo más piadosas, pero también menos tranquilizadoras para el mordido, sus familiares y cuantas personas le quisieran bien.

Dice así: «Pues esta enfermedad viene por causas naturales es cierto puede tener remedio por curso natural de Medicina. Porque estas medicinas no sanan tan presto como los enfermos quieren, los buenos cristianos, juntamente con las medicinas, hacen diligencias con oraciones a Dios y a sus Santos, y en unas enfermedades se encomiendan a unos Santos y en otras a otros, según diversas gracias que Dios ha repartido a sus Santos y ellos las han mostrado a los devotos que se encomiendan a ellos; así como San Sebastián, en el trabajo de la pestilencia, Santa Bárbara en las

tempestades de truenos y rayos y así de otros muchos Santos y Santas. En este mal de rabia comúnmente se dice que tienen especial gracia Santa Catalina y Santa Quiteria, y en encomendándose a ellas con misas, sacrificios, ofrendas y limosnas, juntamente con oraciones devotas, muchas personas han sanado de su mal de rabia. Si los cristianos se quisiesen contentar con estas diligencias de medicinas y devociones a estas Santas, no habría pecado alguno y Dios remediaría sus trabajos. Mas hay muchos vanos y no contentos que por sanar más presto buscan los hechiceros; y el Demonio, acudiendo a sus vanos deseos, ha enseñndo a los hombres muchas supersticiones, y entre ellas es muy notable esta de los Saludadores».

Sí; anatemas y silogismos de los moralistas se comprobaron impotentes hasta un siglo después para mellar siquiera la confianza taumatúrgica que inspiraban los estigmatizados por las Santas susodichas, o por los deudos que hubiesen atendido a suplirlas durante la infancia del predestinado. Se ha de reconocer en la actuación de estos tales cierto tramposo ventajismo, porque la virtud especial que se arrogaban no consistía tanto en curar la hidrofobia como en prevenirla; y tengo por evidente que los *saludados* inmunes contra la rabia hasta el fin de sus días fueron mucho más numerosos que aquellos en quienes resultó inoperante la saludadora inmunización.

Para formar juicio cabal habríamos menester de es-

tadísticas; pero el nacimiento de esta Ciencia fué muy posterior a la extinción paulatina de los Santiguadores privilegiados. Todavía hoy dista mucho de ser exacta, puesto que sus columnas de números se revelan asentadas con frecuencia deplorable, mucho más que sobre granitos o mármoles, en naipes superpuestos.

Queda constancia histórica de haber pervivido durante todo el siglo XVII la robusta fe nacional en la superstición saludadora, a causa de un memorable suceso narrado por mí en otra obra, motivo por el cual me limitaré en ésta a brevísima recordación de él.

Al comenzar la primavera del año 1696, se hizo público que la Reina madre de Carlos II, Doña Mariana de Austria, padecía un avanzadísimo zaratán, mogigatamente oculto desde varios meses atrás, por repugnar ella de siempre exhibir ante nadie desnudez ninguna de su cuerpo. El Protomedicato español diagnosticó unánime ese cáncer como incurable ya; y las varias familias Reales de Europa emparentadas con la nuestra pidieron dictamen sobre el caso a las eminencias facultativas de sus respectivos países, movilizando algunas de ellas hacia Madrid, si bien faltó a todas tiempo para llegar ni aun a la Península antes de morir la enferma.

Lo hubo, en cambio, holgado, para recurrir, dentro de casa, a la prometedora actuación de un Saludador manchego, séptimo hijo varón de sus padres, quien

durante nueve días consecutivos santiguó mañana y tarde a la augusta paciente, signándola con un crucifijo y repitiendo cada vez: «Yo te santiguo; Dios te sane», no sin exigir y obtener que durante ese lapso quedaran en suspenso cualesquiera intromisiones profesionales de los médicos de cámara.

Ignoro hasta qué punto el fracaso de este conspicuo Saludador (renombrado por la ejemplaridad de sus costumbres y el número de sus anteriores curaciones extrañas a la especialidad antihidrófoba) perjudicó a la clase entera en el ánimo de los españoles. Sospecho que no la dañaría más que al Protomedicato la sensata confesión de su impotencia curativa.

¿Oscurantismo? ¡Bah! Muy jóvenes han de ser mis lectores para no recordar cómo hace bien pocos años, ciertos toques en el nervio trigémino practicados por un doctor norteño, hicieron creer a innumerables beocios que se acababa de descubrir en nuestra Patria la legendaria y mítica panacea universal. El jefe del Gobierno de entonces hizo venir a Madrid al famoso taumaturgo, invitándole a tratar en su propia residencia oficial a varios enfermos amigos suyos, de empingorotada posición social o económica. Tengo por indudable que si en aquellos días hubiese adolecido de gravedad alguna persona Real, la presencia del vasco en la cámara palatina habría sido tan indefectible y probablemente tan inútil como siglos antes la del man-

chego de marras junto al lecho de Doña Mariana de Austria.

Este Saludador de hogaño se esfumó sin dejar rastro, a semejanza de los de antaño...; pero no me atrevo a asegurar que haya sido el último, ni a predecir que vaya a serlo.

MIEDO AL DEMONIO

Su origen y sus formas externas le distinguen del miedo a la vida, característico de las supersticiones enraizadas desde los tiempos paganos no sólo por la mitología grecorromana, sino también por la celta, germánica y escandinava. Leyendas y sagas presuponen poblado el mundo natural de seres incorpóreos e invisibles, pero no inofensivos; porque si algunos de ellos se muestran con los humanos acogedores hasta el amor físico, otros, por el contrario, les aborrecen y persiguen con odio inextinguible.

Ni para bien poético, ni para mal supersticioso, compartió esas creencias el pueblo español; y no habiendo escuchado nunca la flauta de Pan, tampoco se vió invadido jamás por colectivo *pánico* dentro del propio terruño. La población rural de la Península había olvidado ya a comienzos de la Edad Media la existencia de ninfas y sátiros, centauros y silvanos, náyades y tritones, evocados de nuevo, siglos después, por los poetas renacentistas. No sospechó siquiera que pulula-

sen en la Europa septentrional druidas y valquirias, hadas y gnomos, elfos y silfos.

En cambio, la interpretación vernácula de la fe cristiana (salvo en la exigua minoría docta) atribuyó importancia mayor a los novísimos que a las virtudes cardinales o teologales; reemplazó con frecuencia el amor, y aun el santo temor de Dios, por el miedo al Demonio y se valió de la atrición como sucedánea normal de la contrición.

La Omnipotencia divina culminaba señera sobre todo el Universo; pero su misma excelsitud la hacía poco asequible a las criaturas relegadas en ínfima posición social o económica; mientras que el Demonio, rastreramente servil con los poderosos de la tierra, saciaba en los desvalidos su odio a la especie humana, y no contento con apoderarse de sus almas siempre que podía, aspiraba a dominarlas en vida por el terror, multiplicando las amenazas contra personas e intereses y castigándolas cruel cuando no le obedecían.

Ciruelo y Navarro comprobaron generalizada esta superstición, singularmente en los campos, y se propusieron combatirla persuadiendo a sus lectores de cuán limitado es el poder del Demonio contra quienes están asistidos por el de Dios, especificando qué medios valen a los fieles cristianos para obtener expedita y rápida protección divina. Comenzaron por estudiar ellos concienzudamente la psicología diabólica, rasgo ya

benemérito, porque los prebendados de ulteriores tiempos propendieron a prestar más atención al mundo que no a los otros dos enemigos del alma.

Así el salmantino como el montearagonés afinan de tal modo sus observaciones críticas, que demuestran saber de los ángeles malos casi tanto como sabe hoy de los buenos mi eximio colega académico Eugenio d'Ors. Desentrañan ambos, uno tras otro, los ardides diabólicos; evidencian su falacia o inconsistencia y permiten llegar a la conclusión tranquilizadora de que el Príncipe de las Tinieblas, émulo de Dios, se comporta en muchas ocasiones como un pobre diablo.

Seguiré, paso a paso, a entrambos teólogos. «El Diablo—escribe Ciruelo—se hace presente a veces con estruendo incluso en casas de religiosos; da golpes a puertas y ventanas; mueve cantos y piedras; quiebra ollas, platos y escudillas. Otras veces revuelve todas las preseas y no deja cosa en su lugar. Otras veces viene a la cama donde duermen las personas y les quita la ropa de encima y les hace algunos tocamientos deshonestos, y de otras muchas maneras les causa miedos y no les deja dormir tranquilos.»

Navarro explica muy bien la inocuidad de muchas de estas travesuras. «No hay razón—dice—para tener temor cuando sentimos algún ruido: o este ruido es de gatos, ratones o cosas semejantes, o de hombres o de Demonios. Si es de gatos o ratones, no hay que

temer. Si es de hombres, como sucede algunas veces, más razón hay que temer que de Demonios o almas. Pero adviertan, primero, que no pueden dañar al alma, sino sólo la hacienda y cuerpo, y San Mateo dice: *No temáis a los que no pueden matar al alma,* ni hacerla mal; temed a los que pueden llevar al alma y al cuerpo al infierno; porque éstos son los pecados. Tampoco tienen que temer al ruido si es de almas o de Demonios, porque los demonios, ni al cuerpo ni hacienda hacen daño sin licencia de Dios Nuestro Señor, *y de ordinario no se la da Dios.* Las almas, cuando vuelven, es para pedir socorro; y así, no hacen daño. Si acaso fueren almas del infierno que vuelven, dándoles Dios licencia, corre la misma razón que con los Demonios, y sólo vienen para que escarmentemos en cabeza ajena y no vivamos tan libremente como vivimos. Si cuando el hombre siente este ruido está en pecado mortal, haga actos de contrición, invoque el nombre de Jesús y de la Virgen, santígüese, tenga siempre a mano agua bendita y válgase de ella; que haciendo esto, Dios le dará la mano y le ayudará de la manera que le convenga.»

Pero las apariciones de almas en pena eran por entonces tan frecuentes, que el doctor aragonés juzga indispensable puntualizar: *Cómo conoceremos si la aparición o ruido que se siente es de demonio o de alma del Purgatorio.*

«Cuando se sienta ruido—aclara—adviertan si lo

siente sólo una persona o muchas de la casa; cuando lo siente sólo una persona, miren bien si es de virtud y recogimiento, que acostumbre a decir verdades, o persona libre, que fácilmente dice mentiras. Cuando es persona recogida y veraz, hay un peligro, porque, sin pensar mentir, se puede engañar, y para esto será bien advertir si es de buen juicio y discreta, si es melancólica y tiene flaqueza en la cabeza, porque, siendo así, le parecerá que siente ruido donde no lo hay. También es razón de advertir si es de vehemente imaginación; porque a éstos se les representan los objetos ausentes como si fueran presentes.»

He de confesar que no es factible un aquilatamiento más puntual del caso. Pues todavía añade el doctor muy útiles consejos. Hay que preguntar al alma, en nombre de Dios, quién es y qué pide; porque si no pide nada y sólo hace ruido, no es alma, sino demonio. Seguramente es esto último si pide cosa contraria a la fe o buenas costumbres. Hallábase muy extendida en aquella época la superstición de atribuir las visitas de ultratumba a estar padeciendo los fieles difuntos penas de Purgatorio por no haberse enjugado todavía las deudas que dejaron pendientes en la tierra y mandaron, por testamento, pagar a sus herederos. Refuta enérgicamente nuestro moralista ese *error del vulgo*. Las almas no se detienen en el Purgatorio más tiempo que el señalado a cada cual para expiar sus propias culpas, aunque no paguen nunca sus deudas los

herederos. Oír decir, con voz del otro mundo: «¡Páguese tal deuda porque no puedo salir del Purgatorio!», es mentira. Murmurar del prójimo diciendo: «Fulano hace padecer a su padre en el Purgatorio porque no cumple lo que encomendó», es ignorancia.

Ahora bien, prodigar oraciones, sufragios y limosnas por las benditas ánimas, es devoción muy recomendable, que aprovecha a la comunión de los santos, recibe siempre recompensa de Dios en la otra vida y alguna vez también en esta mundanal.

Lo advera así un sucedido inserto en el libro italiano sobre el jubileo del Año Santo del 1.600, de que es autor el Padre Jerónimo Graciano, y que fué aprobado por la Santidad de Clemente VIII. Don Cristóbal de Sandoval y Rojas, futuro Arzobispo de Sevilla, hijo del valido de Felipe III, Marqués, luego Duque de Denia, siendo en sus mocedades estudiante de Lovaina, se halló cierto día tan sin blanca, que le faltó hasta para pagar su almuerzo, cuanto más para contribuir, como acostumbraba, a la pública colecta matutina en sufragio de las almas del Purgatorio. Dice nuestro cronista que entró en una iglesia con propósito de compensar rezando la imposible entrega aquel día del óbolo habitual. «Acabadas sus oraciones—narra el fraile carmelita—, se le apareció un gentilhombre de muy galán aspecto, con hábito de pasajero, y cuando le vió, le vino un temblor y se le levantaron los cabellos, como cuando se suelen ver visiones de otro siglo, el cual le dió nuevas de sus

padres, de sus parientes y amigos, como si en aquel punto llegase de su tierra. Convidóle a comer y llevóle a una hostería, y después de haber comido el dicho pasajero, le puso una buena cantidad de escudos de oro en la mano, y dijo que los tomase, que su padre se los pagaría en España. Mas, después de despedidos, jamás le pudo encontrar, ni los dineros los pidieron a su padre en España, ni tuvo de ellos noticias, ni supieron jamás quién hubiese sido el mancebo. Así creyeron que era alma de Purgatorio, o algún ángel en agradecimiento de ellas, que le socorrió en aquella necesidad; y fué de tal manera, que aquellos dineros le vinieron tan al justo que tuvo harto hasta que llegó de España el socorro.»

Mucho más peliagudo era el tema de las relaciones sexuales del Demonio con seres humanos. Se trata, para el doctor Navarro, de un hecho innegable. «Este enemigo mortal—afirma—suele tomar un cuerpo de hombre o mujer muerta, introducirse en él, y tener acceso con mujer u hombre.»

Pero la salaz acometividad de íncubos y súcubos se juzgaba ya antigualla no poco desacreditada, hasta en países de Europa donde había llegado a alcanzar, sobre todo en la Edad Media, mucha más frecuente constatación que en el nuestro.

El canónigo montearagonés trata el asunto muy a la ligera, limitándose a dejar sentado que el acto de la generación excede al poder demoníaco. Lo único que

está en sus posibilidades «es tomar con gran sutileza *semen a carnali actu decisum,* y, con mucha presteza, llevarlo caliente, de tal manera que sus espíritus vitales no se disipen, con la cantidad y calidad necesaria y en tiempo y sazón que conviniese para engendrarse un hombre».

No renuncia, sin embargo, a transcribir de Martín del Río (empedernido coleccionador de truculencias teológicomorales) esta anécdota escalofriante:

«A una doncella que vivía recogida, acometió el Enemigo transfigurado en Angel de luz, y le vino a persuadir era igual a nuestra Señora; y que sólo le faltaba el concebir y parir quedando doncella. Un día, entre otros, que estaba preparándose para comulgar como solía, pidió a Dios le acabase de hacer aquella merced prometida. Estando así, oyó una voz que le dijo: «Amada mía, ten buen ánimo; confía que serás preñada por obra de Dios». Tras estas palabras, se le apareció Satanás, como Angel del Señor, y se ajuntó con ella y tuvo acceso. Vuelta la miserable a su casa, empezó a echar de ver que le crecía la barriga. Estando de esta suerte la cuitada, descubrióse a un ciudadano rico y honrado de aquella ciudad y contóle la historia de su milagrosa preñez y suplicóle se sirviese que en un rincón secreto de su casa pudiese parir. El prudente ciudadano, aunque no creía la ficción ni tenía la revelación por buena, con todo, porque si la negaba su casa no fuese difamada, y porque no cayese el caso

en bocas de herejes y se burlasen de la mujer y de nuestra fe, permitió aguardase el parto en su casa. Llegó la hora, y empezó la desventurada a ir con dolores, no de parto, sino de muerte. Al fin, parió, en vez de criatura humana, un gran montón de gusanos vellosos, de tan horrible figura que pasmaban a quien los miraba y echaban de si tan terrible hedor que no lo podían sufrir. De donde se colige que, por su gran soberbia, la engañó el Padre de los Engaños, Satanás.»

En opinión de nuestros teólogos, este *Padre de los Engaños* debería inspirar fundadamente mucha más desconfianza que miedo, puesto que si, por misericordia de Dios, es muy escaso su poder dañino, por dignación suya también ocurre lo contrario con el sugestivo, siendo la explicación tan obvia como lo acreditan los párrafos siguientes.

«Debajo del nombre de Diablo se comprenden Demomonios, Trasgos, Duendes y todas las demás especies de espíritus que nos dañan. Son espíritus puros, sin mezcla de cuerpo alguno, ígneo, aéreo. Todos los Angeles, así buenos como malos, son espíritus puros. No están, como los demás cuerpos, en lugar circunscriptivo, sino en lugar y espacio definitivo. Aunque aparezcan en cuerpo, lo toman fantástico de aire o de agua, y así se pueden ver, porque esos elementos tienen alguna densidad. Si toman figura en forma de hombre, no es porque sean de nuestra naturaleza, que está compuesta de cuerpo y alma, mientras que sus cuerpos son sim-

ples y sin excrementos; y no son graves, sino ágiles, para ir a cualquiera parte que les parece; y se pueden transformar en la forma y figura que quieren, si lo permite Dios.»

Los concurrentes a espectáculos de cine colegirán con facilidad el potencial casi ilimitado de embustes, trapisondas, aventuras y perfidias que estuvo al alcance de seres tan sobrenaturalmente dotados y multiformemente provistos de recursos para el embaimiento. Podían sugerir a los humanos inmensa variedad de visiones y revelaciones orales (sin el considerable esfuerzo crematístico que es obligado en los estudios de las Empresas cinematográficas), valiéndose de tres formas de visión distintas; *la corporal sensitiva,* que se lograba «trocando las especies del aire, a fin de que pareciese lo que no era, como los anteojos colorados hacen parecer colorado todo lo que con ellos se ve, no siendo así»; *la imaginaria,* «por ser fácil al Demonio formar del aire, luz, estrellas, hombres, bultos y figuras diferentes, representándolas a la imaginación; y en fin, la *intelectual,* para la cual, sin embargo, no podía proponer el Demonio sino objetos materiales que la sugiriesen; pero no levantar directamente las especies intelectuales, porque eso excede a su potencia natural.

También Dios se vale de esos mismos tres medios para comunicar con los hombres y se abstiene igualmente de la sugestión intelectual directa, no por impotencia, como el Diablo, sino por respeto al albedrío hu-

mano. ¿De qué manera distinguir las visiones y revelaciones celestiales de las infernales? El moralista no se atreve a indicar sino estas cinco normas, en verdad meramente empíricas. «La primera señal—dice—es el poderío y señorío que trae consigo el habla de Dios», inaccesible al Espíritu malo. La segunda, una quietud grande, que en el primer caso queda en el alma y en el otro no. La tercera, no pasarse en mucho tiempo de la memoria las señales que recibimos de lo alto a diferencia de las insulseces y vulgaridades propias de hombres y demonios, que se olvidan en seguida. La cuarta, la certidumbre que inspiran las palabras divinas y no las infernales. La quinta y última, consiste «en ser la de Dios una voz tan clara que no se pierde una sílaba», mientras que la del Demonio «no deja buenos efectos, sino malos, porque, aparte la gran sequedad que causa, causa también una inquietud que no se sabe entender de dónde viene, sino que parece resiste el alma y se alborota y aflige sin saber por qué».

Quédame por registrar otra superstición de origen inequívocamente pagano, si bien más germánico que latino, y, aunque popular también, practicada con frecuencia mayor en las ciudades que en las aldeas. Ciruelo la consigna bajo el rótulo de *Salvas o desafíos*, y la explica así: «Las salvas comunes son éstas: tomar un hierro ardiendo con la mano, o poner la mano en agua o aceite hirviendo, o salir sobre ello en desafío al campo, y algunos hallan la salva de usar el Sacramento

de la comunión sin confesión. A los que en estas salvas mueren, no permitan que se les entierre en sagrado; entre otras razones, porque es querer tentar a Dios que haga milagros sin necesidad. Además—añade sentenciosamente el prebendado salmantino—, puede Dios en sus designios favorecer al culpable, y mayormente cuando es persona que no acepta la salva por su voluntad y hace confesión y se arrepiente de todos sus pecados. Hemos visto por experiencia en algunas mujeres casadas a quien los maridos forzaban a hacer salvas sobre sospecha de adulterio, y ellas de esta manera salieron libres, aunque en verdad, habían pecado en ello».

Esta reminiscencia del juicio de Dios debía de haber caído muy en desuso durante el siglo XVII, porque Navarro no la cataloga ya como *superstición ladina*.

Se inventó para la gregaria mentalidad teutónica, desprovista de imaginación estimuladora de iniciativas individuales, y cuadra mal con nuestra idiosincrasia. Cuando el español queda perdidoso en alguno de esos juicios, de Dios o de los hombres, encuentra siempre argumentos para demostrar que la salva no vale.

SUPERSTICION ERUDITA

Los frutos del árbol de la Ciencia del bien y del mal, que permiten saber tanto como Dios, estuvieron vedados al hombre desde el inicio del mundo. Pero ya la primera pareja humana sucumbió, tentada por la serpiente infernal, incidiendo en la desobediencia de gustarlos; y este descarrío deleitable para Satanás, arquetipo e inductor perenne de la soberbia, menudeará verosímilmente hasta la consumación de los siglos.

Durante el XVI y el XVII de nuestra Era se exteriorizó en forma de diversos pecados, todos ellos supersticiosos. Aspiraron algunos pecadores al dominio del *Arte Notoria,* «que promete sabiduría y ciencia en todas las cosas humanas y divinas, en breve tiempo, sin trabajo ni cuidado y sin enseñarlo maestro alguno; a semejanza de Salomón, que, en espacio de una noche, tuvo conocimiento y noticia de todas las cosas».

Dícenos Thiers que los no ungidos por el Señor, como el hijo de David, se resignaban a obtener esa ciencia infusa con algún mayor esfuerzo y sacrificio,

si bien la esperanza de alcanzarla compensase ampliamente todos sus trabajos. Los neófitos en el Arte Notoria habían de comenzar su catequesis haciendo confesión general de los pecados de su vida entera, mantenerse después en estado de gracia, comulgar a menudo, ayunar a pan y agua todos los viernes, recitar a diario los siete salmos penitenciales y otras oraciones litúrgicas durante siete semanas, y, en fin, practicar determinados rezos y genuflexiones en presencia de ciertas imágenes a la hora del alba, antes de salir el sol, por espacio de tres novilunios consecutivos. Todo esto, dicho y hecho puntualmente, con devoción bastante, les capacitaba, según ellos, para recibir la ciencia infusa, impartida mediante ceremonia *ad hoc,* bien en iglesia, capilla u oratorio, bien en pleno campo.

Valíanse otras escuelas de métodos diferentes no menos heterodoxos para llegar a ese mismo sublime éxito. Así, los cabalistas (Pico de la Mirandola, por ejemplo) atribuían el misterioso quid de la omnisciencia al conocimiento de esotéricos vocablos hebreos revelados a Moisés nada menos que personalmente por Jehová en el Sinaí; mientras los adeptos de la *Ciencia paulina* esperaban recibirlos durante algún éxtasis, en el curso del cual se lo comunicaría su respectivo Angel Custodio, como afirmaban le aconteció al Apóstol de las gentes durante el rapto que refiere la Sagrada Escritura.

Este puro saber semidivino placía no obstante a los

menos. Aquello que los más codiciaban adquirir (según rasgo habitual entre no pocos intelectuales de todos los tiempos) era alguna suerte de Ciencia susceptible de aplicaciones prácticas, porque entonces la profesión de sabio les granjearía de sus conciudadanos preeminencias, mercedes, obsequios, pensiones pingües y honorarios cuantiosos, devengados en especie o en monedas contantes y sonantes.

Figuraba, conspicua y noble, en el grupo de esas ciencias aplicadas la Astrología judiciaria. El parecer común de aquella época presuponía escritos en signos de estrellas todos los acontecimientos terrestres, aun cuando proclamase su cabal desciframiento, mucho más difícil que el de jeroglíficos, criptogramas, charadas y demás engorrosos enigmas o documentos.

Unas veces fallaban la competencia o la pericia del astrólogo; otras, confundía el cliente los datos indispensables, trastrocando, por ejemplo, el día o la hora del suceso básico, a causa de lo cual la distribución de los planetas en las diversas *casas celestes,* distinta de la que hubiese correspondido a fecha y minuto auténticos, falseaba el resultado de la investigación científica. Además, proporcionadamente al número de consultantes estultos, abundaban también entre los profesionales los embaucadores desaprensivos.

Mas, a tiempo en que la alquimia, tan en boga durante la Edad Media, descaecía visiblemente y el hallazgo de la piedra filosofal tropezaba con excepticis-

mo cada vez más coriáceo, gozaba de auge creciente la industria astrológica, así para la explotación colectiva con productos editoriales, como para la individual o privada en el recato del gabinete de consulta. Publicábanse todos los años calendarios o almanaques repletos de predicciones meteorológicas y políticas, deducidas, según sus autores, tras atento examen del indiciario aspecto de las fases del sol o de la luna en relación con las constelaciones planetarias y las estelares; añadiéndose a estos opúsculos periódicos otros esporádicos, de menos volumen pero más concreto interés, y aun hojas sueltas, voceadas y vendidas por los ciegos, junto con las relaciones impresas en que se estiló divulgar sucesos de importancia, como se practica hoy, más excepcionalmente, sacando a luz ediciones especiales de la prensa diaria.

Muchos coruscantes personajes coetáneos cuidaron de procurar para sí, sus familiares o amigos, horóscopos personales, producto de la sapiencia de algún famoso astrólogo, a quien recurrían para tener constancia del destino de cada cual, como al pintor renombrado para perpetuar su pergeño y trazos fisonómicos, propios o ajenos. Tengo referido en otra parte cómo una lucubración de esa índole influyó decisivamente en las convicciones y en la conducta del hermano bastardo de Carlos II, Don Juan José de Austria.

El mismo maestro Ciruelo, no obstante hilar tan delgado en materia de superstición, declara que no lo

es inquirir por medio de los astros «si el niño recién nacido será de bueno o de rudo ingenio para las letras o para las otras artes y ejercicios, porque—asegura muy serio—esa Astrología es ciencia verdadera, como la Filosofía natural o la Medicina». Sentencia, en cambio, que las estrellas no pueden decir lo que ocurrirá al que va de camino, entra o sale, ni al que juega juego de ventaja si ganará o perderá. Tampoco pueden revelar al consultante los secretos del corazón del hombre; por ejemplo, si el Rey le recibirá bien o mal; si su mujer le será fiel o infiel; si sus amigos y criados le tendrán buena o mala voluntad.

Además, la consulta frecuente, impertinente o intranscendente a los ases de la adivinación estaba fuera del alcance de casi todas las bolsas, porque se había de pagar tan cara como las que se obtienen hoy de las eminencias de la Medicina o del Foro. Aparte los potentados (alguno de los cuales se permitía el lujo de sostener astrólogo propio, como sostendría ahora capitán de yate o piloto de avión particular), quienes en trance de apuro o de simple curiosidad se sentían acuciados por afán irreprimible de esclarecer algún enigma presente o por venir, acostumbraban dirigirse a adivinos de menos campanillas cuya clave descifradora estuviese mucho más a mano; en la tierra, por ejemplo, si eran ellos geománticos; en las aguas, si hidrománticos; en el aire, si aerománticos; en el fuego, si pirománticos; en las líneas de la mano, si quirován-

ticos; en la espalda de los animales, si armománticos; o en sus huesos, si espatulománticos. Excluyo de esta lista, por diabólicos, a los nigrománticos, brujos y hechiceros.

Ciruelo condena como supersticiosas todas esas prácticas adivinatorias, así como la *sorsticia,* que se puede hacer, dice, «con dados, cartas, naipes, cédulas escritas, salmos del Salterio, cedazos o tijeras». Advierte, no obstante, que el pecado consiste en pretender forzar el secreto de Dios con milagros vanos, porque (como recuerda oportunamente) cuando los Apóstoles resolvieron cubrir la vacante del traidor y apóstata Iscariote, sortearon para reemplazarle en el Sacro Colegio las candidaturas de Matías y José, saliendo favorecida la primera; y esta decisión del azar fué tan legítima, como lo es la comúnmente utilizada para distribuir los lotes de un proindiviso que se reparte entre los derechohabientes.

Otro origen de supersticiones adivinatorias, tan antiguo como la misma Humanidad, eran los sueños. En el siglo XVII, su fijeza interpretativa estaba ya tan consolidada que equivalía casi a una codificación. Quien, durmiendo, viese caer un puente, sabíase amenazado de serio peligro; si lo que caía era su pelo o sus dientes, de pérdida de persona querida; si se le apareciesen cadenas, de cautiverio o prisión; si patas o manos de oro, de muerte por fiera salvaje; si la luna, de ceguera,

etcétera, etc. Navarro trata este punto con lucidez ejemplar.

«Los sueños—escribe—vienen a los hombres por causa natural, intrínseca o extrínseca. La causa intrínseca es por alguna alteración del cuerpo del hombre, por los humores que intrínsecamente se mueven; que si se mueve la cólera, sueña el hombre en cosas de fuego o sangre; si se mueve la flema, sueña cosas de agua; si la melancolía, sueña cosas negras, oscuras, tristes y de muertos. Y por estas razones, cuando los médicos curan de algunas enfermedades, preguntan al enfermo si ha dormido y qué es lo que ha soñado, y de allí coligen el humor que reina en él y así saben cómo le han de curar.»

«Puede venir también la alteración del cuerpo humano por causa extrínseca, como del aire que se humedece, se seca, se calienta o se enfría, y el aire, así alterado, altera nuestros cuerpos y muévense los humores y causan los sueños conforme a ellos; y así, si sueña que pasan ríos, es por humedad del aire que se va aparejando para llover; y si sueña que vuela por los aires, es por la sequedad que se apareja para hacer vientos, y así las demás cosas.»

Dice después que estos sueños (a los cuales llamaríamos hoy barométricos) «no son supersticiosos, ni malos, ni ilícitos», como tampoco los que vienen de Dios. Pero el Enemigo malo, perpetuamente envidioso de la Divinidad, se afana suplantándola o remedán-

dola, enviándonos otros de cosas vanas y perniciosas. So pena de incidir en pecado mortal, hemos de venerar y obedecer cuantos sueños vengan de Dios, y no prestar, en cambio, crédito ninguno a los dimanantes del Diablo. La norma profiláctica y discriminativa con que el teólogo concluye el examen del asunto no puede ser más diáfana ni más tajante. Todo sueño que no nos envíe Dios o no se origine de causas naturales, intrínsecas o extrínsecas, procede indefectiblemente del Demonio.

Esas diversas formas de superstición erudita arraigaron también en España mucho menos que en el resto de la Europa civilizada. No hubo aquí astrólogos, adivinos, echadores de suertes, ni intérpretes de sueños de fama universal, y la literatura de almanaque estuvo acaparada por gacetistas chapuceros, incluso en lo meteorológico. El don profético lo monopolizaron los frailes, y el de la revelación ultraterrena, las monjas.

Muy indulgente y tolerante el Consejo de Castilla con esas expansiones de lo sobrenatural, más o menos excéntricas, pero siempre gratas a la novelería colectiva, se abstuvo de prohibirlas y aun de coartarlas, como no las viese derivar hacia temas de oposición, según ocurrió invariablemente cuando tomaron cariz político, porque la propaganda ministerial no agrada nunca en España sino a los incondicionales del Gobierno, sea el que sea, ni persuade tampoco sino a los pre-

viamente convencidos o a los partidistamente interesados. Cuando persistió la campaña profética antiministerial y llegó a producir peligrosos efectos populares, la jurisdicción civil recabó el concurso de la inquisitorial, como siglos después recabaría, en apuros análogos, el de la castrense, a causa de comprobarse antaño la una y hogaño la otra, mucho más expeditas, enérgicas y eficaces que la ordinaria.

Alcanzó gran notoriedad con sus acertadas profecías durante los últimos tiempos del reinado de Felipe IV un fraile italiano de la Reforma de San Nicolás, Fray Francisco Monteroni, establecido en España desde 1641. Detractor de don Luis de Haro, acumuló sobre él graves acusaciones y no tardó en ser encerrado en la cárcel de la Inquisición toledana, de donde no salió sino muerto ya el Valido, por intercesora mediación de Sor María de Agreda. Monterón, como se llamaba el italiano españolizando su apellido, reanudó impertérrito sus pronósticos, notables, en verdad, algunos de ellos, puesto que en 1664 anunciaron, no sólo el pronto advenimiento al trono de Carlos II, fácilmente presumible, sino la constitución de una Junta de Gobierno integrada por siete personas mal avenidas entre sí; la exaltación y rápido derrocamiento del P. Nitard; las inquietudes marciales que provocaría Don Juan de Austria, e incluso (con alusión más velada) los desmoralizadores efectos de la privanza de Valenzuela. ¡Lástima que empañen el brillo de estos inconcusos

aciertos vaticinadores, otros augurios simultáneos, muy halagüeños para el amor propio nacional, que la realidad dejó infortunadamente incumplidos!

Antes de que fuese posible saber si confirmaba el tiempo o no estos y aquellos pronósticos, pretendió el fraile popularísimo ser recibido por el Rey, con el fin de comunicarle confidencialmente datos complementarios cuya publicidad podría ser perjudicial. Llegó Felipe IV a señalar día y hora para la audiencia; pero se interpuso el Secretario del Despacho Universal, don Luis de Oyanguren, calificando de loco al vidente y frustrando su designio. Monterón no consiguió pisar Palacio y se revolvió iracundo contra los que así le menospreciaban y desoían, anunciando muy próximo el castigo del Cielo. Con general asombro, Oyanguren, pletórico de salud en apariencia, falleció, efectivamente, semanas antes que el Monarca achacosísimo. Pero el encorajinado augur no sacó a luz ninguna nueva profecía política durante la Regencia de Doña Mariana de Austria, no obstante constar que vivía aún en 1678.

Servicio más propio de su instituto prestó la Inquisición en lo atinente a las revelaciones monjiles, así para pro del decoro nacional como para la higiene del espíritu y la tranquilidad de las almas devotas.

Pululaban a la sazón en monasterios y conventos las monjas histéricas, monomaníacas y aun esquizofrénicas que, de buena o de mala fe (pues de todo hubo),

se decían depositarias de secretos celestiales, escuchados a Angeles, Santas o Santos, cuando no al propio Redentor o a su Santísima Madre, en sueños, éxtasis, deliquios o tránsitos; y las supuestas elegidas se mostraban a menudo estigmatizadas con las llagas del Calvario y pretendían poseer dones proféticos, sapientes o milagrosos. Todas ellas se hubieron de enfrentar con jueces avisados e inflexibles, que les ajustaron escrupulosas cuentas místicas, morales, materiales y hasta monetarias, atajando así innúmeras supercherías, necedades o candideces, nocivas siempre, cuando no heréticas.

Oigamos a nuestro sesudo canónigo de Montearagón: «Téngase cuenta del sexo del que tuviere las revelaciones, a saber, si es mujer u hombre, porque, *cæteris paribus,* más crédito se ha de dar a las revelaciones del hombre que de la mujer. Porque el sexo femenino es más flaco de cabeza y las cosas naturales o ilusiones del Demonio las tienen por del Cielo y de Dios; sueñan más que los hombres y piensan que son verdades apuradas; también porque abunda la mujer de pasiones vehementes, y lo que procede de la pasión propia, piensa que nace de la verdad. También las mujeres son de su naturaleza muy húmedas y vaporosas, y lo que es húmedo más fácilmente recibe figuras varias, que le imprimen; y también más difícilmente deja de seguir el movimiento que una vez aprehende y toma. Las mujeres son más imaginativas que los

hombres, pues como tengan ellas menos de juicio y discurso y menos prudencia, más se inclina el Demonio a engañar a las mujeres con aparentes y falsas imaginaciones, revelaciones y visiones. A más de esto, se ha de mirar en las costumbres, si son mujeres distraídas, habladoras, locas, amigas de enseñar y predicar a los demás; si así fueren, no solamente se engañan a sí mismas, sino también a hombres muy doctos y cuerdos si a sus opiniones se entregan y a sus palabras dan crédito.»

Recelando el doctor Navarro que se pudiese achacar este dictamen suyo a lo que llamaríamos hoy fobia antifeminista, idiosincrásica o canonical, invoca este sucedido, tomándolo del P. Ribadeneyra:

«Espiritó una monja, y lleváronla a un prelado de su Orden para que la conjurase. Duró mucho tiempo esto y la mujer comenzó a hablar fingiendo con su boca voces diferentes: con la una (que hacía más delicada) fingía que era la voz de Cristo; otra, que era la del Demonio, y ésta formaba más abultada. Con esta voz hablaba el Demonio cosas impías y abominables; con la otra, decía Cristo cosas pías y santas, por donde vinieron muchos a creer que unas veces la hablaba Cristo y otras el Demonio. Llegó a tanto extremo el engaño, que se atrevió esta mujer a consagrar una hostia, diciendo las palabras de la consagración; y hombres píos, pero indoctos, e inconsiderados, llevaron en procesión y con unas grandes luminarias y

mucha solemnidad la hostia así consagrada (o, mejor dicho, no consagrada) como si fuera verdadero y Santísimo Sacramento, a la iglesia, y la veneraron y reservaron en el Sagrario.»

Este sacrílego episodio está pidiendo a voces la intervención del Santo Oficio, como ocurrirá a cada instante con los ritos demoníacos de las supersticiones de que voy a tratar seguidamente. No se conjuraban los efectos de ellas, como los de las anteriores, pueriles o inofensivos los más, con golpes de pecho, agua bendita, ni aun absolución sacerdotal en confesión ordinaria. Habían menester de remedios más drásticos y aun heroicos; porque arraigaban más hondo en el intenso dramatismo de la vida española coetánea.

SUPERSTICION DIABOLICA

Dice Thiers que la magia es de tres clases: *natural,* cuando se practica con las solas fuerzas de la naturaleza, encauzadas y dirigidas por el hombre; *artificial,* cuando el ingenio humano se vale de esos mismos elementos para obtener resultados distintos de los ordinarios o excepcionalmente perfectos; *diabólica,* en fin, cuando los fenómenos perceptibles no pueden ser causados en modo alguno por agentes naturales.

Si resucitara de improviso entre nosotros algún adusto inquisidor, persuadido de conservar poderes legales y obligaciones de conciencia para investigación y castigo de cualesquiera atentados contra la fe y las costumbres, el descomunal exceso de materia presunta o inequívocamente punible con que toparía a cada paso le impondría actividad tan insólita en persona habituada como él a la mesura, parsimonia y lentitud de otros tiempos, que el trajín y las cavilaciones le acarrearían quizá extenuador agotamiento nervioso. Pero si escapaba a la anemia cerebral y a la consecu-

tiva neurastenia, se percataría muy pronto de que las prodigiosas novedades más suscitadoras de sospecha de brujería, se evidenciaban, una tras otra, indefectiblemente catalogables bajo el inofensivo rótulo de *Magia artificial.*

Factores naturales, descubiertos después de su muerte o mejor utilizados que en su siglo, permiten en el nuestro a los hombres: recibir sin gran demora mensajes urgentes desde cualquier punto del globo; dialogar con interlocutores lejanos; escuchar la voz de vivos y muertos, amén de músicas y ruidos de todas clases (incluso algunos superfluos que semejan chisporroteos, frituras y borborigmos); presenciar, proyectadas en pantalla, escenas movidas y habladas por seres reales o por otros fantásticos de creación artística; disponer de agua sin acarrearla; de luz, sin llama; de calor, sin brasa; de fogón, sin lumbre; de pluma eficaz, sin tintero; escribir con teclado o calcular automáticamente; captar el rayo haciéndole inofensivo; y, en fin, trasladarse de un lugar a otro, por tierra, mar o aire, con celeridad inverosímil, merced a diversos artilugios porteadores.

Aun cuando el medio de locomoción más rápido que él conocía fuese un caballo a galope o una nave viento en popa, recogido a toda vela, máximas conquistas de la Humanidad sobre su eterna enemiga la distancia en el curso de milenios, acogiéndose, a fuer de discreto, el refrán que recomienda: «donde fueres,

haz lo que vieres», aprovecharía las actuales multiplicadas facilidades de desplazamiento para informarse en breve lapso de otras muchas peregrinas invenciones, no menos ortodoxas: mecánicas, electrotécnicas, químicas, bacteriológicas, quirúrgicas, farmacéuticas, etcétera, etc.

¿No existe, pues—se preguntaría perplejo—, la *Magia diabólica*?

Mas si, para salir de dudas y refrescar antiguas ideas, recurriese al manual del maestro Ciruelo, manejado de cierto por él muchas veces en el curso de su vida anterior, hallaría que cuanto el teólogo del siglo XVI señalaba como inaccesible al hombre sin auxilio del Demonio (salvo que fuese con el de Dios) seguía siéndolo del mismo modo casi mediado ya el siglo XX.

Véase la muestra: «Mudar en un *súbito* un grande monte entero de un lugar a otro; ver algún animal *bruto* hablar como hombre en la lengua de los hombres que le entienden; o si algún hombre, ya días muerto y enterrado, se apareciera visiblemente y hablase con los vivos; o si algún rústico labrador o pastor que nunca aprendió letra, hablase una hora entera en latín muy perfecto, o en griego, o en otra lengua muy extraña a la suya, y, en pasando aquella hora, no pudiese tornar a decir lo que habló ni acordarse de cosa de ello. Item, ver que una mujer flaca y doliente, en cierta hora puede luchar con un varón de muchas fuerzas, con un toro o león, y vencerle y echar-

le en tierra muy ligeramente, y, pasada aquella hora, no poder hacer la menor cosa de ello».

Parece innegable que el dinamismo del Demonio ha decaído notablemente en estos últimos trescientos años; porque los ejemplos de Ciruelo pudieron ser hipotéticos, mas no un sucedido que registra Navarro. Hubo en Córdoba, según él, cierta monja, llamada Sor Magdalena de la Cruz, que fué tenida durante algún tiempo por santa, a causa de haber celebrado pacto secreto con el Diablo. Su potencia mágica excedía con mucho a cuanto los hombres más hábiles, no ya de entonces, sino de hoy, logran conseguir, valiéndose de fuerzas naturales, aun refinadísimas con *Magia artificial*. «Los vasos rompidos—narra el canónigo—los restituía en buenos y sanos; en el aprieto del invierno, tenía rosas, y nieve en el gran calor del verano. Cuando llevaban el Santísimo Sacramento a algún enfermo, se abrían las puertas del monasterio en dos partes para verlo y adorarlo; y luego se volvían a unir como antes estaban. Las cuales cosas no se pueden hacer sino por el gran poder que tiene el Demonio, quien con su movimiento veloz traía de otras partes templadas, como las Indias, rosas en invierno, y el mismo Demonio abría las paredes, y entretanto que pasaba el Santísimo Sacramento las tenía y sustentaba; y después, con mucha velocidad, las volvía a unir con el gran poder que tiene sobre las cosas corporales.»

El señaladísimo servicio que nuestros dos teólogos prestaron a sus contemporáneos (y de añadidura a la posteridad) por haber perfeccionado, según he dicho, sus conocimientos demonológicos, fué señalar con trazo firme los linderos dentro de los cuales se ha de mover infaliblemente la actividad satánica. El Diablo, como ángel que es, aunque expulso del Cielo, excede en potencial mágico al hombre, porque dispone de fuerzas sobrenaturales. Mas como la potestad divina supera ilimitadamente a la angélica, existe también línea divisoria infranqueable entre lo que está permitido al Demonio (por no placer a Dios destruirle ni siquiera modificar la naturaleza que le atribuyó al crearle) y lo exclusivamente reservado a la divina Omnipotencia.

Nuestro doctor aduce algunas precisiones que ilustran el caso con claridad meridiana: «El Demonio —dice—no puede hacer animales perfectos, que se hacen por generación, como caballos, bueyes, etc.; y la razón es porque éstos no se pueden hacer aplicando *activa passius,* como se hacen las ranas y ratones, que son animales imperfectos». Ni siquiera a estas sabandijas de hechura suya puede resucitar el Diablo cuando se le mueren y ha de fabricar otras supletorias, igualmente efímeras. «Tampoco puede el Demonio llevar un cuerpo de un lado a otro no pasando por el medio, ni producir ninguna forma sustancial ni accidental, porque como es incorpóreo, no puede alterar

la materia corporal ni crear ninguna cosa de nada.»

Capítulo especial dedica nuestro autor a este asunto, de suma importancia: *Si puede el Demonio transformar una cosa en otra, como hombre en bestia.* Es la conclusión terminantemente negativa. «Esa transmutación—escribe—no requiere menos poder que la creación, y como la creación no puede ser sino por potencia absoluta de Dios, así no puede haber transformación sino por la divina Majestad de Dios.» «Aunque es verdad que el Demonio pudo hacer de las varas serpientes y de la tierra y agua ranas (alude a los Magos de la Escritura), no fué conversión alguna, sino que de las varas y de la tierra corrompida, naturalmente se engendran serpientes, y él aplicó *activa passius* y así se hicieron serpientes y ranas; y él no las engendró, sino que aplicó y juntó la materia de que se engendraron.» «Si algunos piensan estar transformados en bestias y animales, puede ser por cierto humor que reina en ellos, que llaman los médicos *atrabilis* o melancolía, y como predomina en ellos, se imaginan unas veces perros, otras bueyes, etc. También suelen decir que están muertos y no quieren comer.»

Con ocasión de esta necesidad corporal, se advierte, asimismo, otra notable diferencia entre el Omnímodo poder divino y los limitados recursos diabólicos.

«Cosa es muy llana y averiguada—sigue diciendo nuestro autor—que la Majestad de Dios sustenta sus Santos sin mantenimiento ni comida, como lo hizo con Santa

María Egipcíaca, Santa María de Sena y Santa Catalina. También Elías y Enoch viven hoy a donde les tiene Dios preservados y ninguno sabe dónde están ni cómo se sustentan. Pero el Demonio no puede hacer esto, porque sobrepuja a su potencia; y si acaso algunos de sus amigos están sin comer, no es sino que el Demonio, secreta y ocultamente, les trae mantenimiento para que se sustenten y les tengan por santos, pareciendo a la gente ignorante cosa milagrosa.»

En resumidas cuentas, la *Magia diabólica* se limitaba casi exclusivamente a practicar en grande lo que la presente jerga usual en espectáculos de variedades llama el *ilusionismo.* «Puede el Demonio—prosigue puntualizando el canónigo—engañar a los hombres con muchas mutaciones de objetos que él puede traer instantáneamente a los ojos, al oído, al sabor, al olor y a los demás sentidos, como es el sentido común; y como vemos que los pintores y escultores hacen varias figuras de tal suerte, que parecen naturales, según se refiere de aquellas uvas pintadas que, viéndolas los pájaros, las iban a picar.»

Antes de que se inventara el citado neologismo programático, a fines del siglo último, admirábamos ya los niños de entonces (y las aplaudíamos con frenética generosidad ignorada siempre por el espectador adulto) las comedias de magia (¡Oh *Pata de cabra* de mis siete años!) y las maravillas que espejos, bambalinas, escotillones, baúles de doble fondo y otras zarandajas

permitían realizar en escenarios de circo a cualquier Mefistófeles vestido de rojo frac y hasta caracterizado típicamente con cuernecillos y rabo rudimentario. Siglos atrás era, a lo visto, el propio Lucifer, quien, mucho menos atareado que hoy, bien por ser entonces más exigua la especie humana (bien por gustar ella menos de su compañía y colaboración), ocupaba sus ocios montando, con decorado y accesorios de la misma Naturaleza, espectáculos como éste que refiere Navarro, cuya variada y selecta composición honraría hoy a cualquier empresario y, divulgado en programa explicativo, atraería a su establecimiento gran golpe de público agotador de las localidades.

«El maldito Satanás—explica—, invocado por sus hechiceros, suele, en tiempo de invierno, cuando los árboles están secos y no hay cosa verde en las huertas, hacer que inmediatamente parezca un vergel florido, con muchos arrayanes, flores y frutos, al fin, un jardín maravilloso con muchedumbre de ruiseñores, cardelinas (jilgueros), pajarales (pardillos), mierlos (mirlos), con otros géneros de aves, con exquisitos cantos. También parece que a uno le quitan la cabeza y vuélvensela a unir, que es todo ilusión y apariencia. Simón Mago hacía que se moviesen y andasen *(sic)* las estatuas de madera o de cualquiera otra cosa; puesto él en medio de un fuego ardiendo, no se quemaba y se leventaba en medio de los aires; las piedras hacía parecer panes y transformábase en una figura y en otra. Todo

lo cual puede hacer el Demonio por movimiento local, como sucedió a Apolonio, que, estando delante de los ojos del Emperador Domiciano, repentinamente, desapareció.»

Pues con ser tan menguado el arbitrio diabólico, eran incontables las criaturas humanas que aspiraban a disponer de él, teniéndolo a su servicio, aun a trueque de pactar implícita y hasta explícitamente con el Enemigo malo. No ignoraron los iniciados en coqueteos infernales que ciertos vocablos, ademanes o ritos resonaban en el infierno, como en la tierra cualquier convencional llamada de socorro; y que el servicio de urgencia organizado por Satanás a la americana, según diríamos hoy, facilitaba la inmediata presencia y eficaz intervención de algún Demonio de mayor o menor cuantía, dócil sirviente del varón o hembra que le invocó. Este era el pacto implícito; el explícito se resume en la frase vulgar de *vender el alma al Diablo.*

Todos los pecados capitales, consentidos una y otra vez y exacerbados por la impenitencia, conducían a tan pecaminosa o herética pravedad. La soberbia de descollar sobre los semejantes; la avaricia, codiciadora de riquezas; la lujuria, estimuladora de apetitos sensuales; la ira, rencorosa y vengativa; la gula, insaciable y groseramente regalona; la envidia, implacablemente malévola, y la pereza, rebelde a la pena impues-

ta en el Paraíso como rescate masculino del pecado original.

«La nigromancia—enseña Navarro—es aquella arte maldita con que los malos hombres hacen concierto de amistad con el Demonio y procuran de hablar y platicar con él para que les revele algunos secretos o les dé favor y ayuda para alcanzar algunas cosas que ellos desean. Para hacer estas invocaciones, el Demonio les tiene enseñadas ciertas palabras que digan o ciertas ceremonias que hagan de sacrificios de pan y vino, de viandas, de sahumerios de diversas hierbas y otras cosas a este talle. El Demonio tiene concertado con ellos, por estos servicios que le hacen, que se les aparecerá y hablará con ellos por palabras o por señas con que le entenderán. Estas artes son en muchas maneras; porque algunos llaman al Demonio haciendo círculo en tierra con ciertas señales; otros, en una redoma de cierta agua; otros, en un espejo o en piedras y anillos, y alguno de ellos, en la vislumbre de las uñas de sus manos y de otras mil maneras; por las cuales, invocado el Demonio, se les aparece en muchas y diversas maneras. Unas veces se les aparece en figura de hombre, y le ve el nigromántico y le habla; otras, en figura de alma ensabanada; otras, en figura de perro; otras, en figura de cabrón, de gato, de lobo u otros animales.» «También hay otra manera de esta nigromancia en que el nigromántico no ve al Demonio, mas oye las palabras o señas que le hace, y esto en di-

versas maneras; unas veces este mal espíritu se enviste en un animal bruto y habla en él; otras veces entra en el cuerpo de un hombre muerto y habla por él, moviéndole la lengua; otras veces se le aparece durmiendo entre sueños y le dice algo; otras veces hace estruendo y ruido y oye el hombre sus palabras y entiende sus señas; otras, haciendo señales en el aire, o en el río, o en el fuego, y de otras muchas maneras que el Demonio tiene enseñadas a los hombres malos, y así entienden sus palabras, como los vagabundos se entienden cuando hablan delante de otros en su jerinza y los otros no les entienden.»

Entre los adeptos a la magia diabólica había también de todo, desde los que afrontaban el castigo de os en la otra vida y el de la Inquisición en ésta con de adquirir pleno dominio de la Ciencia pura, a nejanza de los practicantes del *Arte Notoria, Cabaica o Paulina,* hasta los que pactaban con el Infierno a trueque de vengar un único agravio o saciar una sola concupiscencia.

El Instituto Jerónimo Zurita (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas) acaba de publicar muy interesante monografía de don Sebastián Cirac Estopañán, titulada: *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva.* Examina el autor todos los incoados y resueltos por los tribunales del Santo Oficio de Toledo y Cuenca durante los siglos XVI, XVII *y* XVIII. Aunque no agote el tema de la acti-

vidad inquisitorial en España, esta aportación concienzuda, sistemática y galanamente expuesta, permite colegir la extensión e importancia que cada cual de las maneras de hechicería alcanzó en el curso de ese período entre nuestros mayores.

Se demuestra allí que durante el siglo XVI funcionaron, aunque en proporción menor que en otros países, laboratorios hechiceriles y gabinetes de consulta para la práctica de hechicerías, adivinaciones, curaciones mágicas, conjuros, maleficios, etc. Hubo también algún mago o hechicero, como el Licenciado Amador de Velasco, admirado por el vulgo, agasajado por los magnates y respetado hasta por sabios seglares y virtuosos eclesiásticos. Cuando se le prendió en Valladolid, el 17 de julio de 1576, no sólo se hallaron en su biblioteca libros prohibidos en los dos Indices expurgatorios publicados en 1559, el de la Inquisición romana y el del Inquisidor español don Fernando Valdés, sino que se descubrió entre sus papeles «un cuadernito, escrito de su puño y letra, que contiene índice o tablas de los remedios y efectos cuyas fórmulas y soluciones, expuestas en otros cuadernos aparte, servían para amores, ligar y desligar, no poder hacer maleficios, proveer de *virgo,* evitar la concepción y el buen parto; contra fantasmas y brujas; para no tener visión mala entre sueños o que en ellos diga una persona lo que hubiese hecho entre día; para que canten y bailen los hombres en cualquier parte donde estu-

vieren; las mujeres salten y bailen por la calle, o alzadas las faldas, estando al fuego, o se destoquen y pasen cosas muy ridículas y de maravilla; para ser bienquisto de señores y Príncipes, vencer a los enemigos, no morir de herida ni sufrir daños; para que uno se vaya secando hasta que muera o padezca enfermedad o se muera pronto y con violencia; ganar al juego, ver dónde hay tesoros y desencantarlos; para que no se apedree un término o pueblo y caiga la piedra do quisieres; que se junten los lobos de un término donde quisieres, no te ladren ni muerdan los perros y no haya ratones ni moscas; para ahuyentar la langosta, encantar las serpientes, hacer que se junten muchos peces en un punto del río; que huyan las palomas de sus palomares, las abejas de sus colmenares, las vacas y las ovejas; para cazar y pescar mucho; juntar muchos cuervos; entender lo que dicen las aves cuando están *glojeando;* que no se críen gusanos en los árboles; que un caballo u otro animal no pase por una calle aunque le den muchos espolazos; en una huerta no se críe fruta por muy verdes que estén los árboles, ni uvas en una viña; dure mucho el vino, y una barrilla de oro pese más de lo que tiene; embeodar a una persona sin que lo sienta; tener segura la casa de ladrones y de fuego; que no duerma una persona en toda una noche; hacerse invisible y caminar cien o

trescientas leguas en una noche; y, en fin, restañar la sangre de las heridas y sanar sin medicina de todas las enfermedades».

Todavía en el primer tercio del siglo XVII tuvo este hechicero un émulo de menor envergadura, encartado en 1611 a su regreso, con el Duque de Fernandina, de la jornada de Larache. He aquí lo que escribe Cirac: «Con el proceso de Amador de Velasco palideció la estrella de los astrólogos judiciarios en España. Diego Alfonso de Medrano, a pesar de sus conocimientos astrológicos y químicos, fuera del Duque de Fernandina, sólo entre el vulgo ignorante y algunos profesionales gozó de cierto crédito hasta que se descubrieron sus embustes, aunque siempre se valió más de la ciencia química que de la judiciaria. En efecto, recorría los lugares sacando dineros a la gente de poco saber, con drogas, piedras, aguas y otras medicinas sofísticas, *fingiendo ser simples y compuestos para efectos prodigiosos de sanidad y preservación de enfermedades*».

«Desde mitad del siglo XVII—concluye nuestro autor—, los libros mágicos, desaparecidos en gran parte del comercio público, se hacen inofensivos, pierden su influencia en las costumbres y ya sólo queda una hechicería informe y un curanderismo sin prestigio, amparado en la incultura religiosa, cada vez mayor en el siglo XVIII, en el cual la profesión he-

chiceril y mágica apenas halla disfraz en que disimular el fraude y la estafa.»

Fundada es, por consiguiente, la opinión común que, cuando evoca artes hechiceras de aquellos siglos, se refiere casi exclusivamente a las brujerías.

BRUJOS Y BRUJAS

No intenta esta monografía recoger el monumental contenido de la literatura impresa hasta hoy sobre la superstición humana, ni aun refiriéndolo a breve período histórico; menos todavía ilustrar el asunto con aportaciones inéditas. Aspira únicamente a reseñar en forma sucinta (con el fin de hacer más comprensible un episodio concreto) supersticiosas ideas y costumbres de los súbditos españoles de la Casa de Austria, análogas siempre a las de sus contemporáneos del resto de Europa, espigando testimonios fidedignos.

Así, pues, para excusar repeticiones machaconas o innecesarias, transcribiré desde ahora, sin discriminar el autor, en letra bastardilla, los textos de Ciruelo, Navarro o Thiers (muy suficientes para mi objeto) que abarquen la materia especulativa propia del caso; y pondré entre comillas los extractos del libro de Cirac que historien lo acaecido positivamente en la España de entonces.

Aquellos teólogos moralistas examinan agotadoramente los varios aspectos del tema, como verá el lector en los párrafos que siguen.

«*Hay una cuestión muy ventilada, particularmente entre gente plebeya: si brujos y brujas van verdadera y realmente en cuerpo y alma, o si solamente, estando durmiendo, los representa el Demonio y los da a entender que van, poniéndoles en la imaginación muchas especies de cosas. Esos hechiceros y hechiceras van verdadera y realmente a sus juegos y entretenimientos, y, antes, hablan con el Demonio, que, en figura de cabrón, les aguarda a la hora que han de ir; y ellos suben a caballo de él y asen de unas cerdas o crines que tiene, para que no caigan y les lleva por los aires a la parte que les tiene señalada y allí se juntan multitud de brujos y brujas y hacen cosas espantosas y horrendas.*»

«*Brujos y brujas tienen pacto y se hablan con el Demonio y procuran traer cuantos pueden al gremio de la endemoniada secta. Cuando llevan algún novicio o novicia, le presentan al Demonio; y de la manera que acá, en la Religión cristiana, hace uno voto solemne a Dios en manos de su superior, así allí, hace el desventurado novicio voto en manos del Demonio, que está sentado en un solio o trono, con muchos atavíos y riquezas, como los tronos que se hacen para Reyes y Príncipes, y le da la obediencia, haciendo voto de no apartarse de él y ser su esclavo o*

esclava; reniega de la fe católica, del Bautismo y de todos los santos Sacramentos y de la Virgen María y de la Santísima Cruz y de las reliquias de los Santos; y si se ofrece ocasión de pisar y hollar la bendita Cruz o las reliquias, lo hace.»

«Acuden con puntualidad al mandamiento del Demonio, yendo con él a los juegos que hacen de noche y salen a hacer mal, matando criaturas y ganados y otros animales de labor; y puestas las manos sobre un libro grande de unas escrituras y hojas negras y oscuras, juran de obedecer al Demonio como Príncipe y Señor suyo.»

«Hecho esto, el Demonio le promete de ayudarle siempre y valerle; y que le dará bienes y riquezas, gustos, entretenimientos y bienes inmensos; y después de esta vida, otras cosas muy mayores y mejores en la otra. También le da un Demonio para custodia y guarda, que jamás le desampare, le sirva para todo y en todos los deleites y contentos que él quisiere. Pero todas estas promesas son engañosas, porque el Demonio no puede hacer bien. Hecho todo esto, al miserable le borra Dios del libro de la Vida y se escribe en el libro negro de la Muerte, rebautizándole en el nombre del Demonio, y le ponen otro nombre y le señalan con unos señales negros (sic), *que son unos caracteres como de pie de gallo o de liebre o de otro animal.»*

«Hecho esto, todos juntos hacen una procesión llevan-

do al nuevo novicio o novicia con una vestidura a modo de casulla, y todos llevan unas luces encendidas de pabilos y pez, yendo el Demonio con ellos, como Presidente, en figura de cabrón o de otro animal, y le dan obediencia, culto y reverencia como a Príncipe y Señor.»

Concuerdan las versiones dignas de crédito en asegurar que el bicho favorito de Satanás para intervenir, *camuflado,* en hechicerías domésticas, fué el sapo, y en las públicas y solemnes, el macho cabrío. Tratándose de ser infernal tan anticaritativo, no es verosímil atribuir esta predilección a justicia reparadora de inicuas y afrentosas sinonimias humanas, puesto que no se extendió a otros animales análogamente vilipendiados por los hombres sin culpa ninguna suya, ni pretexto denigratorio, salvo, acaso, el cerdo, que, en siendo negro, servía ocasionalmente, como el perro, el gato y el gallo de ese mismo sombrío color, para fortuita envoltura carnal del Angel malo.

Ocultan pudorosamente nuestros canónigos las indescriptibles escenas propias del aquelarre a que concurriesen promiscuamente brujos, brujas y diablos. También yo los omitiré, por respeto al lector, que no gustaría de verlas evocadas; pero no puedo callar que la brujería revistió alguna vez formas onanísticas. Véase el texto fehaciente:

«Algunas brujas o jorguinas, hacen unas cosas tan maravillosas que no se puede dar razón de ellas por causas naturales. Unas se untan con ungüento y dicen cier-

tas palabras y saltan por la chimenea del hogar o por una ventana y van por el aire, y en breve tiempo van a tierras muy lejos y tornan presto, diciendo las cosas que allí pasan. Otras, en acabándose de untar y decir aquellas palabras, se caen en tierra como muertas y frías, sin sentido alguno; aunque las quemen o sierren, no lo sienten, y dende a dos o tres horas, se levantan muy ligeramente y dicen muchas cosas de otras tierras y lugares, a donde dicen que han ido. Otras, de éstas que caen, aunque pierden todos los sentidos, quédales la lengua suelta, y hablan maravillosos secretos de ciencias que nunca aprendieron y de las Santas Escrituras, y dan declaraciones maravillosas de que se espantan aun los muy grandes sabios, filósofos y teólogos; y preguntados los sabios, de las causas de estos maravillosos efectos, no hallan para ello causas naturales, pues es necesario decir que son sobrenaturales.»

Efectivamente; no se adquirirían de fijo esos dones supraterrenos con la sola práctica asidua de los ritos litúrgicos, el principal de los cuales consistió en besar devotamente al cabrón presidente el agujero más hediondo de su cuerpo; ni por las virtudes intrínsecas del unto que usaban las hechiceras o la eficacia pedagógica de las lecciones que recibían del Demonio, puesto que, un proceso incoado en 1527 por la Inquisición de Cuenca, nos permite estimar unos y otras en su justo valor, merced a declaraciones o confesiones de varias brujas, veteranas y expertas.

Helas aquí; «Quiteria de Morillas declaró que ella y sus compañeras iban por la noche a matar niños algo altillas y en el aire, ella desgreñada, y su madre algo tocada con un rodeo, hechas brujas, con unas malas faldetas, invocando a Belcebú, después de untarse las corvas, ingles, sobacos y coyunturas de los codos, por dentro, con un ungüento hecho de cera, pez, ajenjo, culebra y niño muerto. En un prado del campo de Barahona bailaban con ciento ocho diablos bajo la dirección del mayoral, y allí mismo tenían lugar los reniegos, apostasías y entrega de almas».

«*La Ansarona* confiesa que fué bruja durante treinta años; y se hizo, porque, hallándose una mañana sus carnes pellizcadas y negras como lirio, le amenazó la Morillas con ahogarla si no quería ser bruja. Por eso, una noche de invierno, entre las siete y las ocho, untóla en los hombros, enmedio de los brazos y en sus coyunturas, con ungüento hecho de culebra, unto de caballo, tela de niño muerto, corteza de noguera y cera para cuajarlo. Luego, dando palmadas con la mano, llamaron tres veces al Demonio, diciendo:

Ven, ven Mucifer (sic)
Ven, ven Bercebú.

«Se les apareció en forma de hombre negro, mozo, de mediana estatura, de ojos bermejos y encendidos como fuego, con voz ronca, y les mandaba ir a matar las criaturas que no estuvieran santiguadas ni tuvieran cruces o

imágenes, porque sólo a éstas podían llegar. Le ofrecían sus almas, no santiguándose ni mentando a Jesucristo no a la Virgen; el Diablo las querría mucho, las daría muchas riquezas, andaría en su compañía y las haría señoras de todo. Pero cuando le ofrecían sus almas con la boca, en el corazón se lo daban a Dios y a Jesucristo. (Esto último lo dicen las jorguinas ante el Inquisidor, y quizá a la vista del potro de tormento.) Para ir a matar niños y a bailar en el campo de Barahona, decían tres veces el conjuro:

De viga en viga,
con la ira de Dios
y de Santa María.

«Salían por la ventana, yendo por el aire, dos palmos sobre el suelo, *de compás de un ave volando;* pero andaban *algo tontas y algo turbado el sentido.*

Sólo caminaban hasta media noche, y antes de cantar el gallo se volvía a casa.»

Las faldetas y el rodeo son tan insólitos como la figura humana de Satanás; el uniforme de las brujas consistía precisamente en su total desnudez; y ello permitió identificar a una mujer que lo era en las curiosas circunstancias que consigna esta narración:

«*Fué una bruja a las juntas que hacen con el Demonio, y habiéndolas acabado, la volvía a su casa el Diablo que ellas tienen señalado para llevarlas y traerlas, y, trayéndola por los aires, oyó la campana del lugar que acos-*

tumbraba tañer a las oraciones, y, en oyéndola, la dejó el Demonio entre unas arboledas llenas de espinas y abrojos, a la orilla de un río. Como sucediese pasar un hombre mozo del lugar por allí, y ella le conociese, le llamó; pero como el mozo la vió desnuda en carnes y los cabellos todos esparcidos por el cuerpo, no se atrevió a llegar. Entonces ella dijo: —¿No me conoces? Mira que soy fulana.

Como el mozo no la conoció, llegó a ella y le preguntó que cómo estaba así y quién la había traído. Comenzó ella a proponer algunas excusas fingidas, y el mozo le dijo:

—Eso ¿cómo puede ser? No os creo, ni me satisface; vos me habéis de decir la verdad, porque si no me iré y os dejaré.

Ella, viendo que las excusas que daba no las creía, dijo que le diría la verdad si prometía de guardar secreto. Entonces él prometió y juró de guardarlo; y luego, dijo ella:

—Has de saber que soy bruja y anoche me llevó el Demonio a la junta que acostumbramos, y me volvía a mi casa cuando aquí, en este puesto, oyó la campana del alba y me dejó de la manera que ves.

El mozo la trajo vestidos y la volvió a su casa; pero olvidado de la palabra y promesa de guardar secreto, le manifestó a unos y otros y se divulgó el caso, y la prendieron, y confesó la desventurada ser así como el mozo decía.»

Generalizada la convicción de haberse imprescindible menester de entrañas de niño muerto para los untos lubrificantes de la hechicería, cualquier fallecimiento súbito de criaturas o dolencia infantil complicada con síntomas extraños se atribuyó al maleficio asesino de la bruja más próxima. Los procesos inquisitoriales contienen numerosas referencias de casos concretos. Citaré tan sólo tres, como podría docenas.

«En el último auto de Fe a que asistió Felipe II, celebrado en Zocodover en 9 de junio de 1591, abjuró *de leví* del delito de brujería Catalina Mateo. Los padres de un niño muerto hicieron la siguiente declaración: Catalina Mateo, festejando el día anterior a la criatura, dijo que era un niño muy bonito, y luego pidió un poco de harina a la madre, que se la negó, por lo cual la riñó su marido. A las doce de la noche vió la madre que dos personas desfiguradas, como si fueran cosa mala, se asomaron a la puerta. Luego, al acostarse, oyó ruido en el tejado, cayóle tierra encima, empezó a cargarle un sueño muy pesado y quedóse al fin dormida. Pero quebrantada del sueño, con la congoja en que estaba por las brujas, despertó con sobresalto... Mas junto a sí, no halló a su hijo. Llamó a su madre y a su marido, los cuales no despertaron, a pesar de los gritos que dió, en tal forma que llegaron a despertar a un primo suyo que vivía en otra casa. Encendida lumbre, hallaron al niño arrimado a la pared, *quebrados los brazos y por los riñones, torcidos los rostros y arrancadas sus*

vergüenzas y hechas otras muchas crueldades en él, que son para quebrar el corazón, como dijo la madre; y se entendió que las brujas le habían matado, *porque ninguna persona humana, si no esa bruja le podía parar de aquella manera, estando la puerta del aposento cerrada».*

«En Cuenca estaba difamada por jorguina Illana Peñalver. Un día *amanesció atada la mano y rasguñados todos los rostros, llena de cardenales la cara y toda como trastornada y espantada e muy sucias las tocas e las govanillas de los brazos atadas,* porque toda la noche estuvo deshollinando la chimenea y se clavó un asador; mas como aquel día apareció muerta una criatura, se sospechó que la Illana había andado brujeando y la había matado. De muchos infanticidios nocturnos hacían autora a Illana: una niña que estaba para bautizarse aquel día fué hallada muerta, en forma que la corría la sangre y le salía la hiel *por la boca y por las narices e orejas, e todo el cuerpo lleno de cardenales, que era lástima verla; los labios rompidos e la garganta toda magullada e el costadero del corazón. Otra niña apareció ahogada, muy descoyuntada, acardenalada, con un bracico encogido que parecía haber recibido un golpe; y así otros niños, despizcados, magullados del ombligo abajo y reventando sangre. Todas eran señales de las muertes que hacían las brujas.»*

«En 1645 se procedió en Madrid contra cuatro mujeres hechiceras y de mala vida. Decía un testigo que cierta noche de las más rigurosas de enero y febrero,

cuando había por las calles grandísima cantidad de nieve, llamaron en una casa cinco mujeres, que con mucho ruido y algazara tañían un pandero y casteñetas, porque venían de un bautizo o de una boda. Pero la causa de estos procesos fué la muerte desgraciada de un niño que indujo sospechas contra las brujas madrileñas que andaban siempre juntas antes de acostarse. Cerradas ya las puertas y ventanas, oyó la madre revolotear cerca de su ventana como un pájaro grande a modo de lechuza, y sintió una gran volada de aire que le enfrió la garganta; por la mañana, cuando los padres despertaron sudando y acongojados, tras un sueño largo y profundo, se hallaron muerto su hijo con los muslos acardenalados, vacías y negras de sangre sus partes, que parecía chupado de brujas y apretado con la boca, *como es notorio que las brujas matan y hieren,* según el testimonio de dos cirujanos.»

Las expansiones de otras brujas contemporáneas eran, en verdad, mucho más inofensivas, ya que no del todo eutrapélicas. Vea el lector los solaces de ciertas serranas, entraditas en años, que no parecen discípulas de Satanás, sino del Arcipreste de Hita. «Los vecinos de Miraflores de la Sierra acusaron de brujas, el año 1644, a María Manzanares, mujer anciana de más de sesenta años, y a su amiga Ana de Nieva, de setenta y cuatro. Se decía que habían hallado a la Manzanares, en dos ocasiones, brujeando desnuda en cueros por la Sierra, y que uno de los que la vieron

cayó malo y se fué secando; pero ella respondió que una vez se estaba limpiando las pulgas que había cogido en una caballeriza, y la otra, estaba enjugando un manteo. Otro la había visto desnuda de todo el cuerpo, mas con los pechos cubiertos, que andaba muy a prisa cogiendo entre galayos y peñas animalitos y *cucarabachas.*»

«Declaró la Nieva que una noche, hallándose en el portal de casa, al dar las doce, invocó la Manzanares a los demonios y, al instante, aparecieron muchas brujas, caballeras cada una en un cabrón negro, y un brujo en medio de ellas. El brujo iba sacando a bailar a las brujas, y todos, al son de unos panderos que traían, danzaban muy a prisa, diciendo:

De cabrío en cabrío
con la ira del Diablo.

Y luego de haber bailado un rato, desaparecieron en un instante marchando a *Tor de Laguna* a beberse tres tinajas de vino en una bodega...»

Esta hechicería campesina difirió, en todo tiempo, de la urbana. La bruja rural (porque el brujo, cuando no llegó a ser astrólogo o nigromante, dió siempre sensación subalterna de mero consorte o simple comparsa) es una antigualla histórica perpetuada por la literatura. Nos la describen novelistas y cuentistas viviendo lejos de poblado, en casa, choza o chamizo de siniestra catadura, feamente anciana, asquerosamente

desaseada y hosca o agresivamente solitaria, sin recibir nunca otras visitas que las de vergonzante clientela de ambos sexos, impulsada allí por la tribulación moral o física, la codicia, el amor o el odio a algún semejante, con tan clandestina nocturnidad como las propias ausencias de la consultada, cabalgando en cueros sobre palos de escoba o cabrones hípicos.

Custodiadas las jorguinas por el terror colectivo mucho más que por la fuerza pública, vivieron recluídas en lazareto de pestilencia moral, donde las acorralaron alguna vez no sus artes hechiceras, sino la calumnia de un malvado, la irreflexiva hostilidad de sus convecinos o la novelería lugareña; y murieron de enfermedad, vejez o inanición, sin los auxilios divinos, que ellas rechazaban, ni los humanos, que nadie quería u osaba prestarlas. Pero si hemos de creer a esos literatos, entre innumerables brujas satánicamente impías y crudamente sanguinarias, las hubo también humanas, compasivas, bienhechoras y hasta angelicales.

Las avecindadas en villas y ciudades populosas ejercieron, por el contrario, una verdadera profesión, que podríamos llamar liberal, tan necesaria en la república como la aludida por Cervantes, la cual muchas de ellas acumularon o simultanearon con esa otra peculiar suya. Cultivaban todas con esmero y lucrativo provecho las supersticiones populares y las eruditas, salvo que sus diversas *mancias,* su astrología, química, medicina y farmacopea no fueron cabalísticas o seudocientíficas,

sino hipócritamente empíricas, cuando no francamente diabólicas. Habría sido vano buscar en esa grey femenina almas poseídas de caridad cristiana y aun de filantropía agnóstica; pero las hubo profesionalmente correctas y burguésmente apañadas, que se enriquecieron, sin fraude suplementario, a expensas de la inagotable credulidad de sus esperanzados o agradecidos clientes. Esas tales no asistieron jamás a conciliábulos, aquelarres ni orgías satánicas, y murieron de senectud sin haber visto nunca cuernos ni rabo de demonio ninguno; no faltando siquiera quien confesó ante el Santo Oficio haber sufrido desmayo casi mortal por haber supuesto cierta noche encarnación de Satanás al gato negro irrumpido de súbito en su alcoba, e identificado luego con el vulgarísimo minino doméstico de su vecina.

No acertaría a rematar este tema de las hechicerías abrujadas, con párrafos que, por concepto ninguno, superasen ni aun igualasen a los finales de la mentada obra de don Salvador Cirac, cuya erudición va pareja con su sensatez. Aduciendo tras de cada aserto el lugar bibliográfico justificativo de la cita, escribe ese autor que, en Lorena, se quemaron 900 personas en el curso de sólo quince años del siglo XV; en Ginebra durante el breve espacio de tres meses, más de 500; en Francia, 300.000 hechiceros y brujas dentro de siglo y medio, calculándose que fueron 100.000 los hechiceros alemanes de ambos sexos ajusticiados en el

siglo XVII, y 30.000 los que por lapso igual y causa idéntica fueron ejecutados en Inglaterra.

Cirac concluye así: «Llorente, el abyecto difamador del Santo Oficio, da como cifra máxima de los condenados a la hoguera en toda España, durante todos los siglos de Inquisición, por todos los delitos, la de 31.912. Compárese este número con cualquiera de los asignados a Francia, Inglaterra y Alemania en un siglo sólo por el delito de hechicería, y aparecerán España y su Inquisición como lo que fueron: España, tierra de buen sentido; el Santo Oficio, institución bienhechora y Tribunal de misericordia».

MALEFICIOS Y CONJUROS

Hechiceros y hechiceras intervenían malévola y supersticiosamente, según los teólogos, en todas estas contingencias humanas: *amor de varón o de hembra; venganza por odio o envidia; esterilidad; enfermedad; muerte; locura, y adquisición o posesión de riquezas y cosas materiales.*

Gente vana, impaciente o incauta, impetró de ellos tal cual vez la consecución de un bien lícito o el remedio contra un mal presumible o advenido ya por causa de los solos desabrimientos propios de la existencia en el terrestre valle de lágrimas. Pero como para lo uno y para lo otro la misericordia de Dios y la intercesión de los bienaventurados inspiraban confianza más general que la del Demonio y sus ministros, no solieron recurrir a éstos sino quienes, contraviniendo los preceptos del Decálogo, codiciaban bienes ajenos o deseaban al prójimo males que no querían para sí. Incluso los enàmorados frecuentadores de sus antros se habían valido con anterioridad, en vano, de los

tradicionales recursos de la espontánea atracción intersexual; y no acudían allí inquiriendo el modo de seducir al objeto de su pasión, sino el de forzarlo.

La honrilla profesional y el acoso de la concurrencia mercantil estimulaban en brujos y brujas la inventiva para el hallazgo de fórmulas eficaces, idóneamente aplicables a las posibles demandas de su clientela, así provocadoras de maleficios, como conjuradores de los que premeditaban o estaban ocasionando ya hechiceros rivales. Cientos y hasta miles de esas recetas mágicas se pueden recopilar, tomándolas de los escritos sobre materia hechiceril, narrativos, procesales, moralizadores o anatematizadores.

No vale la pena de abrumar al lector con fárrago tan insulso como monótono, porque el armazón técnico del récipe es siempre el mismo, aunque varíe sorprendentemente el contexto del recetario. Maleficios y conjuros se atenían indefectiblemente a estas líneas esquemáticas: un comestible, bebestible, emplasto u objeto táctil que se pudiera rozar con el cuerpo de la presunta víctima, procurando que en la composición de cualesquiera de ellos entrase el mayor número posible de porquerías; un acto, movimiento o ademán incongruentes siempre con el caso, preferentemente absurdos; y, por fin, un latinajo, oración, blasfemia o simple sandez, que *cayera* en verso, por rimar sus frases asonantada o aconsonantadamente.

Los daños a personas o cosas (muebles, inmuebles

o semovientes) se producían de muy diversos modos, desde el sencillo aojamiento (el italiano *mal de'ochio)* hasta el filtro bebedizo que, sin ser ponzoñoso, determinaba efectos tan instantáneamente mortíferos como los del más terrible veneno, mediando la circunstancia complicativa de que a muy pocos nigrománticos de ambos sexos les era dable deshacer sus propios maleficios, una vez prácticamente iniciados o aplicados.

Constreñido por la vastedad del tema, me limitaré a examinar uno solo de los siete epígrafes enumerados arriba: el de la esterilidad y sus aledaños, por ser también el único que guarda relación con el episodio histórico a cuyo desentrañamiento consagro esta monografía.

Hablen los técnicos: «*Es cosa muy cierta y averiguada que el maleficio de los ligados se hace por los hechiceros y magos, o con palabras malas o con cosas contagiosas y venenosas que el mago y hechicero tiene pactado con el Demonio. Por el cual maleficio se hacen al hombre o la mujer impotentes*».

«*También hemos de presuponer como cosa cierta que puede haber sido impotencia natural, la cual viene a los hombres naturalmente, sin que se mezcle el Demonio en ellas, como por alguna rotura o golpe, o por ser el hombre o la mujer muy fríos o muy secos, o por otros impedimentos naturales por lo cual quedan estériles; la cual esterilidad o impotencia proviene de*

las dos causas referidas, que los médicos llaman internas y externas.»

«Pero como el Demonio es tan grande médico y filósofo, puede secretamente aplicar a la mujer o al hombre, por el pacto que tiene con el mago hechicero, cosas naturales que enfrían demasiadamente, de la cual aplicación se sigue la esterilidad en la mujer o la impotencia en el hombre.»

Especifica luego el canónigo tres causas de esta última, que podríamos llamar mecánicas; lo hace en latín, y guardando yo respetuosa distancia de acólito, me abstendré de traducir y aun de transcribir el arriscado texto; me limitaré a copiar lo que el autor consignó en roman paladino, y empalmaré con la cita en la cuarta causa, que es ésta: *Cuando el Demonio impide y detiene los cuerpos para que no se junten uno a otro, o poniendo algún fantasmo* (sic) *en medio para que no lleguen el un cuerpo al otro.*

Este maleficio, que en las mujeres se llama propiamente de esterilidad, de tal manera las daña, que no conciben. Pero el Demonio y sus hechiceros obran más frecuentemente en los hombres, porque ordinariamente hay más hechiceras que hechiceros, y así, más quieren dañar a los hombres que a las mujeres».

«Diráme el curioso: ¿Cómo se conocerá si la tal impotencia es natural o del Demonio? Digo, que si es natural y proviene de frialdad u otro impedimento natural, el varón no tiene apetito de tener acceso.»

«Todo esto sucede ordinariamente por los brujos y brujas, porque acudan à ellos y les paguen por deshacer semejantes ligamentos, o por odio, temor y mala voluntad que tienen. También estos ligamentos suceden en los contrayentes antes de recibir el Sacramento del matrimonio, porque como el Demonio es enemigo de Dios y de sus obras santas, los saca, para que acudan y pidan favor a sus amigos los hechiceros, y, por este medio, le den obediencia y reverencia que a sólo la Majestad de Dios se debe. También lo hace por quitar el primero y debido fruto del Sacramento y lo que es lícito por él, que es el primer acceso de los casados, y que el Demonio se lo lleve, haciéndose antes de contraer matrimonio muchos pecados mortales. Para esto ha sembrado una cizaña perniciosísima en la gente ignorante y plebeya, persuadiéndoles por hechiceros y brujas o moviéndoles la fantasía, para que antes que reciban el Santo Sacramento tengan cópula y se ayunten, dándoles a entender que, si no se juntaran antes, los ligarán.»

La invención y divulgación de esa fábula se ha de atribuir a mera perversidad demoníaca, no (como podrían suponer espíritus demasiado bien pensantes), al propósito de emular a Dios en el fomento de familias nimerosas. Lo acreditan así estos otros maleficios exterminadores de criaturas usados por Satanás durante los siglos XVI y XVII, cuando no había perfeccionado

aún, como lo ha hecho ulteriormente, los métodos de propaganda y práctica antigenésicas.

«*El Demonio, enemigo capital del género humano, no sólo procura destruir al hombre en lo espiritual, sino también en lo corporal, aplicando cosas naturales secreta e invisiblemente, las cuales tienen contrariedad con la Naturaleza, impidiendo sus efectos. De esta manera causa el Demonio muchos abortos y dificultades en los partos, aplicando medicamentos, yerbas o zumos que aprieten de tal manera las partes naturales de tal mujer que no pueda de ninguna manera parir, padeciendo ella y la criatura muchos dolores y tormentos. Acostumbran los médicos aplicar ciertas yerbas o medicamentos con los cuales hacen fácil el parto, saliendo bien la criatura; pues como el Demonio sea el más peritísimo médico de cuantos han sido y serán, es muy averiguado que puede aplicar cosas contrarias que lo impidan o hagan dificultoso.*»

Otro maleficio antiprocreativo, al cual recurrió por entonces el Demonio (aunque la consabida falta de estadísticas impida precisar si lo menudeó con mayor o menor frecuencia que hoy), consistía en sembrar y cultivar rencillas y odios conyugales. No obstante el silencio de los teólogos (poco detallistas y puntualizadores en esta materia, a causa quizá de su inexperta soltería canónica), se ha de presumir que el Enemigo malo, amén del interesado concurso de hechiceros y brujas, se hubo de valer también del espontáneo y gra-

tuito que debieron de facilitarle abundantemente suegras y cuñadas indiscretas, deudos y amigos oficiosos o infidentes, y amigas o vecinas sonsacadoras, entremetidas, chismosas o cizañeras.

Los moralistas célibes tratan esta cuestión desde altura que no permite distinguir esos detalles:

«*Ya que el Demonio no tiene potencia para poder obrar inmediatamente en el entendimiento, procura proponer en la imaginación y fantasía varias imaginaciones de ira contra tal persona, representándola en ellas aborrecimiento y odio. A este propósito se cuenta de un hombre, llamado Jacobo, que con tales imaginaciones diabólicas le aborreció la mujer que no lo podía ver, ni oír.*»

Esta anécdota, a todas luces verídica, dice mucho, sin embargo, sobre la desmaña o inactividad infernales bajo los Austrias en el punto concreto de la trifulca conyugal hecha crónica, porque los Jacobos (con inmensa variedad de patronímicos) abundan hoy de tal suerte que no son dignos de mención especial en libro didáctico ni casi en cotilleo de salón, gabinete, portería, tinelo o café. Prosiguen los maleficios antidemográficos.

«*La exicación* (pérdida) *de la leche, puede provenir de muchas causas, para cuya inteligencia hemos de advertir, con Hipócrates, que se engendra de la sangre purificada, limpia y buena, aunque Galeno va por otro camino y dice que la leche se engendra de sangre im-*

pura y menstruosa. Esta exicación y detención pueden provenir por diversidad de causas, así intrínsecas como extrínsecas. La causa intrínseca es en dos maneras: una natural y otra la llaman adventicia. La natural es cuando la mujer tiene el vaso de los pechos muy pequeño y angosto y las vías por donde pasa la leche muy apretadas; y esta es la causa por que la sangre no puede caminar desde el útero a los pechos; y también por debilidad y flaqueza de la virtud atractiva, la cual es necesaria para la generación de la leche. La causa adventicia que seca la leche es cosa sobreviniente a la naturaleza, como son calenturas ardientes, el cual ardor enjuga la leche y aprieta las venas y vías por donde va a los pechos, corrompe la sangre, y como de ello se engendra la leche, es fuerza que ella padezca y participe de corrupción.»

«Causas externas son aquellas que proceden de cosas exteriores, como el mantenimiento demasiadamente caliente y seco o el aire inficionado y caliente, el cual atenúa y disipa los humores y aparta la sangre de su propio y connatural lugar, la deseca e inficiona.»

«El Demonio tiene sabiduría para aplicar cosas naturales, las cuales calienten y desequen de tal manera, que la mujer que cría no tenga leche o sea tan poca que con ella no pueda alimentar la criatura.»

Se comprende, sin esfuerzo ninguno conjetural, el tremendo estrago que produciría ese maleficio exicatorio mientras no se practicaron debidamente los mo-

dos artificiales de lactancia con biberones asépticos y *nurses* antisépticas.

He aquí el conjuro terapéutico de aquella edad: «*Para destruir estos maleficios es bueno llamar al sabio médico, para que aplique medicinas al paciente; que, pues el Demonio obra por medio de yerbas y medicamentos naturales para dañar y maleficiar, aplicándolas secreta e invisiblemente, podrá el médico aplicar medicinas, las cuales tengan virtud y obren contra aquéllas. Pero primero se han de bendecir y mezclar con agua bendita.*»

Motivo de honda discrepancia y hasta enconadas disputas entre doctores en Teología, fué el aquilatamiento de la licitud o ilicitud del axiomático *similia, similibus curantur*. Aun quienes admitían (y eran los menos) que el nigromante fuese capaz de deshacer su propia obra, sentían escrúpulo para aconsejar que se recurriese, ni aun en legítima defensa, a su demoníaca intervención, repugnando todos unánimes honestar cualquier demanda de buenos oficios reparadores a otro hechicero más sabio, perito o predilecto de Satán que el ocasionador del desaguisado. El tétrico y nada tolerante Martín del Río propone, sin embargo, este *ejemplo:*

«*Había muchos años que un hechicero maleficiaba en una casa, así a los amos como a los animales, impidiendo la generación. El cual se llamaba Estalín* (hay nombres predestinados), *en la diócesis lauzanensi* (de

Lausanne, Suiza), *al cual le prendieron y confesó que había muerto siete hijos y que todos los años hacía malparir a la mujer, a los ganados y animales de aquella casa. Pero como le pusieron a cuestión, confesó la maldad diciendo que él lo había causado hechizando a todos. En resolución, cavaron a donde tenía soterrado el hechizo y luego tuvieron fecundidad todos.*»

La maléfica radioactividad de algunas brujerías era tan potente que hasta sepultas u ocultas transcendía a la superficie terráquea su diabólica virtud. Véase la clase:

«*Brujas o magos que tienen amistad y pacto con el Demonio, ponen ciertas cosas y envoltorios de cabellos y otras cosas vanas debajo de tierra o en el quizal de la puerta o debajo de la cama, o en las esquinas de la casa. Si alguna figura de cera o caracteres o envoltorios u otras cosas a este talle hallaren en la cama o en los agujeros o en otras partes donde presumen que está lo hechizado, lo quemen, y quitado y quemado ello, se librará el paciente.*»

Pero ni aun en este ápice minúsculo estaban conformes todos los autores, por haber experimentado algunos muy prestigiosos que esa quemazón profiláctica o medicinal determinó en ocasiones la súbita muerte del maleficiado, a causa de correlativa explosión de iracundia diabólica. Sobre el otro fundamental extremo prevaleció, como más probable, la opinión siguiente:

«*Podemos lícitamente persuadir al hechicero y aun*

forzarle y darle dineros para que el hechizo que tiene ocultado lo quite de allí. Esto no es malo ni tiene especie de malicia, sino obra buena y de virtud. No es lícito quitar un maleficio con otro, y los que lo hacen pecan mortalmente, porque ninguno ha de hacer cosa mala aunque por ella se siga bien.»

Es hora ya de descender de lo teológicamente especulativo a lo histórico español. Así lo hago:

«En los procesos del siglo XVII hallamos varios ejemplos de maleficios externos con aguas, tierra y polvos. María Ocaña, temerosa de que el galán que le daba cuanto necesitaba se fuese con otra mujer, echó en la puerta de ésta una pócima compuesta de orines de moro o negro no cristiano o agua de lavarse los pies los negros y negras, limones, tierra de sepultura, zumaque, azogue y sal. Cuenta Fray Jerónimo de San Juan que en Madrid le echaron por una ventana, en el lugar donde solía dormir, otra mixtura maloliente, y que, por la mañana, una mujer tapada que preguntó por él, mientras le llamaban, dejó en la habitación un cacharro con un líquido de olor muy fuerte. Al cerrar la puerta de su casa, una señora de Toledo vió esparcidos por el suelo unos polvos pardos, que a nada olían; los barrió con la escoba; pero, en gran parte, quedaron pegados a la tierra, y la pobre mujer, creyéndose víctima de un maleficio, tuvo que acostarse, perdida el habla y temblando todo el cuerpo, de tal suerte que se fué secando poco a poco y quedóse el cuer-

po con sólo el pellejo y los huesos y la lengua trabada.»

«En el proceso de la Justicia Real, suspendido por el Santo Oficio el año 1524, contra la *Mangirona,* de Puebla de Montalbán, se le acusaba de haber hecho maleficio con una figura de plomo, la cual tenía el brazo manco, con la cabeza inclinada encima de los pechos y agujereada de lezna, hallada debajo de la higuera de una mujer, que estuvo enferma catorce meses, toda descoyuntada, manca de un brazo y con la cabeza sobre los pechos. En 1629 se decía por Migueltu-rra que Ana García y su hija habían hechizado a toda una familia con figuras de barro enterradas en el quicio de una puerta, por lo cual el *mal de desmedro del corazón* se pasaba del uno al otro en la casa. Según la *Barrera,* de Alcázar, cuando las hechiceras querían que un hechizado tuviera dolores, apretaban los alfileres de la figura en el miembro correspondiente. Para matar a su marido, María Muñoz tenía enterrado en el corral un muñeco de cera con alfileres en las coyunturas y en otras partes.»

«Leonor de Barzana, toledana, conversa de judía (1527), dijo a una mujer que el maleficio de su ligadura estaba en una trenza negra que a su marido le había dado una amiga. También en la primera mitad del siglo XVI, Isabel de la Higuera, vecina de Daimiel, reveló a un hombre cómo le habían ligado dándole a comer ciertas suciedades en una naranja, con sahumerios y con una figura hecha en la ceniza, en cuyo om-

bligo habían vaciado una escudilla con una agujeta de sus calzas untada en vinagre. Ya a fines del siglo XVII, un molinero de Talavera, hombre de mada vida y bebedor, acusó a una vecina de causarle muchas visiones y de haberle ligado con el simple contacto de su brazo o al tomar de su mano un puñadito de harina. En 1751, la *Albardera,* de Getafe, estaba en fama de ligar al contacto de sus vestidos o tocando a uno en la pretina de sus calzones. En la Puebla de Montalbán se decía, en 1758, que la tía *Fruncida* guardaba en una tinajita los miembros de los ligados; y en Lillo, el año 1780, corría el rumor de que la *Gorrionera* los colgaba en una espetera de la posada nueva.»

No me perdonarían los lectores que siguiese enumerando *ejemplos,* como podría a lo largo de no menor número de páginas que las dedicadas a examinar este concreto maleficio del ligamen exterilizador y antigenésico.

ENDEMONIADOS

Tengo escrito al comienzo de esta monografía que el período histórico de los Austria fué, en nuestro país, de transición entre la obcecada credulidad medieval y la escéptica o agnóstica incredulidad del octocentismo. Cierto manido tropo, muy grato a la retórica progresista del siglo XIX, compara los efectos intelectuales de la ignorancia con los meteóricos de la niebla; y es muy exacto que la luz radiante de la verdad consigue disipar aquella tiniebla, a semejanza del sol cuando esclarece paisaje y horizonte neblinosos.

Pero ni el astro ni la ciencia operan con instantaneidad; y como la niebla persiste en jirones hasta que se desvanece por completo, así también la superstición atávica perduró desgarrada ya durante los siglos XVI y XVII, envolviendo aún muy altas cumbres, incluso en la región excelsa de la Teología moral.

He copiado más arriba textos demostrativos de que sabios y píos canónigos rompieron lanzas en pro de la Astrología judiciaria, rival implacable de la Astrono-

mía científica; pues mientras los hombres escrutaron el firmamento con el solo propósito de penetrar los secretos del mundo terráqueo, se preocuparon muy poco de conocer mejor los del sideral.

Otros pasajes, transcritos asimismo en estas páginas, nos muestran a entrambos teólogos opinando desatinadamente sobre problemas de Medicina, o creyendo a pies juntillas en el turismo nocturno y aéreo de las brujas cabalgadoras de machos cabríos, que anticipaban aventajadamente a los más veloces aviones modernos, y en la generación por *activa passius* de animales *imperfectos*. Les hemos visto, sobre todo, encastillados en el concepto arcaico del potencial maléfico y modos beligerantes de Satanás, sin compartir en su integridad la supersticion popular, pero sin reprobarla tampoco de raíz, con eclecticismo muy propio de las épocas intermedias. Algo análogo ocurrió en lo atinente a la esclavitud, condenada por Jesucristo como contraria a la igualdad nativa de los hombres y a su común condición fraterna de hijos de Dios, coherederos todos de su gloria. Los gobiernos cristianos la abolieron en principio; pero prolongaron su vigencia efectiva y hasta protegieron con sanciones punidoras las fórmulas transaccionales de un acomodamiento no menos ecléctico que el antisupersticioso.

Para cuantos somos creyentes es dogma irrebatible la existencia del Demonio y su poder sobre las almas no redimidas por el bautismo del pecado original ni,

por la gracia santificante de otros Sacramentos o la contrición perfecta, de los mortales que hayan cometido después. Pero nuestra Religión condena por supersticiosa la creencia de que ese enemigo espiritual lo sea también físico del ser humano, y que, connaturalmente dañino, martirice a las personas y destruya sus haciendas si no se le propicia o conjura hechiceramente.

Aquellos mayores maestros de los primeros siglos de la Edad Moderna conocieron y acataron esa doctrina, si bien no llegaron a desentrañarla con ortodoxia cabal, a causa de la tenaz supervivencia de errores, sentimientos y hábitos milenarios. Pero sería ingrato e injusto olvidar o negar (como lo pretendió el enciclopedismo vanidoso y petulante) que fueron también ellos quienes, convertidos por la Historia en fuerzas de choque, comenzaron a reñir las batallas de la Fe, asistida por la Ciencia humana, contra la superstición secular atrincherada tras de la ignorancia plebeya y aristocrática. Para conseguir los triunfos iniciales precursores de otros más sonados, aunque tampoco aplastantemente definitivos, tuvo la Iglesia Católica que vencer de antemano la mojigatería de muy virtuosos seglares, clérigos y hasta Prelados, que repugnaba intransigente cualesquiera laxitudes de pensamiento o innovaciones de conducta como peligrosa, cuando no herética temeridad, y la cuquería acomodaticia de los pusilánimes, propensa de continuo, según

el dicho vulgar, a encender una vela a Dios y otra al Diablo.

Probaré esta afirmación aduciendo, a guisa de *ejemplo,* cierta experiencia personal de Navarro.

«*Habrá más de veinte años—escribe—que ví en cierta diócesis hacer proceso contra la langosta. De la manera que esto se hace es, que se pone un juez, y delante de su audiencia comparecen dos procuradores. El uno por parte del pueblo, que demanda justicia; el otro pone el Vicario u Oficial del Obispo por parte de la langosta o los otros animales (pulgón, ratones, etcétera). Después de muchas satisfacciones y respuestas, y dados sus términos de probanza de una parte y de la otra, hácese luego proceso, y, al fin, el juez da sentencia contra la langosta, en que dentro de tantos días se vaya de todo el término de aquel lugar, so pena de excomunión* latæ sententiæ.»

«*Esta manera de echar la langosta, excomulgándola, es supersticiosa, y la razón es porque se arma pleito y causa contra criaturas brutas, que no tienen uso de razón para entender las cosas que les dicen; y así, es obra de vanidad y juntamente pecado de blasfemia hacer burla y escarnio de la excomunión que usa la Iglesia Católica contra todos los malos hombres, contumaces y rebeldes a la obediencia que deben a los Prelados.*»

«*Pero porque hay remedios naturales contra estas sabandijas, sin peligro de superstición, pondré aquí*

algunos. Lo primero que se ha de hacer es limpiar bien la tierra de la yerba, porque entre ella se cría el pulgón, y limpiar también los árboles con curiosidad; también mirar las cepas, porque queda de un año para otro simiente que es como moscarda, limpiándolas bien; y si vieren que en las cepas se van criando, tomar agiaceite espeso, y untar muy a menudo el corte de la hoz y podar de esta manera toda la heredad. Pero si en los árboles hay pulgón, sahumallos con azufre encendido, mezclado con cera, y pongan el sahumerio de donde viene el viento, porque dé de medio a medio en la viña o árbol. También es bueno tomar aquella aguaza que sale de las olivas y mezclarla con azufre y cuezganolo (sic) *todo, que esté espeso, y quémenlo en la heredad y morirán. También tomen vientres de reses, así como salen de la res, y entiérrenlos, que quede sólo un poco descubierto, y luego acuden allí a comer estos animales; y cuando vean que hay muchos, quémenlos, que haciendo esto dos o tres veces, se consumirán todos. Y si acaso estos animales suben a los árboles y se comen los cogollos, hagan un cerco de liga tomando una soga de esparto y untarla con liga y ceñirla al árbol, y así no podrán subir, sino que se quedarán apegados allí. Y esto mismo puesto de esta manera, es buen remedio contra las hormigas que suben a los árboles.»*

Simultaneando los consejos morales con los técnicos de índole agraria o económica, prolongaba nues-

tro canónigo la tradición de la Edad Media durante casi todo el curso de la cual fué la gente de clerecía o cogulla depositaria del saber erudito y aun del experimental, sobre todo en las comarcas rurales, puesto que eran allí también los únicos capaces de leer y escribir a derechas. Desde el siglo XV habían variado no poco las circunstancias; pero, si la Iglesia quería seguir conservando algún magisterio pedagógico y social (aparte el religioso), estaba obligada a tener cuenta con las realidades de lugar y de tiempo. No la constituía un Colegio de Magos, guardadores de libros divinos, cuyo esotérico contenido, por ellos sólo descifrable e interpretable, saciase o calmase la sed de verdad, perennemente atormentadora de los más nobles espíritus humanos. Era un Instituto vivo y actuante, *político,* por ende (en el sentido recto e incontaminado de la palabra), curador de almas, con deber religioso de enderezarlas hacia la salvación eterna, procurando de añadidura a los cuerpos correlativos el mayor número posible de lícitos bienes terrenos, entre ellos el de preservarles de cuantos males, dolores, daños y angustias no fuese voluntad de Dios que padecieran. Pontificaba, pues, sobre los dogmas de la fe y las reglas de las costumbres, y, sin perjuicio de mantener inflexible lo esencial o necesario de la doctrina católica, había de tolerar, de siglo a siglo o de clima a clima, adaptaciones circunstanciales en lo formal y en lo contingente, posible y probable.

Fué ya paso de gigante prohibir a todos los fieles cristianos contacto, diálogo y, a mayor abundamiento, cambalaches o pactos con el Demonio, y hasta simple comunicación con ningún ser diabólico, salvo a través de los ungidos de Dios por el Sacramento del Orden sacerdotal.

En fecha tan avanzada como la de 1668, reinando ya Carlos II, decía así a sus lectores el Padre Benito Remigio Noydens: «La experiencia enseña que hay demonios que, sin espantar ni fatigar a los hombres (porque Dios no se lo permite ni les da mano para ello), son caseros, familiares y tratables, ocupándose en jugar con las personas y hacerles burlas ridículas. A estos llamamos comúnmente trasgos o duendes, los franceses los llaman *Guelicos,* los italianos *Farfarelli,* y los gentiles, supersticiosamente, les veneraban por dioses caseros, llamándoles *Lares* y *Penates*».

«Lo ordinario es no mostrarse ni dejarse ver estos espíritus, sino inquietar las casas en que habitan, haciendo sones y ruidos diversos, tirando piedras sin ofender con ellas, derribando las mesas, quitando la ropa de las camas y haciendo burlas semejantes a éstas, que, si bien son tolerables a veces, otras llegan a ser pesadas. De esta verdad puede ser testigo aquel duende que en un pueblo de Alemania apareció en forma humana. Se ocupaba al principio en hacer burlas a todos, tocando a las puertas y desapareciendo luego cuando salían a ver quién era. Después comenzó a tratar con

ellos familiarmente, como si fuera un vecino del pueblo, respondiendo a las dudas que le ponían, manifestando los hurtos que se hacían y descubriéndoles algunas cosas que estaban por venir. Más adelante comenzó a descubrir el veneno de su malicia, infamando a unos, sembrando discordias entre otros, quemándoles a otros las casas y los graneros, de suerte que los pobres vecinos le temblaron y no sabían qué hacer. En particular, dió en perseguir a uno que debía de ser buen cristiano, tan capitalmente, que después de haber quemado la casa y una haza de trigo que tenía para segar, procuró que todo el pueblo conspirase contra él y le matase, persuadiéndoles que, por la maldad de aquel hombre, les venía todo el daño que hacía, y que no alzaría la mano de perseguirlos hasta que borrasen su memoria de la tierra; y aunque el triste hombre, en prueba de su inocencia, tomó en las manos una barra de hierro ardiendo, sin que el fuego le empeciese, no cesó por esto la persecución, hasta que, avisado del caso el Arzobispo de Maguncia, envió sacerdotes a aquel pueblo, que con varias oraciones y exorcismos conjuraron a aquel pestilencial trasgo y le desterraron del lugar.»

Recuerdo haber leído hace años en la prensa británica cómo cierto oficial inglés de guarnición en la India conservaba en su *bungabow* un tigre que halló y trajo recién nacido de una sus cacerías. Medraba el animal alarmantemente, pero sin propasarse a otros

juegos y travesuras que los normales en felinos domésticos de menor talla y más tranquilizadoras especie y apariencia. Una mañana en que el oficial se había arreglado las uñas sin auxilio de manicura, produciéndose, con desmaña masculina e impetuosidad marcial, leve herida en un dedo, descuidó restañar la hemorragia persistente, tendido en su hamaca y enfrascado en la lectura, casi enciclopédica a la sazón, del número del *The Times,* recién llegado, aunque no recién aparecido. Acudió como solía el tigrecillo, en ayunas aún, por ser la hora temprana, se refrotó zalamero contra las piernas del absorto lector; vió colgar su mano y la lamió, sin otro propósito que llamar su atención y atraer sus acostumbradas caricias. Pero apenas llegó a sus fauces el gusto de la sangre, se abalanzó sobre su amo, destrozándole con uñas y colmillos y malparándole, hasta el punto de no permitirle sobrevivir sino el tiempo preciso para dejar constancia casi testamentaria y periodística del suceso.

Este *ejemplo* (que, conocido por Martín del Río, no faltara de cierto en su anecdotario) ilustra muy cumplidamente la admonición final de Noydens, que dice así: «Ninguno burle con los duendes; y sepan que no hay demonios mansos ni familiares a los hombres, siendo verdad inefable que todos universalmente conspiran en nuestro daño y perdición, y que si Dios, por su infinita misericordia, no reprimiese la insolencia de aquellos carniceros enemigos, en un punto nos des-

truirían cuerpo y alma; porque nada pretenden ni desean más que vernos en las penas que padecen; y así, en los principios hemos de atajar sus pasos y no seguir sus consejos aunque parezcan buenos».

Si el más eminente de nuestros hombres de ciencia pudiese dialogar con persona cultísima de aquella edad (y aun la posterior, hasta muy entrado el siglo XVIII), y le asegurase, con aplomo de sabio moderno (individuo de número de estas o aquellas Academias y correspondiente de estotras, a cual más prestigiosas), que los endemoniados no existen ni han existido nunca, se le escucharía con el mismo asombro inicial y consiguiente desdén, entre conmiserador y despectivo, con que oiría el académico al resucitado poner en duda, a su vez, que se hubiesen descubierto después de su muerte enfermedades denominadas apendicitis, alargia o lesión del gran simpático.

El contemporáneo de Carlos II, quizá también de Carlos III, no se tomaría siquiera la molestia de rebuscar pasajes evangélicos testificadores de cómo Nuestro Señor Jesucristo lanzó de cuerpos posesos, que eran víctimas inocentes de maleficios satánicos, los demonios atormentadores de ellos, a la vista de sus discípulos y de numeroso público, en el que se contaban fariseos, muy prevenidos contra el Rabí nazareno. Le bastaría enumerar casos presenciados de *visu* por él, referentes a deudos, amigos o conocidos como pudiera redargüirle el académico citando otros, de familia-

res o relaciones suyas, aquejados por las enfermedades cuya existencia negaba su interlocutor.

La transacción especulativa, necesariamente provisional, a que, en materia de posesiones demoníacas, llegaron por entonces los corifeos de la Teología católica y los de la Ciencia médica (claro es que en forma de opinión probable, sin consagración ninguna superior, ni menos dogmáticamente infalible), aparece perfectamente definida en los siguientes párrafos de la obra del doctor Navarro, cuyo contexto habrá de recordar al lector de la segunda parte de este libro para explicarse bastantemente la conducta del Rey, la de sus exorcistas y el alcance de los argumentos que esgrimían los detractores de ellos.

«Es verdad que las cosas naturales no tienen virtud alguna para ahuyentar al Demonio ni para expeler los hechizos y maleficios; pero tienen virtud y fuerza para expeler los humores, como es el humor y melancolía hipocondríaca, en los cuales humores melancólicos y tristes predomina el Demonio; que, como él está en suma tristeza, no gusta de los lugares donde hay contento y alegría, y así con medicamentos que tienen virtud contra humores melancólicos, aplicados al hechizado o endemoniado, deja aquel lugar y deja de obrar en él.»

«He oído decir, en algunas ocasiones, que la peonía cogida antes de que salga el sol, puesta y colgada al cuello del hechizado, cura los hechizos de los que la

llevan; lo cual es muy ajeno de toda razón y muy supersticioso. No lo es menos lo que dicen que cogidas ciertas yerbas, diciendo al cogerlas ciertas oraciones, o haciendo ciertas ceremonias, tiene semejantes virtudes.»

«Hemos de presuponer como cosa cierta y averiguada que las cosas divinas son las que expelen los hechizos y demonios; porque la Majestad de Cristo Nuestro Señor obra como causa principal por medio de ellas, los cuales son los exorcismos de la Iglesia que traen los manuales y otras oraciones santas, que han de usar para este efecto los que están ordenados y tienen potestad para echar los demonios.»

«Otra manera hay de malos conjuradores, que es la que se hace con pacto implícito o explícito con el Demonio; mas éstos son magos o hechiceros, porque los demonios con los cuales ellos tienen pacto acuden a donde ellos están conjurando, y éstos, si son superiores a los que están haciendo vejación al hombre, los hacen salir por la fuerza y violencia. Y la razón es porque hay prelación entre los espíritus malignos, y los superiores tienen dominio sobre los inferiores, y así los superiores hacen salir al Demonio del cuerpo donde estaba atormentando al paciente.»

«Cuando alguno que es puro lego, aunque sea de prima corona y no de grados, se muestra por conjurador de espíritus malos de los hombres endemoniados y usa este oficio, o es ignorante, o nigromántico y hechicero que lo hace por pacto con el Demonio. Tam-

bién hay sospecha del clérigo o fraile que ejercita este oficio como suyo más que otro, diciendo que él tiene en este caso más virtud natural o sobrenatural que los otros que tienen las mismas órdenes; y éste se ha de sospechar como los demás, nigromántico o charlatán y engañamundo.»

«Este arte ordena al Demonio para tener mucha plática de palabras con muchos hombres; porque para oír las razones que dice el nigromántico y cómo le responde el Demonio, allégase mucha gente a oírlos; y ésto desea mucho el Demonio, tener gran auditorio. Así procura difamar algunas personas de mucha honra, descubrir hurtos y pecados secretos. *Este grande auditorio le traen estos malditos conjuradores, amigos suyos, y aunque parece que le fuerzan a hablar y responder pidiéndole secreto, mandándole salir y hacer grande proceso por demandas y respuestas y dura esto muchos días, cuando viene al fin de que ha de salir de aquel cuerpo quedan ya sembrados muchos errores en el pueblo de Dios.»*

«El bueno procede llana y sencillamente, sin ceremonias algunas extraordinarias, sino con los exorcismos y remedios de la Iglesia, los cuales tienen virtud contra los maleficios y demonios.»

«Lo segundo en que se diferencian es que el buen conjurador luego manda, en nombre de Cristo, al Demonio que no hable, y por eso no le pregunta cosa alguna que el Demonio haya de responder. Pero el

mal conjurador trata muchas razones con el Demonio y gasta mucho tiempo en preguntas y respuestas.»

«Lo tercero es que el buen exorcista, de la primera vez, luego manda al Demonio que salga de aquel cuerpo y no vuelva más a él; y si por por ventura, permitiéndolo Dios, volviese otra vez, no muda las palabras, sino hace lo mismo tantas cuantas veces se ofreciere; pero el mal conjurador tiene con el Demonio muchas pláticas, y cuando sale, mándale que haga estruendos y alguna otra señal que lo vean y oigan todos los que allí están.»

«Peca mortalmente, como lo dice Ciruelo, quien pregunta alguna cosa al endemoniado, aunque sea la más honesta del mundo; y la razón es porque tenemos muy estrecho mandamiento de Dios, que no tengamos que hacer ni bueno ni malo con el Demonio, que es nuestro enemigo.»

Una última recomendación hace el canónigo montearagonés, explícitamente reveladora del suplementario carácter terapéutico atribuído en aquellos siglos a la cura exorcística.

«Cuando dijeron a los buenos y devotos cristianos que hay algún endemoniado que está espiritado, hagan luego llamar al cura de aquella parroquia o a su lugarteniente, y si éstos no estuvieren, llamen a cualquier otro sacerdote, clérigo o fraile, que para esto todos ellos tienen igual poder de Nuestro Señor Jesucristo. Y el sacerdote, ante todas cosas, procure saber si aquel

mal es de endemoniado o si es enfermedad alguna de corazón o de cerebro, porque algunas veces parece Demonio y no lo es; y para esto tome información del sabio médico y también por las cosas que viere en el paciente, podrá ver si es demonio; porque si habla palabras de otra lengua que antes no sabía, es demonio.»

EXORCISMOS

El manual de Noydens trae fórmulas pautadas para muy diversas aplicaciones exorcísticas. Hay allí conjuros contra maleficios tan concretos como las calenturas y dolencias cardíacas humanas o las epizootias pecuarias; para *exorcizar a los espíritus y demonios que infesten las casas;* contra el ligamen masculino o la esterilidad femenina; remediadores de los estragos inminentes o empezados ya a producir por langosta, pulgón, oruga, lobos, tempestades, rayos, granizos y vientos; otros, más bien preservativos, para bendecir medicamentos, comidas y bebidas del energúmeno, el aposento y la cama donde duerme, la carta en que se escriben los breves y la nómina que ha de llevar al cuello; el incienso, la ruda y los demás ingredientes o adminículos de que usará el exorcista para pedir seguridad en tiempo de lluvia y agua en el de sequía; y, en fin, los generalmente aplicables a los energúmenos poseídos del Demonio, con el fin de lanzar a éste de su cuerpo.

Las líneas esquemáticas de todos esos conjuros piadosos eran tan uniformes como las de los maleficios hechiceros, aunque se diversificase también muy variamente su composición peculiar. Las integraban antífonas, jaculatorias usuales en el ritual romano, oraciones que no lo son menos (la dominical, el Avemaría, el Credo y la letanía de los Santos), salmos del Salterio, trozos del Evangelio, como los que se dicen en la misa cotidiana; impetraciones especiales al Omnipotente, y, por último, conminaciones al Demonio para que obedezca las órdenes que le da Dios, por boca de sacerdote oficiante.

Todos estos textos están escritos en latín, lengua muerta que Satanás (políglota tan experto como lo es filósofo y médico) domina a la perfección, no menos que las vivas, habladas en el mundo entero. Engreído por esta superioridad lingüística, se permitió alguna vez ironías sarcásticas. A cierto cura de misa y olla que jadeaba, intentando lanzarle del cuerpo de una joven feligresa suya, y vociferaba en castellano mondo y lirondo las mismas amenazas proferibles contra cualquier ladrón vagabundo, sorprendido dentro de una casa, replicó el agazapado espíritu infernal oponiendo este reto insolente desde los labios de la infeliz posesa: *Mándeme en latín que salga de esta moza y luego saldré.*

El contexto y la práctica del exorcismo implican transacción, no metafísica o dogmática, ni siquiera mo-

ral, sino simplemente litúrgica, impuesta por las convicciones generales de aquellos siglos; era el sucedáneo ortodoxo del proscrito y nefando conjuro hechiceril antimaléfico. Los aflictos por obra satánica a quienes no se aplicase otro remedio espiritual sino impetrar su curación directamente de Dios, o recurrir complementariamente a la intercesora piedad de la Virgen Santísima, los Santos y Santas de la Corte celestial, desdeñando al Demonio y absteniéndose de emplear arma ninguna terrestre ni sobrenatural contra enemigo tan temible, habrían reprobado unánimes esa lenidad litúrgica, harto prematura aún para el criterio de los tiempos, haciéndoles coro, de fijo, sesudos teólogos, que la motejarían de no ser sino reminiscencia, supersticiosa también, del orgulloso estoicismo pagano.

Detallaré como muestra única de todos esos exorcismos, el que se empleaba contra el ligamen, por ser también el más hipotéticamente aplicable al caso clínico histórico de Carlos II. Comenzaré por lo general.

«Los exorcismos—dice Noydens—siempre y ordinariamente se han de hacer en la iglesia o en algún otro lugar sagrado, porque allí los demonios temen más las palabras sagradas, por ser casa de Dios, *si bien cuando hubiese grave o urgente necesidad que dictase lo contrario, lícito es y permitido que se hagan en casa particular,* con tal que se aparten los muchachos y mujeres, fuera de algunas que fueren necesarias para asistencia y ayuda de alguna mujer que se ha de

conjurar. Tampoco conviene que asistan personas curiosas, mundanas y vanas.»

«El exorcista procure tener buenos testigos de sus acciones, ora se haga el exorcismo en la iglesia, ora en casa particular, y que sean personas graves y virtuosas, principalmente clérigos, sacerdotes y religiosos. Sobre todo, tenga cuidado de no quedarse solo con el energúmeno, principalmente si es mujer, aunque sea muy anciana vieja, por evitar todo género de sospecha.»

«Preguntarán algunos si los endemoniados han de ser exorcizados pública u ocultamente en la iglesia; esto es, abiertas o cerradas las puertas. Respondo que acerca de esto hay varias opiniones; pero, a mi parecer, no habiendo algún inconveniente, mejor es exorcizarlos *algunas veces* públicamente, dejando abierta la iglesia, conforme al ejemplo de Jesucristo Nuestro Señor, que lanzó los demonios en público y a la vista de todos. Dije *algunas veces,* porque, de ordinario, importa mucho decir los exorcismos muy a solas, delante no más de uno o dos sacerdotes y una mujer cuerda, que asista, teniendo atada a la enferma para que no fatigue a nadie ni haga deshonestidad. La experiencia ha enseñado que se corre el Demonio y se va desmayado cuando no hay concurso de gente, desesperado por ver que no saca mal ninguno, sino sólo que padezcan los siervos de Dios y ejerciten la prudencia y paciencia. Solía decir un discreto: «*Cuan-*

do no hay concurso, luego (pronto) *no hay endemoniados*».

«Aunque este oficio de tan alta calidad pueda y deba ejercitarse en cualquier tiempo, cuando lo pidiere la necesidad del prójimo, es más a propósito la mañana, después de dicha misa, en cualquier día del año. Enseñan graves autores que en las fiestas grandes, como son el Nacimiento de Nuestro Señor, su Resurrección, Ascensión, etc., en las fiestas de la Virgen Madre de Dios y de los Apóstoles, se han de frecuentar más los exorcismos, porque cuanto son días más célebres y festivos, se ha de esperar más presto la victoria.»

«Son también para mí de mucha devoción todos los lunes del año, porque este día corresponde al segundo de la creación del mundo, en el cual, según la opinión de los hebreos, ha sido la caída de Lucifer. En habiendo comenzado, han de conjurar los exorcistas mañana y tarde, cada vez, por lo menos, hora y media, repitiendo los conjuros, letanías, salmos penitenciales, en especial el de *Miserere mei,* cánticos, *Magnificat y Benedictus Dominus Deus Israel,* etcétera, que es lo que más atormenta a los demonios después de los diez Evangelios que hay para este efecto; y en acabando los exorcismos y en medio de ellos, multiplicar las penas por la inobediencia, ponerles otro demonio superior, y quitarles la ayuda extrínseca de otros demonios que les ayudan a la to-

lerancia y perseverancia, y saber a qué Santos y Misterios tienen más oposición, para repetírselos.»

Especificadas con lo que antecede las reglas generales exorcísticas, procedo a puntualizar la pauta concreta para el ligamen.

«A los casados que, por permisión de Dios, se sienten impedidos, aconsejará el exorcista que, después de haber hecho una confesión entera y dolorosa, reciban muchas veces con devoción el Sacramento del Altar, y que, conforme al ejemplo de Tobías y Sara, se abstengan por algunos días del acto del matrimonio y se preparen para alcanzar de Dios el remedio, con ayunos, limosnas y otras obras de piedad, y que en el interior pidan al sacerdote que les exorcice y bendiga con las oraciones de la Iglesia.»

Señalada la fecha para la ceremonia, bien en el templo, bien en algún domicilio particular, revestido el clérigo o fraile de sobrepelliz y estola, postradas de hinojos las víctimas del maleficio, les rociará el exorcista con agua bendita, diciendo en voz alta mientras les bendice: *Adjutorium nostrum in nomine Domini;* y contestando el acólito: *Qui fecit cœlum et terram.*

Seguirán letanías y nuevas jaculatorias, dialogadas también. Después, tres breves oraciones, invocando en la primera la misericordia de Dios, pidiéndole en la segunda que sea propicio, y recordando en la última que creó al hombre a su imagen y semejanza, do-

tándole de compañera, y que no le privó de ella ni después del pecado original, en que tuvo la mujer parte tan notoria, ni con ocasión del castigo del diluvio.

Levantándose el sacerdote de la oración, echará otra vez agua bendita sobre los casados y proseguirá leyendo la lección del libro de Tobías, cap. 8 (explicativa de su matrimonio con Sara), el Evangelio según San Juan, cap. 2 (el del milagro de las bodas de Caná), el salmo 127 (que comienza *Beati omnes qui timunt Dominum,* y otras tres plegarias más, acompañadas de triples bendiciones, rematadas, como las anteriores, por el *Amén* del acólito y los circunstantes.

Proclama la primera de esas oraciones haberse instituído el matrimonio para propagación del género humano; invoca la segunda la clemencia divina sobre sus siervos N. y N.; e impetra la tercera el auxilio todopoderoso contra la infección demoníaca. «Aquí sigue diciendo la mónita—les echará otra vez agua bendita y dirá el siguiente exorcismo (que traduzco al pie de la letra): Exorcízoos, espíritus impuros, enemigos del género humano y de las divinas disposiciones, en el nombre de la singular Trinidad, Padre †, Hijo † y Espíritu Santo, †, por cuyo poder han sido creadas todas las cosas, y por cuya providencia se conservan todas ellas dentro de su orden, para que, impelidos por ese poder del mismo Dios Nuestro Señor, apartéis de

estos cónyuges cuanto habéis maquinado contra ellos, a fin de impedirles la sucesión de hijos, conforme al modo ordenado por el Creador.»

«Conjúroos por Aquél que, habiendo de nacer de una Virgen, para honrar con su nacimiento el estado matrimonial, eligió principalmente por madre a la que ya estaba desposada con varón, para que, disipadas las señales del maleficio, apartéis al punto de estos cónyuges todo daño o impedimento que les hayáis inferido y los dejéis libres de toda fascinación vuestra.»

«Conjúroos por el mismo Jesucristo Nuestro Señor, que vino a este mundo a deshacer las obras diabólicas y a borrar la escritura de la sentencia que nos era contraria, fijándola en la Cruz, para que desliguéis y remováis de estos cónyuges todo cuanto por encantamiento o ligadura o cualquier otro hechizo de vuestras artes malignas les impide abrazar el santo estado del matrimonio y practicar las cosas propias de ese estado, y no tengáis la presunción de inferirles después ningún daño o impedimento.»

«Invocamos contra vosotros el terrible nombre de Nuestro Señor Jesucristo para obligaros a romper todos vuestros pactos y para que no se os permita guardar vuestras palabras en los hechizados, a quienes engañáis con vuestra fidelidad aparente, ni podáis llevar a cabo vuestros acuerdos, impeliéndoos la Cruz de Cristo, con cuyo signo signamos a estos siervos de Cristo, y viéndoos compelidos por el altísimo poder

del mismo Señor nuestro, que arrojaba los malos espíritus con su palabra y dió a sus discípulos la potestad de pisar sobre serpientes y escorpiones y hollar todo poder del enemigo.»

«Así, pues, en virtud del mismo Dios Nuestro Señor, os mando que dejéis de perturbar el orden establecido por Dios para la propagación del género humano, y que la malicia con que os esforzáis en quitar a Dios la gloria y al género humano la salvación eterna, sirva, deshaciéndose en vano esfuerzo, sólo para atormentaros; y mediante la generación de los hombres por un matrimonio honorable e inmaculado, se llene el número de los elegidos, por inspiración del mismo Jesucristo Nuestro Señor, que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos y a todo el mundo por medio del fuego.»

Tras una última aspersión con agua bendita, despedirá el oficiante a los ligados, diciéndoles que vayan en paz.

«Este exorcismo—advierte el autor del Manual—se puede repetir muchas veces y añadir alguno de los otros que quedan consignados para curar al que está enfermo por hechizos. Si por ventura (por los secretos juicios de Dios), o alguna culpa de los casados, no se sienten tan presto libres del hechizo, no dejen de perseverar en sus buenos propósitos, frecuentando los Sacramentos; usen muchas veces de agua bendita; adornen su cama con palmas y ramos benditos, y

nunca se acuesten sin haberse primero encomendado a Dios, a la Virgen y Angel Custodio. Absténganse de los remedios ilícitos, tocamientos, etc., sino que pura y castamente procuren usar del matrimonio con el deseo de tener y criar hijos en el temor de Dios.»

«*Procurarán también consultar a los médicos y valerse de remedios naturales,* porque puede ser que su enfermedad proviene de una mala complexión de humores pecantes. Además, porque los remedios de la Medicina suelen *conducir* indirectamente, aunque el mal se haya originado por arte del Demonio y de sus ministros.»

Sería enfadosamente monótono detallar ahora los exorcismos empleados para la curación de los posesos, puesto que, *mutatis mutandis,* difieren poco del transcrito. Nuestro autor trae no menos de cinco, advirtiendo la posibilidad y licitud de repetirlos indefinidamente. El primero y más sencillo se dirá durante la misa rezada *ad hoc;* el segundo, estando expuesto el Santísimo Sacramento; el tercero, que hará el sacerdote *armado con cruz, reliquias de Santos, agua y luz benditas,* contiene orden expresa para que el Demonio no se ausente y se retire por algún tiempo, como, por lo visto, acostumbraba hacer con los dos primeros, a causa de su bondadosa lenidad; el cuarto está especialmente consagrado a invocar el auxilio de los Santos Angeles; y el quinto y último contiene hasta tres apremiantísimos conjuros, donde

se multiplican las bendiciones, se extreman las amenazas y se eleva lo más posible el tono de la conminación.

Hay en el curso de esta última fórmula una acotación que dice textualmente: *Aquí procure el exorcista saber el nombre del Demonio y de sus cómplices y compañeros; la causa por qué entraron, etc., obligándoles con duras amenazas y oprobios.*

El punto merece breve explicación complementaria, mucho más accesible si quien la da es el propio moralista, en los párrafos que a continuación transcribo:

«Cuando el Demonio, obligado por los conjuros, diga su nombre, ha de procurar el exorcista saber su significación o, por mejor decir, el vicio y pecado a que asiste, para poder aplicar el remedio con la virtud contraria. Algunas veces se llama el Demonio *Belial,* que quiere decir *sin yugo* o *sin señor y amo,* porque todas sus ansias se encaminan a querer ser libre.» Algunas veces se llama *Belcebú,* que significa *vir muscarum,* esto es, de las almas que pecaron. Otras veces se llama *Satanás,* esto es, adversario. Otras se llama *Beheinios,* que quiere decir bestia, porque hace a los hombres semejantes a bestias. Otras veces, *Asmodeus,* demonio de fornicación; otras se llama *Leviatán,* demonio de la soberbia; otras, *Maumon,* que es demonio de la avaricia. El nombre de *Dœmon* significa *sanguinis sitiens,* porque tiene sed de sangre y procura con anhelo los pecados. El nombre de *Diábolus* se deriva de *día* y

bolus, esto es, *dos bocados,* porque se come los dos bocados del hombre, cuerpo y alma.»

«Pondré sólo un ejemplo para que los exorcistas puedan salir bien de sus empeños con el favor de Dios. Supongamos que un Demonio dice que su nombre es Belial, que quiere decir, como queda apuntado, demonio sin carga, holgazán, amigo de su libertad. Podría el exorcista, por todo el tiempo de los conjuros, poner en los hombros del endemoniado un crucifijo para que le sirva de yugo, y amenazarle que no lo ha de quitar hasta que dé palabra de ir a buscar su libertad.»

Advierte Noydens que no se desanime el oficiante si por acaso la víctima se encogiese de hombros fingiendo ignorar lo que se le pregunta, porque como puntualiza muy juiciosamente: «*No hay demonio que no sepa su nombre*». Recomienda también que en el curso del exorcismo «*se bendiga un poco de lumbre y azufre para quemar la figura y el nombre del Demonio escrito en papel bendito*».

El diálogo con el espíritu del mal se ha de reducir, como queda especificado, al mínimo indispensable; pero puede llegar a ser polémico: «A las preguntas que hace el exorcista suele responder el Demonio, que ha entrado en el cuerpo del hombre y está en él porque es suyo, por los pecados que cometió. El exorcista ha de procurar saber responderle sacando de la Sagrada Escritura algunas sentencias para mayor confusión suya, dándole a entender que, aunque los pecados

del pecador sean muchos, es mucho más mayor la piedad y misericordia de Dios, y aunque aborrece el pecado, se le van los ojos tras el pecador, y dice que no quiere que muera, sino que se arrepienta y viva.»

Se recomendaba, asimismo, actuar sobre el Demonio en forma inofensiva para el infeliz energúmeno que harto estaba ya siendo víctima suya. Se habían de emplear recursos más bien psicológicos, como éste que describe Noydens: «Para obligar al Demonio, podrá juntar el exorcista unas pajas de centeno, bendecirlas, y después darle con ellas en las espaldas, que es un castigo de tanto vilipendio para él como me lo dijo el Reverendísimo Padre Fray Leandro de Murcia, que, continuándolo muchas veces, ha salido, sin esperar más exorcismos».

Se permitió, no obstante, extremar algo más la sevicia. Véase cómo: «En las vidas de los Santos Padres se lee que unos, con dar una bofetada al energúmeno, lanzaron al Demonio, como lo hicieron San Benito y San Humberto; otros, con escupirle en la cara, para mayor afrenta y desprecio del Demonio. Y de San Teodoreto Archimandrita se lee que, habiendo a una endemoniada dado con una disciplina en las espaldas, la cogió por los cabellos y haciéndola en la frente la señal de la cruz, auyentó al Demonio, como lo refiere Metafrastes en su vida».

«De todas estas acciones puede también usar el exorcista *con moderación*, porque si procediese con impru-

dencia, castigando gravemente al energúmeno, no sería esto lícito, pues no es justo que el afligido pague sensiblemente lo que el Demonio no siente, y sólo se ordena para su desprecio y vilipendio.»

Basta lo ya escrito para comprender qué cúmulo de óptimas cualidades había de reunir el buen exorcista. Pues como verá el curioso lector en el capítulo siguiente (final de esta materia), se requerían no pocas más.

EXORCISTAS

Quienes aspirasen a serlo, estaban obligados a practicar la virtud muy estrictamente, no sólo porque de lo contrario les negaría Dios poder eficaz para imponerse al Demonio, sino porque, enfrentándose con las legiones infernales, se exponían a indefectibles represalias. Ni aun los circunstantes simplemente curiosos estaban libres de ellas. «Por la experiencia—decía Noydens—se ha conocido que el Demonio suele afrentar manifestando pecados ocultos en unos y otros. Sabiendo esto, cierta persona que quería en una ocasión asistir a los exorcismos, quiso confesarse antes de entrar en presencia del Demonio, y reconciliándose sacramentalmente (aunque en lugar oculto y distante), dijo el endemoniado (o el Demonio por boca de él): «*Ya se confiesa allá uno que ha de venir por acá para que yo no le afrente delante de todos, que por ahí, muchos se escapan de mí, porque es cierto que de pecados confesados, ocultados con el sello secreto de la confesión, no puedo yo manifestar ni publicar cosa alguna*».

Eran ya muy de presumir para cualquier exorcista posibles indiscreciones del energúmeno (sobre todo si fuese energúmena), reveladoras de noticias propias, chismes de comadres, malévolas versiones de enemigos personales y hasta quizá murmuradoras hablillas de hermanos de hábito. Todo ello podría salir a pública luz en el curso del interrogatorio exorcístico, a modo de contraofensiva. Interviniendo, por añadidura, en el diálogo o en el parlamento zahorí, tan perspicaz y omnisapiente como Satanás (cuya agencia de información no ha sido superada todavía por ninguna periodística), quien no tuviese muy limpia la conciencia corrió evidente riesgo de terminar la ceremonia litúrgica mucho más corrido y vilipendiado que su contrincante, a cuya fama quedaba en puridad muy poco que perder.

Además de virtuoso, había de ser el exorcista humilde, y no dar en su corazón entrada a la vanagloria ni en su cerebro lugar a las alabanzas y aplausos de los hombres, so pena de que, como le ocurrió a cierto sacerdote (según lo refiere San Gregorio), se apoderase de su cuerpo precisamente el Demonio que expulsaba de otro, por atribuirse a sí mismo la virtud del lanzamiento, cuando sólo en precario la había recibido de Dios.

Amén de humildemente virtuoso, había de ser un buen exorcista sabio. Le era imprescindible, por de pronto, dominar el latín, declarado, como queda dicho, único idioma oficial exorcístico. La severidad de esta regla canónica dimanaba de tres razones potísimas:

la primera, porque escaseando tanto los seglares (especialmente femeninos) versados en esa lengua, no podía caber duda de ser el Diablo quien hablaba realmente, siempre que los energúmenos se expresasen con lucidez en ella; la segunda, dimanante de la anterior, porque se excluían así del coloquio las intervenciones insulsas o impertinentes del poseso o posesa; la tercera y última, consecuencia de las otras dos, porque se excusaban las obscenidades propias de mujercillas y las blasfemias habituales en energúmenos, pues aun cuando el Demonio las decía alguna vez por boca de ellos, la moral ganaba en latín, tanto, por lo menos, como se ha dicho después que gana cantada y en italiano.

La contingencia de habérselas quizá en tales polémicas (recaídas ocasionalmente sobre muy abstrusos problemas teológicos o de erudición escrituraria y patrística) con latinista y filósofo tan consumado como Satanás, ponía en un brete a cuantos clérigos o frailes hubiesen pasado tan poco más allá del *musa musæ, o del fero, fers, ferri, tuli, latum,* como no pocos bachilleres ulteriores.

Había de tener el buen exorcista conocimientos nada vulgares así en Psicología, Lógica y Etica, como en Medicina. Véanse los textos acreditativos: «Muchas señales de los energúmenos y hechizados simbolizan las enfermedades naturales y el Demonio se aprovecha de ellas para mejor encubrir su maldad. El exorcista no debe dar crédito a lo que le dicta su juicio,

ni tampoco a lo que dice el enfermo, sino tantear bien este negocio y consultarle con los sabios, así médicos como teólogos; y si hallase que la enfermedad se origina de humores pecantes, que solamente proceden de causa natural, se remita a las reglas de la Medicina.»

«Hay personas que creen estar poseídas cuando son presa de gran desesperación que les produce la pérdida de bienes materiales u otra causa no menos fútil. Procurará averiguar el exorcista de qué modo se introdujo el Demonio en el cuerpo del enfermo; porque unas veces se aparece en forma horrible y espantosa, y esto, de noche o en lugares oscuros y lóbregos; otras, con un horrible sueño, en forma de aire, de ratón u otro animalejo. Finalmente, algunas veces parece que les derraman por las espaldas (a los posesos) un vaso de agua muy fría, y que desde la cabeza hasta los pies les anda un ejército de hormigas.»

Todo ello puede ser también simple melancolía, singularmente en las mujeres.

«Las señales por donde se conoce que alguno está poseído del Demonio son de tres maneras: unas causan solamente sospecha; otras, grande conjetura, y otras, son casi como evidentes.»

«Las que causan tan sólo sospechas, son: mudanza repentina de vida, como haber sido hombre agradable y ser ahora agreste y furioso. Segundo, un sueño muy pesado y desacostumbrado. Tercero, haberse uno

ofrecido al Demonio o haberle llamado en su favor o ayuda. Las que causan grande conjetura son: voces y aullidos desacostumbrados; horrible y fiero aspecto; un estupor de los miembros y una privación de casi todas las operaciones vitales; un desasosiego extraordinario, de manera que el enfermo no puede estar quieto y busca lugares lóbregos y apartados. Resistencia y fuerzas grandes que exceden la facultad humana. Si muchas veces, atormentado o derribado, ya en el agua, ya en el fuego, se quiere quitar a sí mismo la vida, o con lazo u otro instrumento que haya más a mano.»

«Las señales que son casi como evidencia: saber repentinamente hablar lenguas extrañas; leer, escribir, cantar artificiosamente; revelar secretos y cosas notables que acontecieron en tierras extrañas; si cuando están libres y en su juicio no se acuerdan ni saben responder a las cosas que dijeron estando arrebatados; si cuando les mandan callar no obedecen, porque el Demonio, como gran parlero, habla lo que se le antoja; si en presencia de las cosas sagradas blasfeman o no pueden rezar ninguna oración devota ni sufrir que les echen agua bendita, o se les haga en la frente la señal de la Cruz, o que se digan los exorcismos o los Evangelios.»

El exorcista sagaz acierta a distinguir la mentira de la verdad; he aquí *ejemplos* instructivos.

«Refiere el maestro Pedro Sánchez que siendo cura

en una parroquia de la ciudad de Toledo le llamaron para que dijese los Evangelios a una moza que decían estar endemoniada y no había sanado por más exorcismos que le había dicho un religioso. Mas como la vió, luego entendió, por ciertas conjeturas, que era ficción y bellaquería, y dijo que la llevasen a la parroquia, que allí le sacaría los espíritus. Metida en la sacristía, en presencia de su padre y deudos, la hizo dar dos docenas de azotes y a cada uno le hacía la amonestación; y aunque lo empezó a negar, luego confesó en el tormento que no tenía demonio, sino que lo había fingido por miedo de que no la castigasen por cierto mal recaudo que había hecho con un mancebo.»

«Se vió en cierta ocasión que sacando los espíritus a una labradora, un sacerdote preguntó al Demonio qué sabía, y él respondió que era músico; y, trayendo una vihuela, de tal manera meneaba los dedos la villana, que parecía el hombre más diestro del mundo; y diciéndola que cantase, había poco que se había inventado uno de los cantares profanos que andaba entonces (como dicen los cortesanos) muy válido; el cantar era: *esclavo soy, pero cúyo, eso no lo diré yo, etcétera;* y trocando la letra de aquel cantarcillo, dijo:

Esclavo soy, pero cúyo
eso no lo niego yo;
que cúyo soy, me envió
al infierno, donde estoy
porque dije, no era suyo.

La causa de trocar la letra fué por ser el soneto algo profano, y como el exorcismo se hacía en la iglesia, se quiso cantarlo a lo divino, para dar a entender el respeto y veneración que se debe a los lugares sagrados.»

Punto capital, cuyo esclarecimiento requería cierta experiencia clínica, era precisar cuáles pacientes estaban solamente hechizados y cuáles otros propiamente endemoniados. El Sacerdotal romano daba estas normas: «Está hechizado el enfermo cuando se le ha trocado el color natural en pardo y color de cedro y tiene los ojos apretados y los humores secos y, al parecer, todos sus miembros ligados. Las señales ordinarias de que uno está juntamente poseído del Demonio, son: un apretón del corazón y boca del estómago, pareciéndole que tiene sobre él una bola; otros sienten unas picaduras como de aguja en el corazón, y suele ser tan grande el tormento que parece que se le comen a bocados, y lo mismo suele suceder en otras partes del cuerpo. A otros les parece que a la garganta se les sube y baja una bola y algunas veces no pueden retener nada en el estómago de lo que beben o comen para sustentar la vida. Finalmente, *la señal más cierta de lo referido es cuando los medicamentos de la Medicina nada aprovechan*».

Pues, además de virtuoso, humilde, sabio e inteligente, había de ser el buen exorcista, discreto; esto es, sencillo y astuto, valeroso y prudente a un mismo

tiempo. Recurría el Demonio a tretas variadísimas, así para despistar a quien le conminaba o amedrentarle, como para fingir que se salía del poseso agazapándose oculto o para saciar su rabia en el vencedor. Comenzaba por oponer resistencia pasiva: «Lo que más en cuidado pone al exorcista es cuando el Demonio, con capa de enfermedad, de tal modo se retira y esconde, que sea dificultoso conocerlo. Primeramente se advierte que, alguna vez, suele disimular que no está en el cuerpo del energúmeno, pues aunque el sacerdote le exorcice, no responde ni tiembla, siendo así que el temblar el energúmeno puede ser la primera señal de su presencia».

Acostumbra también, en ocasiones propicias, abalanzarse de súbito sobre el oficiante y agredirle con uñas, pies y dientes del poseso o la posesa. «Enseña la experiencia que algunos son tan tercos que no hay modo de arrancarlos, por mucho que se desvelen y trabajen los ministros de la Iglesia.» Estilaban los exorcistas, cuando por terquedad del Demonio habían de interrumpir la cura espiritual, mandarle que «en el ínterin, no inquietase al enfermo ni hiciera demostración alguna hasta que se le volviese a conjurar, señalándole algún dedo de los pies para su morada». Se habituaba así el Espíritu malo a utilizar cualquier escondite. «Antes de salir el Demonio le debe mandar el exorcista que vaya derechamente al lugar que Dios le tiene destinado para su infierno; porque por falta de esta

diligencia, suelen muchas veces quedarse en los vestidos o cabellos del energúmeno. Así refiere el padre Jerónimo Mangus que, habiendo cierto sacerdote lanzado un Demonio de una doncella, para asegurarse de su salida, tomó con las manos los cabellos de la doncella y mirándola a la cara, el Demonio, con gran sutileza la desvió del rostro del padre, y viendo esto, le amenazó con muy rudas y pesadas palabras; y respondió el Demonio: «*Yo me estaba escondido en los cabellos de esta mala mujer y tú, con tu eficacia y maña, me has hecho descubrir*».

Debía el exorcista que desterraba o confinaba a un Demonio escoger con discreción el lugar del confinamiento, para no exponerse a la tragicómica peripecia de aquel fraile de quien refiere fray Juan Nider que, habiéndosele rendido un diablo y prometido salir del cuerpo del poseso, si le puntualizaba paradero, le indicó el de la cloaca; «y luego salió, muy para su daño, porque queriendo ir de noche a los lugares comunes del convento, le atormentó allí tan grandemente el Demonio, que harto tuvo que hacer para defenderse y escapar con vida».

«Suele el Demonio salir de los cuerpos de varias maneras, como la experiencia lo ha enseñado; porque algunas veces sale por la boca en forma de llama de fuego; otras veces, en forma de aire, de abejas u hormigas; algunas veces sale por los oídos, y los energúmenos le sienten salir del corazón, del estómago y

otras partes del cuerpo (incluso como excremento) en forma de pelota. Algunas veces por las narices, en forma de gotas de sangre.»

En una villa principal del obispado de Cuenca hubo una posesa a quien se logró liberar repitiendo muchas veces el nombre de San José, cuando se hubo advertido el singular furor que esa mención despertaba en su Demonio, y lo expelió en forma de alfiler grueso, de la largura del dedo pequeño de la mano.

Conviene practicar, después de cada lanzamiento, muy minuciosa revisión consolidadora: «Mándese que le muden al enfermo todas las ropas que tiene en la cama y deshagan los colchones y almohadas, limpien la cama, etc., porque suelen en ellas, por arte del Demonio, estar escondidos los maleficios e instrumentos de los hechizos: agujas, fruta, figuras de cera, plomo, etc. Tome el exorcista oro molido, incienso, mirra, sal, oliva, cera bendita y ruda (pues por el amargor que tiene esta hierba representa la amargura de la Pasión de Jesucristo con que el Demonio fué vencido), y habiéndolos mezclado, pondrá en cada esquina de la cama, después de limpia, un poco, bendiciéndolo tres veces con la señal de la Cruz».

El Reverendo Padre Dr. Diego Pérez da estos consejos a los exorcistas: «Si han de curar endemoniados, sea de manera que no lo sienta la tierra, y hágase con gran prudencia y recato y grandísima honestidad. No se hallen presentes, sino dos o tres personas de gran

santidad, ni le pregunten nada, nada, nada; ni le respondan nada, nada, nada, sino hagan su oficio cristiana y humildemente; y si no acabase de salir luego, déjenle, y vuelvan en los tiempos convenientes».

La norma canónica era en verdad sensatísima. Se reputaban lícitas cualesquiera preguntas que pudiesen aprovechar al enfermo o al bien de las otras almas, inquiriendo, por ejemplo, el nombre del Demonio para sacar partido de él, gracias a la férrea disciplina jerárquica observada en los infiernos.

«El año 1605, estándose exorcizando a una mujer en la iglesia dedicada a los Santos Vincencio y Atanasio, junto al Tíber, preguntaron al Demonio quién era, y respondiendo que era Lucifer, luego le dejaron y buscaron cuantos endemoniados había en Roma, que no eran pocos, y puestos delante, le apretaron al que estaba dentro de la mujer, que era Lucifer, que mandase a los demás que salieran y así lo hizo y salieron todos.»

Se prohibían, en cambio, cualesquiera preguntas que no pudiesen aprovechar sino a la curiosidad o al interés del interrogador. «Enseñan Tomás Sánchez, Palao y otros, que peca mortalmente el exorcista cuando pregunta alguna cosa por donde se teme que el Demonio ha de descubrir algún pecado de otro.» «Peca mortalmente cuando pregunta algo rogándole y no mandándole.» «Peca mortalmente cuando le pregunta con fin de aprender algo de él, porque es honrarle y quererle te-

ner por maestro; y sería como pedirle y esperar de él algún beneficio.» «Peca mortalmente en darle firme crédito y certeza a las respuestas; porque aunque se puede dar crédito a las cosas que manifiesta, obligado por los conjuros de la Iglesia, no se debe ni se le puede dar a lo que él espontáneamente dice, por no honrarle y ser muy peligroso creerle.» «Peca mortalmente si mucho tiempo o muchas veces le comunica y trata cosas varias e inútiles; porque realmente es señal de mucha alianza y familiaridad, y aun gran peligro de que en las respuestas mezcle algunos errores. »

Veremos muy pronto cuán laxamente interpretaron estas reglas los exorcistas *políticos* de Carlos II, incurriendo, desaprensivos, en varios de esos pecados mortales. No fueron tampoco estos traficantes de influencia exorcística rara excepción dentro y fuera de España.

Tener, eventualmente, a obediencia y servicio propios, pero no más que por breves horas o días, aquel Satanás que osó tentar a Jesucristo ofreciéndole compartir con él la dominación en el Universo y renunciar por puro ascetismo a sonsacarle, no para ningún criminal designio, como los magos o hechiceros que le vendían el alma, sino simplemente para conocer trascendentales noticias, de actualidad o pretéritas, ignoradas de los demás hombres, fué solicitación pecaminosa todavía más irresistible que la del hombre de ciencia a quien se depara oportunidad de penetrar

llanamente el enigma, indescifrado aún tras muy largas y penosas vigilias; la del bolsista, a cuyo alcance se ponen los secretos de Estado que han de ser decisivos en las inmediatas cotizaciones de los valores públicos; o la de la hembra, temperamentalmente chismosa, que, con sólo juntar el oído al tabique medianero, escuchará las conversaciones de sus vecinos y podrá sorprender hasta sus intimidades de alcoba. ¡Que mucho que sucumbieran, humanamente flacos, algunos clérigos y frailes!

No puede lanzar contra ellos la primera piedra, ni aun ninguna subsiguiente, con propósito punitivo de lapidación, quien haya consultado alguna vez, en serio, veladores golpeantes, echadoras de cartas, adivinos más o menos acreditados, o espíritus del otro mundo, porque los informes sobre lo por venir allegables merced a cualquiera de esos *mediums* no admiten parangón en punto a *buena tinta* con los obtenidos conminatoriamente de Satanás en persona o de alguno de sus demonios predilectos.

Hubo entre los exorcistas de los siglos XVI y XVII varones piadosos y ejemplares, pero mentecatos o torpes; los hubo despiertos y destrísimos, pero muy claudicantes, si no precisamente en la fe, en las costumbres, por ambiciosos, avaros o fornicarios. Para que no faltase nada, los hubo también sabios, prudentes, celosos y caritativos.

La malhadada carencia de estadísticas impide cla-

sificarlos por grupos homogéneos. Tengo para mí que si fuese factible sacar gráfico y cotejarle con otro actual, los niveles indiciarios del número de explotadores y del de explotados serían sensiblemente análogos en el antiguo y en el moderno, salvo que las enfermedades remuneradoras afectaban antaño al alma y afectan hogaño al cuerpo; y que los oscuros trajes talares, crucifijos y agua bendita han sido sustituídos por luengos blusones blancos, guantes de goma y anestésicos. Pero ni el hábito de ayer hacía al monje, ni el de hoy hace al médico.

SEGUNDA PARTE

HECHIZOS DE CARLOS II

HECHICERIA POLITICA

La primera parte de esta monografía era indispensable para *ambientar* la segunda; dicho sea incorrecta, pero expresivamente.

Los públicos actuales perciben pronto y rechazan unánimes cualquier tosco anacronismo material. Muy al contrario, los anacronismos espirituales, por burdos que sean, pasan inadvertidos o son muy indulgentemente perdonados. Si con ocasión de representarse obra teatral o cinematográfica (que no se anuncie de antemano como humorada bufa), apareciesen, por ejemplo, en el escenario o la pantalla, Julio César fumando, Luis XIV subiendo a un automóvil o Napoleón sintonizando una radio, las protestas de los espectadores interrumpirían verosímilmente la representación. Circulan, en cambio, profusamente, y hasta alcanzan boga editorial, biografías más o menos noveladas y otras producciones seudohistóricas, en que (sigo poniendo por ejemplo) se reprocha implícitamente a esos mismos tres personajes, no haber adecuado los actos de su vida pública,

a los preceptos cristianos, liberales o democráticos, respectivamente.

Tales partos del ingenio (cuando están bien escritos desde el punto de vista literario) se pueden catalogar en los índices bibliográficos bajo el epígrafe de lecturas recreativas para niños o adultos, a semejanza de las fábulas poéticas, las antologías de leyendas o los cuentos de hadas; pero no en la sección de Historia, disciplina a la que tampoco habría exaltado Cicerón como *maestra de la vida* si los autores clásicos, griegos y latinos, la hubiesen cultivado con criterio tan desorientador.

No ya para críticos enjuiciamientos retrospectivos, para simples narraciones de sucesos pasados aproximadamente exactas, se han de tener en cuenta las posibilidades coetáneas, que se supeditan de continuo a las ideas y costumbres generales de la época, por lo menos hasta cierto límite. La impetuosa corriente de la tradición tiene, como la de muchos grandes ríos, cataratas infranqueables, ante las que se ven forzados a detenerse los pilotos más diestros en el arte de navegar remontando su curso.

Quienes se llaman a sí mismos *precursores,* y no pueden ser, en efecto, comprendidos, sino cien o más años después de su muerte, deberán contentarse con aguardar, cuando más, el homenaje póstumo; pues, si intentan extravasar el apostolado e influir en la conducta de sus contemporáneos, provocarán, de seguro,

perturbaciones estériles y aun nocivas; aparte que, entre esos inadaptados, rabiosamente tradicionalistas o futuristas, abundan siempre los nada apostólicos monomaníacos de la contradicción.

Ningún Monarca español de la Casa de Austria se anticipó en juicios de Teología moral (menos aún en la dogmática) a los doctores de su tiempo, como Alfonso X a los del suyo en otras sabidurías, con pésimos resultados políticos, por cierto. Inverosímilmente portentosa habría sido la superioridad magistral de Carlos II respecto de los Martín del Río, Nider, Ciruelo, Navarro, Noydens, etc., etc. Tengo escrito harto sobre su desmedro físico, atraso mental e insuficiencia volitiva, para insistir ahora sobre esos temas. Me limitaré a recordar que no padeció, en cambio, lacras frecuentísimas en degenerados, incluso cuando tuvieron o tienen aspecto externo mucho menos prototípico que el suyo; porque no fué cruel, ni vesánico, ni vicioso, ni eunucoide, ni siquiera idiota.

De mediocre casi normal entendimiento, aunque muy ínfima cultura, demostró poseer en el cumplimiento de sus deberes de cristiano, caballero y Monarca, conciencia más cabal y aun exquisita que muchísimos Jefes de Estado de todos los tiempos (con corona o sin ella) notablemente aventajados respecto de él en pergeño físico y luces cerebrales. Sus convicciones religiosas superaron, desde luego, en raigambre, sinceridad y devotas consecuencias prácticas a las de la

mayoría de sus súbditos, aunque no ciertamente en depuración ni elevación intrínsecas. Episodios diversos de su historia patentizan que el miedo al infierno influyó en su ánimo bastante más que el místico amor a Dios sobre todas las cosas, y aun que el anhelo personal de alcanzar la gloria eterna. Pero no compartió con muchísimas gentes la supersticiosa fe en agüeros, horóscopos y demás vestigios de la paganía, ni padeció, como, por ejemplo, su hermano bastardo, pánicos absurdos, inatribuibles en Don Juan de Austria a cobardía abyecta, puesto que los simultaneó, sobre todo durante su juventud, con rasgos inequívocos de corajudo valor personal. Carlos II creyó, sí, a ojos cerrados, en la existencia y eficacia de brujerías y hechizos, como la casi absoluta generalidad de los europeos de entonces; y desde su primera infancia oyó ponderar los maleficios que operaban ellos en incontables víctimas y las esperanzas que muchos «vanos hombres y mujeres» ponían en los conjuros diabólicos, incluso para empeños políticos.

Diez años iba a cumplir nuestro Rey cuando se mantuvo entre el Embajador alemán en Madrid, Conde de Poetting, y el Emperador Leopoldo, el diálogo epistolar recogido por la maliciosa pluma de Villaurrutia. En *Relaciones entre España y Austria* refiere así este diplomático cierta información enviada a Viena por su colega de siglos atrás: «Parece ser que el Príncipe Piombino fué a visitar a una cortesana en momentos

en que se hallaba ella en dulce coloquio con un caballero de su agrado. No queriendo o no pudiendo ya dejarlo marchar, lo ocultó precipitadamente en el balcón, para recibir con su acostumbrada benevolencia al de Piombino, el cual, después de un rato, acalorado quizá por la amorosa plática, fué a abrir el balcón, y entonces la dama convirtió en el acto al escondido galán en una naranja, que el Príncipe quiso llevarse, y que a ningún precio, cosa rara, quiso venderle la cortesana. Cuando se fué Piombino cesó el encanto; pero tan desencantado quedó el caballero al recobrar su prístina forma, que fué con el cuento a la Inquisición; y ésta dió con la hechicera dama en un calabozo. El caso le pareció al Emperador *peregrino,* y la única reflexión que se le ocurrió fué la de que *hay que pedir a Dios le libre a uno de tales mujeres, que pueden causar la perdición del cuerpo y del alma.*»

Antes, acaso, de alcanzar aquella edad, habría oído Carlos II susurrados comentarios sobre el todavía no olvidado proceso de Jerónimo de Liébana, que, en tiempos de Felipe IV, trajo al retortero a inquisidores, jueces, alcaldes y alguaciles de media España. Lo refiere íntegro, con prolijos y muy curiosos detalles, la mentada obra de Cirac; pero no extractaré de ella sino los pasajes que, por trascender a la política, tienen algún interés para mi historia.

«En 1642 contaba Jerónimo de Liébana cuarenta y un años. Nacido en La Ventosa, próxima a Cuenca,

era de mediana estatura, algo recio o más bien gordo, de cabello cano, moreno y vinolento. Tenía mucha astucia y maravillosa fuerza persuasiva. Su padre y su abuelo habían sido escribanos; el abuelo materno, médico, y toda la familia bien nacida y de cristianos viejos, algunos religiosos y sacerdotes.»

«Hacia los veinticuatro años ayudó a su padre en el oficio de escribano de su pueblo natal. Sabía muy bien y sin error las oraciones, y tenía fe. Estuvo después en Madrid, y con una comisión falsa del Conde de Salazar recorrió algunas tierras entendiendo en la expulsión de moros, hasta que, por este motivo, le tuvieron preso en la cárcel de Corte más de dos años y medio. Puesto en libertad, marchó a Zaragoza, aprendió la ciencia mágica y comenzó a practicarla. Acusado de ello y de celebrar misa, estuvo poco más de un año preso en la Inquisición zaragozana. Al fin, salió en un auto de fe, celebrado en la Iglesia de San Francisco el año 1620, en forma de penitente, con coroza, vela, en cuerpo y sin cinto, donde le fué leída la sentencia, abjuró *de vehementi,* dándosele después cien azotes por las calles y saliendo condenado a diez años de galeras en Cataluña.»

«Cumplía Liébana su condena en la Patrona, teniendo fama de astrólogo y hombre entendido en materia de sacar tesoros y otras curiosidades. Por medio de Beltrán Desvalls, caballero de Barcelona, procuró darse por su amigo el Conde de Zabellán, que le pidió le

conjurase unos espíritus familiares, ofreciéndole la libertad y sacarlo de la galera o pasarle a Francia. Desvalls puso fianza de cien escudos y se le dió licencia para sacar a Liébana de la galera a todas horas del día y de la noche, mas siempre salía acompañado de un soldado o de un cabo de escuadra.»

«Estando en casa de Desvalls, venía a buscarle a la puerta un coche, que, por defuera, estaba vestido de encerado y por dentro de una bayeta, más vieja que nueva, sin frisa; y no puede dar señas del cochero, porque nunca le vido, sino que le oía hablar y en el lenguaje le parecía que era gabacho. Ya dentro del coche, cerraban las cortinillas y Desvalls vendaba los ojos a Liébana con un lienzo a modo de media toalla y marchaban a casa del Conde de Zabellán, sin saber Jerónimo por dónde le llevaban, porque, para desatinarle, iban dando vueltas, tardando muchas veces un cuarto, otras media hora, aunque por los rumores de la gente y de los muchachos, creía que la casa no estaba en el campo, sino en los arrabales. Llegados a la casa, Desvalls guiaba del brazo a Liébana hasta un aposento que tenía dos puertas, donde le desvendaba, y la primera vez se vido estar en un aposento colgado de tafetanes de azul y pajizo, con un bufete arrimado a la pared y algunas sillas. Al salir del aposento para marchar volvían a vendarle los ojos, le metían en el coche y le llevaban a casa de Desvalls.»

«En la casa de los tafetanes vió y saludó al Conde,

a los caballeros Jorge Fluviá y Federico Meca, al canónigo Pujol y a dos franceses que el Conde había hecho venir de Francia, uno de los cuales era hombre de buen sujeto, de más de mediana estatura, con barba larga, entrecana, de edad de hasta sesenta años y le llamaban Mosiur Guñibay.»

«La segunda vez le mostraron nueve figuras, unas de oro, que eran dos; otras de plata, que son cinco; otra de estaño y otra de acero, que todas eran a la traza de figuras de planetas, del tamaño de un palmo poco menos, las cuales estaban sin caracteres, y decía el Sr. Guñibay y los demás que las dichas figuras, después de ligados los espíritus familiares, había de dar puesto a uno en cada una y darle como el Conde lo dispusiese a las personas de su compañía. Y eran, una para ganar al juego, otra para ganar la voluntad de las mujeres, otra para engrandecerse y descubrir tesoros y otra para matar a las personas que quisiere y para otras cosas semejantes.»

«Mirando por el aposento vió sobre un bufete una estatuita vaciada, al parecer toda de oro, del tamaño de seis dedos, que representaba al Rey vestido de una ropa rozagante, teniendo en la mano derecha una bola y una llave y en la cabeza una corona, de pie sobre una basa, donde se leía *Philippus 4us ætatis 18.* Mas el Conde cubrió la estatuilla con un lienzo, y cuando Liébana quiso leer el libro *Decem annulorum,* donde había un registro de papel en el lugar en que se leía

«El Rey o del Rey», no le dejó leer, y cogiéndole las manos, y apretándoselas, dijo: *Podrá ser que algún día todos seamos Duques de Lerma.*»

«Por lo dicho, y por las palabras que se les dejaba caer, infirió Liébana que tenían la imagen para hacer en ella alguna cosa con que S. M. venga a hacer mercedes al Conde y por ese camino causar al Rey Nuestro Señor alguna pasión de ánimo o enfermedad en su persona, de manera que viniese a padecer; y que para obviar esta manera de inconvenientes, suplica el confesante se escriba y dé razón a S. M.»

«Mas de estas declaraciones no se hizo caso, por decisión del Consejo, y Liébana fué condenado a galeras por la Inquisición de Barcelona.»

Ocurría todo esto en 1623. Cuatro años después se fugaba el galeote; reanudaba sus azarosas andanzas por tierras mediterráneas, italianas y andaluzas; reincidía en sus trapisondas habituales y caía nuevamente bajo la dura mano de la Justicia.

«El día 2 ó 3 de diciembre de 1631, estando Jerónimo preso en la cárcel Real y condenado a galeras por el Tribunal eclesiástico, del cual tenía hecha apelación, pidió al alcalde mayor de Cuenca, don Juan Enríquez de Zúñiga, que le oyese despacio, porque tenía que declarar cosas tocantes al servicio del Rey. Por cumplir con la obligación de su oficio, le oyó el alcalde en parte secreta y a solas; mas viendo la gravedad del caso y que tocaba al servicio de S. M., dió

cuenta al Corregidor y, juntos, le examinaron. Así logró de las autoridades civiles de Cuenca lo que no había podido alcanzar de los inquisidores de Barcelona. De acuerdo con el Corregidor, el doctor Enríquez de Zúñiga llevó escrita la declaración de Liébana a la Corte y dió cuenta al Conde Duque, quien le ordenó dejase en su poder los papeles y volviese al día siguiente por la respuesta. Mas como no se tomaba resolución, se volvió a Cuenca, donde, al cabo de unos días, recibió orden del Presidente de Castilla para que llevase a Madrid y a buen recaudo a Jerónimo de Liébana.»

«Al mismo Olivares en persona contó Jerónimo cuanto había declarado en Cuenca, con otras circunstancias nuevas, de lo cual se debió de dar cuenta al Rey Don Felipe IV. El Conde Duque mandó al alcalde que tuviese al declarante a su cargo y en custodia; y sin prisión alguna, le hospedó en su propia posada de la calle de las Carretas, frente a los Majaderitos.»

He aquí cómo un galeote sacrílego, embustero flagrante, convicto de falsario, encorozado y azotado públicamente, inquilino habitual (cuando no remedaba muy contra su gusto) de las cárceles del Rey o las de la Inquisición, merced a la llave mágica de hechizos ajenos y trapacerías propias, pudo abrir puertas que le permitieron, no sólo llegar cerca de las gradas del Trono, hasta el despacho del Valido, sino campar, además,

por sus respetos en la capital de la Monarquía, a costa del Tesoro público.

Del género de vida que sus confidencias depararon a Liébana en la villa y corte, da idea cabal esto, que escribe a un hermano suyo, sacerdote, en 17 de enero de 1632: «Si no acertare bien esta carta, atribúyalo vuestra merced a que ahora venimos del campo, el señor don Juan (de Zúñiga) y muchos caballeros en su compañía y gente muy bien entendida, y habiendo comido unos cardos en las huertas de fuera de la Puerta de Alcalá vinimos a la calle del Duque de Alba, donde, casa del veneciano, se bebieron seis diferencias de vino, hipocrás, garnacha, hoja de guinda, calaspada, moscatel y verder. Luego, en la posada del señor don Juan, hubo academia de ingenio hasta las ocho. Hoy está de caza de volatería S. M. y el señor Conde Duque; y aunque nos cansa el esperar, estoy muy gustoso, porque el servicio que hago es tan grande, que pondrá freno y silencio a la malicia de la gente».

«¿Cuáles fueron las graves denuncias que hizo Jerónimo de Liébana, tocantes al Rey y al Conde Duque? Se referían a unos hechizos del Marqués de Valenzuela, de don Marcos de Figueroa, Juan Bautista Quijada, Licenciado Gabriel García y Pedro Bautista, valiéndose del doctor Guñibay, que habían traído de Francia, para conseguir la privanza y valimiento del Rey, haciendo que el Conde Duque perdiese la gracia. Se hicieron en Málaga el año 1627 y su efecto comen-

zaría el 6 de agosto de 1632. Cada uno de los cómplices, durante sesenta y un días, hizo el conjuro que le tocaba a la hora de un planeta, sobre un círculo y caracteres pintados en un papel, con una vela de cera virgen encendida y sahumerios de diferentes perfumes, con lo cual se preparaban para la fundición de las imágenes y la ligazón de los espíritus, que se habían de hacer en un jueves.»

«Llegado el jueves señalado para la fundición, previo ayuno del mismo día y del miércoles, a las doce de la noche se juntaron todos los operadores. El Licenciado García vació las imágenes; primero la de oro, que era la del Rey, y correspondía al Marqués, para quien se quería conseguir la privanza Real que gozaba Olivares. Antes de los conjuros les previno Guñibay que no tuviesen miedo, porque los espíritus que se ligaban entrarían en el local en forma de aves nocturnas o toros o como granos de azogue. Y, en efecto (decía Liébana), al cabo de hora y media, por encima de los circunstantes, vieron volar muchos murciélagos grandes, los cuales volvieron a desaparecer, estando cerradas las ventanas y las puertas del aposento y de la calle.»

«Acabada la ligación a las cinco de la mañana, Guñibay metió las imágenes dentro de un cofrecillo de madera de olivo, chapado de hierro y envuelto en un tafetán verde, y él mismo lo cerró con una llave y cada uno de los demás hincó un clavo en la tapa del cofrecillo.»

Nada menos que una Comisión Real fué designada para acompañar a Liébana, comprometido al hallazgo del soterrado cofrecillo maléfico, cuyo desenterramiento inmediato frustraría los efectos del hechizo antes del fatídico mes de agosto de aquel año de 1632. Aunque el embaucador sempiterno consiguió ganar algunas semanas con ingeniosos pretextos, fracasadas, una tras otra, todas sus excavaciones, se le reintegró a su domicilio natural entre barrotes; salió públicamente en el auto de Madrid de 4 de julio, y pocos días después fué enviado a la cárcel secreta de la Inquisición cordobesa.

Pues tampoco fué ésta, ni mucho menos, la única ocasión en que Felipe IV corrió grave riesgo, si no de padecer hechicerías demoníacas, de pasar a la Historia con el propio mote que se había de aplicar a su hijo y sucesor.

Advirtiendo que, en obsequio a la paciencia de los lectores, me abstengo de agotar las citas pertinentes al caso, transcribiré las que se hallan en los *Avisos de Barrionuevo:*

«10 de abril de 1658. El tiempo santo ha hecho descubrir un hechizo puesto al Rey en un espejo donde siempre se miraba al pasar. Dícese lo entregaron al fuego y que se calla por razones de Estado.»

1661; sin más fecha. La verdad de lo que se corre por acá es que el Alcalde de Bañuelos, habiendo tenido soplo de que se acuñaba moneda en casa de una señora,

hermana de un Oidor de Granada, tuvo medio de ir allá y cogella con el delito. Trujo a la señora a la cárcel de Corte y cogió todos los instrumentos con que hacían la moneda, y escudriñando los rincones de la casa, por si había algo más que estuviese escondido, halló, en una parte muy secreta, dos láminas esculpidos en cada una un corazón flechado y en la una unas letras grabadas que decían: *Philippo IV, hijo de Philippo III y Margarita;* en la otra, *Luis de Haro, hijo de Fulano y Fulana* (los nombres de sus padres), y, más a más, tenían unos caracteres que, habiéndolos descifrado, eran todos palabras de la Sagrada Escritura; y cada corazón tenía un letrero que decía: *tu eres mío y yo soy tuyo.*»

«Llevaron estas láminas al Inquisidor General, y lo que resultó fué que la señora no pareció más por la cárcel de Corte, porque la Inquisición la tenía presa.»

«El Marqués de Aytona nos dijo que el mismo caballero que había descifrado los caracteres de las láminas les había dicho en el cuarto del Rey que está admirado de haber visto semejante cosa y que cosa tan grave anduviera tan públicamente esparcida por la Corte. El Rey no ha dado a entender cosa alguna; sólo que me dicen las Damas que está tan otro en el trato y agasajo, que parece han llevado uno y traído otro.»

El regicidio por acción directa, frecuentemente perpetrado en posteriores tiempos, implicó arrojo personal, correlativo de los graves riesgos que hubo de afron-

tar siempre el magnicida. El embrujamiento hechicero de Reyes y Príncipes se pudo pretender consumar durante los siglos XVI y XVII, casi a mansalva, en el recato de cualquier mansión privada, sin más adminículos que una estatuilla de cera, plomo, plata u oro; unos clavos o alfileres o un cofrecillo. No es de admirar que las tentativas del crimen de lesa majestad, o de leso Jefe de Estado, menudeasen entonces mucho más que hogaño.

SOSPECHAS DE EMBRUJAMIENTO

Conocida la mentalidad de Carlos II, se comprende bien el ascendiente político vinculado en el Confesor de S. M., fuese quien fuere. Pudo siempre el titular del cargo declarar *punto de conciencia* cualquier solución de Gobierno, y contraponer su dictamen teológico al contenido político de la ponencia de Decreto, antes o después de escrita ella al margen de la consulta que votaron los Ministros de Consejos o Juntas y se sometió a la firma, o por lo menos a la rúbrica del Rey, puesto que sin algunos de esos dos requisitos carecería de validez legal y eficacia ejecutiva.

Cuando los poderes absolutos del Soberano se transfirieron a un Primer Ministro (declarado o incógnito), la discrepancia fundamental del estadista con el fraile ocupante del regio confesonario auguró infalible y próximo algún cambio en las alturas; porque ni el Valido ni el religioso descansaron ya hasta conseguir la remoción de su contradictor.

Cuando no hubo Privado, a causa de gobernar el

Rey (según él decía) *por sí solo*, esto es, distribuyendo parcelaria y alternamente su confianza entre este o estotro Consejero de Estado o Secretario del Despacho Universal, continuaron surgiendo conflictos de esa misma índole, aunque de envergadura menor; pero la alcanzaron máxima cuando el Confesor de tanda se atrajo la antipatía, la hostilidad irreconciliable o el rencor femenino de alguna Reina, viuda o consorte, siendo ellas inamovibles y mucho más difícilmente alejables del Alcázar que los altos funcionarios o el propio teólogo.

Inauguró la serie de confesores de Carlos II fray Pedro Alvarez de Montenegro, usufructuario del cargo desde que el augusto penitente alcanzó, con los siete años, la edad de la razón, hasta que, al cumplir los catorce, debió haber sido proclamado Rey reinante, poniéndose término a la Regencia, según lo ordenó el testamento del Rey, su padre.

Durante ese lapso demostró ser el dominico tan hábil pedagogo como era de antiguo virtuoso varón, porque acertó a formar en un setenio la conciencia del alumno; para lo cual fué inexcusable que le imbuyese quintaesenciado el espíritu del Decálogo, sintético meollo de la doctrina cristiana; éxito éste considerablemente más feliz que el obtenido por el simultáneamente nombrado Maestro de S. M., don Francisco Ramos del Manzano, cuya congénita pedantería impidió comunicar al discípulo ni aun el menor ápice del mo-

numental acopio de saber atropado por él en número incontable de libros, salvo en el nunca impreso de la vida.

Al aproximarse el 6 de noviembre de 1675, fecha del décimocuarto cumpleaños del Rey menor, se enfrentaron los pareceres de los Ministros y aun del público en general, por estimar unos inexcusable el cumplimiento estricto de la disposición testamentaria de Felipe IV, con tanta mayor razón cuanto que el Gobierno de la Regencia se venía comprobando calamitoso, y entender otros que el rezago físico e intelectual del heredero le impediría reinar personalmente sin la asistencia de su madre, y que emanciparlo en esas circunstancias contrariaba la intención, si bien respetase la letra, de la última voluntad paterna.

Se incluyó fray Pedro entre aquéllos, y cooperó desde el confesonario a robustecer la natural inclinación de su pupilo para sacudir, sintiéndose Rey, cualesquiera tutelas, sobre todo femeninas.

Pero, al cabo, pudo más la Reina: se prorrogaron por dos años los poderes de la Regencia; y usando de ellos, destituyó Doña Mariana al Confesor, confinándole en una celda del convento de Valverde, en el camino de Fuencarral.

Conservó Alvarez de Montenegro arrestos suficientes para estorbar desde allí el designio, más austríaco que español, de reemplazarle con un jesuíta, invocando que la Orden de Predicadores ocupaba desde hacía

cuatrocientos años el confesonario de los Reyes de Castilla; y no sólo prevaleció en su demanda, sino que logró de su ex penitente el nombramiento del hermano de hábito a quien señalaba como más idóneo para sucederle: fray Tomás Carbonel.

Los pecados personales de Carlos II ocasionaron a sus confesores muy escasos quebraderos de cabeza; mas no así las vicisitudes de su reinado. Cuando el flamante Marqués de Villasierra (aquel *Duende de Palacio,* a quien se suponía alejado para siempre de la Corte), volvió subrepticiamente a Madrid, recuperó íntegro el favor de la Reina y comenzó a monopolizar el del Rey; por propia convicción y por ajenos estímulos, se creyó fray Tomás en el deber de amonestar paternalmente a su hijo de confesión.

Prodigó S. M. los asentimientos a sus admoniciones afirmó y reiteró el propósito de la enmienda; pero, siguió acumulando sobre Valenzuela mimos domésticos, favores públicos y sustanciosas mercedes.

Receló entonces Carbonel que el Monarca adolescente estuviese siendo víctima de algún influjo maléfico, y le preguntó sin ambajes si estaba hechizado. Contestó el Rey que no lo sabía; esto es, que de ser así, ignoraba, en absoluto, cuándo ni cómo se pudo producir el embrujamiento, por no haber advertido hasta entonces síntoma ninguno de cosa tal.

Fray Tomás, persistente en la cuita, resolvió compartirla con el Cardenal Arzobispo de Toledo, formu-

lándole, por interpósita persona, pregunta análoga a la hecha a S. M.

«Si el Rey está maleficiado—contestó don Pascual de Aragón—, el Confesor sabe, mejor que yo, que no hay otro remedio más que, con los exorcismos, descubrir el daño; y esto bien se puede en alguna manera ejecutar sin que el que los padece lo conozca. Si no está maleficiado, sino de pocos años y escasa experiencia, es que Dios quiera castigar a España.»

No tranquilizó este *ex abrupto* la atosigada conciencia de Carbonel, y decidió ponerse al habla con el Confesor de la Reina, padre Mateo Moya, de la Compañía de Jesús, para concertar acción conjunta sobre entrambas personas Reales. El ignaciano, conocido de antiguo como irreconciliable adversario teológico de los predicadores, discrepó una vez más del dominico; y desesperanzado ya Carbonel de obtener diplomáticamente provecho ninguno, recurrió, en principios de agosto de 1676, al remedio heroico de notificar a su egregio penitente que, caso de persistir en no atenderle, se vería obligado a negarle la absolución. Pocos días después averiguó, por el rumor público, estársele preconizando para sede episcopal de muy pingües y codiciados rendimientos.

Apresuróse a pedir a S. M. audiencia privada, y obtenida en 29 de agosto, apenas estuvo en presencia del Rey, abrió su breviario por la página donde se leía el Evangelio de la misa correspondiente a la fecha, y dijo

así: «Dia, Señor, de la degollación de San Juan Bautista; día en que Herodes, por dar gusto a una mujer, triunfó de la cabeza del Bautista. No vengo como degollado, sino como glorioso y agradecido, a poner a los pies de V. M. la mitra con que me ha honrado para apartarme de su lado; pues quien no ha sabido gobernar el alma de un Rey, ángel como V. M., mal podrá gobernar la de tantos como incumbe a la obligación de Prelado. Y si al Bautista le degollaron porque le predicaba al Rey los excesos de su vida y los de su Gobierno, a mí, Señor, ya que no me degüellan, me apartan del lado de V. M. porque le he advertido de los que pasan en su Monarquía».

Puesto que no quiso ocupar una diócesis, se le reintegró a su celda.

Cuando Valenzuela hubo conseguido de este modo colocar en el confesonario del Rey al director espiritual de su propia conciencia, ilimitadamente elástica, fray Gabriel Ramírez de Arellanos, creyó estar en posesión del reducto más firme para hacer efectivo el premeditado cerco de influencias asediadoras de la Corona, sin comprender que la insólita laxitud penitenciaria de ese dominico le permitiría abandonar su causa política, (mucho menos defendible que la de Dios), en cuanto la sospechase perdida. Ocurrió así, en efecto. Fué fray Gabriel uno de los personajes calificados que ejercieron presión sobre Doña Mariana para decidirla a consentir el destierro de la corte del Marques de Villa-

sierra, si bien debió de simultanear esa gestión con otra cerca del Soberano para que ordenase el asilamiento en El Escorial del Valido, amenazado por la sedición de Don Juan de Austria, puesto que, apenas Carlos II escapó del Alcázar y de la influencia de su madre, sustituyendo a Ramírez de Arellano con fray Pedro Montes, no sólo retiró su protección a Valenzuela, sino que pareció compartir la creencia, muy válida a la sazón, de que aquella monstruosa fortuna del *Duende* dimanó de artes diabólicas, por ser el caballerizo aupado a Primer Ministro, como napolitano de nación, hechicero peligrosísimo.

Refieren los cronistas jerónimos que cuando, el 23 de enero de 1677, horas no más después de preso Villasierra, se personó en el Buen Retiro el Prior de San Lorenzo, fray Marcos de Herrera, para informar al Rey de los sacrílegos sucesos ocurridos en El Escorial, luego de oír atentamente el relato puntualísimo del fraile, afirmó Carlos II:

—Todo esto lo había pronosticado una sierva de Dios.

—Cosas han sido, Señor—replicó fray Marcos—, que más parecen del demonio que de Dios; y aseguro a V. M. que no defiendo al Marqués por lo que me haya dado, pues nunca recibí de él sino esta pastilla de benjuí.

Y como la mostrase, exclamó el Rey:

—¡Aparta, aparta! ¡No la traigas contigo!

Dos semanas después se divulgaba por villa y corte otro sucedido, fomentador de sospechas, recelos y comentarios:

«Estando este día (12 de febrero) el platero del Rey tasando alhajas del *Duende* en el Retiro, abrió una caja de venturina ricamente guarnecida de oro, y poniéndose muy despacio a mirarla, le dió un desmayo que le duró más de dos horas, con que se alborataron todos, diciendo traía veneno la cajita; y mandó el señor Don Juan (de Austria) se llevase al Protomedicato para que la examinasen. Pero, con la tal noticia, nadie se atrevió a abrirla, y sin decirle nada, le mandaron abrirla a un mozo de la farmacia, reconociéndose tenía dentro unos polvos preparados de benjuí con mucho olor, y que la caja le había tenido también. El platero padece mucho de vahidos de cabeza, y, como le dió el golpe del olor, fué causa de subírsele a la cabeza.»

Responsable del Gobierno Don Juan de Austria, demoró proveer definitivamente el cargo de Confesor de S. M. hasta el regreso de la jornada a Zaragoza, donde juró el Rey en las Cortes los Fueros aragoneses, y entonces repuso en él al más digno de ocuparlo, fray Pedro Alvarez de Montenegro, no sin indemnizar a Carbonel por la pérdida del Obispado, que rechazó ejemplarmente austero años atrás, concediéndole ahora el de Sigüenza. Se reprodujo muy luego la vacante de Confesor de S. M., porque en mayo de 1679 falleció el achacoso fray Pedro, tan beatíficamente como había

vivido. Irresoluto el de Austria, y a su vez enfermo de gravedad, tardó tanto en designar sucesor, que impacientándose el Rey, escuchó la recomendación de Alba en pro de Fray Francisco Reluz, de quien este Duque y sus familiares esperaban intercesora mediación para conseguir levantar a su yerno, Príncipe de Astillano, el destierro que por razones políticas, aunque so pretexto de trifulcas palatinas, le impuso Don Juan apenas advenido al Poder. Lo que al fin obtuvo el nuevo Confesor en albricias por el matrimonio regio, fué amnistía general extensiva a cuantos estaban padeciendo los castigos justos o injustos decretados por el dictatorial arbitrio o caciquil rencor del bastardo, desoyéndose la protesta que lanzó desde su cama el doliente Primer Ministro, pues no tuvo otro valor sino el de servir como señal inequívoca de estar él, a su vez, cayendo en la desgracia y malquerencia de su hermano.

Esta incompatibilidad del fraile y el Valido se habría resuelto muy verosímilmente en favor de Reluz, aun sin la brusca interposición de la muerte que eliminó muy luego a Don Juan de Austria.

La casi indefectible pugna entre el gobernante y el Confesor se reprodujo años después, a tiempo en que fray Francisco, entusiasta partidario de Medinaceli en los comienzos de la gestión ministerial del Duque, le culpó de soportar con excesiva complacencia las veleidades caprichosas que las dos Reinas, la consorte y la viuda, imponían al Rey frecuentísimamente. Se le

envió a regir la diócesis de Oviedo (donde le volveremos a encontrar desengañado, pero no más transigente), y se nombró a fray Carlos Bayona, de quien escribe Portocarrero (en el documento que reseñaré más abajo) este juicio sintético:

«Si lo docto y resuelto no lo hubiese viciado con ser contemplativo de los más poderosos, habría sido muy útil para su empleo. Atajóle Dios al ir contra su dictamen, por esta razón de Estado, dándole, con la enfermedad (de que murió), el conocimiento de su yerro; y (como vieron en el Colegio de Santo Tomás) de ese tono fueron sus continuas jaculatorias: *¡Oh, confesonario del Rey, quien no te hubiera conocido!* y con el desconsuelo de haber faltado a su obligación, dió el último suspiro y el alma a su Creador.»

La solución que se estimó preferible fué hacer venir de Sigüenza a Carbonel, no obstante reprobar la más estricta severidad canónica de los tiempos esta acumulación de deberes diocesanos y cortesanos, prácticamente incompatibles, muy usual hasta entonces. Los libelos denostadores de Medinaceli le culpan de haber inutilizado a un buen Obispo para utilizar a un mal Confesor. No parece verosímil que el solo roce con una mitra desposeyese a este prelado de las dotes evangélicas plenamente acreditadas en su primera gestión penitenciaria, aunque pudo suceder que tampoco habilitasen al ex fraile para actuar más dúctil-

mente en lo político. Lo positivo fué darse pronto Carbonel por fracasado.

«Halló ya con más raíces el daño—dice Portocarrero del Obispo de Sigüenza—, y considerando hacia falta a sus ovejas, y que no se remediaba lo que más importaba y por lo que les había dejado, se volvió a su Obispado, con grande dolor de todos los que conocíamos la gran falta que a V. M. había de hacer.»

Ninguno de esos Confesores, ni el sustituto del último, padre Matilla (de quien hablaré pronto), concedieron el menor crédito a la opinión, muy generalizada ya, sobre el hechizamiento del Rey. No aludía ahora la voz pública a espejos maléficos, estatuillas perforadas con clavos o alfileres, cofres soterrados, embrujamientos de seducción personal, ni polvos de benjuí u otros insidiosos perfumes o sahumerios, sino al por desgracia frecuentísimo ligamen sexual, posibilidad hechiceril por nadie puesta en duda.

Estaban transcurriendo años desde que se consumó el matrimonio regio y constando a todos no ser Carlos II impotente, según confidencias de la propia María Luisa de Orleans, ni tampoco ella defectuosamente configurada, al decir de los médicos de Cámara, persistía no obstante la infecundidad de SS. MM. ¿Cómo no atribuir a maleficio tan inexplicable fenómeno, siendo tantos y tan poderosos los extranjeros interesados en privar al Rey Católico de heredero directo y

mantener hipotética la perspectiva sucesoria en el Trono español?

Tan diversamente como la inducción remota se imputaba la culpabilidad ejecutora del crimen que se tenía por indiscutible. Bien fué la Condesa de Soissons, agente venal, según unos, de Luis XIV y según otros del Emperador Leopoldo, quien propinó solapadamente al Rey un bebedizo antigenésico; bien eran las criadas francesas de la Reina, aleccionadas por espías del Cristianísimo, quienes facilitaban a su Señora píldoras y filtros contrarios a la preñez, o abortivos de eficacia infalible, que ella ingería a sabiendas de sus efectos, en opinión de los francófobos, o persuadida, con engaños, de favorecer así el embarazo, como aseguraban los desapasionados.

Llovían sobre los Reyes, en especial sobre María Luisa, recomendaciones óptimamente intencionadas para corregir tan tremendo mal, padecido en primer término por los augustos cónyuges, pero después, por todos sus fieles vasallos y aun por la Cristiandad entera. Se trataba unas veces de *remedios naturales,* regímenes alimentarios o profilácticos, aguas térmicas, medicamentos o potingues; otras, de los *espirituales* que Fulana o Zutana, Grande de España, Título del Reino o señora de calidad, habían comprobado fecundantes por experiencia propia: oraciones, tríduos, novenas, promesa cumplida de vestir éste o aquel hábito durante más o menos tiempo, llevar ésta o estotra medalla,

besar adorándola de algún modo determinada imagen o reliquia.

Abundaron, de cierto, y sobre todo, los recomendantes de la cura exorcística practicada por clérigos o frailes especializados. No encontré, sin embargo, rastro documental ninguno de haberse resuelto intentar esa cura, ni menos todavía procedido a su ejecución, durante el primer matrimonio del *Hechizado.*

El despacho dirigido a Luis XIV en 23 de diciembre de 1688 por su Embajador en Madrid, Conde de Rébénac, dice textualmente: «Cierto dominico que el Rey conoce, pretende recibir mensajes celestiales y saber por ese conducto que si los Soberanos españoles no tienen descendencia, ello se debe probablemente al maleficio de un hechizo, contra el cual resultan ineficaces las novenas multiplicadas por la Reina. El Rey ha consentido con gran facilidad que se autorice al fraile para conjurar la brujería; pero se quiere persuadir también a la Reina. La ceremonia será horrible. Sus Majestades habrán de ponerse en cueros, y el dominico, revestido de ropas sacerdotales, les pronunciará los exorcismos de un modo infame, tras de lo cual, presente el exorcista, se comprobará prácticamente si el ligamen ha desaparecido o no por completo».

Recuerda sin duda, el lector, las prescripciones canónicas y litúrgicas propias del caso transcritas literalmente en la primera parte de esta monografía, y sabe

bien que cuanto antecede es parto o aborto de la fecunda imaginación de Rébénac, no ligada ni aun por el sentido común. Pero ese mismo texto, escrito en período de grandes esperanzas genésicas y semanas tan sólo antes del súbito fallecimiento de María Luisa, demuestra que no se llegó a aplicar a la primera Reina consorte ningún exorcismo terapéutico.

La pertinaz esterilidad del segundo matrimonio, corroborador asimismo de no ser el Rey impotente ni presentar tampoco el síntoma característico de los ligados, puesto que no repugnó nunca la cópula conyugal cuando no le estuvo vedada por los médicos, aunque sí siempre la pecaminosa o adulterina, por razones morales, pero no físicas, generalizó y robusteció la sospecha consabida. Fueron las Princesas de Neoburgo, en la Europa de entonces, aristocrático dechado de hembras pariderás. La Emperatriz Leonor estaba proporcionando, en serie, a la Augustísima Casa robustos vástagos varoniles, aguardados en vano de sus predecesoras en el tálamo del Habsburgo imperante, nuestra Infanta Margarita, primero, y la Archiduquesa Claudia Felicidad, después.

La Reina de Portugal, Sofía (casada con Pedro II de Braganza, cuyas enfermedades venéreas le habían hecho suponer incapaz de procrear sucesión viable), desmentía pronóstico y diagnóstico con preñeces anuales y descendencia casi siempre robusta. Ni la nativa

complexión, ni la significación política de Mariana de Neoburgo, Reina de España, permitían imputarla como a la de Orleans infecundidades deliberadas por egoísmo propio o interés ajeno.

No quedaba, pues, en pie otra hipótesis razonable, sino la del hechizo esterilizador.

CRISIS DE CONFESOR

Fué fray Pedro Matilla el más político de los Confesores de Carlos II; por eso retuvo la dignidad durante doce años, lapso mayor que el de sus colegas. No se entrometió en moralizaciones extemporáneas, como poco antes Carbonel, cuando denunciaba por escandalosos los galanteos palatinos de Medina Sidonia y Montalto, y conseguía, entre cuchufletas cortesanas, que se suspendiese temporalmente a entrambos Duques en el ejercicio de sus cargos de Gentileshombres de Cámara, alejándoles así de Palacio y de sus damas respectivas.

Tampoco menudeó Matilla, a semejanza de otros predecesores suyos, los vetos teológicos por *puntos de conciencia,* sino que actuó como un hombre político más, emitiendo su parecer sobre los negocios de la gobernación, protestando contra resoluciones que le parecieron desacertadas o injustas; reclamando el relevo de funcionarios ineptos; patrocinando, para cubrir vacantes de sangre o de cesantía, a quienes juzgaba más seguir atendiéndose a las medicinas o recurrir a los

a. tos; y, sobre todo, interviniendo con voz resolutiva y frecuente en las Juntas magnas que subvirtieron durante aquel período los conceptos tradicionales de la Hacienda y aun de la Economía españolas.

Llevó a ellas un criterio (nada raro entre gentes de cogulla), según el que la riqueza individual, es, ya que no un robo, como piensan los comunistas, sí, por lo menos, un pecado difícilmente perdonable, siendo cierto que los ocasiona efectivamente con lastimosa frecuencia, pero no mayores en calidad ni en número que los causados por la pobreza, como tampoco resultan sus abusos menos tolerables que los advertidos en regímenes colectivizadores de patrimonios familiares.

Al igual que todos los hombres públicos de acusada y recia personalidad, tuvo Matilla partidarios entusiastas y detractores acérrimos, los cuales lanzaron contra él diatribas en prosa y verso, llegadas hasta nosotros, a diferencia de las alabanzas de sus panegiristas, pocas veces impresas. Ejerció desde el confesonario del Rey una semidictadura política, al extremo de que mientras sostuvo a Oropesa (de quien algunos le suponen inicialmente hechura, y pudo ocurrir así, aunque no logré aquilatarlo), la intrigante Neoburgo, que jamás quiso bien al embozado Valido, y a quien se apremiaba desde Viena para que lo derribase por desafecto a la causa austríaca, no lo pudo conseguir de Carlos II, hasta que, en 1691, la nefasta acumulación de fracasos militares y económicos inspiró a Matilla la tesis, comu-

nicada *ipso facto* a su regio penitente, de ordenarle Dios gobernar por sí mismo, prescindiendo de cualesquiera modos de valimiento, puesto que también en el Cielo se abominaba del régimen de privanza, recordando cómo Luzbel, valido un día del Omnipotente, quiso emularle soberbio y provocó el alzamiento de los ángeles rebeldes. Oropesa no llegó, en verdad, a tanto; pero tampoco fué desterrado a los infiernos si no más modestamente a Puebla de Montalbán.

Llevóse fray Pedro harto cordialmente con la Reina alemana y su inverecunda camarilla para conservarse en la gracia del Cardenal Primado, enemigo irreconciliable de todos los simpatizantes con las *sabandijas* de Palacio. El 28 de diciembre de 1696, conmemoración de los Santos Inocentes, elevó Portocarrero a Carlos II un escrito (cuya copia se guarda en la Biblioteca Nacional, Manuscrito, 10.910), que es furibunda catilinaria contra el Confesor de S. M.

Comienza así: «La púrpura, Señor, que sin mérito propio me honra, bermejea aún más que por sí sola, por los colores que a mí salen, por lo que a mis oídos, en quejas, y a mis ojos, en papeles en que prorrumpe el dolor, llegan, culpándome de no aplicar el remedio que en otros Arzobispos de Toledo han hallado los excesos ambiciosos de los que han gobernado».

«Los principios de esta dolencia parecen leves; pero el entrar lentamente les ha hecho apoderarse de las venas, arterias y nervios de todo el cuerpo de esta Mo-

narquía. Estos empezaron de la candidísima conciencia de V. M., que, deseando lo mejor, ha entregado su gobierno al que la dirige y encamina.»

Dedica Su Eminencia retrospectiva ojeada a los últimos Confesores (de la que extracté más arriba la referente a Bayona y Carbonel), y continúa diciendo:

«Nombró V. M. a fray Pedro Matilla, conocido por sus letras, constituído en una cátedra de tanto crédito y sin parentela que le pudiese excitar la ambición; y en éste, que pareció el mayor acierto, consiste la mayor ruina de V. M.»

Portocarrero acusa al fraile de contrarrestar la autoridad de los principales Ministros, por tener a su devoción al Superintendente de Hacienda, a quien ha llevado, además, a la Presidencia de Indias (desplazando de ella a Montalto para recluirle en la de Aragón), disponiendo así de las arcas del Tesoro, exclusivamente nutridas con rentas Reales o ingresos ultramarinos. La criatura ministerial del dominico no es siquiera un aristócrata cuyo linaje justifique tamaña exaltación. Don Pedro Núñez de Prado, no obstante haber recibido, por intercesión del fraile, un baño de Corregidor de Salamanca, otro de Asistente de Sevilla y el título de Conde de Adanero, es hijo de un hombre humilde y tiene un hermano actualmente escribano en Valladolid, «no siendo justo—según el Cardenal—haberle dado tal honra, ajando a la Nobleza».

Este punto de vista oligárquico, orgullosamente no-

biliario, tenía ya innumerables contradictores; porque la Nobleza, supuestamente *ajada* con los rápidos ascensos de un funcionario inteligente, laborioso, experto y expedito, si bien de corto linaje, se revelaba incapaz (a causa de la mala educación, incultura y haraganería de sus nuevas generaciones) para nutrir, como antaño, con personas salidas de su seno, los cuadros directivos de la Política y la Administración nacionales, determinando un vacío que hubieron de llenar hidalgos oscuros, procedentes de puestos subalternos, desdeñados por los aristócratas rancios como indignos de la alta jerarquía en que les constituyó su nacimiento.

El recién titulado Superintendente conservaba, en efecto, la que llamaríamos hoy acrimonia mesocrática, con puntas y ribetes de envidia; comulgaba con el fraile en demagogia económicofinanciera; cebaba su saña fiscal en los dilapidadores ociosos de bienes amayorazgados, los rentistas y pensionistas; y cosechaba, junto con las recriminaciones de todos ellos, nutridos aplausos de la galería plebeya, extensivos a su protector.

Para combatir el Cardenal esa popularidad (que conoce sobradamente y juzga de mala ley), denuncia en su escrito la falsía del sacadineros implacable, exprimidor cruel de bolsas ajenas, verdugo de huérfanos y viudas de beneméritos servidores de la Patria, afirmando tener él ocultos en San Pablo de Valladolid, Adanero y Avila. tesoros incalculables a disposición

de su propia codicia, los caprichos de la Reina y las intrigas del Almirante de Castilla, elevado por las de fray Pedro a Caballerizo Mayor del Rey; no aduciendo otra prueba de esos gravísimos asertos, sino el hecho de circular papelones donde todo ello se dice y mantiene. Concluye Su Eminencia pidiendo que, comprobadas esas denuncias, «se desagravie al Reino» o, desmentidas, se castigue a los calumniadores.

Pero transcurrió más de un año sin que este *papelón* cardenalicio surtiese efecto ninguno en el ánimo regio. Sólo cuando, a fines de febrero de 1698, un fuerte catarro, agravado con serias complicaciones gástricas, postra en cama a Carlos II y permite a Portocarrero frecuentar la alcoba del Monarca convaleciente, hablarle a solas, insistir en sus argumentos, ampliarlos y remacharlos, logra, por fin, el Cardenal la destitución de Matilla y el nombramiento de fray Froilán Díaz.

Los episodios de esta mudanza, que había de tener desde muy pronto secuelas trágicas, merecen ser relatados con textos contemporáneos. He aquí el inicial, referido al 1 ó 2 de marzo de 1698:

«Estando S. M. con el Conde de Benavente (Sumiller, Mayordomo Mayor) y el Marqués de Quintana (Gentilhombre de Cámara), entró el padre Matilla a las diez de la mañana, y habiéndole dado a Su Majestad los buenos días, fué la respuesta volverse del otro lado. Continuó, no obstante el desdén, en

preguntarle cómo había pasado la noche, y el Rey le respondió:

—*Como la pasada; y dejadme.*

Entonces hizo su reverencia el padre Matilla y salióse; y luego que se fué, se volvió el Rey del lado que antes estaba y prosiguió la plática que tenía empezada con los dos.»

Alarmó el síntoma al Almirante y demás secuaces del partido de la Reina, que trataron de conservar la posición del confesonario regio, prescindiendo de Matilla, a quien daban por irremisiblemente perdido. Pero procediendo con diligencia mayor los conjurados amigos del Cardenal, singularmente los hermanos Ronquillo, don Francisco y don Antonio, muy patrocinadores de fray Froilán, fueron a buscarle a Alcalá, donde era catedrático, y le trajeron a Madrid en un coche del Conde de Benavente.

Sigue narrando el cronista: «Llegó, en fin, a esta corte el padre Froilán, por la tarde, a tiempo que el Rey estaba oyendo desde su cámara los dulces violines que en la pieza inmediata tocaban los músicos para divertirle. Asistía entonces, por casualidad, en esta pieza, el padre Matilla, y habiendo entrado en ella el doctor Parra, médico de Cámara del Rey, se arrimaron los dos a una ventana y se pusieron a hablar reservadamente, porque eran muy amigos y contemporáneos de Salamanca, cuando, intempestivamente, atravesó por la pieza el Conde de Benavente, llevan-

do a su lado al padre Froilán, y, sin detenerse, entraron los dos en la cámara del Rey».

«Alteróse el padre Matilla al ver al catedrático de Prima de su religión en la Universidad de Alcalá entrar en la Cámara del Rey, conducido del Sumiller de Corps, todo tan sin esperarlo; y como era hombre tan perspicaz y versado en las intrigas de la Corte, al instante le concibió sucesor suyo, y se consideró a sí propio caído y apartado de la gracia del Rey; con que, de allí a breve instante, se volvió al doctor Parra y le dijo:

—*Adiós, amigo, que esto empieza por donde había de acabar.*

Y, sin aguardar respuesta, se salió del cuarto del Rey y de Palacio y se retiró a su convento del Rosario.»

«Al día siguiente, muy temprano, tuvo papel del Secretario del Despacho en que le avisaba, de orden del Rey, tenía ya S. M. elegido Confesor y que lo tuviese ya así entendido para abstenerse de entrar en Palacio.»

Gozaba fray Pedro (como habitualmente los Confesores de S. M.) plaza de número en el Consejo de Inquisición, y se creyó en el deber de asistir, según costumbre, a la reunión del 5 de marzo.

He aquí lo que ocurrió después: «Fenecido el Consejo y oído con él, en Santo Domingo el Real, el sermón, porque era miércoles de Cuaresma, se volvió a

la celda, donde halló segundo papel del Secretario del Despacho en que le avisaba que S. M. le había jubilado en la plaza de Consejero de Inquisición, dejándole los honores y 2.000 ducados de sueldo para que los gozase en el convento que eligiese».

Se quedó en casa aquella tarde recibiendo visitas; y adoptó el propósito de retirarse al convento salmantino de San Esteban, yendo a la mañana siguiente a despedirse del Inquisidor General y de sus colegas más antiguos.

«Como la tarde antes, por la concurrencia, no pudo hablar despacio con el Conde de Adanero, le había dejado citado para que esta tarde viniese por él y se fuesen juntos a pasear. Ejecutólo así Adanero, y depusieron el padre Prior y otros religiosos que le acompañaron a ponerse en el coche; iba con la misma serenidad y alegría que desde el día antes le habían experimentado. Bien conoció el padre Matilla que aquel contratiempo se le habían fraguado en la Junta de casa del Cardenal, pero estaba persuadido a que, del mismo modo que a él, había cogido de susto a la Reina y al Almirante; pero luego supo a la hora que S. M. se lo dijo a éste y la Junta que tuvo en su casa.»

«Aquí fué donde perdió el padre Matilla toda su conformidad y prorrumpió en la expresión de que Reina y Almirante le habían sacrificado, quejándose muy amargamente de los dos, y del propio Adanero, de que no le hubiesen avisado al instante, porque estaba per-

suadido a que, como lo hubiese sabido antes que el maestro Froilán entrase en Madrid, lo hubiera compuesto de forma que no fuese despojado del confesonario, y aseguraba tenía tal quintaesencia de que poder valerse, que sin duda le hubiera preservado del golpe. Lo que era, no explicó; pero, de muchos tiempos a aquella parte, se le había oído decir que, como supiese su caída media hora antes, estaba seguro de remediarla.»

«Estas noticias dadas por el Conde de Adanero llegaron a alterarle de calidad que volvió a su convento todo desfigurado e inmediatamente reconocieron todos los religiosos máxima novedad en su semblante. Acostóse luego; explicósele la calentura, pasó una noche sumamente inquieta y, a la mañana, llamaron al doctor Parra, que se admiró de encontrarle tan diferente de como le había dejado el día antes por la mañana. Procuró alentarle y confortarle, no solamente con los cordiales que recetó, sino es también con discretos y santos documentos; pero él respondió: —*Señor doctor, caro amigo mío; todo eso es muy bueno, pero ya es inútil, porque desde ayer tarde se me ha muerto el corazón.*

—*Ese es el que yo no puedo remediar, padre Matilla*—replicó el doctor Parra—, *y pues Vuestra Señoría aún alienta, bien sabe que está vivo el corazón. Procure dilatarlo y ofrecerlo todo a Dios.*»

«Por último, se le fué agravando bastante la fiebre

y murió el séptimo día de que se sintió enfermo, dejándonos con su muerte un ejemplar bien notable; pues aquel hombre que tuvo valor para conformarse con el principal contratiempo, se rindió cuando supo que le habían abandonado sus amigos y hechuras. Concluyó este punto con exponer el epitafio que hizo a su muerte algún curioso de esta corte, que es en la forma siguiente:

Considera, pasajero,
en esta lápida fría,
quien fué de esta Monarquía,
el eje y móvil primero.
Este dió el ser a Adanero;
éste es fray Pedro Matilla,
y de España maravilla;
y aunque no quiso obispar,
de dolor, vino a parar
en morir hecho capilla.»

No tengo certeza ninguna de la exactitud de todos estos detalles. Su narrador (como puntualizaré en el capítulo que sigue) había sido colega del fraile difunto en el Consejo de Inquisición; pero de cuanto ocurrió en el convento del Rosario no pudo adquirir sino referencias más o menos auténticas. Es, en todo caso, positivo que la muerte casi repentina de fray Pedro, recién exonerado, acarreó a fray Froilán la hostilidad de muchos indiferentes, amén de la ya consolidada en

amigos y admiradores de su antecesor, y la de varios Prelados de su propia Orden, con quienes se enfrentaba de antiguo, entre ellos el Provincial fray Nicolás de Torres Padmota, que había de sucederle y ser el último de los confesores de Carlos II.

La actuación del padre maestro Díaz se caracterizó desde luego y sin ambages, partidista. Llegaba al confesonario de S. M. para secundar a la facción política de Portocarrero, capitaneador entonces de todos los enemigos, no tanto de la Reina como de su camarilla alemana, francófilos y germanófilos, todavía más enardecidos éstos que aquéllos en el propósito de expulsar de España a quienes calificaban de indeseables *sabandijas*.

Doña Mariana y su adlátere el Almirante de Castilla acababan de conseguir que se organizase y alojase en Madrid un regimiento de la Guardia del Rey (única fuerza armada aquí existente), puesta a las órdenes del Príncipe de Darmstadt, primo carnal de la Neoburgo, marchado a regir el Virreinato de Cataluña, pero no sin dejar en la corte teniente coronel de toda su confianza. Aunque se hubiese cohonestado la novedad con apariencias favorables a la causa austríaca, muchos partidarios de ella la suponían destinada exclusivamente a defender, ante todo, la impopularísima persona de la Reina. Fray Froilán inició su gestión teológica declarando *punto de conciencia* para el Rey la disolución del regimiento.

El cronista aludido merece, en cambio, entera fe, cuando relata lo que ocurrió en el Consejo de Inquisición (del cual formaba parte), a propósito del todavía secretísimo negocio de los hechizos del Rey, con ocasión del que se planteaba al nuevo Confesor muy peliagudo caso de responsabilidad moral. Me atendré, pues, a los textos originales, que dicen así:

«Padecía con frecuencia el Rey Carlos II unos temblores que los físicos llaman movimientos convulsivos, los cuales, comprendiéndole todo el cuerpo, le dejaban sumamente fatigado, atormentándole regularmente al tercero o cuarto día, y siempre después de comer y algunas veces después de haber tomado el sueño. A esto se agregaba sentir, a ratos, un interior desfallecimiento, como si se fuera a desmayar. De uno y otro procuraron preservarle los médicos; pero fueron inútiles sus diligencias, y se hubieron de dar a partido de ir alargando ambos males (ya que no podían del todo desterrarlos), dejándolos habituales.»

«Con estas continuas baterías y el estrago que precisamente ocasionarían los remedios de cordiales, pócimas confortantes y otros que le aplicaron, fueron postrando insensiblemente aquella naturaleza de calidad que, desfiguradas las facciones y extenuado el vigor, parecía en todo un anciano de setenta años.»

«Esta irregularidad y la de experimentar estaba adornado de un entendimiento claro para discernir lo bueno de lo malo, de un santo temor de Dios y de

una propensión a lo más piadoso y justo, y que, sin embargo de poseer estas admirables prendas, se le veía siempre obrar contrario a lo que ellas le dictaban, tenía confusos a todos.»

«De esto dimanó poco a poco se fuese esparciendo un rumor de que S. M. estaba maleficiado; y esto, con el tiempo, llegó a extenderse por la Corte, por toda España y aun fuera de ella. Ni esta presunción era nuevamente inventada, pues algunos años antes, siendo Inquisidor General don Diego Sarmiento Valladares (lo fué desde 1669 hasta 1696), llegó a tratarse este punto señaladamente en el Consejo de Inquisición; y habiéndose ejecutado todas aquellas diligencias que se pueden discurrir de un Tribunal tan celoso de la fe como amante de la Majestad, por defecto de prueba o porque en realidad no hubiese qué averiguar, se hubo de sobreseer en el asunto.»

«Llegó a entender el Rey a lo que se atribuía su falta de salud; y con el recelo de que pudiese ser cierto, o con el deseo de mejorar (que en todos es tan natural), llamó al Inquisidor General por uno de los días del mes de enero de 1698, y, en audiencia secreta, le dió cuenta de este temor, encargándole mucho se aplicase, con el mayor sigilo, a averiguar lo que en esto había; si era cierto, para discurrir el remedio; y si era falso, para salir del cuidado; de que se infiere que Su Majestad entonces pudo sospecharlo, mas de ningún modo creerlo.»

«Dió cuenta el Inquisidor General en el Consejo de lo que había pasado con el Rey, para que se discurriesen las medidas que se podían tomar en un negocio de tal gravedad e importancia; pero aquel Senado, tan santo como sabio y político, le respondió era muy dificultoso se pudiese entrar en semejante laberinto sin el hilo de alguna noticia, indicio o sospecha, aunque fuese la más remota, en persona determinada sobre que se pudiese obrar; porque sin nada de esto y a ciegas, ¿qué se podía discurrir, ni qué se podía hacer que no fuese escandalizar y llenar la Corte de turbación? Hiciéronle presente lo que en tiempo de Valladares había sucedido y cómo había salido infructuosa aquella diligencia, con que, a vista de este escarmiento, lo que únicamente se podía arbitrar era estar con gran vigilancia y precaución, siempre a la vista de lo que se oyese y se viese, o si el Rey confiase a S. E. algún hecho o sujeto en quien sospechase y la razón que para ello tuviese.»

«Era Inquisidor General don Juan Tomás de Rocaberti, religioso dominico, hijo legítimo de los excelsos y antiquísimos Condes de Peralada, que habiendo ocupado los primeros puestos en su religión con el magisterio de Justicia, llegó a ser General de toda la Orden (por ello Grande de España y Excelencia), donde le encontró el Arzobispado de Valencia; y a la muerte de Valladares fué creado Inquisidor General.»

«Este Prelado, mientras se conservó dentro de los

claustros, fué muy austero en la profesión de la Santa regla, y después que salió de ellos mantuvo la propia austeridad en todo cuanto pudo, y no se oponía al ejercicio y obligaciones de las dignidades que ocupaba. Nunca vistió lienzo, ni seda, ni comió otros manjares que yerbas y pescados, siendo su cama más potro para el martirio que lecho para el descanso; y a esto se agregaba el ser bastantemente ingenuo y algo pagado de su propio dictamen, y con esto no extrañará le dejase algo desabrido la respuesta del Consejo (motivo por que no volvió a hablar jamás sobre el asunto), aguardando a que faltase el padre Matilla, porque no gustaba de él; y, a la verdad, los naturales eran conocidamente opuestos.»

«Vino al confesonario el padre Froilán, habiéndose estrechado mucho con el Sr. Inquisidor General; porque ambos eran virtuosos y de unos gustos tan ajenos a la malicia como llenos de candor.»

Estimando, sin duda, muy propicias estas circunstancias, comenzó el Diablo a hacer de las suyas.

CONFIRMACION DEL HECHIZO

Contiene los parráfos anteriores (y muchos más que en adelante se transcriben) una extensa *Relación,* cuyo verdadero autor (oculto tras el anónimo para disimular sus bombos autobiográficos) fué don Lorenzo Folch de Cardona, hermano cariñosísimo y ferviente admirador de un don Antonio de los mismos apellidos, caracterizado en esas páginas con esta semblanza, extensiva en buena parte al que redacta:

«Fué hijo del Almirante de Aragón, Marqués de Guadalete, don Francisco Folch de Cardona y de una Señora nobilísima valenciana. Nació en la ciudad de Valencia y se crió en Ondara hasta la edad de quince años, con la más primorosa educación, pues, aprendidos los primeros rudimentos de las letras, no hubo habilidad que no se le enseñase y que no aprendiese.»

Refiere luego cómo vino don Antonio a la corte, se alistó en la Chamberga, trabó allí íntima amistad con el Conde de Melgar, llamado a suceder a su pa-

dre en el título conspicuo de Almirante de Castilla y a ser, andando el tiempo, favorito de Mariana de Neoburgo y cabeza visible de sus parciales.

Disuelta la Chamberga por Don Juan de Austria, pasó nuestro don Antonio a servir con una compañía de infantes en el reino de Galicia; pero sintió vocación religiosa, y renunciando a los rápidos ascensos que le aguardaban en la carrera militar, tan brillantemente comenzada, tomó el sayal seráfico en el convento franciscano de Palencia, ascendió no menos rápidamente dentro de la Orden, así por sus dotes personales como por su cuna, y alcanzó pronto la eminente posición de Comisario General de San Francisco en España e Indias. Calla don Lorenzo que la protección de tan poderoso hermano le valió a él, simple clérigo, bastardo como el primogénito, plaza de número en el Consejo Supremo del Santo Oficio, donde le veremos desempeñar relevante papel en el curso ulterior de esta historia. Tampoco nos descubre el cronista su verdadera filiación política, pero no es difícil colegirla conociendo por él mismo la pasión con que idolatraba a ese hermano suyo, adepto incondicional de la Reina, al punto de haber sido, no obstante su hábito y su jerarquía religiosa, una de las contadas personas que, con ella y el Almirante, se reunieron en secretísima junta de defensa apenas se sospechó inminente la destitución del padre Matilla, si bien no le fuese comunicada la noticia al interfecto.

Aunque la *Relación* de don Lorenzo se esfuerce por ser veraz y lo consiga casi siempre, aflora tal cual vez a sus líneas la parcialidad afectiva del autor; y como, además, está escrita años después de los primeros sucesos que narra, contiene no pocas inexactitudes de detalle, en fechas, episodios secundarios y demás pormenores. Tal cual es, circuló profusamente en copias manuscritas durante medio siglo, puesto que no hay biblioteca pública ni particular especializada en libros de la época donde no se encuentren ejemplares, venales todavía hoy en el comercio anticuario. Durante el último tercio del XVIII se imprimió y reeditó con el título de *Proceso criminal fulminado contra el Reverendísimo P. M.º Fray Froilán Díaz... con Relación histórica de esta Monarquía y su Gobierno.*

A este opúsculo siguió de cerca otro, intitulado *Críticos documentos que sirven de segunda parte al Proceso Criminal...* etc.

Casi toda la información relativa a los hechizos de Carlos II que contienen las Historias generales, comenzando por la de Lafuente, está sacada de entrambas obras; pero no se han solido transcribir de ellas los pasajes más sensatos (por ejemplo, los insertos al final del capítulo anterior), sino los pintorescos o los escabrosos.

No me atendré a esa única fuente sin perjuicio de aprovecharla con gran amplitud después de rectificar algunos datos erróneos que contiene. He podido descubrir

otras más. En primer término, las cartas de personajes coetáneos, testigos presenciales de los últimos años del Rey, conservadas en los Archivos bávaros y austríacos, sacadas a luz por el Príncipe Adalberto y publicadas por él y por mí en el tomo V de *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria.* Dispongo también de las notas que complementan el manuscrito de Folch de Cardona, extractadas directamente en los folios del proceso original seguido contra el Confesor (antes de que adquiriese y expatriase ese documento un comprador extranjero), por don Juan Pérez de Guzmán, Secretario entonces de la Real Academia de la Historia, quien tuvo la ocurrencia feliz de hacerlas imprimir a seguida de su discurso de contestación al mío de ingreso en la docta Casa, leídos ambos el 13 de abril de 1913. Me valgo, por último, de las referencias verbales que amablemente me facilitó el el ex Ministro don Manuel Argüelles sobre el contenido de ciertos papeles de la época conservados en su casa de Asturias, y que no me fué posible compulsar en persona, porque antes de lograr ocasión para ello los destruyó la horda roja.

Utilizaré todos esos elementos informativos precisando en cada ocasión el origen de la referencia; narraré de modo sucinto los episodios más divulgados, y me abstendré de repetir, como no sea indispensable para la claridad del relato, lo impreso en libros recientes, ajenos o propios.

Dejamos al Inquisidor General Rocaberti malhumorado y mohino, porque el Consejo de su Presidencia le negaba los concursos indispensables para complacer al Rey en la instada averiguación de si debería aceptar o desdeñar la hipótesis de su embrujamiento, y muy acorde con el flamante Confesor de S. M. fray Froilán Díaz para esclarecerlo entre ambos, a espaldas de los reparones canonistas del Santo Oficio. Veamos en la *Relación* de Folch de Cardona cuán liso y llano fué ahora al Diablo infatigable urdir el premeditado enredo.

«Sucedió, poco después, que entre los sujetos que vinieron a cumplimentar a fray Froilán de su elevación llegó a esta corte un religioso dominico llamado fray Juan Rodríguez, que había sido contemporáneo en los estudios; y, como suele suceder cuando concurren condiscípulos que ha muchos días que no se ven, preguntarse recíprocamente y hablar de las cosas pasadas, llegó fray Froilán a preguntar si vivía otro religioso antiguo llamado fray Antonio Alvarez de Argüelles, y en qué postura se hallaba. Respondió fray Juan haberle sobrevenido una enfermedad que le retrajo de proseguir la carrera de los estudios, con que, aplicado solamente al púlpito y al confesonario, iba pasando el resto de su vida, y que a la sazón se hallaba confesor y vicario de un convento de religiosas dominicas recoletas que, con la invocación de la Encarnación, fundó en la villa de Cangas el Ilustrísimo se-

ñor don Juan Queipo de Llano, Obispo de Pamplona y luego de Jaén, varón de conocida virtud.»

«Manifestó el padre Froilán era lástima que se hubiese desgraciado, porque manifestaba grande habilidad, acompañada de muy claro entendimiento, que, a haber continuado en los ejercicios literarios, hubiera podido servir mucho a la Religión.

—*Pues, sin embargo de este extravío*—dijo fray Juan—, *le tiene pronosticado el Demonio que le guarda Dios para grandes casos y cosas.*

—*¡Jesús mil veces!*—exclamó el padre Froilán—. *¿Pues qué? ¿Habla con el Demonio?*

—*Sí, padre*—respondió fray Juan—, *cuando es menester; porque ha de saber Vuestra Paternidad que en el convento de Cangas tenemos la desgracia de que dos o tres religiosas se hallan espirituadas; y este religioso padece mucho con ellas, conjurándolas; y en unas cuantas ocasiones le ha dicho el Demonio lo que acabo de decir a Vuestra Paternidad.*»

Intriga fué, sin duda, del Príncipe de las Tinieblas esta mezcla detonante de la megalomanía mística del fraile de Asturias, la complacencia cortesana de Rocaberti y la mentecatez vanidosa de fray Froilán. Pero he de consignar, honrando a la verdad, que durante aquellas postrimerías del siglo XVII no monopolizaban el buen sentido los Consejeros de Inquisición, porque no falto tampoco lejos de la corte quien demostrase poseerlo y ejercitarlo. Pareció a los dominicos de Ma-

drid pintiparada la ocasión para sonsacar al Demonio averiguando lo que tanto les interesaba conocer; pero, respetuosos de la jerarquía, decidieron dirigirse a fray Antonio Alvarez de Argüelles por conducto de su superior, el Obispo de la Diócesis, hermano de hábito de entrambos y del Confesor de S. M.

La respuesta de fray Francisco Reluz, a la sazón prelado ovetense, no pudo ser más tajante: «Siempre he estado persuadido—escribió—a que en el Rey no hay más hechizo que su descaecimiento de corazón y una entrega excesiva a la voluntad de la Reina (como se experimenta en otras personas), y en el ínterin que el Confesor no trabaje, no se hallará otro remedio. Hay gravísima necesidad de oraciones y que forme el Rey juicio práctico de lo mucho que va fundando en mentiras; y que cuando recuerde, estarán los remedios en términos de imposibilidad por lo que se ha retirado en verdad de Dios. ¡Quiera Su Majestad Divina que este nuestro dolor se quede en presunción!»

No cejaron por tan poco los madrileños, procurándose otro medio indirecto para sugerir a Argüelles lo que deseaban. Pero el vicario de las monjas de Cangas opuso a esta insinuación las prescripciones canónicas, que vedaban preguntar espontáneamente nada al Demonio. Si quienes requerían su concurso fuesen, en efecto, como decía el intermediario, personas constituídas en autoridad, no tenían sino ordenárselo directamente en la forma que les pluguiere, permitiéndole

a él actuar en obediencia debida. Rocaberti y Díaz se vieron, pues, obligados a dar el pecho, arrostrando compromisos que hubieran preferido eludir.

Una carta del Ilustrísimo Sr. Inquisidor General, fecha en Madrid el 18 de junio de 1698, manda al humilde vicario del monjío asturiano «poner los nombres de Rey y Reina escritos en una cédula en el pecho y conjurar al Demonio preguntándole si alguna de las personas cuyos nombres tenía en el pecho padecía maleficio». Las cartas ulteriores irían escritas por mano del Secretario de Cámara de Su Ilustrísima don Tomás Cambero de Figueroa, quien las suscribiría también como suyas; pero se había de entender que cuando nombrase al *amo,* designaba al Inquisidor General, y cuando aludiese al *amigo,* al Confesor de S. M.

Esa correspondencia se prolongó durante casi un año, hasta abril de 1699. La *Relación,* manuscrita y luego impresa, no trae sino muy incompletos extractos de ella; debió de hallarse íntegra en los destruídos papeles de don Manuel Argüelles, a juzgar por sus noticias.

Las revelaciones de Satanás se reducían a esto: El Rey se halla, en efecto, doblemente ligado por obra maléfica, para engendrar y para gobernar. Se le hechizó cuando tenía catorce años con un chocolate en el que se disolvieron los sesos de un hombre muerto para quitarle la salud y los riñones (el lector malicioso frustrará la candidez de este eufemismo), para corromper-

le el semen e impedirle la generación. Los efectos del bebedizo se renuevan por lunas y son mayores durante las nuevas. La inductora fué Doña Mariana de Austria, madre de la víctima, poseída de ambición por seguir gobernando. Valenzuela sirvió de *correo*. La mujer que procuró el *hombre muerto* se llamaba Casilda Pérez, siendo casada y con dos hijos; pero cuando cometió el crimen había enviudado ya, y sus hijos no vivían con ella en la calle de los Herreros. Se advirtió al Demonio no existir en la coronada villa vía ninguna urbana que llevase tal nombre, y rectificó precisando referirse a la de Cuchilleros, en la actual apacible Puerta Cerrada, tan inofensiva, que incluso está abierta. Salió después a relucir una segunda hechicera, cuyo nombre se dijo al principio ser María a secas, y luego Ana Díaz o Díez, domiciliada en la calle Mayor. Por fin, el 28 de noviembre, escribió fray Antonio: «He hallado mucha y demasiada rebelión en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada, juró Lucifer que todo lo que había dicho era mentira y que no tenía nada el Rey. Yo pasé adelante conjurando desde las cuatro hasta las seis, que era fuerza dejarlo; y entonces, después de tanta rebelión de los demonios, prorrumpieron en decir no me fatigase, que había ya decreto de la Madre para que yo salga con gloria, pero que había de ser en tiempo señalado».

Lo señalado por el capricho satánico no era sólo el tiempo sino el lugar, puesto que las revelaciones in-

fernales no se completarían, al decir de las posesas, sino en la madrileña basílica de Atocha, lo cual implicaba trasladarse a la capital el exorcista y las *espirituadas,* como cualquier comisión edilicia de nuestros días para resolver asuntos municipales.

Unánimes afirman los historiadores que este asunto de Cangas terminó con la muerte del Inquisidor General, porque lo dice así la *Relación* de don Lorenzo, quien, por cierto, le hace fallecer en abril de 1669, cuando no fué sino en junio.

Un despacho posterior del Conde de Harrach a Viena trasmite las lamentaciones de fray Froilán por no haberse descubierto la verdad *a tiempo;* es decir, cuando el Demonio se resignaba a revelarla, siendo el culpable Rocaberti, quien acuciado por la impaciencia de llegar a ser Cardenal y Consejero de Estado, abandonó la pesquisa para no incurrir en la desgracia de la Reina. El hecho es, pues, innegable, si bien la explicación no se tenga en pie. Sanando el Rey y procurándole sucesión, habría obtenido de cierto el ambicioso prelado lo uno y lo otro de cuanto apetecía. Pero el General de la Orden de Predicadores y Arzobispo de Valencia se había asomado a la vida desde miradero más alto y más amplio que la cátedra de Prima de Alcalá; y aunque emulase al Confesor en candidez teológica, le superaba en mundanidad práctica, sabiéndose además amenazado desde la retaguardia por el reprobador dictamen del Consejo de Inquisición, a

quien ocultó de punta a cabo el episodio de Cangas, cuya insensatez advertía por fin (a diferencia de fray Froilán), sin extremar él tampoco la vivacidad perspicaz.

Esa misma inhibición prudente o calculadora opuso el Inquisidor Rocaberti (pero esta vez desde el comienzo) a las demandas de intervención teológico-terapéutica de otro famoso curandero exorcístico, fray Mauro Tenda, equívoco personaje de quien hablan todas las historias, sin que haya sido estudiado todavía cumplidamente por historiador ninguno.

La versión que daba él para justificar, con el solo afán de devolver la salud al Rey, su venida a España, (donde escaseaban ya muchas cosas, pero no ciertamente los clérigos y frailes especializados en lanzamientos demoníacos), era ésta:

Nacido en Niza, capuchino profeso, avecindado de antiguo, no en Alemania, como dice la *Relación* de Cardona, sino en Turín, Corte de los Duques de Saboya, consagrado por entero a prácticas exorcísticas, díjole cierto día Satanás, hacia mediados de 1696, por boca de una endemoniada, «que se fuese a España, donde tendría mucho que hacer para librar al Rey del Demonio de que estaba poseído».

Recomienda la sabiduría popular oír el consejo del enemigo, pero no seguirlo a ciegas, máxime cuando quien lo da es el Malo, con mayúscula. Fray Mauro se apresuró, no obstante, a requerir el bordón de pere-

grino, y si no pudo llegar a Madrid hasta el verano de 1698, negligencia o deficiencia fué de los gestores oficiosos de su admisión en el reino; tampoco superiores jerárquicos suyos (como se acostumbraba normalmente en traslados de religiosos), sino dos extranjeros: el Nuncio Arquinto y el Confesor de la Reina, fray Gabriel de la Chiusa, capuchino también, pero tirolés de nación.

Víctor Amadeo II, Duque de Saboya, muy poco más joven que Carlos II y primero de su gloriosa estirpe en alcanzar el título de Majestad, ha pasado a la Historio con renombre, ganado en buena lid, de haber sido el Soberano más maquiavélico de su tiempo; graduación difícil de conseguir incluso cuando se habla nativamente la propia lengua del autor de *El Príncipe*.

Representaba, por su abuela Doña Catalina de Austria, hermana menor de Felipe IV, la rama llamada a suceder en el Trono español (si se extinguiese la varonil) después de la de la hermana primogénita, Emperatriz María. La esterilidad de Carlos II estaba pareciendo ya irremediable; su hermana mayor, María Teresa, había renunciado a todos sus derechos hereditarios al contraer matrimonio con Luis XIV; la menor, Margarita, casada con Leopoldo, no dejó al morir sino una hembra, la Archiduquesa María Antonia, asimismo renunciadora desde 1695, en las capitulaciones matrimoniales de su enlace con el Duque Elector de Baviera. Cierto que los españoles no concedían va-

lidez a esta última renuncia, y el único hijo varón,. en cuyo sobreparto falleció la Electriz bávara, era para muchos de ellos heredero legítimo de su Rey. Pero el principal sostén político de esta candidatura, la bisabuela Doña Mariana de Austria, había desaparecido del mundo semanas antes de la fecha aludida por fray Mauro. La sucesión de un Archiduque, hijo del Emperador y nieto de María de Austria, significaba para Europa el inaceptable peligro de la eventual reunión en una sola cabeza de las coronas cesárea y católica; por eso predominaba en las Cancillerías el designio de hallar un Príncipe, tercero en discordia, o repartir con equidad entre todos los posibles derechohabientes la colosal herencia española. ¿Cómo no había de corresponder a Saboya, por lo menos, el suculento Ducado de Milán?

Al igual que sus antepasados, mantuvo siempre Víctor Amadeo activa representación diplomática en la Corte Católica; pero los Enviados de un simple Duque no se podían equiparar en prerrogativas ni en ascendiente con los Embajadores llamados de Coronas, ni aun con los de la República de Venecia; y si bien forcejearon de continuo reclamando la máxima paridad posible con ellos, no habían prevalecido hasta entonces en casi ninguna de sus demandas.

Las circunstancias de 1696 eran singularmente impropias para suprimir o atenuar tan contrariadora desventaja. Saboya se había adherido años atrás a la alian-

za que formaron contra Luis XIV Alemania, España, Inglaterra, Holanda y Dinamarca; entró en liza junto a ellas guerreando con denuedo durante las primeras campañas; pero se le acumularon las derrotas; se vió amenazada de ruina total; recibió del vencedor muy halagüeñas proposiciones; y acababa de concertar con él, en Vigevano, una paz separada, pasándose al campo enemigo del en que seguían combatiendo sus antiguos aliados, entre ellos España.

Los soberanos de entonces, que por cualesquiera motivos tropezaban en algún país con serios obstáculos para su diplomacia oficial, se solían valer de agentes oficiosos más o menos ocultos, que eran, por lo común, clérigos o frailes, a causa de las inmunidades y privilegios de clase unánimemente reconocidos a los eclesiásticos durante los siglos XVI y XVII. Trabada todavía la guerra que tuvo término con la paz de Nimega, cuando empezó a parecer conveniente para España el matrimonio de su Rey con María Luisa de Orleans, nuestros Consejeros de Estado, recelosos de que el Cristianísimo o su hermano, padre de la novia presunta, desaprobasen el enlace y desairaran, calabaceándole, a S. M. Católica, consultaron el envío de un religioso, que fingiendo estar de paso hacia Flandes y enfermar en París, aprovechase la supuesta convalecencia, sonsacando por intermedios clericales los ánimos augustos. Recién estallada después esa otra conflagración pendiente todavía (destinada a ser la úl-

tima del siglo y concluir en Rijswick), utilizó Luis XIV, en 1691, para fines de diplomacia secreta, al mercedario padre Blandinieres, como había de servirse análogamente poco después, en 1697, del capuchino padre Duval.

Pude examinar los informes de ambos en el Archivo del Quai d'Orsay; pero no fué hacedero, como me lo proponía, completar esta búsqueda con otra en los Archivos de Turín o los fondos procedentes de ellos. Carezco en absoluto de pruebas para atribuir, ni aun en hipótesis, a fray Mauro Tenda la condición de agente o espía clandestino del Duque de Saboya en la Corte de España. Afirmo no más que si el maquiavélico Víctor Amadeo, tan necesitado a la sazón de mantener contacto con ella y aun ejercer sobre su Gobierno el máximo influjo posible, tan dificultosa y circunstancialmente impedido de lograr entrambos propósitos por las vías acostumbradas, tan sabedor como toda Europa de las zozobras con que las sospechas de embrujamiento atormentaban a Carlos II y a sus fieles vasallos, buscó persona idónea para el entremetimiento sucesorio, difícilmente pudo hallar quien aventajase ni aun igualase para esos fines a este fraile cuadragenario, casi cincuentón, teólogo y exorcista de reconocida fama, capuchino como el influentísimo Confesor de la Reina, que, además de dominar el latín, hablaba con fluidez el castellano, y habiéndoselas a diario con lo más granado de la Corte infernal, podía

mirar por encima del hombro a la casi totalidad de la especie humana, juguete usual del Demonio, como Adán y Eva, sus claudicantes primeros padres.

Somos los españoles gente tan suspicaz, que ni aun a este preclaro varón, dechado de virtudes, resultó factible entre nosotros llegar y besar el Santo. Por septiembre de 1699 escribe Harrach al Emperador en extenso despacho, que, según le refiere fray Mauro, apenas arribado a Madrid, «se había puesto en comunicación con el Inquisidor General fallecido (Rocaberti) valiéndose de tercera persona, y, directamente, con el Confesor de S. M., fray Froilán Díaz, que, por artes del Diablo, había estado a punto de caer en manos de la Inquisición, transcurriendo así aproximadamente un año; pero que hacía unos tres meses (es decir, en junio de 1699, cuando murió Rocaberti), alarmado el Confesor Díaz con los síntomas desconcertantes de la enfermedad del Rey, se había decidido a solicitar sus luces, notificándole Su Paternidad haber conseguido de su regio penitente, gracias a la intercesión de la Reina, que le recibiese, en presencia de ella y de él».

Estaban, pues, plenamente confirmadas las sospechas del ligamen y demás hechizos maléficos.

CURA EXORCISTICA

Desde enero de 1696 padecía Carlos II, con frecuencia e intensidad crecientes, desarreglos gástricos e intestinales, no siempre acompañados de calentura, pero sí de desvanecimientos y pérdidas del sentido, que duraban una o varias horas. Sabemos por la *Relación* que todavía a principios de 1698 titubeaba perplejo entre seguir ateniéndose a las medicinas o recurrir a los exorcismos y pedía al Inquisidor el dictamen que los Consejeros del Santo Oficio se negaron a facilitar.

Fray Antonio de Argüelles fué mucho más explícito, porque no hubo de discurrir por sí ningún plan curativo; le bastó con preguntárselo al Demonio. Díjole éste, en una de sus primeras confidencias: «Los remedios de que necesita el Rey son aquellos mismos que la Iglesia tiene aprobados: lo primero, darle aceite bendito en ayunas; lo segundo, ungirle el cuerpo y la cabeza con el mismo aceite; lo tercero, darle una purga en la forma que previenen los exorcismos y separarle de la Reina».

Los extractos de don Lorenzo añaden muy pocas noticias más sobre la terapéutica demoníaca; pero los destruídos papeles de Asturias contenían la prueba de que Satanás multiplicó sus récipes como cualquier medicastro inmoral conchavado económicamente con el boticario. Inspiró uno de ellos la composición del bebedizo maléfico, utilizándola con muy precoces atisbos opoterápicos; se habían de propinar al Rey, disueltos en chocolate u otro cualquier líquido bebestible, polvos procedentes de sesos y testículos de ajusticiado.

Algo y aun algos debieron de objetar los dominicos de Madrid por mediación del Secretario de Cámara, cuando fray Antonio replicaba así: «Juró el Demonio que vuestras mercedes atan las manos a Dios con la detención de los remedios que se la han mandado, y que al Rey le ponen cada día más incapaz para los remedios y para el gobierno, y que es el Demonio el que les estorba para las resoluciones. ¿Qué importa saber el daño si no se le obedece? Y que en cuanto a curarle, bien pueden vuestras mercedes (sin decirle la causa), por recelo de que tiene la sangre melancólica, que tienen a Dios y a su Santísima Madre de su parte; que así, no hay que temer, y que Dios está pronto para obrar si de acá no se le atan las manos con no poner los remedios. Hasta aquí el Demonio; y no va en ello nada mío, que, por no desfigurarlo, iba sentando cuanto decía en un papel, y lo trasladé a éste».

Objetaron Rocaberti y Díaz que los médicos de Cámara habrían de tener alguna voz en el capítulo, si no sobre los exorcismos, por lo menos sobre las pócimas; pero el de Cangas, o su infernal inspirador, se revolvieron airados: «Todos los médicos que tiene el Rey—escribía Argüelles—son tan desleales y falsos como cuantos andan alrededor de su persona, y los boticarios entran también en el número. Elijan un médico científico y múdense al Rey colchones, tarima y toda ropa».

Esta receta pareció muy practicable, porque coincidía (como se recordará) con los consejos exorcísticos de Noydens. Lo de hallar un *médico científico,* tampoco fué difícil a fray Froilán, que contaba con uno en Alcalá, grande amigote suyo.

Dice don Lorenzo: «Estas cartas produjeron dos efectos, que entonces no pudimos comprender las causas que los movieron. El primero fué que se le mudase al Rey toda ropa y lugar, con aquel viaje que S. M. hizo a las ciudades de Alcalá de Henares y Toledo, donde se le tuvieron fiestas de toros. El segundo, que, sin haber falta de médicos de Cámara, se trajese a don Gabriel Serrano, catedrático de Prima de Alcalá, a la plaza de doctor de Cámara, con retención de su cátedra de Medicina; y aunque era sujeto muy docto en su facultad y de buen genio, siempre se tuvo por intempestiva y sospechosa su venida. El asistió al Rey hasta

que expiró; y luego se retiró a su cátedra, donde murió por el año 1708».

Tengo, sin embargo, como más probable, que entre lo mucho padecido en la tierra por el Monarca desventurado, no se han de incluir las asquerosidades de la farmacopea diabólica. Cumplidas, en parte, las instrucciones de Asturias, púdose eludir lo más arduo con ambigüedades tranquilizadoras. El 10 de diciembre de 1698 se escribió desde Madrid a fray Antonio: «Aquí vamos continuando al Rey los remedios que vuestra merced ha prevenido, y esperamos que su diligencia nos ha de sacar a salvamento para que el agradecimiento corresponda a la obligación».

Pero queda constancia fidedigna de que los *remedios* impartidos durante esas semanas, no sólo al Rey, sino también a la Reina, eran pura y simplemente exorcismos litúrgicos. El doctor Geleen, súbdito del Elector Palatino, escogido para médico de cabecera de la Reina de España, llegado en su séquito a nuestra Corte, mantenía con su Soberano, el Elector Juan Guillermo de Neoburgo, muy asidua correspondencia. En carta de la primera decena de diciembre de 1698 le dice: «Un fraile jerónimo tenía tal fama de santidad, que se le ha permitido exorcizar a la Reina, para hacerla fecunda. Pero cierto día hallándose recitando las oraciones junto al lecho donde estaba acostada S. M., fingió tener un éxtasis, y comenzó a gesticular y a saltar, de modo que la Reina huyo de la cama, y aun del

cuarto, dando los mismos gritos que si la persiguiese el mismo Luzbel. Este escándalo ha sido causa de que se le despida de Palacio por hipócrita o por tonto, aunque nadie se atreve a hablar mal de los exorcismos, por miedo a la Inquisición. La misma suerte correrá probablemente un fraile bernardo que está exorcizando al Rey».

Así debió de ocurrir efectivamente, puesto que, según la confidencia del padre Mauro a Harrach, los síntomas del estado de salud de Carlos II fueron cada día más desconcertantes. Sobre persistir la esterilidad, se acentuaba la atrabilis melancólica; hicieron aparición ataques de alferecía de tipo epiléptico, y se comprobaron inoperantes los *remedios naturales*, esto es: sangrías, purgas, enemas y potingues, longánimemente prescritos por el Protomedicato nacional y aun por el extranjero.

Pero no se habría recurrido al especialista saboyano si el nuevo Inquisidor General no hubiese sido personaje de muy otra catadura que Rocaberti. Folch de Cardona, habiéndole tratado de cerca, nos dejó de él esta semblanza: «Don Alonso de Aguilar, Cardenal Córdoba, era hijo legítimo de los Marqueses de Priego. Antes de venirle el capelo se llamaba y firmaba de Aguilar, sin embargo de ser su varonía Fernández de Córdoba, por la costumbre que esta antiquísima Casa observaba de que el hijo segundo llevase el apellido de Aguilar, en memoria de aquel insigne y valeroso

héroe que murió peleando contra los moros de las Alpujarras en tiempo de los Reyes Católicos».

«Fué destinado a los estudios desde pequeño y entró en el Colegio Mayor de Cuenca, donde se portó con mucha modestia y bastante aplicación. Fué canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, Inquisidor de aquella ciudad, y su tío, el Duque de Sessa, don Francisco, le dió la abadía de Rute, provisión de aquella Casa para los hijos segundos, cuando la dejó su hijo don Félix para casarse. Hízole merced Carlos II de la Fiscalía de Ordenes y pasó a plaza entera del mismo Consejo. Persuadiéronse todos a que este caballero, por lo excelso de su sangre emparentado con la primera grandeza de España y de estos reinos, por su beca mayor, por su insigne modestia, por su ajustada vida, pues en toda ella no se le notó defecto alguno, ni aun aquellos esparcimientos que suelen ser generales a los próceres, sería muy presto Cardenal; pero el Conde de Oropesa, Valido y Presidente, echó por otro lado.»

«Que no debía», sentencia aquí lapidario el autor de la *Relación* anónima, lanzando grito, inconsciente quizá, de egoísmo de clase, contra la justificadísima propensión de Oropesa a buscar fuera de la encanijada oligarquía nobiliaria servidores útiles para la nación. Pero Folch de Cardona, que lo debe todo a su apellido y a la protección de su hermano, se solidariza, aun sin deliberarlo, con el Aguilar o Fernández de

Córdoba, cuyos principales méritos consisten en cuna excelsa y aldabas sólidas.

Sirve don Antonio de Córdoba como prototipo de aquellos oligarcas favorecidos aún por la inercia de un régimen, que justificaron razones pretéritas, desvanecidas casi por completo. Estaban ellos destruyendo con su ineptitud mediocre, cuando no ociosa y viciosa, la constitución interna de la gran Monarquía española. Segundón destinado a ser clérigo desde su nacimiento, linajudo por rama legítima y no, como tantos otros eclesiásticos de aquella época (los Cardona verbigracia), por la bastarda; criado en buenos pañales, a diferencia de la casi totalidad de los tonsurados coetáneos, cuya plebeyez de maneras encresparía pocos años más tarde la orgullosa y refinada elegancia del memoriógrafo Duque de Saint-Simon, Embajador francés cerca de Felipe V; modesto en el trato, por sorprendente contraste con sus iguales en alcurnia de estado seglar; y tan virtuoso de costumbres como lerdo de entendederas, aunque no desprovisto de mundanidad y hasta de malicia para la vida social.

Escribe Folch de Cardona que el *contratiempo* de no alcanzar la púrpura tan pronto como la aguardaba y de «verse estancado en el Consejo de Ordenes, sin esperanza de salir del barranco, le apesadumbró interiormente, de calidad que llegó a acobardarse tanto que, en este teatro, pasó por muchos años plaza, si no de tonto, a lo menos de hombre de poco espíritu».

Pero el Ministro de Inquisición calla piadoso o cauto que la nulidad de Su Señoría fué elevada a Eminencia y Excelencia cuando Doña Mariana de Neoburgo quiso contar en el Consejo de Estado con algún Príncipe de la Iglesia adepto incondicional suyo (como esperaba que lo fuese este deudo entrañable del Conde de Aguilar y de Frigiliana, adscrito a su persona y su política tanto o acaso más que el propio Almirante de Castilla), para contrarrestrar en el Alto Cuerpo consultivo, prácticamente gobernante desde que no hubo Valido, la influencia del único purpurado asiduo a sus sesiones, el Cardenal Portocarrero, cuya fugaz reconciliación con ella se había trocado, al primer nuevo choque, en hostilidad muy más enconada que la de antes.

Ahora bien; si hemos de creer a don Lorenzo (que tenía motivos para saberlo pertinentemente), el cargo de Inquisidor General lo obtuvo don Antonio de Córdoba (ya Cardenal y Consejero de Estado) por voluntad exclusiva del Rey, contrariando la de la Reina, cuyo candidato fué, precisamente, el hermano querido del cronista don Antonio Folch de Cardona, Comisario General de la Orden seráfica. A la apremiante recomendación de su cónyuge opuso el Monarca que un simple religioso no estaba graduado para puesto tan conspicuo, alegando ella los ejemplos de Torquemada, simple dominico, y de Nitard, no menos simple jesuíta.

Respondió el Rey: «Torquemada fué el primer Inquisidor General que mis abuelos crearon en estos rei-

nos y no pudieron extrañar la elección, no habiendo visto a otros; pero después, siempre se han buscado para este empleo Obispos, Arzobispos o Cardenales; y si mi madre faltó a esta regularidad, nombrando a su Confesor, fué a costa de muchos disgustos y se lo censuraron mucho, y de ningún modo quiero que a mí me lo murmuren ahora».

«No se atrevió la Reina a replicar, viendo al Rey tan fuerte, que, al decir estas últimas palabras, se había enardecido bastante, y así le pareció esperar, persuadida a que poco a poco vencería esta repugnancia.»

«Pero S. M. no se descuidó en dar lugar a segundos esfuerzos, porque luego hizo llamar secretamente al Cardenal Córdoba y le dijo le tenía elegido Inquisidor General y se había despachado a Roma por la Bula; pero que tuviese entendido que el haberlo nombrado para este ministerio era con la reflexión de que desempeñaría enteramente las obligaciones grandes en que se hallaba constituído, así por su nacimiento como por las que debía a S. M. en haberle distinguido de todos los eclesiásticos de estos reinos impetrándole del Papa la púrpura que vestía.»

«Hincóse el Cardenal de rodillas, besó la mano del Rey y le dió las gracias por esta merced, concluyendo con la expresión de que su vasallaje, fidelidad y gratitud las sellaría el sepulcro.»

«Así lo creo de vos—respondió el Rey—y mirad la confianza que me merecéis, que pongo en vuestras

manos mi salud y mi vida. Muchos me dicen estoy hechizado, y yo lo voy creyendo: tales son las cosas que dentro de mí experimento y padezco. Y pues seréis presto Inquisidor General y haréis justicia a todos, hacédmela a mí también, descargando mi corazón de esta opresión que tanto me atormenta.»

«Al acabar estas últimas palabras asomaron lágrimas a los ojos de S. M. El Cardenal tampoco pudo contener las suyas viendo a su Monarca tan afligido, y volviéndose a postrar a los pies de S. M., le aseguró que si pudiese lograr el librar a S. M. de sus fatigas a costa de la sangre de sus venas, la derramaría toda por su alivio; pero que daba a S. M. palabra y le juraba por su consagración no descansaría un instante hasta averiguar la verdad de lo que en esto hubiese. Previnole el Rey que llamase a Froilán, quien tenía ya orden de informarle de cuanto había pasado, y que comunicase con él y con los doctos qué les parecía que en esto se podía ejecutar.»

A don Antonio de Córdoba y a fray Froilán les pareció, sin haber de recurrir a superflua colaboración e intromisión de ningún *docto,* que se imponía aprovechar las *luces* de fray Mauro Tenda, aunque extremando el disimulo y el sigilo.

Tomadas para ello todas las precauciones imaginables, no se consiguió despistar a los zahoríes cortesanos, puesto que la cura exorcística del capuchino extranjero se conoció en todo Madrid, de donde había

de trascender a toda Europa. No asistió la Neoburgo, sino a la primera audiencia; fray Froilán estuvo presente a todas. Durante la explicación preliminar ordenó fray Mauro al Demonio que punzase al Rey en diferentes partes de su cuerpo, obedeciendo cada vez el conjurado con mansedumbre y rapidez evangélicas. La pericia clínica del saboyano le permitió diagnosticar desde las primeras semanas no ser S. M. un endemoniado, sino un vulgar hechizado. La cura fué, por ende, anodina. Consistió en retirarle, por obra de la Reina, sin decirle previa palabra del caso, un saquito bastante abultado que llevaba siempre sobre el pecho y ponía, al acostarse, debajo de la almohada. Resultó contener, según los dos frailes, únicos que lo vieron, «todas las cosas que se suelen emplear en los hechizos: cáscaras de huevo, uñas de los pies, cabellos y otras por el estilo». El maleficiado las veneraba como muy santas reliquias; no acertó a recordar quién se las dió, desde cuándo las tenía, ni mucho menos aún cómo se pudo operar la evidente sustitución no habiéndose percatado de ella. Durante cuatro semanas confesó y comulgó Carlos II en días alternos y recibió cada tres a Tenda, que le aplicó los exorcismos corrientes. Al cabo del mes declaró fray Mauro tener dominado al Demonio y en disposición de lanzar el maleficio cuando conviniera, con sólo hacer el Rey confesión general.

Sabemos todo esto por confidencias del fraile al Embajador alemán, quien se apresuró a consignarlas en

sus despachos al Emperador. Pero no aparece en ellas rastro ninguno de la legítima indignación que, de no haber sido más que exorcista, debió haber causado al saboyano la cruel burla satánica de que le había hecho víctima su enemigo sempiterno, calificable en el Derecho Penal de todos los países con el malsonante nombre de estafa. Hallábase años atrás en Turín, en celda rodeada de máximos respetos, de la que hizo consultorio para embrujados, granjeador de pingües provechos espirituales y quizá también materiales, cuando le tentó un secuaz de Luzbel con la halagadora perspectiva de lanzar al supremo jerarca suyo o, por lo menos, a otro camarada eminentísimo, regiamente instalado en el cuerpo de S. M. Católica.

Emprendió fatigoso viaje hasta la remota capital de la gran Monarquía hispánica: atravesó cordilleras, surcó mares, arrostró, luego de llegar, suspicacias de la Inquisición, sospechas policíacas, celos de cogulla, desabrimientos de extranjería y hostilidades de concurrencia; triunfó, como de costumbre, sobre Lucifer, esquivando peligros, riesgos, armadijos y celadas, hasta penetrar en el Alcázar de Madrid y llegar a presencia de los Reyes; y cuando creyó encontrarse, por fin, cara a cara con el Soberano de los Infiernos, su Canciller o principal Ministro, sin más interpósita persona que la insignificante de Carlos II, halló tan sólo a la víctima misérrima de un trivial maleficio, cuando no de un hipotético ligamen.

La ejemplar resignación de fray Mauro procedió acaso de que, para esas fechas, disponía ya de rehenes que le garantizaban desahogadamente el logro de sus propósitos, los cuales fueron, sin duda posible (como lo demostró el suceso), de intriga y maniobra políticas, por cuenta ajena o propia.

Esta vez es la *Relación* de don Lorenzo la narradora más exacta del episodio: «Por uno de los días del mes de septiembre de 99—dice—(aun cuando debió de ser algo antes), entró una mujer en Palacio y, atravesando el cuerpo de guardia con furia peregrina, pidió audiencia; pero reparando los que allí se hallaban que, junto con su mal porte, parecía frenética, la impidieron la entrada que solicitaba. Ella porfiaba con descompuestas voces, y habiéndolas el Rey oído, se informó de lo que era y la mandó entrar; y estando en su real presencia, pronunció en cláusulas dislocadas, enfureciéndose con un alterado enojo, y tal, que más que de mujer parecía de alguna infernal furia.»

«Sacó S. M. el *Lignum crucis* que traía consigo y se lo puso delante, y habiéndola sacado los señores que se hallaron presentes, en hombros, hasta ponerla en los corredores, dió orden el Rey a don José del Olmo, su maestro de obras, para que la siguiese, supiese la casa donde vivía y qué gente la acompañaba, con lo demás que fuese digno de observarse.»

»De esta diligencia resultó que la referida mujer (llamada Ana de Silva) vivía en compañía de otras dos

que se decía estaban endemoniadas, y una de ellas (agitada del maligno espíritu o por demencia suya) decía que tenía al Rey Carlos II en su cuarto dándole de comer lo que ella quería y haciéndole viviese en todo con sujeción a su voluntad.»

«Habiendo Olmo dado cuenta de esto al Rey, resolvió S. M. pasaran a su casa, las tuviese en toda custodia (Olmo era familiar del Santo Oficio), y que fuese a exorcismarlas *(sic)* fray Mauro Tenda, que lo ejecutó repetidas veces, habiendo reconocido estar enérgúmenos. En dos o tres ocasiones se halló presente el padre Froilán de orden del Rey, y habiendo prevenido Froilán a fray Mauro las preguntas que debía hacer, a unas respondió el Demonio y a otras calló.»

Antes de transcribir el diálogo tal como lo trae Folch de Cardona, me importa hacer notar que esas energúmenas eran, en el léxico de hoy, centralilla telefónica para comunicaciones infraterrenas de manejo mucho más expedito que la instalable en la augusta persona del Monarca. Se comprende así la impasibilidad estoica del saboyano, quien, si se hubiese estilado en luchas exorcísticas adoptar lemas heráldicos, habría podido elegir éste: *el Diablo y yo contra otros cien.*

Véanse el interrogatorio y sus respuestas:

—¿Quién malefició al Rey?

—Una mujer bella.

—¿Es la Reina?

—Sí.

—¿Quién le hizo el maleficio?

—Don Juan Palia.

—¿De qué nación es?

—De los allegados a la Reina.

—¿En qué se dió el maleficio?

—En un polvo de tabaco.

—¿Ha quedado más?

—Sí, y está guardado en un escritorio.

—¿Qué Reina dió el maleficio al Rey?

—La que murió.

—¿Hay más maleficio que aquel que dijiste esta mañana?

—Sí.

—¿Quién lo hizo?

—Una mujer llamada María de la Presentación.

—¿Dónde vive?

—En el cuarto alto de la casa donde me conjuras.

—¿Quién le mandó hacer el maleficio a esta mujer?

—Doña Antonia de la Paz.

—¿En qué cuarto de la casa está el maleficio; cuántos años ha que se hizo, y cuándo se le dió el polvo de tabaco?

A esto respondió derechamente.

—Lo que sacaste del umbral de la calle de Silva, ¿era maleficio?

—Sí.

—¿De qué se componía?

—De un hueso de perro.

—¿Qué motivo tuviste para enviar a Palacio a doña Ana de Silva?

No respondió.

—¿Cuántos años ha que se puso el maleficio en la calle de Silva?

Tampoco respondió.

—¿Quién lo puso?

—Antonio Cabezas.

—¿Dónde está?

—En Berbería.»

Resume ese texto la información obtenida en el curso de varias semanas, pues, por ejemplo, lo referente a la calle de Silva es posterior a la novedad de que hablaré en seguida; pero, como ve el lector, las chispas que daba el Demonio en Madrid no esclarecían el asunto más que las de Asturias. Aquel septiembre de 1699 se había anunciado en toda Europa como fatídico para el achacosísimo Rey de España, cuyos padre, abuelo y bisabuelo fallecieron durante ese mes del año. La nervosidad de las Cancillerías se comunicó a los antros infernales, que se desataban entonces con frecuencia y se desatan todavía hoy para atormentar a los posibles herederos de quien va a morir sin dejarlos directos, cuando ignoran si otorgó u otorgará testamento, y en favor de quién, aun tratándose de patrimonios infinitamente menos codiciables que la mayor Monarquía del mundo.

A mediados de septiembre de 1699 (y no en julio o

agosto como escribe Folch de Cardona) recibió el Conde de Harrach un voluminoso despacho expedido personalmente por Leopoldo (a causa de la índole secretísima de su materia) con fecha 11 de agosto, razón por la cual hubo de emplear aproximadamente treinta días en venir desde la capital del Imperio a la de España, como cuantos traía el correo ordinario. Nos descubre Harrach que Carlos II tardó bastante en conocer su contenido, pues se le ocultó el mayor tiempo que fué posible. Su Excelencia lo comunicó en primer término a la Reina y después a su Confesor, fray Gabriel, y al del Rey, fray Froilán, por orden expresa de Doña Mariana.

Teníala, asimismo, de hacer otro tanto con el Inquisidor General; pero no debió de poder cumplirla, por el súbito fallecimiento de don Antonio de Córdoba, acaecido el 19 de ese mismo mes, en las circunstancias que referirá el capítulo próximo.

Fray Froilán no cupo en sí de júbilo. Lográbasele, por fin, la prueba indiciaria que el Consejo de Inquisición reclamó de Rocaberti para incoar en condiciones de seriedad el proceso por los hechizos del Rey. No había sido factible hallarla tal, que bastase a vencer la sistemática incredulidad del Santo Oficio sobre lances de hechicería, ni en el convento de Cangas ni en la posada de don José del Olmo, aunque lo averiguado aquí hubiese bastado ya para iniciar muy prometedora maniobra política, como verá pronto el lector. Los

documentos que enviaba nada menos que S. M. Cesárea ablandarían de cierto la testaruda mollera de Sus Señorías. Fray Froilán se apresuró a exhibir el atestado de Viena ante sus colegas del Consejo de Inquisición.

Fué, sin embargo, el éxito muy inferior al que descontaba, porque la Suprema continuó hilando delgado y procediendo con máxima circunspección.

Sabemos lo ocurrido por don Lorenzo Folch de Cardona, juez del asunto, en unión de los demás Consejeros. Su *Relación* dice así:

«El Emperador Leopoldo remitió a su Embajador en esta Corte una información auténtica hecha por el Obispo de Viena de lo que había dicho el Demonio estando exorcizando a unos energúmenos en la iglesia de Santa Sofía, reducida a que el Rey de España, Carlos II, estaba maleficiado; que el autor había sido una mujer llamada Isabel, dando las señas de la casa en que vivía, que era en la calle de Silva, y que los instrumentos del maleficio estaban en cierta pieza de Palacio y en el umbral de la puerta donde vivía dicha Isabel.»

«Puestos estos instrumentos en la tabla del Consejo, se pasaron a hacer de su orden varias diligencias para descubrir el autor, la casa y los sitios, no habiéndose podido encontrar nada hacia el autor ni cosa cierta de lo demás. Con la duda de si eran o no los que el Demonio había dicho, se reconocieron una sala de Palacio y el umbral de una puerta de la casa de dicha calle

de Silva, y, habiéndose profundizado lo bastante, se hallaron en ambos parajes algunas cosas, como son muñecos y envoltorios, que a los peritos y teólogos que los vieron les parecieron cosas extraordinarias y, por su dictamen, se tomó la resolución de que se quemasen en lugar sagrado con las ceremonias que previene el misal romano.»

Una confidencia hecha al conde de Harrach por fray Froilán Díaz (a quien se encomendaron los análisis químico, policíaco y teológico del cuerpo del delito) nos descubre que «el hechizo hallado en el umbral de la puerta por donde ha de pasar el Rey en el Alcázar para reunirse con la Reina era una masa compacta de agujas, horquillas, huesos de cereza y albaricoques y pelo de S. M.»

Pero fué el caso que aquel espantable mes de septiembre, y aun el otoño entero de 1699, presenciaron un maravilloso restablecimiento de Carlos II. Se robusteció su salud por entero y recobró el humor de sus mejores días. Fray Froilán y fray Mauro lo atribuyeron, exultantes, a la eficacia de los exorcismos. Harrach (y el Emperador cuando lo supo), a la quemazón de los maleficios ocultos o soterrados, que había permitido descubrir el interrogatorio de Viena.

La alegría duró poco, y la cordialidad, menos.

LA REINA, CONTRA FRAY FROILAN

Fallecido en febrero de 1699 el Príncipe Electoral bávaro, dejando írrito el testamento que le instituyó heredero universal de la Monarquía Católica, afrontábanse Austrias y Borbones, pretendiendo unos recoger la herencia íntegra y otros repartirla. Carlos II, lo mismo doliente que restablecido, se negaba a otorgar nuevo testamento, y desoía, aun a costa de muy nocivos berrinches, las acuciadoras imploraciones de la Reina, carente de fortuna propia y también de ahorros (porque si bien saqueaba el Tesoro Real, era en provecho exclusivo de deudos y paniaguados), advertida del creciente despego de su familia alemana (a quien estaban hartando sus impertinencias) y amenazadísima para lo por venir por la antipatía, cuando no el odio, de casi todos los españoles. Sólo de una última voluntad de su marido podía esperar la Neoburgo holgada dotación vidual y únicamente de un sucesor austríaco decorosa posición de Reina viuda, puesto que Luis XIV, tras de acoger despectivo todas sus insinua-

ciones de amistad y colaboración, estaba negociando el reparto de los reinos españoles.

A nadie se ocultó que en esa dramática partida, jugada con naipes diplomáticos, un testamento del Rey propietario (posible siempre mientras alentase el causante) no podría menos de ser as de triunfo en manos de quien lo obtuviese. Mas como (según opinión de propios y extraños, errada pero generalizadísima) era Carlos II incapaz de resolución personal, la presencia constante en o junto a su lecho de Mariana de Neoburgo decidiría infaliblemente el pleito sucesorio. Tampoco ignoraba nadie a quien conviniese saberlo que desde hacía largos meses habían dejado de cohabitar Sus Majestades por prescripción facultativa, pero que, precisamente a causa de ello, la vigilancia espiadora de la Reina (disfrazada con los extremosos mimos y cuidos propios de esposa amante y ejemplar) dificultaba sobremanera a Ministros, Jefes de Palacio, Gentileshombres, Mayordomos y aun al mismo Confesor de S. M. cualquier tentativa de captación del enfermizo e irresoluto Soberano, necesitada, en todo caso, de tiempo, paciencia, habilidad, machacona reiteración de ideas y absoluta reserva de actos, para producir efectos decisivos.

Todo se obviaría, en cambio, si con cualquier plausible pretexto se consiguiese alejar al Rey de la Reina durante meses o siquiera semanas y trasladarle, sin su compañía, lejos de Madrid. Sabemos por Geleen que

sobre los médicos de Cámara se ejercieron constantes presiones enderezadas a ese fin, no lográndose de ellos sino la persistente separación en el tálamo, a la cual contribuyeron incluso los *bien intencionados,* temerosos de que una recaída o recidiva del Monarca, coincidente por azar con la reunión de los cónyuges o sobrevenida, en verdad, por exceso fisiológico, encrespase contra ellos, y sobre todo contra la Reina, las siempre latentes y a menudo patentes pasiones populares.

Habría sido prodigioso que la sutil intriga política respetase el sagrado carácter de la intervención exorcística, renunciando a filtrarse por juntura tan propicia cuando no la hallaba en los *remedios naturales,* ni aun el de recomendar con ahinco a la Reina curas hidroterápicas en balnearios remotos, indicadísimos para corregir la esterilidad femenina según lo acreditaban incontables experiencias registradas.

Se explica así por qué el Demonio, no obstante comenzar dondequiera que se expansionaba acusando como inductores o ejecutores del hechizo consabido, ora a la Reina muerta, con quien no había careo posible, ora a Marías, Anas, Isabeles Palias o Cabezas, desconocidos e inhallables, derivaba invariablemente hacia personajes de carne y hueso, cuya notoriedad, reciente o palpitante, permite clasificarles cada vez entre los enemigos personales o los adversarios del exorcista.

La separación conyugal ordenada por el Demonio de

Cangas en sus primeras pláticas respondió tan sólo al ejemplo bíblico de Tobías y Sara, encarecido en el ritual canónico, si bien se habían anticipado a seguirle, por otras razones, las víctimas de este ligamen.

Pero no se puede atribuir a fórmula litúrgica otra alusión a las relaciones matrimoniales de los Reyes, omisa por Folch de Cardona (parcial y benévolo siempre hacia la protectora de su hermano) con hidalga gratitud que le honra, puesto que escribe después de 1704, cuando la viuda de Carlos II había perdido ya el Trono, la influencia política y hasta el afecto del nuevo Rey.

Las notas de Pérez de Guzmán extractan de los folios originales del proceso el texto de una carta que fray Antonio Alvarez de Argüelles envió a la mano de un propio, llegado a Madrid el domingo 20 de octubre de 1698, al amanecer, y que dice así: «Año de 94, en 26 de septiembre, se le dió al Rey otro hechizo, y responde el Demonio que se lo dió uno que tiene gana y deseo venga a cierto Reino (el de España) tal cosa (las lises de Francia); el que, al exterior, le hace muchas fiestas y cariño al Rey y que tiene el interior como el último Apóstol que Cristo Nuestro Señor tuvo, viviendo. Juró que no puede decir su nombre; pero por las señas se le puede conocer.»

La alusión a las lises borbónicas trascendió al público y quedó consignada en algunos papeles de la época. Historiadores que la encontraron allí, mezclan,

despistados en este asunto de los hechizos, a la infeliz María Luisa de Orleans, desaparecida cinco años antes de 1694.

El judas femenino a que se refiere el Demonio de Cangas es Mariana de Neoburgo; con injusticia, por cierto, en este punto, porque la segunda mujer del Rey favoreció durante algún tiempo la causa bávara y aun estuvo a punto de venderse a ella, estorbándolo tan sólo la muerte del Príncipe José Fernando; pero no sirvió jamás la causa francesa, que tampoco ofreció nunca compensaciones adecuadas a su viudez eventual.

El Inquisidor y el Confesor extremaron al principio el secreto y la cautela en todo lo referente a los exorcismos de Asturias. Pero, muerto Rocaberti, debió de soltársele la lengua a fray Froilán, puesto que Doña Mariana tuvo noticia más o menos exacta de lo que el Demonio había dicho de ella. Conocemos su reacción por una referencia de don Lorenzo Folch de Cardona, que ofrece los inconfundibles caracteres de lo vivido y bastaría para descubrirle como autor de la *Relación* anónima, porque, ocurrida la escena entre él y su hermano, únicamente uno de los dos la habría podido pintar con tan exactos colores.

Hela aquí: «Llegó a percibir la Reina algo de lo que pasaba, y habiéndose aplicado a averiguarlo todo, no es ponderable el enojo que concibió contra los que andaban en esta dependencia, bramando de coraje por que se diese lugar a que el Demonio la quisiese incluir

en ello y que se prestase asenso a que pudiera ser cierto; y así, no discurría en otra cosa que en el móvil de vengarse de fray Froilán, ya que el señor Rocaberti se le había escapado muriendo, revolviéndose también su ira contra los Inquisidores, a quienes tenía por cómplices en estas diligencias. Para saber si los Consejeros habían sido todos de un propio dictamen en que se dirigiese este negociado en la forma referida, o si había salido por mayor número de votos y averiguar los que eran de contraria opinión, se echó por parte de la Reina al Comisario General de San Francisco, para que, estrechándose con su hermano don Lorenzo Folch de Cardona, procurase sacarle cuanto hubiese pasado en el asunto.»

«El Comisario General, usando de su destreza, introdujo la conversación, valiéndose de la chanza, con la frescura de preguntarle a su hermano de qué fecha era la última carta que había recibido del Demonio y qué noticias tenía de lo que pasaba en el Infierno. Respondió su hermano no entendía lo que quería decir; y el Comisario (suponiendo estar su hermano enterado de este negociado) prosiguió en decirle algunas cláusulas de las que el Demonio había dicho, para que comprendiese se hallaba noticioso del caso y no escrupulizase el secreto. Pero como don Lorenzo continuase en asegurar que nada entendía de cuanto le decía, que todo era jerigonza, y que así se explicase claro, dejándose de rodeos, fray Antonio le dijo:

—Pues es bueno que ya por las esquinas es público lo que he dicho, y tú, muy preciado de Inquisidor, lo disimulas.

Y pasó a contarle la serie de todo el caso.»

«Pasmóse don Lorenzo de oírle, y le juró a su hermano, como sacerdote, haberlo ignorado todo, y que cuanto le refería se había ejecutado sin que el Consejo de Inquisición tuviese de ello la menor noticia; y que esto se lo podía decir, porque en lo que no había ni pasaba, de ningún modo obligaba el secreto.»

«Admiróse mucho fray Antonio y al mismo tiempo se alegró de tener en esta gravísima circunstancia un gran contrarresto el padre Froilán y que faltase esta contradicción a la Reina; y pasando a desentrañar más la materia, preguntó a su hermano si tendría al padre Froilán por reo de fe en lo que había ejecutado. Respondióle don Lorenzo que no le parecía bien tanta conversación con el Demonio, porque era materia delicada y peligrosa, pero que tampoco se atrevería a decir que era reo de fe, porque este asunto era puramente teológico y tocaba su decisión a los Calificadores, que eran los que lo habían de declarar, mas que, desde luego, podía afirmar haber procedido incautamente Froilán en no escudarse con el dictamen del Consejo de Inquisición. Con esto se feneció la conferencia, que se llevó toda una tarde.»

Comenzaban, pues, a acumularse sobre la cabeza del Confesor de S. M. nubes de tormenta; pero se cer-

nían también sobre la Neoburgo. El Demonio, oculto en la posesa exorcizada por fray Mauro, dirigía sus tiros contra amigos y servidores palatinos de la Reina alemana. Importa tener en cuenta que el huésped de las energúmenas, don José del Olmo, era hombre curtido en luchas partidistas desde que, militando a las órdenes de Valenzuela, organizó cuadrillas de fornidos albañiles, dotándolas de armas, para actuaciones que, corriendo los siglos, se encomendarían a *partidas de la porra* y aun a *brigadas del amanecer*. Ni le faltaba la inventiva ni le sobraban los escrúpulos; y era, en todo caso, persona muy idónea para entenderse bien con el exorcista saboyano.

Ensarto una tras otra, sin precisión de fechas, que no hacen al caso, las referencias espigadas en los despachos de Harrach al Emperador. «El Confesor del Rey me ha revelado, bajo juramento de guardar secreto, que cuando comenzó su inquisitoria sobre el asunto de los hechizos, a tiempo en que el padre Mauro exorcizaba a varias mujeres que se suponían endemoniadas, el Demonio, oculto en una de ellas, declaró por su boca que también la Reina padecía el mismo maleficio que su marido, porque llevaba al cuello un saquito que contenía pelo del Rey mezclado con tierra, saquito que S. M. pone debajo de la almohada cuando se acuesta; y porque tiene además una cajita de tabaco también maléfico. Siguió diciéndome el Confesor que tanto él como fray Mauro han conjurado al Demonio

para que revele los nombres de las personas autoras de aquel hechizo, contestando él que eran la Condesa de Berlips (favorita de la Neoburgo) y doña Alejandra la azafata, flamenca muy adicta también a su Señora, esta última por sugestión de la Condestablesa Colonna. (María Mancini, a la sazón en gran predicamento con la Reina y con el Almirante). Ambas habían amasado con sus propias manos el pelo del Rey y la tierra, mojando todo con saliva y dado a la Reina el saquito y la brujería del tabaco, la cual tiene ahora el padre Gabriel.»

«Preguntaron ellos entonces al Demonio si el Confesor de la Reina era cómplice en el embrujamiento susodicho, y contestó que no; pero que él, por su parte, había fabricado otro hechizo con cabellos, muy bastante para conseguir de la Reina cuanto se le antojara.»

«Sigue confirmándose cuanto dijo el Enemigo malo. El Rey, por apremiante consejo del Confesor y de fray Mauro, se decidió a apoderarse de la bolsita que la Reina llevaba siempre al cuello y ponía por la noche debajo de la almohada. Cuando la cogió, porfió mucho la Reina para que se la devolviera, asegurándole que contenía preciosas reliquias. Pero el Rey contestó que si era así se la devolvería, siendo necesario cerciorarse antes. Avínose a esto la Reina y *la bolsita fué entregada, sin abrir, al Confesor de S. M.*, quien halló dentro tierra mezclada con cabellos del Rey, como había dicho la endemoniada.»

«En vista de ello decidieron ambos revelar a S. M.

la segunda parte de la afirmación del Diablo, a saber: que ese maleficio era obra de la Berlips y de doña Alejandra, por consejo de la Condestablesa. También le revelaron lo que la propia endemoniada había dicho del padre Gabriel, agitándose e indignándose mucho S. M. cuando lo oyó, y prometiendo que haría examinar a todos los cómplices de aquel hechizo, para castigar inexorablemente a cuantos resultasen culpables; promesa que el Confesor y fray Mauro le recuerdan a diario.»

¿Qué órdenes dió Carlos II al Cardenal Córdoba, Inquisidor General a la sazón? En las descosidas charlas demoníacas habían salido a plaza, amén de los nombres referidos, varios más, desde el del Almirante de Castilla hasta el del Cardenal Portocarrero. ¿Aceptó el Rey, de barato, la culpabilidad de todos ellos y resolvió descargar el golpe sobre el más militantemente político de los supuestos inductores del hechizo maléfico? Me inclino a creer que la resolución procedió, exclusivamente, del Inquisidor General.

Aunque don Antonio de Córdoba estimase canceladas sus deudas de gratitud con doña Mariana, por haberse opuesto ella a su última exaltación después de procurarle las anteriores, debía de sonreírle muy poco la perspectiva de mandar detener al Confesor o a los criados de la Reina para recluirlos en algún calabozo inquisitorial. El caso del Almirante le pudo parecer muy otro. Cierto que Su Excelencia era todavía jefe

nominal de los parciales de la Neoburgo, había pasado por ser durante años brazo derecho suyo y desempeñado, merced a su influjo, funciones de semi Valido. Pero todo ello constituía ya para muchos historia pasada. Habíasele desterrado de la corte, no inmediatamente después, pero sí a consecuencia del famoso motín de 1699, el más sangriento de cuantos registraron hasta entonces los anales madrileños, dirigido contra él y contra Aguilar casi tanto como contra Oropesa (caído entonces en desgracia irreparable). No debía de inspirar el Almirante a su antigua amparadora los sentimientos de otros días cuando no gestionó su indulto, como se interpuso para conseguir que no se desterrase al conde de Aguilar. El dilecto sobrino de este personaje (a quien, por cierto, también acusaba de hechicero el Demonio de la energúmena) tenía motivos de rencor familiar contra el otro denunciado.

El nombre de su tío se emparejó de continuo con el del Almirante, así en los papeles satíricos hostiles a la Reina, como en las vociferaciones de las algaradas callejeras; a pesar de lo cual, los dos correligionarios se odiaban cordialmente, particularidad no insólita entre los de todos los tiempos. Aguilar, más afecto a Oropesa que a su émulo el Almirante, trabó con éste en cierta ocasión, hallándose ambos en la cámara regia, disputa tan violenta, que estuvieron a punto de salir desafiados de Palacio. Requerido, pues, el Cardenal para hacer buena la promesa jurada al Rey entre mu-

tuas lágrimas, debió de pensar que ningún otro escarmiento alcanzaría ejemplaridad más universal, ni demostraría firmeza mayor en quien lo ordenase como el aplicado al Almirante de Castilla, duque de Medina de Ríoseco, Conde de Melgar, de Osona y de Modica, Caballerizo Mayor del Rey y de su Consejo de Estado.

No podía Córdoba tomar posesión de la presidencia de su Consejo ni actuar como Inquisidor General, hasta que llegase la Bula de Roma, siendo normal el transcurso de dos meses, cuando menos, entre la expedición del despacho regio y el arribo de la resolución pontificia. Pero cabía tenerlo todo prevenido, y este fué el firme propósito de Su Eminencia. Oigamos el testimonio:

«Citó el Cardenal una tarde a su casa a don Lorenzo Folch de Cardona, y en el discurso de la conferencia expresó que, combinados los cabos sueltos de las proposiciones que el Demonio había proferido por medio de las energúmenas, le parecía no podía dejar de estar complicado en esta maldad el Almirante. En punto de tal magnitud como el presente, ni se debía despreciar nada, ni menos interponer tiempo en cuanto condujese a su averiguación, cuando se aventuraba tanto en la dilación. Conferida esta materia con hombres doctos y políticos, le habían aconsejado que la principal diligencia debía ser que la Inquisición de Granada (donde a la sazón estaba desterrado) se echase sobre el

Almirante, poniéndole preso en cárcel decente (por la estimación de su persona), pero muy fuerte, y que, sin otra comunicación que la del criado que eligiese, le tuviese bien asegurado. Que al mismo tiempo se prendiesen los criados que fuesen de su confianza y se pusiesen en cárceles secretas. Que se apoderasen de todos sus papeles, los que, encajonados y sellados, se remitiesen a esta corte para hacer de ellos escrutinio. Que si éstos diesen alguna luz de lo que se solicitaba, se le obligaría a proporción de lo que se hallase; y cuando la desgracia fuese tanta que nada se encontrase, bastante material había en las deposiciones del Demonio para que el Almirante pudiese ser interrogado, y que, siendo reo, como se creía, no dejaría de confesar; pues los hombres que siempre han sido lisonjeados de la fortuna, regularmente les falta el ánimo al primer contratiempo; ni el espíritu del Almirante, envilecido con la prosperidad, las delicias y las riquezas, se debía esperar fuese tan magnánimo que resistiese la salud con el horror que le ocasionaría lo estrecho de su prisión. Que también sería caso, si no imposible a lo menos metafísico, que estrechados los criados, dejase de saberse por alguno lo que en esto hubiese. Que esta idea no se la comunicaba para pedirle sobre ella dictamen, pues ya la tenía resuelta, sino sólo para que le diese la dirección de cómo la había de gobernar y los medios de que se podría valer para que el Consejo de Inquisición, aprobando estas medidas, pasase

a practicarlas con toda aquella prontitud, madurez y destreza correspondientes a la importancia del asunto; pues en aguardar a que viniese la Bula se pasaría más de un mes, en que se perdía mucho tiempo, y sería bien que para cuando llegase, estuviese adelantado todo y lo más que se pudiese.»

No vale la pena de transcribir, ni de reseñar, las sensatísimas razones que, aun no habiéndosele pedido dictamen, se creyó Folch de Cardona en el caso de oponer al designio de Su Eminencia, extensamente insertas a lo largo de varias páginas de su *Relación* porque la muerte se encargó de frustrar todo ello, como nos lo refiere él mismo.

«Le sobrevino al Cardenal—dice—una ligera indisposición, y pareció a los médicos conveniente sangrarle, como se ejecutó. Mas la sangría fué fatal, que expiró al tercero día de habérsele hecho, sin dar otro causal para su muerte que haberle sangrado, o porque se descuidasen en que fuera muy copiosa, o porque, hallándose con tan graves cuidados como los referidos, que no le dejaban sosegar, se le había arrebatado el calor a la cabeza, dejando desamparado el estómago.» Ocurrió esto el propio día en que llegaba la Bula de Roma.

Pero si la Reina pudo conocer cuáles eran esos graves cuidados del Cardenal antes de quedársele *desamparado* el estómago y exánime el cuerpo (como parece lo más probable), debió de pasar horas muy amargas de reconcomio e incertidumbre.

La salud del Rey, tan asombrosamente recuperada, permitió a los médicos *bien intencionados* (según Geleen), y forzó el ánimo de los demás, a levantar la interdición consabida. Se estaba previniendo para ponerla término una jornada de la Corte en El Escorial, con caracteres y promesas (que en efecto cumplió) de segunda luna de miel. En esas circunstancias el arresto por la Inquisición del más significado de sus partidarios, que había sido Ministro de su máxima confianza en la época en que se suponían perpetrados los crímenes hechiceros contra la sacrosanta persona del Rey, sobre impedir la realización del seductor programa conyugal, destrozaría como pedrisco diabólico la cosecha ópima de frutos políticos, cuya recolección esperaba Doña Mariana de la intimidad diurna y nocturna prometida para el Real Sitio.

La Providencia dejaba otra vez inocupado aquel fortín del Santo Oficio, estratégico siempre, y decisivo quizá para el asalto sucesorio al Trono español, merced a la táctica ahora practicable. Tan evidente era ello, que murmuradores lenguaraces decían en papelones manuscritos y hasta impresos no haber sido sino la Reina quien, con hechizo o veneno, eliminó al que tanto estorbaba. Era injusta la acusación; pero la calumniada tenía el firme propósito de no exponerse más a sofocos y sobresaltos parejos de los recientes, padecidos por obra de una hechura suya tan mal escogida como el difunto purpurado, con la complicidad del intrigante

fray Froilán. Esta vez tomaría mejor sus precauciones y el fraile las pagaría todas juntas.

No fué difícil a la Neoburgo lograr lo que se proponía de Carlos II, retrotraído (con ligera variante) a situación de novio ardoroso. Cierto que se le hizo imposible mientras duró la erótica luna nueva (es decir hasta el retorno de El Escorial) abordar ni aun en conversaciones de alcoba el tema del testamento, que más íntimamente la preocupaba, pero más frenéticamente también ponía fuera de sí a su marido. En cambio, agradeció el Rey su silencio sobre el vidrioso asunto; y esperanzado con las nuevas posibilidades genésicas, se mostró complacientísimo. Pudo así la Reina escoger el sucesor de Córdoba. Su candidato no fué ya Folch de Cardona, a quien había procurado la mitra arzobispal de Valencia al morir Rocaberti, reservándole para Gobernador del Consejo de Castilla si consiguiese expeler de allí al titular don Manuel Arias, criatura de Portocarrero.

La explicación de esta crisis inquisitorial no es, por consiguiente, la que da don Lorenzo, cuando escribe así: «Con la muerte del Cardenal Córdoba volvió a quedar vacante la Inquisición General y se repitió el empeño entre Rey y Reina sobre hechura de cada uno en este ministerio; pero encontró este relance sumamente descaecido el espíritu del Rey, más agitado que nunca de sus extraordinarios accidentes; con que fué fácil a la Reina conseguir este empleo para el Ilustrísi-

mo Sr. D. Baltasar de Mendoza, Obispo de Segovia, a quien tenía ya prevenido el motivo de su elección y todo lo que fiaba de su nacimiento y obligaciones, que era no menos que solicitar una pública satisfacción de todos sus agravios.

Jamás, desde enero de 1696, disfrutó Carlos II de tan cabal salud como durante el otoño de 1699. Sobre la elección de la persona agraciada, arroja viva luz una carta del príncipe Jorge de Darmstadt a su paisano y amigo Aloisio de Harrach.

Debieron ambos, en sus años mozos, de aprender juntos el francés, porque el Virrey de Cataluña le escribe, tuteándole, en ese idioma, y no como a su padre, Fernando de Harrach, en alemán, dándole tratamiento. La carta, de 3 de octubre de 1699, dice así: «Me avisan que Pastrana, luego de haberse juramentado para lo que sabes (la expulsión de la condesa de Berlips y demás alemanes palatinos), buscó la reconciliación con la Reina revelándola lo ocurrido; y si ha sido capaz de esa villanía, no me extraña que haya sido él quien me puso a mal con la Reina, añadiendo embustes de su cosecha. Te ruego me des tu opinión sobre el caso, porque allí lo dan como seguro, y hasta añaden que, en prenda de reconciliación, le van a dar el puesto de Inquisidor General a su patrocinado el Obispo de Segovia, de la familia de los condes de Orgaz.»

Era, en efecto, el favorecido otro aristócrata, cuyos

méritos preeminentes consistían en el lustre de su partida de bautismo y los asideros de su parentela, pero más inteligente que don Antonio de Córdoba, sin rebasar la mediocridad, más terco también y mucho más cacique. Aun antes de llegar de Roma esta otra Bula confirmatoria, se advirtió la virazón en las alturas. No sólo no se prendió al Almirante de Castilla ni a ninguno de los hechiceros señalados por las brujas madrileñas, sino que, para enmudecimiento total de los demonios que llevaban ellas en el cuerpo, se recluyó a fray Mauro en su celda de capuchino y se intimó a fray Froilán la moderación de su celo, en el ínterin que se le ordenaba algo más.

El flamante Inquisidor venido a desagraviar a la Reina se proponía, una vez investido con plena autoridad, conjurar a los exorcistas y hacerles hablar de tan mala gana como ellos al Demonio.

EL DIABLO EN EL SANTO OFICIO

Las subterráneas comunicaciones infernales entre Madrid y Viena debieron de funcionar tan demoradamente como las postales terrestres, puesto que, sobrevenida esa gran mudanza en la Inquisición española, proseguía el Demonio austríaco, charlando por los codos del energúmeno, sin enfilar siquiera sus denuncias (como alguno español) contra los primates del partido francés, entreteniéndose todavía en cultivar el ya desprestigiado mito de la hechicera incógnita. Decía caracterizarse la Isabel de la calle de Silva por su boca disforme y una T mayúscula impresa en el hombro, concretando además que su hija había sido procesada por la Inquisición como judía notoria.

El emperador Leopoldo, cuya ilimitada buena fe estimaba verosímil que una vendedora de caricias, expuesta al acoso de los compradores, convirtiese transitoriamente a alguno de ellos en naranja, pera o calabaza, y el conde de Harrach, persuadido hasta su

muerte de que la de Carlos II se debió a hechizo maléfico, reprochaban concordes la desidia indisculpable o la sospechosa falta de celo de los ahora inactivos y expectantes exorcistas madrileños.

Galantemente requerido por SS. MM., se trasladó Harrach a El Escorial en compañía de la condesa, su mujer, con invitación y ánimo de residir en el Real Sitio mientras durase la jornada de la Corte, sin perjuicio de permitirse alguna que otra escapada a la capital, cuando la requiriesen negocios de Cancillería.

Ya en su primera audiencia con doña Mariana cuidó de tocar el tema de los hechizos, so pretexto de aludir al reciente hallazgo del maleficio oculto en el pasadizo del Alcázar, confirmatorio de los dichos del poseso vienés. No lo negó la Reina; pero contestó displicente que el mejor modo de preservar al Rey de riesgos análogos era prolongar lo más posible su alejamiento de Palacio, empalmando aquella jornada en San Lorenzo (a que pondría término únicamente la crudeza invernal) con otra en región más clemente, manchega o andaluza, por ejemplo, la que ofrecía saludable y apacible el monasterio también jerónimo de Guadalupe.

En tanto se mantenía al Rey en El Escorial separado de Grandes o pequeños que pudieran sugerirle cuanto no convenía a la Reina que oyese (excepto del Confesor, a quien no había sido factible eliminar aún), se le ajustaron las cuentas a fray Mauro. Refiere

Folch de Cardona: «Luego que el Obispo de Segovia tomó posesión de la Inquisición General, se aplicó a desempeñar la palabra que tenía dada a la Reina, quien, para estimularle más, le ofreció que solicitaría con el Rey que le propusiese para el capelo, siempre que viese cumplidos sus deseos. El primer rayo que se fulminó lo experimentó el religioso capuchino fray Mauro Tenda, que, por uno de los días del mes de enero del año 1700, fué delatado al Santo Oficio de un hecho que, calificado, se dió por supersticioso, el cual no tenía dependencia ni conexión con este caso; y habiendo sido preso en el discurso de su causa, declaró todo lo que había sucedido en casa de Olmo en presencia del maestro Froilán, y concluyó expresando que aquella causa se le formaba por la conjuración de fray Gabriel de la Chiusa, Confesor de la Reina, y de otros personajes de grande elevación. Concluída esa causa (aunque por el Inquisidor de Corte y el Ordinario se votó la suspensión), en el Consejo se empataron primero los votos y últimamente se determinó con adjuración *de levi* y destierro perpetuo de estos reinos.»

No le faltó en ese trance al saboyano la confortadora asistencia del Embajador alemán, quien cumplía prestándola órdenes de S. M. Cesárea. Véase lo que dicen sobre el asunto sus despachos sucesivos:

«He vuelto a visitar al Confesor del Rey para obtener las últimas noticias del proceso del padre Mauro.

Me ha dicho que, no obstante haber encargado al Inquisidor General que le advirtiese previamente cuando este negocio se fuese a tratar en el Consejo, se había tratado sin que él lo supiese, inclinándose la mayoría a opinar que el padre Mauro era inocente. Pero hubo dos Consejeros que, por hacerse gratos al Inquisidor, votaron que debe expulsársele de España, a causa del escándalo que por culpa suya se había promovido. Se propone el Confesor evitar esta expulsión, si puede; porque cree que la presencia del padre en Madrid podrá ser muy útil al Rey si se intentase de nuevo maleficiarle con hechizos.»

«El Cardenal Portocarrero y fray Froilán han hablado al Rey del caso y pedido que expulse al padre Gabriel por haber divulgado un asunto tan escandaloso y por influir nocivamente en el Gobierno. Su Majestad contestó dándoles la razón, pero excusándose de ordenarlo por no chocar con la Reina. Aunque el Confesor replicó que la contrariedad de la Reina sería muy pasajera, no pudo conseguir del Rey que prometiese expulsar al capuchino sino más adelante. Les dijo Su Majestad que de algún tiempo a aquella parte estaba la Reina muy triste y no cesaba de llorar, cosa que le tenía muy preocupado, por ignorar la causa.»

No la ignoramos nosotros. Frustró la jornada a Guadalupe la oposición irreductible de los Consejeros; fué preciso volver a Madrid, no como de costumbre, el 3 de noviembre, rezados los oficios de Animas y en

vísperas de la festividad de San Carlos Borromeo, onomástica del Rey, pero sí el primero de diciembre; reanudaban sus maniobras los enemigos de la Reina con redoblado encono; seguía sin barruntarse la disposición testamentaria, y, desde comienzos de aquel año 1700, rebrotaban amenazadores los achaques del Rey.

Suspenso, pues, el Demonio, por cesantía, en sus funciones energuménicas, se entretuvo encizañando las relaciones de los capuchinos, tan fraternales un tiempo.

Sigue escribiendo Harrach: «El Confesor del Rey espera que S. M. tome las resoluciones anunciadas, según su promesa tantas veces diferida; pero dice que no ha sido posible hallar las brujerías a que aludió el demonio, la cajita de tabaco, entre otras, no obstante las pesquisas que se han hecho y que continúan. Me añadió que el Rey se le había quejado de que la Reina no le dejó en paz hasta que hubo escrito de su puño una carta a Su Santidad pidiéndole que ordenase al padre Gabriel que siguiera en Madrid como Confesor de ella. Fácilmente colegirá V. M. Cesárea a qué obedece todo esto».

«Después de varios intentos vanos he conseguido ver al padre Mauro confinado en su celda. Me repitió todo lo que dijo el Diablo exorcizado por él: que la Reina conoció y aprobó el uso de la bolsita hechizada; que el padre Gabriel tuvo tratos deshonestos con ella y conserva oculto el tabaco de brujería en un cofrecito que ella le regaló; que la última indisposición del Rey

es obra de hechizo, y que si hace ahora algún viaje (verbigracia el de Guadalupe) perderá la vida y la Corona, porque su enemigo (a quien no nombró, porque tampoco se lo había dicho el Demonio) está ya prevenido y armado. Agrega fray Mauro que aunque se trata de revelaciones horribles, como alguna se ha comprobado verdadera, deben de serlo todas. Se lamenta de la persecución de que le hace objeto el padre Gabriel, a quien manda preguntar muy a menudo cómo sigue el augusto enfermo, y cuando le hizo saber qué él se comprometía a curarle muy pronto para que pudiese tener sucesión, contestó el padre Gabriel que desechase esa esperanza, porque España se habría de contentar con la sucesión del Rey de Francia.»

Irritado quizá Satanás a causa de que la expulsión de fray Mauro le privaba de su jocoso entretenimiento, descubrió diablura mayor, y fué filtrarse, a modo de *Cojuelo,* en el palacio de la calle del Corito, sede oficial de la Inquisición, e infernar al Santo Oficio.

Don Baltasar de Mendoza seguía impertérrito su camino. Para juzgar a fray Mauro, fué lógico, irreprochable y hasta inexcusablemente procesal oír a fray Froilán, que le había acompañado en casi todas sus actuaciones. Se encomendó esa diligencia al Consejero don Juan Bautista Arceamendi, asistido del Secretario don Domingo de Cantolla, caballero santiaguista, y habiéndola ejecutado, dice don Lorenzo: «respondió el maestro Froilán no poder declarar lo que se le pre-

guntaba, porque todo se había hecho de orden del Rey, quien también se la tenía dada para que no lo manifestase a persona alguna; por lo que, dándole Su Majestad Real permiso para ello, desde luego estaba pronto a decir con toda claridad cuanto hubiese pasado, pues no hallaba que en nada hubiese faltado a su conciencia y obligaciones de religioso. Y con esta diligencia pareció al Consejo que no había que hacer otra cosa.»

Opinó de muy otra manera el Obispo de Segovia, resuelto a no detenerse ni menos a retroceder tan aína. Vínole de perlas al inextinguido rencor que muchos hermanos de hábito (antiguos enemigos de fray Froilán algunos de ellos) guardaban al verdugo de fray Pedro Matilla, cómplice en la apreciación más piadosa de su dramático fin. Fray Nicolás de Torres Padmota, en uso y ejercicio de sus facultades de Provincial de la Religión de Santo Domingo, mandó a uno de sus frailes que, en forma de visitador, averiguase todas las andanzas pretéritas de fray Froilán. El comisionado estuvo en Valladolid, en Alcalá y en Cangas y no volvió de vacío. Trajo constancia de diferentes hechos que se suponían ejecutados en Alcalá de Henares y argüían hipocresía; de ciertas proposiciones que se afirmaba había dicho el encartado en la ciudad de Valladolid y la correspondencia suya, que se halló en Cangas.

Dice Folch de Cadona que en lo de la hipocresía

«no hubo detención y solamente merecieron esas denuncias el desprecio»; que de las proposiciones «no resultaba prueba alguna y habían sido ya desestimadas desde el año 1688, sin haber dado lugar el Santo Oficio de Valladolid ni el Consejo al examen de testigos, porque se conoció ser malicia y notoria impostura de la enemistad de los religiosos de la Orden».

Quedaba sólo pendiente lo de Asturias, y como de ello se deducía haberse mantenido otra correspondencia entre el Secretario de Cámara y Fray Antonio de Argüelles, se mandó a aquél que exhibiese las cartas recibidas del vicario de las monjas. Con ellas a la vista, el Consejero Arceamendi y el Secretario Cantolla tomaron nueva declaración a fray Froilán, sin embargo de la respuesta con que antes se excusó. El Confesor de S. M., a quien olía ya la cabeza a pólvora, optó esta vez por no excusarse más, sino defenderse. Narró, en efecto, lo sucedido; alegó haber actuado «de orden del Ilustrísimo Señor Rocaberti, Inquisidor General», apoyándose «con ejemplar de Santos y doctrinas clásicas, entre ellas la más recomendada para él de Santo Tomás de Aquino». El atestado se completó con las declaraciones de don José del Olmo y su hermano don Manuel sobre lo ocurrido en su casa.

Cedo ahora la palabra a Folch de Cardona: «Pendientes estos procedimientos, dió orden el Señor Obispo, Inquisidor General, a fray Froilán para que no asistiese al Consejo (en la plaza heredada de Matilla)

a que se siguió el tratar con la Reina el modo de la exoneración del confesonario y de la persona que le había de suceder, que era preciso fuese capaz de sostener y apoyar los procedimientos que contra Froilán se maquinaban. Y así se discurrió pidiese el Señor Inquisidor General audiencia secreta al Rey, y le dijese que Froilán se hallaba procesado por el Santo Oficio en una tesis grave contra nuestra Santa Fe Católica; y que no pudiendo el Santo Tribunal proceder en su causa por hallarse Confesor de S. M., se lo representaba para que resolviese lo que fuera de su agrado».

«Ejecutólo así el Señor Inquisidor General, y el Rey se sorprendió mucho al oír la proposición y, después de algún rato, prorrumpió en estas palabras:

—¿Estáis cierto, padre, y lo está el Consejo de Inquisición, de que eso que me decís es verdad y no un falso testimonio?

—Sí, Señor—respondió el Inquisidor General—, que bien se ha mirado.

—Pues cuidad, padre, de que se haga justicia—respondió el Rey— y mirad por la causa de Dios Nuestro Señor, que yo le despediré luego.»

Muestra este episodio a Carlos II tan confiadamente crédulo en los últimos meses de su vida como en los primeros años de su adolescencia; pero también más estricto cumplidor de los que juzgaba deberes de cristiano y de Rey que de los suyos peculiares nonsantos Ministros de muy Santos Tribunales.

Hasta entonces, aun cuando no hubiese accedido a despedir al padre de la Chiusa (a quien tampoco se habían probado las prácticas de hechicería), continuaba amparando a su Confesor contra las acometidas de la Reina, cuando cosechó ella, por fin, los frutos políticos de la segunda luna de miel, logrando el destierro de familiares y amigos de Portocarrero, desde el enano Esteban, favorito de Su Eminencia, hasta su poderoso secundador en el Consejo de Estado, el Conde de Monterrey. Creyóse fray Froilán en la obligación de defender al partido a que debía su cargo. En principios de diciembre de 1699, recién hecho público el nombramiento de Consejeros de Estado, que la sátira callejera calificó de *hornada del padre Gabriel,* escribe Harrach al Emperador: «El Confesor del Rey hizo presente a S. M. que, como no quería condenarse, le rogaba aceptase su dimisión y nombrara para sustituirle al padre Gabriel, puesto que prefería seguir sus dictámenes. S. M. no le contestó nada; pero le envió al Secretario del Despacho Universal, rogándole no insistiese en su dimisión». El 31 de marzo de 1700, después de celebrada la entrevista del Rey con el Inquisidor General, comunica el Embajador francés a Luis XIV: «SS. MM. parten mañana para El Escorial con séquito más reducido aún que el del otoño último. Se ha despedido al Confesor del Rey; otros dicen que se le ha dado licencia para marcharse, pues había dimitido espontáneamente».

En efecto, el primero de abril, llegada días atrás la primavera, según los almanaques, pero no ciertamente al Real Sitio serrano (que jamás por esas calendas había albergado tampoco a la Corte), marchó allá Doña Mariana llevándose a la rastra a su marido. Practicaron Sus Majestades en la monumental basílica las devociones propias de la Semana Mayor y el fraile jerónimo, encargado de redactar la crónica perpetuadora de esta visita insólita, escribe refiriéndose al Jueves Santo: «Esa mañana se confesó S. M. con el Prior de esta Santa Casa, fray Juan de Santisteban, que, por no haber traído Confesor en esta jornada, le mandó avisar para este efecto». En 6 de mayo, informan las cartas de Harrach: «El Rey ha decidido no detenerse en Madrid, donde llegó anteayer, y sale hoy para Aranjuez. Nombró Confesor suyo a fray Nicolás de Torres Padmota; mas, por ser enemigo de su predecesor, no le haré confidencia ninguna referente al asunto de los hechizos».

Tampoco debió de esperarla este Provincial de los dominicos de Castilla, a quien una de las consutlas elevadas años después a Felipe V por el Consejo de ese reino dice *oriundo de Alemania.* Túvele siempre por maragato, como nacido en tierra de León, mucho más española que tudesca, pero dejo íntegro el esclarecimiento del caso (de mínimo interés para esta monografía) al sabio padre Getino u otro erudito biógrafo.

Percatado fray Froilán de que sus hermanos irrecon-

ciliables residían casi todos en Madrid, esperó poder contar fuera de la corte con la adhesión y el afecto de los de su hábito, horros de pasiones políticas y respetuosos con los jerarcas de la Orden, incluso después de caídos, como él, en desgracia de los poderosos.

Por eso fué su primer impulso marchar a Valladolid, apenas se vió exonerado en condiciones tan alarmantes. Pero se le hizo volver desde Villacastín y se le desahució con muy malos modos de la celda que ocupaba en el convento del Rosario (teatro de la agonía de Matilla), como asignada a los Confesores de S. M., relativamente suntuaria.

Habría sido congruente con lo revelado al Rey por el Inquisidor General en la audiencia secreta, proceder sin demora contra un reo convicto de lesa fe católica. Pero don Baltasar de Mendoza advertía muy poco firme el terreno inquisitorial y no osó de momento seguir adelante. A consecuencia de ello, la presencia en la Corte de fray Froilán se debió de hacer pronto tan embarazosa para sus enemigos como depresiva para él, puesto que se autorizó el antes impedido traslado a Valladolid desde la cárcel conventual donde se hallaba, que era el convento de Valverde, lugar también de confinamiento de fray Pedro Alvarez de Montenegro cuando el primer Confesor de Carlos II cayó en la desgracia de la Reina gobernadora. Deparáronse allí a fray Froilán complicidades bastantes para maquinar su fuga con ocasión del permitido desplazamiento

y transcurrieron algunas semanas hasta que se pudo averiguar en Madrid su paradero, que fué la ciudad de Roma, donde llegó sin contratiempo ninguno.

Ocupaba a la sazón la Embajada de S. M. Católica cerca de la Santa Sede el duque de Uceda, cuñado de Oropesa, ascendido a ese puesto desde el Virreinato de Sicilia. El destierro de su gran valedor y cariñoso deudo no le privó de la posición diplomática, pero sí de su más firme sostén en la Corte. Se explica, pues, el celo que desplegó por complacer a Mendoza, a través de cuyas apremiantes demandas entreveía los arrebatos de cólera de la Reina.

La versión de don Lorenzo da idea exacta de lo ocurrido, salvo que, embrollando los recuerdos, confunde en uno solo los dos viajes iniciados por el ex Confesor hacia Valladolid. Dice de este modo:

«El señor Inquisidor General escribió al duque de Uceda para que al instante le arrestase (a fray Froilán) y le enviase a España, pretextando que era reo de fe, procesado por la Inquisición, cuyos privilegios se vulnerarían si se le permitiese recurso a la Inquisición de Roma, lo que jamás se había intentado por aquella Corte, ni nunca se había consentido ni consentiría por ésta. Fuera de que, cuando faltase este justo motivo, había también el especioso de que no era buena política tolerar la estancia en otro reino a un tan principal Ministro de esta Monarquía, que tantos perjuicios podría ocasionar si llegase a revelar nuestros secretos.»

«Al mismo tiempo despachó, por su Secretario de Cámara, ordenar a las Inquisiciones de Barcelona y Murcia para que luego que tuviesen noticia de haber desembarcado fray Froilán, si acaso arribase a sus territorios, le pusieran preso en cárceles secretas y diesen cuenta.»

«Habiendo sido estrechísimas las órdenes que llegaron al duque de Uceda, luego que supo el arribo del padre Froilán a aquella corte, le prendió, y entregándolo a un criado de confianza, le remitió a España, embarcándole en un barco bien endeble y poco seguro; tal era la prisa que le daban; y habiendo padecido un recio temporal, se tuvo por gran fortuna y aun por milagro el aportar a Cartagena, sin embargo de que traían rumbo a Barcelona. Entregáronse de su persona al punto los Ministros del Santo Oficio y le pasaron a Murcia y encerraron en las cárceles secretas de aquel Tribunal, que despachó este aviso al señor Inquisidor General.»

El retorno a España de fray Froilán repercutió en la madrileña calle del Corito, o sea del Aguador, hoy de Torija, donde se alza todavía el vetusto edificio, entonces imponente habitáculo de la Inquisición, testigo (mudo por desgracia) de las escenas que estoy narrando. Mendoza se apresuró a someter al Consejo los autos incoados por Arceamendi y Cantolla, pareciéndole esta vez propicias las circunstancias; pero los Minis-

tros se declararon incompetentes mientras no puntualizasen los Calificadores si el Confesor de S. M. había perpetrado o no algún delito contra la Fe. Propuso don Baltasar que no se recurriese a los Calificadores habituales, porque habiendo frecuentado todos ellos el trato del presunto reo mientras desempeñó allí funciones de Consejero, «no se podría apurar la verdad con aquella justeza que requería la justicia». Y sugirió el nombramiento de otros *ad hoc*.

Era práctica en este Consejo, a diferencia del de Estado, que votasen los Ministros según su antigüedad, comenzando por el más moderno y no, como allá, por el más antiguo; pues si convenía en negocios graves que asumiesen la dirección los graduados y expertos, abreviando así disertaciones inútiles, en estos otros de conciencia importaba que la del novel no se sintiese cohibida por la autoridad de los preopinantes. Pero quien esta vez tomó a seguida la palabra, sin que nadie se la diera, fué precisamente el decano, don Antonio Zambrana, al cual biografía su colega don Lorenzo en estos términos: «Varón venerable, de ochenta años, muy docto y envejecido en las experiencias y práctica del Santo Oficio, decano muy antiguo de su Consejo, a cuyo grado había llegado después de haber estado en varios Tribunales, donde siempre se le había conocido un porte muy modesto y una circunspección que causaba respeto; a que se añadía estar tan desprendido de humanas ambiciones que, habiéndole pre-

sentado el Rey Carlos II algunos años antes para el Obispado de Salamanca, no quiso aceptarle».

La edad de este irreprochable sacerdote le emplazaba ya, si no en la luna, en sus contornos, y, desconocedor de la entraña palpitante de aquel asunto hipócritamente trivial, o persuadido por acorchamiento senil de su invulnerabilidad indefectible, se permitió decir: «Que el expediente no merecía tanta recomendación, dejándose reconocer, poco más o menos, lo sumo en que podía venir a parar, que sería, cuando más, en prevenir al maestro Froilán por algunos de los Señores del Consejo que en adelante procediese en estas cosas con mayor cautela».

A medida que hablaba don Antonio se iba frunciendo más apretadamente el ceño de don Baltasar, y de lo que acaeció, nos informa, con autenticidad insuperable, el testigo presencial, dirimidor, según él, de tan enojoso incidente:

«No le gustó al señor Inquisidor General esta expresión de Zambrana, y así, le dijo que para otra vez guardase ceremonia, hablando en su lugar tan solamente. Don Antonio, al verse reprendido, se sobresaltó demasiado y fué a responder; pero al articular estas primeras palabras: *Señor, si yo...*, se le atravesó don Lorenzo de Cardona, procurando atajar el lance, que previó había de ser recio, diciendo: Señor Ilustrísimo: Suplico a V. S. I. se sosiegue; que el señor don Antonio creyó sin duda que esta proposición no la suje-

taba Vuestra Ilustrísima con conformidad al voto del Consejo, sino a su conferencia, y por eso no guardó ahora la ceremonia que tan enseñada está a observar su circunspección. Pero habiéndose servido Vuestra Ilustrísima de explicarnos los inconvenientes que puede tener este expediente siguiendo el curso regular, quién duda es lo más acertado y que mejor le está al señor Froilán el que se elijan sujetos libres de toda sospecha, pues con esta apreciable circunstancia saldrán más acrisolados sus procederes.»

Tampoco Folch de Cardona había hablado *en su lugar,* puesto que no era el más moderno ni aun el segundo en antigüedad; pero como dijo lo que todos (salvo don Antonio Zambrana) querían oír, prevaleció sin más debate su dictamen; y, proponiendo unos el Inquisidor General y otros el Consejo, quedaron nombrados Calificadores para este solo expediente: el cura de San Andrés, Reyes; el cura de San Pedro, Ferreras; el maestro Soriasti, General que había sido de la Religión de San Benito; el maestro Castejón, abad de Monserrate (el monasterio madrileño de este nombre, no el catalán) de la propia Religión, y el padre Muñoz, religioso franciscano, lector jubilado y Comisario General de la Tierra Santa de Jerusalén, habiéndose tenido presente para la elección de todos cinco las conocidas prendas que les asistían de gran literatura, integridad y virtud.»

De otra práctica consuetudinaria se prescindió también

en esta ocasión: la que imponía celebrar esa junta de Calificadores bajo la presidencia del Consejero decano *en su posada.* So pretexto de haber sido Arceamendi (que seguía en antigüedad a Zambrana) quien incoó los autos, fué en su casa donde se reunieron con él las cinco lumbreras teológicas susodichas; y la conclusión fué esta: «Habiendo leído el Secretario Cantolla todo lo que resultaba del proceso, ocultando el nombre de Froilán, como es práctica inconcusa del Consejo, todos los cinco sujetos, unánimes y conformes, votaron que eran de sentir no había censura teológica ni calidad de oficio contra los hechos y dichos de la persona en los autos mencionada, ni le hallaban con nota alguna que poder objetarle, ni consideraban que pudiese ser por lo referido reo de fe, y así se suscribió este auto».

Vióse lo actuado así por el Consejo en pleno durante la mañana del 23 de junio de 1700, vigilia de San Juan Bautista, y escuchada la lectura, se procedió a la votación, opinando uno tras otro absolutamente todos los Consejeros, por orden de menos antiguo a más, que se diese por terminado el asunto con un «visto y archívese». «Pero el señor Inquisidor General—dice don Lorenzo—fué único y singular, votando que fray Froilán fuese preso en cárceles secretas del Santo Oficio y que se siguiese su causa hasta la definitiva». Luego de consignar esto, comenta Folch de Cardona: «Ninguno replicó, porque aunque a todos pareció, no sólo despropósito, sino también injusticia, no se per-

suadió el Consejo a que un voto único y singular pudiese producir ningún efecto; antes bien, creyó justamente que ya se había fenecido esta dependencia». Se equivocaban don Lorenzo y el Consejo en pleno, porque conocían mal la tozudez de su nuevo Presidente.

Poco más de dos semanas después, el 8 de julio, ausente el Inquisidor aquella mañana, entró Cantolla en la sala donde estaban reunidos los Ministros de la Suprema para recoger sus firmas al pie de un auto extendido ya, cuyo encabezamiento decía proveída por todos ellos y el Inquisidor General la prisión del maestro Froilán en cárceles secretas. Se reexpidió a este Secretario al entresuelo (donde se hallaba Su Ilustrísima en sus habitaciones particulares), con encargo de pedir su venia «para que dos Consejeros bajasen a informe de los fundamentos y razones legales que tenía el Consejo negándose a rubricar lo que no había resuelto».

«Volvió el Secretario Cantolla con la respuesta de que el informe fuese por escrito, y estándole formando un Consejero, entró un portero con la orden de Su Ilustrísima para que, al levantarse el Consejo, pasase a su cuarto. Y habiéndolo ejecutado así y entrado todos los Consejeros en la pieza donde se suelen tener algunos Consejos extraordinarios, el señor Inquisidor General les hizo una oración con gran pompa de voces, cuya sustancia se redujo a persuadir al Consejo que sólo por aquella vez rubricase el auto, asegurando que, para adelante, se examinarían las Bulas apostólicas y

Cédulas Reales en que el Consejo apoyaba no poder rubricar lo que no había determinado, y concluyó diciendo que, brevemente, dijesen sin rodeo si querían rubricar o no.»

«Habiendo oído a Su Ilustrísima, votaron todos en sus lugares, con la formalidad de empezar el más moderno, no poder rubricar.»

Cuenta Folch de Cardona (tercero en antigüedad) cómo al llegar su turno sugirió la fórmula transaccional de que se nombrase segunda junta de Calificadores, retrotrayendo el expediente al estado que tenía antes de votar el Consejo sobre el informe de la primera, puesto que, sin nuevos elementos de juicio, no le sería posible en conciencia rectificar el suyo. Respondió el Inquisidor:

—Ya es tarde para eso.

Y como don Lorenzo pretendiese seguir argumentantando, le atajó secamente:

—¡Baste! Responded sí o no; que como está, se juzga.»

Tanto él como Arceamendi y Zambrana, postreros por decanos, votaron en igual sentido que todos los demás, *nemine discrepante.*

«Luego, al punto, levantándose el señor Inquisidor General muy abochornado, prorumpió en la amenaza de decir:

—Yo tomaré mis medidas—. Y las tomó con tal brevedad, que habiendo acabado aquel funesto acto a las

diez y media de la mañana, a las once y media, poco más, ya estuvieron repartidos cuatro billetes: tres para los Consejeros Zambrana, Arceamendi y Miguélez, mandándoles prender en sus casas, y el cuarto para el Inquisidor de Corte, dándole la orden de que pusiese preso en la cárcel de Familiares (del Santo Oficio) al Secretario Cantolla.»

«No es ponderable—concluye el autor—el escándalo que ocasionó en esta Corte la novedad de ver presos tres Consejeros y un Secretario de la Suprema.»

El Diablo había hecho evidentemente desde Cantillana a Madrid el viaje que no se le logró desde Cangas, a bordo de las monjas posesas; pero no había ido a parar a la basílica de Atocha, sino al palacio del Santo Oficio.

LA INQUISICION, EN PELIGRO

El lector que, curioso y paciente, haya seguido paso a paso esta larga historia, próxima ahora a su fin, la habrá advertido cada vez menos conexa con la superstición de aquellos siglos y más, en cambio, con los enredos políticos de todos los tiempos. Ello será patente hasta la evidencia en esta última fase, durante la cual murió Carlos II; sustituyó a la dinastía secular de los Austria la de los Borbones; se alteraron fundamentalmente la situación de España en el mundo y las líneas directrices del Gobierno y la Administración nacionales, pero no se restituyeron la paz y la concordia al seno de la Santa Inquisición.

El alma del Rey, tan martirizado en vida, aunque mucho más por culpas ajenas que propias, debió de volar a puerto seguro, donde no llegan cierzos humanos ni ábregos infernales; mas prosiguió el Demonio explotando aquellos hechizos que le prodigara en la tierra (no por pusilánime y supersticioso, sino por enclenque y concienzudo), aunque excusase ya dar la

cara, o por lo menos la voz, como antes, puesto que se podía parapetar astutamente entre bastidores eclesiásticos tras bambalinas negras, blancas, cenicientas, castañas, moradas y hasta purpúreas.

Ni siquiera siguió ocupando puesto presidencial, desde donde le fuese posible intervenir en los lances del espectáculo, la vengativa Neoburgo; pero la ausencia de ella, como la de las favoritas de los Césares romanos o bizantinos en el palco imperial de los juegos circenses, tampoco impidió a las fieras desatadas seguir ensañándose en sus víctimas, salvo que en la arena de este circo español del siglo XVIII no quedaba ya otra devorable sino fray Froilán Díaz. Se las había de haber con muy peligroso enemigo. El caciquil temperamento del Inquisidor General transpiraba en todas sus resoluciones. Pertenecía al número, siempre incontable en España, de los *mandamás* improvisados, para quienes el fin de lo que ellos han decidido ser bien público, de buena o de mala fe, justiifica el empleo de cualesquiera medios, porque las garantías procesales y las demás limitaciones estatuídas en las leyes son tiquis miquis abogadiles o argucias de leguleyo. No es infrecuente oírles repetir en tono sentencioso el clásico apotegma de nuestro Derecho público, según el que son los Reyes para los pueblos y no los pueblos para los Reyes; pero, no acostumbran completarlo en teoría ni menos en la práctica con el correlativo de que los funcionarios son para la función y no viceversa;

por lo cual (sea cual fuere su jerarquía) han de servir a sus conciudadanos y no servirse de ellos para sus personales intereses, caprichos, pasiones o mangoneos, actuando de soberanillos más absolutistas aún que los propios Monarcas.

La alcaldada inquisitorial del Obispo de Segovia arrestó en sus casas a los dos Ministros decanos del Consejo y al cuarto en orden de antigüedad; pero no al tercero, un Folch de Cardona, emparentado con las más rancias familias aragonesas, como el Mendoza castellano con los Pastrana, Infantado, Orgaz, etcétera etc.; porque este aristocrático oligarca se sentía más solidario con el otro, hijo natural reconocido, que con los legítimos hidalgüelos de gotera o de ejecutoria, el santiaguista Cantolla, por ejemplo, «caballero montañés, modesto, juicioso, virtuoso y aplicado con la mayor honradez a su ministerio» al decir de don Lorenzo.

No penetra éste la verdadera causa del trato privilegiado que se le aplica y la conjetura con varias hipótesis, que nos descubren ideas y hábitos peculiares de la época.

«Hiciéronse—escribe—varios discursos sobre el motivo que podía haber tenido Su Ilustrísima para no prender a Cardona: Unos creyeron que únicamente le había subrogado la amistad que antecedentemente había habido entre los dos, confirmada con regalos de una y otra parte; pues, luego que se publicó la Inquisición general en su persona, le regaló Cardona con

un juego de oratorio, sobredorado, cáliz, patena, platillo, vinajeras y aguamaniles, todo burilado de labor exquisita y uniforme; lo que alabó Su Ilustrísima mucho y la tuvo por dádiva rica y de primor; y la correspondió con un forlón (coche de cuatro asientos sin estribos, con caja colgada sobre correones) vestido de terciopelo carmesí; y regularmente pasaban los criados de una a otra parte enviándose las frutas, los dulces y otras chucherías, a que agregaba decir públicamente Su Ilustrísima que los Consejeros de Inquisición eran todos muy buenos; pero que ninguno llegaba a la discreción y claridad con que Cardona sabía decir las cosas. Otros decían que siendo Cardona hermano del Comisario General de San Francisco, Arzobispo ya de Valencia y éste tan favorecido de la Reina, temió estas oposiciones, y que por eso se abstuvo de prenderle.»

Los desfavorecidos, injustamente castigados, reaccionaron según su peculiar temperamento. El octogenario Zambrana se contentó con repetir a menudo que, aun teniéndole preso, no era el Inquisidor General quién para quitarle la honra. «Y esto lo expresaba con un semblante no sólo sereno, sino risueño; siendo sus ocupaciones decir misa todos los días en su oratorio, rezar y divertirse con su familia, pues como había vivido retirado tenía pocos que le asistiesen».

Don Juan Bautista Arceamendi, ex colegial mayor de Santa Cruz y Catedrático de Valladolid, graduado

también en varios Tribunales antes de ascender al Consejo de la Suprema, declinador asimismo de una mitra, la de Zamora, tenía el genio melancólico, se lamentaba incesantemente de que sus setenta años alcanzasen a ver al Santo Oficio en descaecimiento jamás conocido hasta entonces, y llegó a cegar de tanto como lloró.

Don Juan Miguélez Mendaña Osorio, culpable del delito de ser menos linajudo que su predecesor en antigüedad, contaba tan sólo cuarenta y cuatro años; había sido colegial mayor de Oviedo e Inquisidor de Granada, y estaba destinado a presidir ese Tribunal granadino bajo Felipe V y morir Obispo de Tortosa. Pero, de momento, «quejábase con voces destempladas y prorrumpía en dicterios contra el Inquisidor General». Además, recibía asiduamente en su casa, aun después de habérsele dado ella por cárcel, a personajes de tanta significación como don Manuel de Arce y Astete y don Antonio Ronquillo, condiscípulos suyos en el Colegio mayor de Oviedo, Ministros ambos del Consejo y Cámara de Castilla, y el último, conde de Gramedo por sí y consorte de Francos, desde su matrimonio con la hija y heredera de don Francismo Ramos del Manzano, que fué maestro de Carlos II, cuyo postrer testamento autorizaría don Antonio poco después, a título de Pronotario Mayor del Reino.

El inquisitorial cacique máximo no toleró esa rebeldía. Cierta caliginosa noche de agosto de 1700 se

personó en el domicilio de Miguélez el Alguacil Mayor de la Suprema, don Martín de Aguirre, caballero de Santiago, asistido de ministros y familiares, armados todos, que le hicieron preso sin darle lugar a ningún preparativo para jornada dilatadísima, doblemente fatigosa en aquella estación canicular, cuyo término había de ser, y fué, Santiago de Compostela, donde le dejaron recluso en el convento de la Compañía de Jesús. Días más tarde se publicaba la jubilación de los tres Consejeros castigados y el destierro de Cantolla por cuatro años.

Soliviantó este último atropello al Consejo de Castilla, que, estimulado por Ronquillo y Arce, elevó consulta a Carlos II reprobando sanciones tan severas, aplicadas «a Ministros de tantos méritos, servicios, grados, literatura y virtudes sin que se les hubiese hecho cargo en sus procederes».

Doña Mariana, que sentía temblar el suelo bajo sus regias plantas desde que los agravados achaques de su marido presagiaban próximo su fin, intentó frenar la peligrosa e incontinente acometividad de su hechura política. Pero don Baltasar reafirmó obstinado «no poder conseguir en otra forma lo que deseaba, porque el Consejo de Inquisición estaba muy consentido y era totalmente adverso a S. M. con que tenía por preciso el aterrarle.»

Sobrevino el fallecimiento del Rey en primero de noviembre, dejando testamentariamente constituída una

Junta de Regencia, que presidió la Reina viuda, y de la que formaba parte Mendoza como Inquisidor General. La inicua situación se dió por consolidada; puesto que los vejados no pudieron esperar justicia hipotética, sino del nuevo Rey, cuando, al cabo de sabía Dios cuántos meses, se instalase en la capital de esta impensadamente heredada Monarquía, llegase a conocer su lengua, instituciones, leyes, costumbres, personas y pareceres más generalizados, y tuviese vagar para la resolución de los innumerables conflictos heredados y el estudio y fallo de los pleitos pendientes, entre ellos el suyo, que podría parecer minúsculo en parangón con tantísimos otros posteriores y aun anteriores.

Sin embargo de ello, la prisión de fray Froilán en las cárceles secretas de Murcia no se pudo prolongar tanto tiempo cuanto hubiese agradado al Obispo de Segovia. Cumpliendo órdenes suyas, procedió aquel Tribunal a examinar la causa *ab ovo,* es decir, como si el proceso de Madrid no hubiese existido. Se nombraron hasta nueve Calificadores, religiosos de gran crédito personal, representantes de las diversas Ordenes conventuales allí; y, por unanimidad, formularon conclusión idéntica a la de marras. Se pronunció, por consiguiente, la absolución, y se puso en libertad al reo. Pero, apenas salió de la cárcel, lo prendieron nuevamente unos ministros de la Suprema enviados desde la corte por Su Ilustrísima, le trajeron a Madrid y le recluyeron en una celda del colegio dominico de Santo To-

más, intimando severísima la incomunicación del delincuente.

Si se filtraron hasta él (como de cierto hasta los demás castigados por Mendoza) noticias públicas relativas a la marcha del flamante régimen, debió de ver brillar Díaz, al igual que Zambrana, Arceamendi, Miguélez y Cantolla, tenue lucecilla anunciadora de próximas claridades. Fué notorio, antes aún de finalizar el año y el siglo, que, enemistada la Reina con los coregentes, se abstenía de asistir a las sesiones de la Junta y firmaba, sin leerlas siquiera, las resoluciones que se iban adoptando, para no caer en la tentación de rechazarlas o discutirlas sin provecho; que el conde de Aguilar y de Frigiliana, representante allí del Consejo de Estado, extremaba su adhesión al todavía no llegado Rey, aun después que, por órdenes epistolares suyas, se hacía salir de Palacio, primero, y de Madrid, poco después, a su ex protectora, desterrándola a Toledo; que el Almirante de Castilla (a quien indultó *in extremis* Carlos II, no habiendo demorado él sino días su regreso a la corte) rompía relaciones con la Neoburgo, tras recíprocos muy acrimoniosos reproches en que se achacaban mutuamente la principal culpa de la situación creada por el testamento en favor del Príncipe francés; que el Inquisidor General votaba contra la Reina en una de las primeras y más controvertidas cuestiones de la Junta de Regencia: la designación de persona idónea para ser enviada a París como

Embajador extraordinario, a fin de concertar allí perpetua alianza hispanofrancesa, debiéndose a ese voto el prevalecimiento de la candidatura del Condestable de Castilla sobre la del duque de Escalona, marqués de Villena, patrocinada por S. M.; que ese mismo don Baltasar de Mendoza polarizaba en torno suyo a los despechados germanófilos, y por esta razón se enfrentaba cotidianamente con el Cardenal Portocarrero, tan tenaz en sus designios y casi tan cacique como él; y, en fin, hacia febrero de 1701, que el Arzobispo Primado había recibido por correo autorización del Rey para desterrar de la corte al Inquisidor General, ordenándole residir en su Diócesis segoviana.

No estaba fray Froilán desprovisto en absoluto de auxilios intercesores. Al Generalísimo de su Orden, padre maestro Elche, residente en Roma, preocupábale, como era lógico, su triste situación, y anhelaba ponerla término. Envió con ese objeto cerca del Gobierno español a un fraile catalán, recriado en la Curia pontificia, muy versado a causa de ello en el manejo de asuntos políticos y diplomáticos, el padre maestro Baturell. La forzada ausencia de Mendoza confirió la representación inquisitorial en esas negociaciones al ahora decano del Consejo don Lorenzo Folch de Cardona.

Refiérenos su pluma, cómo alojado el emisario en la hospedería de Santo Domingo, sita en la plaza de la Cebada, hubo de recorrer diariamente y a pie el nada corto trayecto que separaba esa residencia de la

suya particular, en la calle de Panaderos (hoy Andrés Borrego), y completa así esta narración: «En el dilatado espacio de dos años no dejó (Baturell) por tarde o por mañana de verse con Cardona, con quien comunicaba lo que había ejecutado. Entre los dos conferenciaban las medidas que se habían de tomar para el día siguiente, discurrían los embarazos y les procuraban los reparos o salidas que se les habían de oponer. Pero como viese este buen religioso que, al cabo de dos años cumplidos, se estaba la dependencia en la misma forma que la había encontrado, y que habiéndose llevado los chascos de consecuencia muchas veces en que iba a salir al puerto, de repente, y sin saber cómo, se le desvanecía esta esperanza y se hallaba de nuevo en alta mar como antes, tenía apurados todos los rumbos, ignorando ya cuál poder elegir».

«Sucedió, pues, que, o trabajado el espíritu de estas melancólicas reflexiones o cansado el cuerpo de tan continuado material afán, o todo junto, que sería lo más cierto, fué motivo de que se rindiese en la cama al impulso de unas calenturas malignas, que le pusieron en el último peligro de su vida. Pero terminó la enfermedad en una fluxión al ojo derecho y, sin poderlo remediar, lo perdió a buena cuenta, dando mil gracias a Dios de verse sano, aunque tuerto. Luego que se halló enteramente convalecido, suplicó a su General le absolviese de esta comisión, que, si continuaba en ella, te-

mía perder la vida o volverse loco; y, obtenida la licencia, no vió la hora de escapar a Barcelona.»

«Sustituyó luego en su lugar el General al padre maestro Heverat, también catalán. Era sujeto de más edad que su antecesor, pero doctísimo y muy propio religioso dominico hasta en las señales exteriores, porque traía el hábito algo corto y no muy limpio, y regularmente su rosario en la mano; de gran flema en la apariencia, pero tan diestro y consumado en las políticas como el más hábil.»

«Prosiguió este religioso las mismas caravanas que su antecesor con una constancia maravillosa, pues ponía el mismo buen semblante al suceso adverso que al próspero; de nada se atajaba; por encima de todo partía y hablaba a los Ministros con grande entereza. Pero, sin embargo de manifestar una buena salud en robusta naturaleza, por ser corpulento, apenas había cumplido el año que andaba en estas diligencias, cayó en la cama enfermo y también le acometió una recia fluxión a los ojos, y solía decir con gran frescura: «*Mi compañero perdió un ojo en esta demanda*K *mas yo temo que he de perder ambos, porque con ninguno veo bien*. Con todo eso no desmayó; antes continuaba en sus diligencias, mal convalecido, como si estuviera sano.»

La intervención palmaria del Demonio no se exteriorizó tan sólo en estos *aojamientos* directísimos, sino en otra hechicería maléfica que estuvo a punto de afectar prematuramente nada menos que a la contex-

tura tradicional de la Monarquía española, suprimiendo el Santo Oficio. El desprestigio creciente de la Suprema Inquisición, por obra de los desafueros caciquiles de don Baltasar de Mendoza, no pudo sobrevenir en momento histórico más climatéricamente inoportuno. Lo que la multitudinaria opinión española aguardaba del Rey Sol, esplendoroso entonces en el cenit de su órbita política, no era tan sólo uno de sus nietos para Rey y los beneficios perennes de la paz entre ambas naciones vecinas así asegurados, sino, sobre todo, la panacea mítica de nuestras males públicos, que no podía menos de conocer estadista tan portentoso, y revelar abuelo tan entrañablemente afectivo.

El prurito remedador de todo lo francés adquirió caracteres de monomanía desde que, según la famosa frase (atribuída por la leyenda a Luis XIV, si bien la pronunciase el Embajador español, marqués de Castelldosrríus) no hubo ya Pirineos. Se había iniciado, aunque en forma de frivolidades intranscendentes, a poco de mediar el siglo y concertarse junto con la paz de los Pirineos el matrimonio del Rey Cristianísimo con nuestra infanta María Teresa. En corte y villa, y a imitación suya en el resto de España, se propendió a sustituir la melena lacia por la peluca más o menos rizada; el bigote, por el mostacho; la golilla, por la corbata, y el tahalí, por el biricú; a ceñir más al cuerpo el vestido de las mujeres, emperifollando el de los varones; a atenuar con cortesías, un si es no es aspaven-

teras, la clásica tiesura castellana, y a refinar algún tanto la vida hogareña y la urbana con sibaritismos exóticos.

Pero publicada la paz de Nimega, tan desastrosa para nuestra diplomacia como escocedora de nuestro susceptibilísimo amor propio nacional, se produjo reacción españolista, que no contrarió siquiera el advenimiento al Trono de la princesa de Orleans, a quien esa fortuita modalidad del espíritu público ocasionó frecuentes desazones. Después de Rijswick, donde Luis XIV, vencedor sempiterno, devolvió longánime media Cataluña, Barcelona inclusive, y todo el Luxemburgo, sin exigir compensación ninguna (aun cuando no fuesen misteriosas ni mucho menos las razones de su generosidad), la francofilia o *francosimia* recuperaron ímpetus que fueron ya desbordantes cuando se pudo esperar de un príncipe francés la íntegra preservación de la Monarquía Católica, exaltadísimo anhelo común a todos los buenos españoles.

El siglo que alboreaba, la dinastía que se entronizaba, el gentil Monarca adolescente recién subido al Trono, las moniciones que debía de traer aprendidas de su sapientísimo ascendiente, auguraban cambios más radicales que los de mangas y gregüescos, guardainfantes y chapines, cabelleras y cortesías. ¿Por qué, siendo indiscutible para todos los súbditos de Carlos II, la superioridad que llamaríamos hoy idiosincrásica del español sobre el francés, en piedad, virtud, inteligencia natural, valor militar y hasta pergeño físico, apa-

rentaban superarnos nuestros vecinos? Porque, efectivamente, nos aventajaban en *literatura* política, esto es: máximas y sistemas de Gobierno. La comunidad nacional no estaba asentada allí, como aquí, sobre la unidad religiosa y monárquica, sino sobre la administrativa y económica. En este punto sí que convenía y urgía remedarles. Adquirieron, pues, auge erudito y popular el absolutismo, no teórico a la española, sino efectivo a la francesa, robustecedor eficaz del Poder público; el centralismo, debelador de cualesquiera autonomías y autarquías enervadoras y disgregantes; el asimilismo antiforal, contrario a peculiaridades regnícolas, nocivas siempre por caóticas; y el regalismo, tonificador de la Corona frente a la Tiara, sucedáneo del galicanismo cismatizante, peculiar de la Iglesia de Francia, inarraigable en nuestro suelo.

Habíase combatido hasta entonces a la Inquisición, no en sus entrañas sino en sus miembros. Escandalizaban sus abusos caciquiles; por ejemplo, el de prender en cárceles suyas a proveedores que defraudaban en el peso o excedían la tasa al entregar sus géneros a maritornes de señores Ministros o familiares del Santo Oficio; o el de reclamar estos personajes a servidores o amigotes suyos, reos a veces de graves delitos, so pretexto de alcanzarles el fuero inquisitorial, y en vez de recluirles en sus cárceles, procurarles suelta desfachatada e impunidad desmoralizadora. Gobernantes enérgicos como Oropesa (mientras le dejaron

serlo), habían intentado, sin gran provecho, poner coto a esos desmanes, tampoco privativos en nuestro país de ningún instituto orgánico, partido político ni clase social determinados.

Las críticas de comienzos del siglo XVIII tenían muy otro cariz y muy mayor envergadura, afectando a la jurisdicción privilegiada, perseguidora sagaz y extirpadora benemérita en su origen de judíos, moros y herejes, pero cuya subsistencia era ya venturosamente innecesaria y perjudicialmente abusiva, desde que se extinguieron en la Monarquía Católica todas esas raleas de enemigos de Cristo. Por algo el duque de Vendome, cuando el 10 de agosto de 1697 entró vencedor en Barcelona, hubo de declarar subsistentes allí «todos los derechos, constituciones, fueros, privilegios, inmunidades, libertades y exenciones concedidos por los condes de Barcelona y Reyes de Aragón y de Castilla, *menos* las prerrogativas, jurisdicción y privilegios del Tribunal de la Inquisición».

Refiérenos Folch de Cardona que muchos españoles se preguntaban a la sazón «de qué servía el inmenso derrame que se consumía en conservar al Rey un Consejo tan pleno como el de Inquisición, con tanto número de Tribunales, de quienes dependía una gran multitud de Ministros, que todos se sustentaban a expensas del Real Erario, lo que era muy digno de remediarse cuando la Monarquía no estaba para sufrir tan considerables e inútiles dispendios, y mucho me-

nos hallándose combatida de una guerra (la de Sucesión), que no se sabía lo que duraría y consumiría».

Asegura el autor haber ganado estas ideas muy empingorotadas alturas, y lo explica así: «Este arbitrio (el de la supresión del Santo Oficio) pareció muy bien a la princesa de los Ursinos, que se constituyó, desde luego, agente de quererlo practicar y manejó esta idea con la mayor cautela y secreto, usando de aquellas admirables artes de que era célebre maestra».

El conjuro contra este maleficio, más político que diabólico, fué asimismo eclesiástico (aunque no se pronunciara con tal intención), porque emanó, sin quererlo el interesado, del Nuncio de Santidad, Monseñor Aquaviva. También las gentes romanas propendían ya a *ismos* parejos de los preponderantes en las Monarquías coetáneas, y propugnaban el robustecimiento de la autoridad pontificia sobre la totalidad ecuménica del orbe católico. Aquel pleito planteado por Mendoza ponía en tela de juicio si los poderes inquisitoriales eran o no monárquicos, esto es, si residían en la persona del Presidente o en el Consejo en pleno. Desbridados los canonistas, no pudo menos de ocurrir que se desbocasen algunos hacia el campo histórico de las investiduras. ¿Por qué razón en materias de fe y sobre personas eclesiásticas podía ni debía subsistir jurisdicción ninguna nacional, exenta de la suprema del Pontífice romano y de los órganos de su Gobierno?

Buscó el Nuncio abogado de su pleito dentro del

propio Santo Oficio, y no tardó en hallarlo en un fiscal de nuevo cuño, don Juan Fernando de Frías y Toledo, quien, inspirado y acuciado por Aquaviva, escribió, hizo imprimir y repartió profusamente un papel cuyo encabezamiento fué: *In nomine Domini Nostri Jesu Christi et pro Domino Nostro Jesu Christo.* Folch de Cardona halló en él nada menos que 117 *puntos* corrosivos todos ellos para la Santa Inquisición.

Como don Lorenzo no era manco (si bien tampoco gustase de escribir personalmente sino sobre materias menos abstrusas, con el ingenio y soltura de cálamo que ha podido apreciar el lector), encomendó la redacción de la respuesta polémica al reverendísimo padre maestro Pérez, monje de la Religión de San Basilio y catedrático de Salamanca; publicó después el folleto y tuvo la fortuna de que se prohibiera su circulación, merced a lo cual ganó la propaganda en intensidad lo que perdía en difusión.

Esa amenaza al Instituto plurisecular, hasta entonces berroqueño del Santo Oficio, tan genuinamente nuestro, conmovió a toda la oligarquía directora, o por lo menos privilegiada, puesta ya en estado de alarma agresiva por las nuevas ideas circulantes, reformistas, reconstructoras o revolucionarias. En 8 y 29 de enero de 1704 dirigió el Consejo de Castilla al Rey Felipe V extensas consultas en que se pedía el restablecimiento de la normalidad inquisitorial, tan escandalosa y dañinamente perturbada durante ya no pocos

años. Era preciso poner término al proceso contra el ex Confesor de S. M. y a las injustas puniciones que tres Ministros y un Secretario de la Suprema estaban padeciendo. Sobre el modo más legal, político o acertado de lograr este propósito común, discreparon tres miembros del Real Consejo, formulando votos singulares, cuya argumentación rebatieron los restantes Ministros en la consulta de fecha posterior. Pero sobre la inculpabilidad de fray Froilán Díaz y de los castigados con ocasión de proclamarle inocente, no hubo en el más Alto Cuerpo consultivo de la Monarquía disconformidad ninguna.

Algo debieron de consolar estos escritos a las infelices víctimas del Obispo de Segovia. Pero Felipe V estaba ausente de nuestra Península, guerreando en Italia; la Reina gobernadora, María Luisa Gabriela de Saboya, no se atrevía a resolver por sí (o por el solo dictamen de la princesa de los Ursinos) asunto de tanta monta, y sin perspectiva ninguna de próximo acabamiento, se prolongaba indefinidamente, no la ruta, puesto que no podía caminar el mártir, sino la inmovilidad del calvario de fray Froilán.

JUSTICIA DEL REY

La insignificancia jurídica de esa causa criminal *fulminada* contra fray Froilán Díaz revela su verdadero carácter, análogo al de tantas otras que registra la historia de todos los pueblos antiguos y modernos. Surgen esos procesos cuando quiera que la política, villana mala hembra disfrazada a veces de gran señora, irrumpe en cualquier pretorio, civil, castrense, eclesiástico, de senado o corte suprema. Como su peculiar psicología (idéntica a la de las frecuentadoras profesionales de mercados o burdeles públicos), no la permite guardar allí equidad, moderación, ni siquiera compostura, expulsa invariablemente a la Ley y a su hermana gemela la Justicia, propietarias legítimas del recinto; impone silencio a la Lógica, tímida y comedida anciana; y arrincona al Sentido común, caballero prudente también, y circunspecto hasta la medrosidad. Suprimidas todas estas trabas, aconsejada por la perfidia lúcida de los peores, jaleada por la pasión imbécil de los demás, servida por lacayos togados, cobardes

o venales, venga inexorable sus agravios y sacia cruel sus rencores.

Los hechos probados se reducían a esto: Advertido el Confesor de S. M. de existir en Asturias unas monjas posesas exorcizadas por un fraile también dominico, amigo y condiscípulo suyo, en vez de procurar libertarlas cuanto antes del Demonio atormentador, gestionó que se le retuviese dentro de sus cuerpos durante varios meses, a fin de poder interrogarle demoradamente sobre las causas del maleficio del Rey, sus efectos exactos y sus remedios posibles, e inquirir, explotando la omnisciencia del Enemigo malo, las circunstancias en que se cometió el crimen hechicero, los nombres y señas personales de inductores, autores y cómplices, y, en fin, el paradero de los culpables que viviesen aún.

El resultado, condenatorio o absolutorio, de la sentencia dependía, pues, de la contestación que se diese a esta sola pregunta: ¿Constituyen esos hechos simple falta de caridad, infracción canónica imperdonable en un teólogo, o verdadero delito contra la Fe?

La gente política, y tras ella la opinión española, se distribuyeron en *partidos,* infectados de espíritu de bandería y personalismo. Los *froilanistas* dijeron inocente al fraile; los *mendocistas,* culpable. Negábanse estos últimos a apreciar circunstancias calificativas, salvo que fuesen agravantes, como la del hábito que vestía y la dignidad que ostentaba. Rechazaban por sofísticas

la eximente de obediencia debida al Rey y la atenuante de intervención indirecta, a través del Secretario de Cámara de Su Ilustrísima, o remota, por conducto de Argüelles, inventor espontáneo de indiscreciones y hasta abusos reprobados luego desde Madrid. Debía fray Antonio de haber muerto ya, puesto que ni aun al comienzo del expediente se le tomó declaración ninguna. Habían fallecido, en todo caso, Rocaberti y Carlos II, y la responsabilidad íntegra del proceso, aun en sus mínimos detalles, pesaba ahora sobre el único superviviente.

Hasta aquí la parte que podríamos llamar jurídica de la polémica. Comenzaba luego la desatinada; porque según unos y otros, si el dominico resultaba inocente, lo serían también todos los castigados después con ocasión del asunto; y si se apreciase su culpabilidad, se habían de estimar justas las sanciones decretadas por el Inquisidor General, no contra los catorce Calificadores que en Madrid y en Murcia apreciaron inexistente el delito, ni tampoco contra todos los Ministros de la Inquisición madrileña y murciana que en vista de esos dictámenes absolvieron al presunto reo, ni siquiera contra los Consejeros de la Suprema sin excepción, o al menos, los más antiguos, sino arbitrariamente contra sólo tres de ellos y el Secretario.

Pues todavía se extremaba la incongruencia hasta trasponer los linderos del absurdo, supeditando a la absolución o condena del procesado la interpretación

aquilatadora de cánones y leyes que permitiese decidir si la potestad jurisdiccional de una institución más de dos veces secular residía en el Consejo del Santo Oficio o exclusivamente en el Inquisidor General, y si debería seguir emanando del Monarca o ser transferida al Sumo Pontífice.

Hubo de parecer la cuestión originaria harto baladí para sustentáculo de estas otras dos tan trascendentales, porque el folleto del fiscal, inspirado por el Nuncio, adorna el minúsculo tema con sandios arrequives y lo infla con pomposas flatulencias, levantando sobre todo ello un aparato monumental, más teológico que canónico y mucho más retórico que teológico, y haciendo desfilar por sus páginas, no sólo a las Sagradas Escrituras (el Levítico, el Deuteronomio, el Profeta Elías y el Evangelio de San Lucas), al Breviario romano y la Nueva Recopilación, sino, además, cohorte abrumadora e imponente de Santos, Papas, Cardenales, Concilios, Prelados, Maestros, Teólogos, Canonistas y hasta heresiarcas, enarbolando cada cual un texto latino, que esgrime y asesta con la inenarrable pedantería propia de la época. He aquí esa lista: San Pablo, San Agustín, San Bernardo, Santo Domingo, Santo Tomás, San Antonino, San Vicente Ferrer, San León Papa, Sixto IV, Sixto V, el Cardenal Belarmino, los Concilios de Cartago y de Trento, el Ilustrísimo Araujo, Bonacina, Bordoneo, Calvino, Cayetano, Escoto, Larraga, Luis Bertrando, Ledesma, Leandro, Lira,

Lodosa, Martín del Río, Mengo, Navarro, Paracelso, Rafael de la Torre, Remigio, Soto, Sorio, Suárez, Tabiena, Tomás Sánchez, Trullench, Tomás Delbone, Valencia, Vasco, Villalobos y Zacarías Pascualigo.

Pero lo grave fué que, con ocasión de tanto estrépito, mantenido clamoroso desde la destitución de fray Froilán, en marzo de 1700, hasta la cancelación del asunto, muy a fines de 1704, circularon sin cesar de boca a oído, de cerebro a pluma y de manuscrito a impreso, traducido después a todas las lenguas de Europa, las particularidades del episodio, grabándose imborrables en la memoria de la gente sus detalles más pintorescos: el aceite, el chocolate, los sesos, los... riñones y las suplementarias majaderías de las monjitas asturianas, vinculándose todo ello en la rememoración de Carlos II, no obstante ser el menor padre de esos abortos de la estupidez humana, y perpetuándose el suceso como piedra miliaria de un reinado, carente, en verdad, de otros, dignos de ennoblecedora perpetuación.

Reintegrado Felipe V a la capital de su Monarquía, muy amenazada ya de descuartizamiento, debió de hallar sobre la mesa del despacho del Alcázar ingente y espantable montón de papelotes indigestísimos. Pero le llegó por fin el turno al visto, revisto, remirado, manido y voceado proceso contra fray Froilán Díaz.

«En el día 27 del mes de octubre de este año de 1704—escribe el cronista consabido, actor muy principal en estas últimas escenas—se halló don Lorenzo

de Cardona con orden del Rey, expedida por papel de la covachuela (es decir, no de la Mayordomía Mayor), para que aquella noche, a las ocho de ella, pasase a estar con S. M., lo que ejecutó, y se supo por el criado que llevaba haber estado cerca de media hora con el Rey.»

Se sabe, además, por su *Relación,* con máscara de anónima, cómo al día siguiente, 28, «que era de los Santos Apóstoles Simón y Judas», fiesta de guardar en la España de entonces, como todas las de los Apóstoles, dijo su misa, dió gracias despaciosamente, y, saliendo a tomar el chocolate, encargó al paje de pluma que le pusiese recado de escribir en la librería. Sacó de una gaveta, donde los iba guardando, los papeles referentes al famosísimo asunto; encargó que no se le interrumpiera, fuese quien fuese el visitante; y, sin requerir, como de costumbre, la presencia del Secretario ni la del pariente que vivía con él, se encerró en su despacho hasta la una de la tarde. Salió entonces «muy sereno y alegre»; pidió la comida, durmió su siesta acostumbrada, y cuando se levantó de ella, ordenó prevenir el coche para las ocho de aquella misma tarde. Nuevamente se hizo conducir a Palacio; fué recibido por S. M. y estuvo con él más de un cuarto de hora.

Este relato minuciosísimo, envuelto en intrigador misterio, significa que la víspera había recibido don Lorenzo encargo de Felipe V para redactar a su gusto

el texto de las dos Reales Ordenes que va a conocer íntegras el curioso lector.

Dijo la primera, fecha 3 de noviembre de 1704: «Yo, el Rey. Por un efecto de mi benignidad y justicia, y para subsanar mi Real conciencia, he venido en mandar que, en mi Real nombre y por el mi Consejo de Inquisición, inmediatamente se les restituya el ejercicio de sus empleos a los tres ministros jubilados, don Antonio Zambrana, don Juan Bautista de Arceamendi y don Juan Miguélez, verificándose en ello el omnímoda, de suerte que, sin intermisión ni hueco alguno, han de percibir enteramente todos sus sueldos, gajes y emolumentos de todo el referido tiempo».

El 7 del propio noviembre se dirigía a don Baltasar de Mendoza esta otra Real Orden: «Yo, el Rey. A vos, Obispo de Segovia, como Inquisidor General: Tendréis entendido para vuestro gobierno y el de los que os sucedan en el empleo de Inquisidor General o Presidente del Consejo de Inquisición, que habiendo examinado por personas de la mayor literatura, virtud y prudencia, todos los fundamentos, Bulas, Reales pragmáticas y demás que sirvieron como de cimiento para la erección que los Sres. Reyes mis predecesores hicieron de este mi Consejo de Inquisición; que a los Ministros que lo componen y a los que en adelante eligiese y nombre mi Real voluntad, los habéis de reconocer y respetar como a Ministros y habéis de tener presente son mis Ministros, que representan mi Real

persona, ejerciendo mi jurisdicción territorial, y que como a tales, los hayan de reconocer y respetar todos los Inquisidores Generales, no embarazándoles de ningún modo el voto decisivo que por derecho les compete y en mi Real nombre ejercen».

«Asimismo, os mando, pena de ocuparos las temporalidades, sacándoos de todos mis reinos y señoríos, que dentro del tercero día de que se ha de dar testimonio, esto es, que a las setenta y dos horas de recibida y leída esta mi Real voluntad, habéis de remitir y sentar en el Consejo de Inquisición todos los documentos, declaraciones, sumarias, informaciones, cartas y demás instrumentos públicos y secretos correspondientes a la criminalidad fulminada por vos en dicho Consejo contra los procedimientos del maestro fray Froilán Díaz, del Orden de Santo Domingo, del mismo Consejo, Confesor que fué del Señor Carlos II (que santa gloria haya), y efectuado que sea, me daréis aviso de haberlo así ejecutado, como también que habéis de certificar en el mismo Consejo la verdadera existencia o prisión de dicho religioso.»

Claro es que el Obispo de Segovia, a quien seducía muy poco la perspectiva de perder sus temporalidades y haber de salir de los reinos españoles, obedeció sin rechistar, antes aún de transcurridas las setenta y dos horas del conminatorio plazo.

Revista la causa por el Consejo, se concluyó con esta sentencia: «En la villa de Madrid, a 17 de no-

viembre de 1704, juntos y congregados en el Supremo Consejo de la Santa Inquisición todos los Ministros que la componen, acompañados de los asesores del Real de Castilla, se hizo extensísima relación de esta causa criminal fulminada contra el padre fray Froilán Díaz, de la Orden de Predicadores, Confesor del Señor Carlos II y Ministro de este Consejo; y hecho cargo este Supremo Senado de todo cuanto se le imputaba, como de la tropelía que injustamente se había hecho padecer a su persona en el dilatado término de cuatro años, determinó y sentenció esta causa, en la forma siguiente: Fallamos unánimes y conformes, *nemine discrepante,* atento los autos inéditos del proceso y cuanto de ellos resulta, que debemos absolver y absolvemos al padre fray Froilán Díaz de todas cuantas calumnias, hechos y dichos se han imputado en esta causa, dándole por totalmente inocente y salvo de ellos. Y, en consecuencia, mandamos que en el mismo día de la publicación de esta nuestra sentencia se le ponga en libertad, para que, desde el siguiente, o cuando más le convenga, vuelva a ocupar y servir la plaza de Ministro que goza en propiedad y tiene en este Consejo, a la que le reintegramos desde luego con todos los honores, antigüedad, sueldos devengados y no percibidos en los referidos cuatro años, de modo que se ha de verificar la omnímoda y total percepción de todos sus sueldos como si, sin intermisión alguna, hubiera asistido al Consejo de Inquisición. Y asimismo, man-

damos que, por uno de los Ministros de este Tribunal, para mayor confirmación de su inocencia, se le ponga en posesión de la celda destinada en el convento del Rosario para los Confesores del Monarca, de la que se le desposeyó tan indebidamente. Y que de esta nuestra sentencia se remita copia autorizada por el Secretario de la causa (el también repuesto Cantolla) a todas las Inquisiciones de la Monarquía, las que deberán dar aviso a este Supremo Tribunal de quedar enteradas de esta resolución; y así lo pronunciamos y declaramos.»

La humillación de don Baltasar de Mendoza, que se colige mortificantísima, no fué sino justo castigo de sus desafueros caciquiles. Irreparablemente desvanecida la esperanzada ilusión de obtener un capelo, poco menos que vinculado según él a su ilustre apellido, hubo de dimitir además la presidencia del Supremo Consejo, que estuvo a punto de periclitar en sus manos, y vivió oscuramente relegado en su diócesis de Segovia, hasta que, en 1727, se la arrebató la muerte.

La famosa trapatiesta inquisitorial no tuvo, en puridad, sino dos víctimas: Carlos II y fray Froilán.

Cuando, de allí a poco, organizó a su vez la impiedad Autos generales de Fe enciclopedista, hizo desfilar en todos ellos al último Austria español, con sambenito y coroza de hechizado; es decir, reo convicto de pusilanimidad supersticiosa e idiotez fanática. En ese atuendo le contemplaron las generaciones posteriores, que,

emancipadas ya por la razón del oscurantismo pretérito, no se dejaban embaucar, como él, por frailes exorcistas, sino únicamente por seglares filósofos, médicos, cirujanos, demagogos, hombres políticos, financieros, videntes, adivinadoras, etc. etc.

El dominico redimió en vida, pagando con usura muy considerable rescate, inexperiencias, ligerezas, pecados de vanidad o de ambición y aun los que tengo por solemnísimos embustes suyos referentes a los saquitos del Rey y de la Reina y demás utensilios estercorarios, vehículos, según él, del embrujamiento hechicero. Pero ni la desorientada posteridad ni aun sus contemporáneos, plena y exactamente informados, lo entendieron así. Hubiese parecido lógico y hasta obligado que, proclamada *urbi et orbi* la *tropelía* cuatrienal de que se le hizo objeto, se le indemnizase sin demora con algo más que los sueldos devengados y no percibidos y la simbólica reinstalación en una celda que había sido del Confesor de Su Majestad, pero no continuaría siéndolo. Sus ahora numerosos amigos (si no él en persona), proclamándole perseguido por los fautores de la inquidad, ya que no por la causa de la justicia, debieron de solicitar para él alguna dignidad honorífica, y a ser posible sustanciosa también. Esa reparación condignamente espectacular y reparadora vino, al cabo, cuando se le preconizó para la Sede Episcopal de Avila; pero se hizo esperar tantos años, que, anticipándose traidora la muerte, penetró en el convento del Rosario y se llevó al Prelado

electo el 20 de julio de 1714, antes de que se le pudiera consagrar Obispo.

Ignoro cuáles fueron las últimas palabras de fray Froilán Díaz; si constan en alguna parte, y aun constando, sí merecen más crédito que tantísimas otras atribuídas por la novelería histórica, el interés político o la malevolencia humana a moribundos indefensos. Pero bien pudieron ser las que Portocarrero (con fundamento o sin él) supone pronunciadas repetidamente en ese mismo convento de Santo Tomás, cárcel del penúltimo Confesor de Carlos II, por uno de sus predecesores, el padre Carlos Bayona:

¡Oh confesonario del Rey, quien no te hubiera conocido!

FIN

INDICE

Páginas

CUBIERTA: Reproducción de un cuadro de Lucas que representa el exorcismo de un endemoniado. (Colección Covarrubias.)

PRÓLOGO 7

PRIMERA PARTE

SUPERSTICIONES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Concreción del tema 15
Superstición popular 31
Saludadores 45
Miedo al Demonio 61
Superstición erudita 73
Superstición diabólica 87
Brujos y brujas 103
Maleficios y conjuros 119
Endemoniados 133
Exorcismos 149
Exorcistas 163

SEGUNDA PARTE

HECHIZOS DE CARLOS II

Hechicería política 179
Sospechas de embrujamiento 195
Crisis de confesor 211
Confirmación del hechicero 227
Cura exorcística 243
La Reina, contra fray Froilán 263
El diablo en el Santo Oficio 281
La Inquisición, en peligro 303
Justicia del Rey 321

333

6

484886

AnF Maura y Gamazo, Gabriel
M4537s Supersticiones de los siglos XVI y XVII y
hechizos de Carlos II.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 16 04 16 012 3